

A.T.V.  
J897





1



ASSUMPTA EST IN CAELUM



RETRATO DE LA MILAGROSA IMAGEN DE N. S. QUE VAJO  
DEL GLORIOSO MISTERIO DE LA ASSUMPCION, VENERA ENSV PARROO.  
MONASTERIO, LA NOBILISSIMA ANEYGLÉSIA DE SANTA MARÍA DE  
**BECONA**

En el MN y ML Señorío de Vizcaya junto a la Villa de **BILBAO**. Gravado á ruego de  
un especial devoto desta gran Reyna, por Yoán  
de Albiç año 1753



H-9974  
R-4385

HISTORIA Y MILAGROS  
DE LA PRODIGIOSA IMAGEN  
DE N. S.<sup>RA</sup> DE BEGOÑA,  
ESPECIAL ABOGADA Y PROTECTORA  
DEL MUY NOBLE, Y MUY LEAL  
SEÑORIO DE VIZCAYA.

Compuesta por el M. R. P. Lector Fr. Thomas de Granda, del Orden de Predicadores, Predicador del Convento de la Encarnacion de Bilbao y sacada á luz por el Licenciado Don Juan de Huadurga y Goxenola, Presbytero indigno Capellan, y esclavo suyo.

DEDICADA AL MISMO SEÑORIO.  
Segunda Impresion.

*Ecce ego, & pueri mei, quos dedit mihi Dominus in portentum.*  
Isaia cap. octav.

---

*Se da al Publico para su satisfaccion, a costa de fatiga y diligencia, por el Mani-Obrero actual  
D. Josef Angel de Recacoechea.  
Año de 1795.*



CON PRIVILEGIO.

En Bilbao: Por Juan Antonio de Arriete y Lezea, Impresor de este muy Noble, y muy Leal Señorío de Vizcaya.



HISTORIA Y MILAGROS

DE LA PRODIGIOSA IMAGEN

DE N. S. DE BEGONA

ESTRADA ABOGADA Y PROTECTORA

DEL MUY NOTO Y MILITAR

SEÑORIO DE LINCIYA

Escrita por el Sr. D. Juan de Dios...  
en el año de 1714...  
por el Sr. D. Juan de Dios...

DEDICADA AL MISMO SEÑORIO

segunda Impression

En Madrid en la Imprenta de San Juan de Dios...  
año de 1714

De un al...  
viga y...  
D. Juan de Dios...  
Año de 1714

En Madrid en la Imprenta de San Juan de Dios...  
año de 1714

AL

MUY NOBLE Y MUY

LEAL SEÑORIO DE

VIZCAYA.

M. ILL<sup>mo</sup> S<sup>o</sup>



OMPELIDO de superior impulso, mas, que de devocion propria (aunque à fuerza de la Proteccion, que à MARIA Madre de Dios, y Abogada de los miseros hijos del descuy-

dadado Adam, con la vocacion de NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA, devo repetida; deviera estar en mi muy radicada) he intentado, q salgan à luz algunos de los milagros, de esta Autora de las luzes. Dos embarcos encontrava mi precision, para el logro. Era el primero, fundado en el proprio conocimiento

(que solo esta vez me he conocido) y para que este obstase à tanta empresa, arguya à la forçada volúdad, libre entendimiento, en esta forma.

Son los Milagros de MARIA, de tan elevada esfera, que expressados por mi pluma, se exponen su Magnitud à los riesgos de abatida. Es el silencio, en la ponderacion de prodigios grandes, y grandezas prodigiosas, el decir mas eloquente: pues por mucho, que este se remonte; nunca consigue anheloso discurrendo, lo que podria explicar mejor callado. En estas razones encotraba el primer escollo, el impulso, que me movia; pero este con razon le despreciaba. Porque no son necessarias no retoricas soberanas, para narrar Verdades tan Divinas. No en el estiercol pierde sus quilates el oro refulgente; antes la oposicion le haze mas brillante. Esto al primer argumento; y el segundo disolvia así.

Nunca celebrò la fama los prodigios, de que no fuè noticiosa. Solo se conservan memorias no olvidadas de las cosas, que la pluma acreditò fabidas. Escrivanse pues, con caracteres indelebles Milagros, que la redondez pregona-  
rà admirables; pues si MARIA en su Imegen de



BEGOÑA, es acreedora al Orbe de finezas cōtinuadas. Sepa el Orbe todo sus glorias, para celebrarlas con voces agradecidas.

En el conflicto de estas diferencias busqué à vn hijo del gran Planeta Domingo (que solo en los hijos del Sol, pudo hallar mi duda luz.) Comuniquéle mis neutralidades, y pronosticòme seguros bienes. Yo dezia, que escribiendo podria mi cortedad exponerse à lo infeliz. Respondia el, que escribiendo solo hallaria dichas; porque en obsequio de MARIA, el mas devoto, mas gana. No se paga su grandeza de conceptos eloquentes: admite si, ingenuas voluntades amantes. En medio de que condescendi à su dictamen, no quise apropiarme la gloria de la empresa; y así le entregué mis sinceras verdades, para que su pincel las iluminasse con retoricos colores: con que vencido el primer inconveniente, se puso el otro delante.

Era este la duda de dar Patrono grande à la obra; porque las lineas se atiendẽ con veneraciõ quando logran amparos superiores. Nada me costò la deliberacion en este punto; que si antes me governè del destino, el destino me governò

y di-

y dixo: que solo V.S. puede ser Patrón; porq̄  
las razones, que à mi me fuerçan à ofrecer, à V.S.  
le preciffan à amparar. Es V.S. quien mas ha par-  
ticipado los favores de MARIA, en esta su Santa  
Imagen; y al passo, que se mira beneficiado, de-  
veser agradecido. Nadie ha dudado, que es la  
ingratitude, torpe, y viliffima maldad; y siendo,  
como es V.S. centro de la mas solida Nobleza,  
de quien es inseparable la bondad; pues lo gene-  
roso del animo impele siempre al bueno: sien-  
do tan malo lo ingrato, quiẽ podrá negar à V.S.  
lo agradecido? Luego, ni V.S. puede huyrse al  
patrocinio, ni yo negarme al tributo.

Haze MARIA las mayores finezas por su a-  
mada Monarquia de Vizcaya; pues no solo la  
franquea Misericordiosa, innumerables Mila-  
gros: sino, que honra à su Ilustre suelo, con la asis-  
tencia de su Augusto Solio, y Numen Divinissi-  
mo de tan miraculoso Simulacro. Pero, que mu-  
cho, que hiziesse asiento firme en Vizcaya; y de  
Vizcaya en Begoña? Es MARIA hermoso Ar-  
bol de la vida, y quiere estender sus rayzes en los  
Pueblos mas honrados. Es voz fuya. Tambiẽ afir-  
ma de si, que como Cedro fuè exaltada en el ce-  
lebra-



lebrado Monte Libano: con que si por Pueblo  
honrado huyo de eligir, para radicarse, tan No-  
ble territorio: si como Cedro incorruptible  
quiso exaltarse en el Monte, donde como en la  
frondosidad de B E G O ñ A; de quien devio de  
aprehender el Libano su belleza?

Que Vizcaya se merezca el Epiteto de hon-  
rada, ninguno puede dudarlo, y todos deven  
dezirlo. Yo dixera, mas devo disimularlo, por  
tan hijo de V. S. pues siendo tan propria mia su  
alabança, se exponia en mi pluma, à la censura  
de sospecharse, y al riesgo de envilecerse. No di-  
go, pues, solo dixera, que su antiguedad estan-  
ta, que con dificultad, ò nunca podrá liquidarse  
su noticia: diga sino la memoria, si la ha alcãçado  
de vista? Dixera, que desde su fundacion, siem-  
pre se conservò Vizcaya suya, sin que pudiera  
otra nacion sugetarla. Mas esto todos lo saben;  
sobra el que se diga.

Dixera, que si otras Provincias se mere-  
cen glorias grandes, por aver producido algu-  
nos hijos, en empresas illustres señalados: se de-  
ve à esta Novilissima Madre de portentos, tan-  
to, sino mas, que a las restantes del Mundo;  
pues

pues toda su producción es grande en todo: pero esto dizelo el arrogante Imperio Romano, y sus triunfadoras Águilas, y victoriosas Huestes, que tributaron à Vizcaya, sumisiones. Dizen lo fino las mansiones inquietas de Neptuno, à cuya cerulea espalda à impuesto, con cargas, leyes: siendo en mil lance teatro, en que el Vizcayno ardimiento hizo ostentaciones gloriosas de su inimitable valor, formò en hondas crespas metamorfosios Reales, y tiñò en roxas, las que fueron diafanas Campañas.

Dizenlo las Provincias mas remotas, que del Vizcayno dominante azero, nunca se han mirado essentas. Dizenlo las Cathedras, Pulpitos, Tribunales, y demas Teatros de las ciencias; donde su doctrina es admitada, por discreta, y respetada por solida. Dizelo la fama, que embarazado yà su Templo de egregias heroyzidades Vizcaynas; ò necessita de estenderle, para recogerlas: ò confesar su cortedad, para aplaudirlas. Dizelo la imaginacion, que ataca que es capaz de fingir, mas, que lo que concede la verdad; solo en glorias de Vizcaya, rendida confiessa; que mas dà la verdad à fabricar.



ber, que lo que puede fingir.

2<sup>o</sup> Nunca bié alavada Provincia! Vive <sup>um</sup> mortal en tus soberanias, y logré en ellas el mundo mil felicidades. Mas que mucho, fea tan Grande; si fué empeño de M A R I A. enoblecerte? Porque es V. S. su Pueblo escogido, su Imperio amado, de que es buena señal ser tan favorecido. Solo fia esta Señora los aplausos de sus Triunfos, de quienes ama; con que yá estava hecha la Dedicatoria. Solo deve esperar el favorecido ocasiones, para el agradecimiento, con que teniendola en la oferta de este diseño de la Luz de su SEÑORA, V. S. me prometo, que no ha de malograrla. Espero en su Grandeza, que será Protector de estos devotos rasgos, de las Maravillas de su Protectora.

Reciba pues V. S. el afecto, y no desestime el tributo; porque aunque no merezca estimacion, por mio, merece aprecio por el Dueño; y por el cariño religioso de quien se empleò en pulirlo. Grave V. S. las Maximas de su Reyna en su coraçon; pues gravò en sus antiguas victoriosas Vanderas, su Imagen por divisa, à quien deve tanta heroycidad: y por la Escala de sus Leyes suba

ba del Olimpō, que ōy gōza de felicidades, al  
Empyreō de inmortales luzes. Así lo desea, quiē  
con filial afecto ofiēdo desde esta fuya de Bilbao  
à los veinte y tres dia de Agosto de mil seiscien-  
tos y noventa y ocho, la obra, la voluntad, y  
la persona.

**Muy Ilustre señor**

**B. L. M. de V. S.**

**Su mas reconocido Capellan.**

*Don Ioan de Husandurraga.*

*y Gogenola. Presbytero.*

*CENSURA DEL REVERENDISSI-  
mo Padre Francisco de Valencia, de la Compa-  
ñia de IESVS, Lector de Theologia Escolasti-  
ca, y Moral, en su Colegio de esta Ciudad  
de Logroño, y examinador sinodal de  
este Obispado de Calahorra,  
y la Calçada.*



OR comission del señor Doctor Don Ber-  
nardo de la Mata, consultor del santo Ofi-  
cio, Canonigo de la Santa Yglesia de la  
Calçada, Provisor, y Vicario general de  
este Obispado, por el Ilustrissimo señor

Don Pedro de Lepe, &c. He leído la Historia, y Mila-  
gros de la prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Be-  
goña, su Autor vn devoto \*, tan empeñado en ocul-  
tar su nombre, que no he hallado en toda esta obra otra  
cosa, que censurar: siendo este silencio religioso vna  
modesta inconsequencia del estilo, que observa en la flo-  
rida, y fructosa narracion de los milagros, que refiere.

Pues llamando por sus nombres à cada vno de los fa-  
vorecidos de aquella dulce, benigna, y adorable mano;  
ofrece à los ojos, à los entendimientos, y à las volunta-  
des el milagro de esta obra, recatandonos su nombre,  
con, no se, si obstinada, aunque religiosa esquivéz: y  
defraudando à aquella misma mano, que le governò la  
pluma, de aquel linage de plausible autoridad, con que  
concurren los ojos, y los oydos à la pompa de los mila-  
gros,

\* No expresaba el Au-  
tor su nom-  
bre,



gras , con la noticia cierta , de quien sea , y de que vivá ,  
quien mereció tan milagroso favor.

Pues (aunque se dexa traslucir la valentia natu-  
ral del genio , para escrivir , no solo con decoro , sino cõ  
elevacion proporcionada à la Deidad , à quien sirve con  
tan lucido trabajo) reparando en lo oportuno de las re-  
flexiones , que forma sobre cada milagro ; en lo ajusta-  
do de las pruevas , en la grave exornacion , con que auto-  
rizan los Santos Padres sus sentencias , y finalmente  
en la briosa , tierna , dulce , y devota expresion de sus  
pensamientos ; no podrá dudar quien con atencion leyere  
re , que la misma Reyna Madre de la Sabiduria , se intro-  
duxo en el estudio de su devoto , interesando en que sa-  
liesen lucidos sus milagos : *Ego sapientia habito in confi-*

*Ex Parab. lio & eruditis intersum cogitationibus.*  
Salom. c. 8.

Y pues à costa de este milagro se ha redimido del cau-  
tiverio del olvido , aun la memoria misma ; cuelguese  
este libro con el nombre de su Autor , à pesar de su mo-  
destia , entre los demas milagos ; no solo por voto , co-  
mo ofreció Judith la espada , con que libertò à Betulia ,  
fino como trofeo del agradecimiento , despojo de la in-  
gratitud , y aun como censura , con que quede desco-  
mulgado el olvido : *Obtulit in anathema oblivionis.*

Cesso , porque no deseo congoxar à vn Autor , que  
tiene tan delicada la humildad , y tan escrupulosa la mo-  
destia : como tambien por desalojar vna vez à Seneca , y  
Casiodoro de la possession , que tiene de passar de vnas  
à otras aprobaciones. Pero por cumplir con lo que seme  
manda , digo que merece la licencia , que se pide por no  
contener cosa contra nuestra Santa Fè , fino todas muy

confor-

conformes à ella , y muy apropósito para encender à todos en la devocion de la Soberana Reyna de los Angeles, y mas esmerado culto de su Sagrada Imagen de Begona. Así lo siento en este Colegio de la Compañia de IESVS de la Ciudad de Logroño. Noviembre quatro de mil seiscientos y noventa y ocho años.



*Francisco de Valencia.*



*Licencia del Ordinario.*

**N**OS el Doct<sup>r</sup> D. Bernardo de la Mata Confu-  
lor del Santo Oficio , Canonigo de la Santa  
Yglesia de la Calçada , Provissor , y Vicario  
general de este Obispado de Calahorra, y la Calçada, por  
el Ilustrissimo señor D. Pedro de Lepe , Obispo del dicho  
Obispado, del Consejo de su Magestad, &c. Con vista de  
la censura del Reverendissimo Padre Francisco de Valē-  
cia , Lector de Theologia en el Colegio de la Compa-  
ña de IESVS de esta Ciudad de Logroño ; à quien co-  
metimos la vista, y examen del libro de los *Milagros de la  
Santissima Imagen de Nuestra Señora de Begoña*, escripto  
por el M. R. Padre Fray Thomas de Granda del Or-  
den de Predicadores ; y atento no tiene cosa con-  
tra nuestra Santa Fè , y buenas costumbres , por las pre-  
sentes damos licencia en forma para que se pueda imprir-  
mir el dicho libro por qualquiera Impressor de estos  
Reynos, sin incurrir en pena alguna. Dada en Logroño  
à diez de Noviembre de mil seiscientos y noventa y  
ocho años.

*Doct<sup>r</sup> Mata.*

Por mandado del señor Provissor.

*Martin Manço de Sagredo.*



APROBACION DEL REVEREN-  
 disimo P. Fr. Ambrosio Roxo, Lector Iubilado  
 Escripior general, y Difinidor actual de la  
 Provincia de Castilla, del Orden de  
 nuestro Padre San Francisco de  
 la Observancia.

M. P. S.



El orden de V. A. he visto este libro, cuyo ti-  
 tulo es *Historia, y Milagros de la prodigiosa  
 Imagen de Nuestra Señora de Begoña*, com-  
 puesto por el M. R. P. Lector Fray Thomas  
 de Granda, del esclarecido Orden de mi Padre Santo  
 Domingo; y si para alabar à Olimpia, juzgò discreto  
 Plutarco, que bastava dezir, que fuè madre de Alexan-  
 dro. (A) El mayor elogio de esta obra se cifra en su mis-  
 mo titulo, pues expresa, que su argumento es solicitar  
 los cultos de la Madre de Dios en su Sacratissima Ima-  
 gen de Begoña.

Dixè el Solar illustre de este libro, que siendo Histori-  
 co, aunque pequeño en sus folios, es grande por el  
 assunto; y porque se estiende, y campea por la latitud  
 de la Theologia expositiva, para la exornacion de los  
 maravillosos prodigios, que contiene, pudiera afirmar  
 de èl, lo que de otro dixo Velloso, (B) que es noble  
 por el assunto; grande por los milagros; vtil à la de-  
 vocion; erudito por la elegancia; insigne por el estilo;

A  
 Plutarcus  
 in Alexand.  
 Olimpias ma-  
 ter Alexan-  
 dri.

B  
 Vellof. in  
 Mendox.  
 Opus arte  
 y cla- nobile; rebus

grande; mo- y claro por la verdad.

ribus vtilis;

eruditione

elegans; stilo

insigne, veri

tate clarum

**C**

*Cassiod. cap*

*variatar. Epis.*

*25. Vt pristi*

*na novitate*

*reluceant,*

*quae iam fue-*

*runt verus-*

*rosa senectu-*

*refuscata.*

**D**

*Est enim*

*historia rem-*

*poru testis,*

*veritatis*

*lux, memo-*

*rie vita, vi-*

*tae Magistra,*

*vetustatis*

*nuntia.*

En la relacion de los milagros guarda el Autor sin confusion, el orden de los tiempos; y haze digna de feè su narracion, observando los preceptos de la historia, pues acuerda, ilustra, y renueva los portentos milagrosos, que por la injuria de los tiempos se reconocen menos claros en las tablas del Templo de Begonia; o por lo recondito de su Archivo, no se pueden leer en los instrumentos autenticos que en èl se guardan, para eterna memoria, y por su antigüedad casi ya sepultados en el olvido, como dezia Cassiodoro. (C)

Observando los preceptos de la Historia, ni omite lo cierto, ni se estiene a lo dudoso; y solo refiere puntual la continua sucession de Milagros, que ha obrado la hermosissima imagen de Nuestra Señora de Begonia, por casi dos siglos: y si los años apuran la verdad de la Historia, siendo por esto venerable la antigüedad en los Annales; bien se manifiesta la venerable antigüedad de este Sacratissimo Simulacro en esta subcinta Historia, en que por tantos años se prueba con la luz de la verdad, y contestacion de los tiempos, la antiquissima beneficencia, que han experimentado siempre sus devotos; siendo la Historia, como dezia Ciceron, (D)

Est enim testigo irrefragable de los tiempos, luz inestinguible de la verdad, vida de la memoria, Maestra de la vida, y sonoro clarin, que anuncia las antiguas experiencias de los favores, que han recibido, quantos en sus trabajos, ahogos, y tribulaciones se han refugiado al sagrado de las Aras de Begonia.

No descubre el origen de su primer Apareamiento,

pero



pero haze evidencia de la Inmemorial devocion, con q̄ siempre ha solicitado sus cultos la Señoria de Vizcaya, esmaltando sus blasones con la felicidad de aver tenido siempre por Protectora à esta hermosissima Imagen; con q̄ viene à ser su primer Apareamiento mas antiguo quela Vizcayna nobleza, pues el origen de esta nació con la gloria de tener tal Patrocinio, siendo este el mejor encarecimiento de su mayor alabança, como dezia Theodorico. (E).

No se coarta la verdad con alguno de los tiēpos; porque corriendo igual en todos, dixo Seneca. (F) no se haze parcial con ninguno, ilustrando igualmente al pasado, al presente, y al futuro sin ser parcial à los tiempos. El Autor de este libro refiere con fidelidad los especialissimos favores, que aora, y siempre ha obrado M A R I A Santissima en su milagrosa Imagen de Begoña con sus devotos, en este, y el passado siglo, como pronosticando los que continuara en los futuros siglos, si como en los passados observaren los fieles el mayor culto, y veneraciō de su Santo Tēplo de Begoña, en q̄ se haze digno el Autor de eterna memoria, como de Tacito, escribiò Quintiliano, (G) por aver exornado la gloria de su tiempo, sin perjuzio del passado, y con utilidad del futuro en sus famosos Annales.

Porque en sentir de Macrobio, (H) se mueve mejor nuestra dureza con los exemplos, que con el profano artificio de figuras retoricas: vne en esta Historia su Autor con gran destreza la dulce noticia de los milagros con la poderosa fuerça de la Sagrada Escritura, dexando con eficacia obligada à la razon, y enardecida à la vo-

**E**  
Theodor:  
apud Casiod.  
lib. 2. Epist.  
9. Origo iā  
gloria ipsa  
est, laus nobi  
litati connas  
citur.

**F**  
Senec. Epist  
33. Patet  
omnibus ve  
ritas; nondū  
est occupata;  
multum ex  
illa relinqui  
tur etiā fut  
uris.

**G**  
Quintilian  
lib. 10. Exor  
nat etatis  
sue gloriam  
vir saculo  
rum memo  
ria dignus.

**H**  
Idumana  
ingenia ma  
gis exēplis  
quam ratio  
ne capiūtur.  
Macrob. 7.  
satur. 4.

luntad

I  
Iust. Lips. in  
nuncupat ad  
Annales Tac-  
citi.

A Libilec-  
tione semper  
commotior  
non semper  
melior, aut  
ad vite ca-  
sus instruc-  
tior, surre-  
xi.

L  
Antipar.  
apud Natal.  
comit. 164.  
c. 13.

luntad, sin violencia, con que no se hecharà menos en este libro, lo que en la historia de Libio, deseava Iusto Lipsio. (I)

Por lo dicho, y porque no he hallado en este libro cosa alguna, que contradiga à las buenas costumbres, y doctrinas catolicas, puede V. A. conceder la licencia de que se imprima, para consuelo de los devotos de Nue- tra Señora de Begoña, pues en el (si así se puede dezir) queda mas brillante aquella Soberanísima Imagen, co- mo del lienço de Venus retocado por Apeles, afirmó Antipatro (L) Así lo siento *salvo*. En este Convento de San Francisco de Madrid en cinco de Mayo de 1699.

Fr. Ambrosio Rexo.

## SV MMA DEL PRIVILEGIO.

**T**IENE Privilegio de su Magestad el Licenciado D. Ioan de Huandurraga, y Goxenola Presbytero por tiempo de diez años, para poder imprimir vn libro, intitulado: *Historia y Milagros de N. Señora de Begoña*, compuesto por el M. R. P. Lector Fr. Thomas de Grandia del Orden de Predicadores, sin que otra persona alguna le pueda imprimir sin su consentimiêto, so las penas impuestas en dicho Prlvilegio contra los que contra- vinieren en ello, como mas largamente consta de su ori- ginal, despachado en el oficio de D. Manuel de Vadillo, y Velasco, Eserivano de Camara de su Magestad. Fecha en Madrid à 11. de Mayo de 1699. años.



I  
Iust. Lips. in  
nuncupat ad  
Annales Tac-  
citi.

A Libilec-  
tione semper  
commotior  
non semper  
melior, aut  
ad vite ca-  
sus instruc-  
tior, surre-  
xi.

L  
Antipar.  
apud Natal.  
comit. 164.  
c. 13.

luntad, sin violencia, con que no se hecharà menos en este libro, lo que en la historia de Libio, deseava Iusto Lipsio. (I)

Por lo dicho, y porque no he hallado en este libro cosa alguna, que contradiga à las buenas costumbres, y doctrinas catolicas, puede V. A. conceder la licencia de que se imprima, para consuelo de los devotos de Nue- tra Señora de Begoña, pues en el (si así se puede dezir) queda mas brillante aquella Soberanísima Imagen, co- mo del lienço de Venus retocado por Apeles, afirmó Antipatro (L) Así lo siento *salvo*. En este Convento de San Francisco de Madrid en cinco de Mayo de 1699.

Fr. Ambrosio Rexo.

## SV MMA DEL PRIVILEGIO.

**T**IENE Privilegio de su Magestad el Licenciado D. Ioan de Huandurraga, y Goxenola Presbytero por tiempo de diez años, para poder imprimir vn libro, intitulado: *Historia, y Milagros de N. Señora de Begoña*, compuesto por el M. R. P. Lector Fr. Thomas de Grandia del Orden de Predicadores, sin que otra persona alguna le pueda imprimir sin su consentimiêto, so las penas impuestas en dicho Prvilegio contra los que contra- vinieren en ello, como mas largamente consta de su ori- ginal, despachado en el oficio de D. Manuel de Vadillo, y Velasco, Eserivano de Camara de su Magestad. Fecha en Madrid à 11. de Mayo de 1699. años.



## FE DE ERRATAS.

Línea penultima del Privilegio. Escrivano de Camara de su Magestad. *Lee.* Secretario del Cõsejo de su Magestad. Pag. 30. lin. 23. Quarenta años. *Lee.* quarēta y ocho años. Pag. 80. lin. 18. fatiga. *Lee.* fatiga ba. Pag. 89. lin. 8. la señora. *Lee.* la sorora. Pag. 104. lin. 9. himos. *Lee.* hizimos. Pag. 144. los numeros de la margen, estan superfluos. Pa. 213. lin. 4. quarenta y siete. *Lee.* quarenta y ocho. Pag. 225. lin. 6. catorze. *Lee.* quínze.

Este Libro intitulado: *Historia, y Milagros de Nuestra Señora de Begonia*, compuesto por el M. R. P. Lector Fr. Thomas de Granda, advirtiendole estas erratas, concuerda con su original. Madrid, y Julio 30. de 1699.

*Lic.* Don Ioseph del Rio.

## SVM A DE LA TASSA.

**T**ASSARON los señores del Consejo Real de Castilla este Libro intitulado: *HISTORIA, Y MILAGROS DE NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA*, compuesto por el M. R. P. Lector Fr. Thomas de Granda, a ocho maravedis cada pliego, como mas largamente consta de la certificacion, que de ella dió D. Raphael Saenz Maza, Escrivano de Camara de su Magestad.

## FE DE ERRATAS.

Línea penultima del Privilegio. Escrivano de Camara de su Magestad. *Lee.* Secretario del Cõsejo de su Magestad. Pag. 30. lin. 23. Quarenta años. *Lee.* quarēta y ocho años. Pag. 80. lin. 18. fatiga. *Lee.* fatiga ba. Pag. 89. lin. 8. la señora. *Lee.* la sorora. Pag. 104. lin. 9. himos. *Lee.* hizimos. Pag. 144. los numeros de la margen, estan superfluos. Pa. 213. lin. 4. quarenta y siete. *Lee.* quarenta y ocho. Pag. 225. lin. 6. catorze. *Lee.* quínze.

Este Libro intitulado: *Historia, y Milagros de Nuestra Señora de Begonia*, compuesto por el M. R. P. Lector Fr. Thomas de Granda, advirtiendole estas erratas, concuerda con su original. Madrid, y Julio 30. de 1699.

*Lic.* Don Ioseph del Rio.

## SVM A DE LA TASSA.

**T**ASSARON los señores del Consejo Real de Castilla este Libro intitulado: **HISTORIA, Y MILAGROS DE NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA**, compuesto por el M. R. P. Lector Fr. Thomas de Granda, a ocho maravedis cada pliego, como mas largamente consta de la certificacion, que de ella dió D. Raphael Saenz Maza, Escrivano de Camara de su Magestad.

# I N D I C E

## De los Capítulos de este Libro.

Capítulo primero. Descripción, y noticia del sitio, y Yglesia donde es esta antiquissima Imagen venerada. Pag. 1.

Cap. 2. Del origen, y invencion de esta Miraculosa Imagen, y de lo que de su Aparicion ha permitido à la memoria la inmemorable antigüedad. Pages.

Cap. 3. De la summa devocion, con que reverencia Vizcaya, à esta Imagen Sacratissima, à quien venera Protectora. Pag. 11.

Cap. 4. Expresa las incomparables gracias, indultos, y privilegios que ennoblecen, y hazen Santissimo à este gran Santuario. Pag. 25.

Cap. 5. Libra Nuestra Señora de Begoña à dos hombres de la muerte en vna fatal cayda desde su antigua Torre. Pag. 39.

Cap. 6. Roba vn sacrilego las loyas de esta Imagen devotissima. El tiende la mano à la Corona, à que le resiste mano mas Soberana. Pretende huir por varios caminos la iusticia: y pusole en manos de ella con raros portentos la Misericordia. Pag. 43.

Cap. 7. Libra Nuestra Señora de Begoña à vn devoto fuyo de evidente peligro de perecer en vna deshecha tempestad de mar. Pag. 52.

Cap. 8. Libra Nuestra Señora de Begoña à vn su devoto de vna reclusissima tormentas de mar, con vna peregrina Maravilla de admirables circunstancias. Pag. 55.

Cap. 9. Libra Nuestra Señora de Begoña à vn Cantero, que cayó de lo mas alto de la Yglesia, quando se fabricaba. Pag. 61.

Cap. 10. Otro hombre, que trabajaba en la obra del Campanario que oy permanece, cayó sin hazerse leve daño, librando le Nuestra Señora de Begoña. Pag. 64.

Cap. 11. Roban segunda vez las loyas de Nuestra Señora de Begoña: intenta ocultamente auentarse con ellas el ladrón en vn Navio, q con viento favorable no pudo salir del Puerto, hasta que se restituyo lo



- hurtado. Pag. 67.
- Cap. 12. Da vista Nuestra Señora de Begoña à vn ciego. Pag. 71.
- Cap. 13. Sana Nuestra Señora de Begoña à vn muchacho, que era desde su nacimiento muy contrahecho de pies. Pag. 74.
- Cap. 14. Libra Nuestra Señora de Begoña à vn devoto suyo de ahogarle, en vn evidente riesgo. Pag. 78.
- Cap. 15. Cura Nuestra Señora de Begoña à vna donçella manca del todo: y restituye la habla à vn mudo. Pag. 81.
- Cap. 16. Restituye Nuestra Señora de Begoña à vn mançebo la lègua, que le avian quitado vnos ladrones. Pag. 86.
- Cap. 17. Da N. Señora de Begoña vista à vna muger ciega. Pag. 93.
- Ca. 18. Restituye N. Señora de Begoña à otra muger la vista. Pa. 96
- Cap. 19. Sana Nuestra Señora de Begoña à vn hombre, que por mucho tiempo avia estado de todo el cuerpo baldado. Pag. 99.
- Cap. 20. Libra Nuestra Señora de Begoña à vn mançebo de vn reclo mal de coraçon, que padecia desde muy tierna edad. Pag. 102.
- Cap. 21. Sana Nuestra Señora de Begoña à vn hõmbre tullido, y muy baldado, que se valiò de su Patrocinio. Pag. 105.
- Cap. 22. Sana Nuestra Señora de Begoña à vna muger contrahecha, y manca. Pag. 110.
- Cap. 23. Restituye Nuestra Señora de Begoña à vn muchacho la lengua, que le cortaron vnos homicidas. Pag. 114.
- Cap. 24. Libra Nuestra Señora de Begoña de vn evidente peligro de muerte à vn mançebo su devoto. Pag. 119.
- Cap. 25. Da Nuestra Señora de Begoña vista à vn ciego. Pag. 122.
- Nota del año q̄ hubo peste en este Senorio de Vizcaya. Pag. 124.
- Cap. 26. Sana Nuestra Señora de Begoña à vna donçella, tullida de muchos años. Pag. 126.
- Cap. 27. Sana Nuestra Señora de Begoña à vna muger baldada, y manca. Pag. 129.
- Cap. 28. Libra Nuestra Señora de Begoña à vn devoto suyo en el mar de vn grande riesgo. Pag. 134.
- Cap. 29.

- Cap. 29. Sana Nuestra Señora de Begoña à vn enfermo, que irremediabilmente, segun la prudencia humana, se moria. Pag. 137.
- Cap. 30. Vna niña totalmente baldada de medio cuerpo abajo, cõ sigue salud perfecta, por Nuestra Señora de Begoña, Pag. 140.
- Cap. 31. Libra Nuestra Señora de Begoña à vn muy devoto suyo de muchos trabajos, y peligros en tierra de Moros. Pag. 143.
- Cap. 32. Sana Nuestra Señora de Begoña à vn moço, à quien se le quebró vna pierna. Pag. 148.
- Cap. 33. Libra Nuestra Señora de Begoña à vnos Marineros, que combatidos de vna deshecha tempestad de mar, se vieron por tres dias con su Baxel debaxo del agua. Pag. 153.
- Cap. 34. Socorre Nuestra Señora de Begoña à toda esta tierra, y puertos de mar vezinos, en vna grave neccesidad, que ocasionaba la terca duracion de muy nocivos vientos. Pag. 157.
- Cap. 35. En vna grande aflicciõ q̄ esta tierra padecia, por falta de agua, fuè socorrida oportunamete por N. Señora de Begoña. Pa. 160.
- Cap. 36. En tiempo de muchas, y tempestuosas luvias cõsiguiò esta tierra serenidad por medio de N. Señora de Begoña. pag. 163.
- Cap. 37. Da salud N. Señora de Begoña à vn hõbre, que llegó en vna enfermedad à pissar los umbrales de la muerte. Pag. 166.
- Cap. 38. Libra Nuestra Señora de Begoña à vn Pintor, que estando pintando vna Imagen suya cayò de la popa abaxo de vn Navio. Pag. 170.
- Cap. 39. Despues de dos recias tormentas, que padeciò, en el cabo de Finisterre, la Esquadra del Señorío de Vizcaya, prosigue felizmente su viage, por interceccion (como se cree) de Nuestra Señora de Begoña. Pag. 172.
- Cap. 40. Sana N. Señora de Begoña à vn niño tullido. Pag. 176.
- Cap. 41. Defiende Nuestra Señora de Begoña en el mar à vn devoto suyo de la muerte en vn evidente riesgo. Pag. 179.
- Cap. 42. Defiende Nuestra Señora de Begoña al dicho Andres de Maydana, en vn gran peligro de perder la vida. Pag. 182.



Cap. 43. Sana Nuestra Señora de Begoña à vn mançobo, que estu-  
vo baldado de vn braço. Pag. 185.

Cap. 44. Sana Nuestra Señora de Begoña à vna niña, de tres incu-  
rables enfermèdades. Pag. 188.

Cap. 45. Da Nuestra Señora de Begoña salud à dos hermanos pa-  
raliticos. Pag. 191.

Cap. 46. Sana Nuestra Señora de Begoña à vn señor Obispo de  
vna gravissima enfermedad, de que estubo en el vltimo peligro de  
la vida. Pag. 194.

Cap. 47. Libra Nuestra Señora de Begoña de la muerte à vn devo-  
to fuyo en vna cayda, de que estubo en conocido riesgo. Pag. 199.

Cap. 48. Libra Nuestra Señora de Begoña en vna deshecha tem-  
pestad de mar à vn devoto fuyo de vn gran riesgo. Pag. 204.

Cap. 49. Vn Navio dedicado à Nuestra Señora de Begoña, se de-  
fiende, y libra de recijsimos peligros à la invocacion de su Nombre  
Soberano. Pag. 207.

Cap. 50. Libra Nuestra Señora de Begoña segunda vez à vn devo-  
to fuyo en el mar de vn grande riesgo. Pag. 213.

Cap. 51. Socorre Nuestra Señora de Begoña en vna grande uni-  
versal hambre con trigo à toda esta tierra. Pag. 216.

Cap. 52. Libra Nuestra Señora de Begoña à vnos devotos fuyos  
de vn gran peligro en el mar. Pag. 219.

Cap. 53. Saca Nuestra Señora de Begoña con felicidad de vn pe-  
ligrosissimo parto à vna devota fuya, que invocò su Patrocinio.  
Pag. 223.

Cap. 54. Libra Nuestra Señora de Begoña à vn hombre, que se en-  
comendò à ella en vna peligrosa cayda. Pag. 228.

Cap. 55. Sana Nuestra Señora de Begoña à vn niño de tres años,  
que desde su nacimiento era paralitico. Pag. 231.

Cap. 56. A vn Pintor infiel, que contemplaba, para re-  
tratarle, el Venerable Rostro de Nuestra Señora de Bego-  
ña, le deslumbrò portentosamente su Potencia, para illu-  
strarle



trarle amorosamente su Misericordia. Pag. 235.

Cap. 57. Libra Nuestra Señora de Begoña de la muerte à vn hombre, que cayò de la Torre de su Yglesia. Pag. 242.

Cap. 58. A vista de esta Santa Imagen se recogieron las aguas del Rio Nerbion à su madre, que en vna grande lluvia, y abenida se temio anegar se mucha parte de esta tierra. Pag. 245.

Cap. 59. Libra Nuestra Señora de Begoña à vn devoto suyo, con tres hijos de multiplicados evidentes riesgos de la vida, en ocasion de vna impensada quema. Pag. 250.

Cap. 60. Defiende Nuestra Señora de Begoña à vn devoto suyo la vida en evidente riesgo de perderla. Pag. 256.

Cap. 61. Restituye Nuestra Señora de Begoña vida, y perfecta salud à vna niña, teniendo yà por muerta. Pag. 261.

Cap. 62. Favorece Nuestra Señora de Begoña à vnos devotos suyos en vna gran tempestad de mar. Pag. 264.

Cap. 63. Favorece portentosamente N. Señora de Begoña à vn devoto suyo, preservándole del riesgo fatal de vn precipicio. Pag. 269.

Cap. 64. Aparecese N. Señora de Begoña à vn devoto suyo, que estava muy proximo à morir, y le restituye, fuera de toda esperanga humana, la salud. Pag. 273.

Cap. 65. Restituye Nuestra Señora de Begoña la vista à vn ciego. Pag. 277.

Cap. 66. Reprime Nuestra Señora de Begoña en vna calera encendida la actividad del fuego, para que no le ofendiese, ni aun levemente, à vn niño que estuvo sumergido en la cal, por largo espacio. Pag. 281.

Cap. 67. Contiene vna advertencia, y reflexion piadosa. Pag. 288.

Declamacion à Maria Santissima de Begoña, en que la muy Noble Villa de Bilbao pide su asistencia. Pag. 293.

Advertencia. Pag. 309.

## Al que leyere.

**S**ALE à la publica luz del gran Teatro del mundo este corto diseño, y bosquejo mal formado de algunas, de las innumerables Miravillas, que ha obrado la Madre de la Omnipotencia, por su Reverente Imagen de Be-goña, primer blason, timbre, y Corona, del muy Noble, y muy leal Señorío de Vizcaya. Presentanse mal dibuxados sus Rayos à los mortales ojos; y pueden agradecer los mortales ojos, salgan tan mal dibuxados sus Rayos; porque à ser con primor traducida la Copia, se oprimiera à tanta gloria la vista humana. Haze, pues, la deficiencia en mi mal cortada pluma, menos inaccesible la Soberania, y así mas proporcionada; porque como la copie à mi modo, y este es tan como niño, abatido; si se escapa, no será por alto: con que es de agradecer el defecto; y así no temo, amigo Lector, la censura: pues lo que es digno de ella en mi ignorancia, se escusa por el vtil, que ocasiona.

Tres motivos tuve para este trabajo (si es alguno) interes, genio, y amistad. Instimulòme la amistad, inclinòme el genio, y moviòme el interes. Movióme el interes, de tener grata à Nuestra Madre, y Reyna, para conseguir despues de estos dos dias de vida, lo que no podrè, si no està de mi parte su Clemencia. Inclinòme el genio, que es, de darme al estudio; y hubo de ser este tan religioso, porque fuese proprio de mi estado. Instimulòme la amistad ingenua, con que venero al devoto señor Sacerdote, que à sus expensas, y trabajo, hizo manifesto, lo que ocultò el descuydo; y ofrece en este Libro, lo que pudo rescatar del gran Tesoro de milagros de esta Imagen, que aprisionaba el largo tiempo, en las mazmorras del olvido. El interes de salvarme, me hizo intentar en este breve volumen, la mayor gloria de MARIA, en su Simulacro hermoso de Be-goña; y la devocion provechosa, que pretenden de parte de nuestra floxedad, los Portentos de su amor: y así no te pido aplausos; porque vendo mas caros mis estudios, aunque cortos.



El genio de querer saber , me hizo intruso en su vniversidad; don  
de quanto se enseña , es vn milagro ; quanto se dicta , es vn prodigio.  
Enseñanse Maravillas en mil conclusiones de Misericordias ; pues en  
quantos actos aqui preside el amor , es siempre la conclusion su Pie-  
dad. La amistad , que es ciega en obedecer , lo fuè en mi , para no  
podermie escusar , à mas , de lo que me devia atrever. Puse de mi par-  
te los colores ; dandome otro las verdades : con que si bien lo repa-  
ra tu discrecion , nada ay , que sea mio de verdad. De otro mayor  
zelo es la substancia del trabajo ; solo me debes el modo , y vnas co-  
mo piadosas reflexiones , que te ofrece mi discurso , al fin de cada mi-  
lagro : y por remate del libro , en nombre de la muy Noble Villa de  
Bilbao , vna declamacion deprecatoria ; pero ni esta es mia : sus mar-  
genes te diran , quienes son sus Autores , si mi estilo no oscureciò  
sus luzes. Si leyendo enuentra tu devocion , yerro de mi incapaci-  
dad , no te atraies en lo devoto ; pues nunca dexò el Sol de ser Inzi-  
do , aunque esparcidos sus rayos en el cieno. Yo te agradecerè qual-  
quiera censura , como ofrezcas el enfado , de leer , à esta Señora : pa-  
ra que mi estudio sea , de algun modo, obsequio, y merito tu trabajo.

VALE.








CAPITVLO PRIMERO  
DE LA HISTORIA, Y MILAGROS  
DE LA PRODIGIOSA IMAGEN  
DE  
NUESTRA SEÑORA DE  
BEGOÑA.

DESCRIPCION, Y NOTICIA DEL SITIO, Y  
*Iglesia donde es esta antiquissima Imagen  
venerada.*

N. 1.  Y en el Señorío de Vizcaya, noble  
porcion de la Cantabria famosa, dos  
leguas del Oceano, junto à la cele-  
brada Villa de Bilbao: en vn sitio,  
aunque eminente, y montuoso, apacible, y de fer-  
til suelo, agradable por la variedad amena de sus plá-  
tas, y deleytable à la vista: vna jurisdiccion, Repu-  
blica, ò AnteYglesia (que es la vulgar voz de Vizca-  
ya) dicha Begoña, llustre mina de generosa nobleza;

A

que

que si la vista se entretiene en la belleza de su espesura frondosa: venera el respeto en los edificios, que descubre murados de gigantes plantas, lo que no mira, y admira. A este abundante terreno le hermolea y fertilizan arboles sabidos; pero mas le enoblecen en antiguos troncos: porque en su hermosa perspectiva de verdores, disfrazada en rusticos, los mas cultos laureles; que no fuera, como es, esta antigua Republica dilatada, sino ocultara dentro de si su rica mina.

2. A MARIA Santissima, y à sus influencias generosas deven su inmarcesible verdor, siempre vivo, tan hidalgas ramas; porque si los influxos se derivan del Principe, ò Cabeça, y à dado Begoña la obediencia, y corona à su Magestad Soberana: agradece su fidelidad el timbre, à quien deve el nombre; porque en lo mas vistoso, y elevado de su esfera, se adora la antiquissima Augusta Imagen de NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA: que como Sol, del de el lucido sitial de su Cenit esparce, engendrando preciosos minerales de dichas. los rayos de su benevolencia con mas eficacia à esta tierra, si no es Cielo, por lograr su cercania.

3. Es su Augusta Casa, vna sumptuosa Yglesia de generosa fabrica, de tres Naves, muy alta, y espaciosa; con diestra Arquitectura repartida, toda de pie-



*de Nuestra Señora de Begoña.*

3.  
piedra con primor labrada, y vne su artificiosidad galante lo vistoso, con lo fuerte: coronala vn Torre, que es con razon, à tan sagrado Alcaçar, digna corona: pues no se descubre en toda esta tierra, y sus vezinas, otra mas costosa, alta, fuerte, y bella. Està decentissimamente adornada esta santa Casa (si ay decencia en lo caduco para tan grã Reyna.) Tiene muchas, y muy valurosas alhajas de oro, y plata, grã numero de Lamparas, ricas preciosidades, y hermosas prendas, loyas, Dices, y estimables dones: que en sacrificio de reconocimiẽto à consagrado, en varios lances, la devocion obligada, de que algo se dirà en el cuerpo de la historia.

4. Pero lo que mas enoblece las sacras respetadas paredes de este insigne Santuario, no es tanto lo Magestuoso de su edificio, ni lo rico de su tesoro: como la diversidad, y crecido numero de Pinturas, liẽgos, nuletas, braços, y piernas, y otros instrumentos, ò despojos, q̃ expressan claros; ò ser trofeos de las innumerables porterosas victorias de esta Señora; ò religiosos votos de la auxiliada necesidad agradecida.

5. Asisten al culto de esta Imagẽ devotissima, y su Yglesia, como Beneficiados que son de ella, los señores Prior, y venerando Cabildo, de las Parroquias vnidas de la muy Noble Villa de Bilbao: con quienes, para este fin lo està tambien la nues-



4 *Historia, y Milagros*

nuestra: y tiene se por cierto, que el ser vnida à las de Bilbao, esta de Begoña, es tan antiguo, como la dicha Villa. Celebra en ella con religiosa gravedad, en las principales Fiestas del año, el Oficio Divino; y con especialidad Sabados, y celebridades de Nuestra Señora con muy solemne aparato de adorno, y musica.

6. Hazé en particulares ocasiones, y vrgentes necesidades à su devota Casa solemnes Processiones, y en todas las funciones de su Culto son, como es devido, devotos, y puntuales: previniendo de personales Capellanes asistentes, que con la reverente diligencia, que pide tal Santuario, sirvan de Angeles al Trono, y de medianeros al Pueblo: enfervorizando la devocion, y aumentando la Magestad. No permiten (y es muy decente) que llegue, ni vista à la Santa Imagen, quien no sea Sacerdote: ni que se descubra sin mucha copia de luzes; y por mas respeto, y reverencia jamas, sino en muy raro caso, se ha visto fuera de su Templo.

1. Corint.  
9.

7. No sabeis (dezia el Apostol) que los que en el Sagrario trabajan, del Sagrario comen: y que los q̄ sirven al Altar, con el Altar participan? A esta elegante pregunta, puede dar lo puntual, de tan irreprehensible Sacerdocio, adelantada respuesta: y sabemos,

mos, que quien del Sagrario come, en el Sagrario trabaja: y quien del Altar ha de participar, al Altar deve servir: porque no solo, no ignora esto su cuidado, sino que fundan su blason en su cabal desempeño. Muchos laureles ciñen por orla de este gravissimo Cavildo, los blasones; y si no es este el mayor, es vno de los principales.

## CAPITULO II.

*Del origen, y invencion de esta miraculosa Imagen, y de lo que de su Aparicion ha permitido à la memoria, la inmemorable antigüedad.*

**E**Stan antigua esta Imagen Santissima de Nuestra Señora de Begoña, y su reverente Culto, q̄ venció à la memoria el tiempo. No se halla de su invencion, y principio claras evidencias; solo si, prudentes congeturas. No apagò la antigüedad tan del todo, de su noticia las luzes, que no nos dexasse bien fundadas tradiciones. Es, pues, tradicion comun de padres à hijos, sin contradicion recibida en todo este muy Noble, y muy leal Señorío de Vizcaya; que la Augusta Prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Begoña, fuè miraculosamente aparecida; y hallada en vna Enzina, de  
muchas



mos, que quien del Sagrario come, en el Sagrario trabaja: y quien del Altar ha de participar, al Altar deve servir: porque no solo, no ignora esto su cuidado, sino que fundan su blason en su cabal desempeño. Muchos laureles ciñen por orla de este gravissimo Cavildo, los blasones; y si no es este el mayor, es vno de los principales.

## CAPITULO II.

*Del origen, y invencion de esta miraculosa Imagen, y de lo que de su Aparicion ha permitido à la memoria, la inmemorable antigüedad.*

**E**Stan antigua esta Imagen Santissima de Nuestra Señora de Begoña, y su reverente Culto, q̄ venció à la memoria el tiempo. No se hallá de su invencion, y principio claras evidencias; solo si, prudentes congeturas. No apagò la antigüedad tan del todo, de su noticia las luzes, que no nos dexasse bien fundadas tradiciones. Es, pues, tradicion comun de padres à hijos, sin contradicion recibida en todo este muy Noble, y muy leal Señorío de Vizcaya; que la Augusta Prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Begoña, fuè miraculosamente aparecida; y hallada en vna Enzina, de  
muchas



muchas, que hazen vn buen enzinal, como al presente en la circunferencia de este su Magestu o lo Santo Templo se goza, y dexa ver.

2. Autor hubo, que escrivio sin expresar apoyo, ni fundamento; ni sabemos qual sea de su sentir el motivo: q̄ la Imagé de Nuestra Señora de Begoña avia sido aparecida sobre vn espino, en el Señorío de Vizcaya, junto à Bilbao. Son palabras formales, con que en el libro, que intitulò Ramillere de Nuestra Señora de Codes, el Licenciado Don Ioan de Amiax, Beneficiado de las Yglesias de Viana, pone desnuda, sin mas arrimo, que su pensar, su sentencia.

3. Pero, que fuesse Enzina, es la mas conforme conjetura; aunque no podemos absolutaméte dezir la verdadera: por no aver mas principio para provarla, que la tradicion dicha. Admitela por segura, y cō él, no otros, el Doctor Don Pedro de Vgáz Cura, q̄ fuè de esta dicha Yglesia, quiè con devoto celo procurò investigar las antigüedades, milagros selectos, y grandezas de esta Santa Imagen: apuntando con discreta puntualidad, en vn manuscrito, lo que pudo redimir su religioso cuydado del caos del olvido. El sitio, que oy goza el Templo, que es sin duda dōde estava el antiguo: haze mas cōgruente nuestro dictamen; porque es à la entrada del enzinal nōbrado, en cuya esfera, y territorio, ni en grande espacio de su

*Licenciat.  
Amiax lib.  
I. pag. 36.*

*Doct. Vgáz  
in manusc.  
pag. 19*

circunferencia, no se tiene de Espino leve noticia. Esto, con el argumento negativo, que no es poco fuerte; haze nuestro sentir mas verosímil.

4. A cerca del modo, y circunstancias, con q̄ fuè hallada esta Imagen Divina, tá poco ay cosa cierta. El Doctor Vgaz citado insinua, dōde queda dicha que hubo quien dixesse, que aviendo sido descubierta, diferenciavan en dictámenes devotos, aunque contrados los naturales sobre el sitio, en que se avia de edificar el Templo: y que los pareceres se reduciã principalmente à dos; el vno, que se fundasse la Yglesia, donde avia sido la Aparicion dichosa: pues parecia contravenir al decreto, de quien escogió, santificandole con su presencia primera, aquel sitio.

5. El otro, que era mas a proposito la cima, ò alto, donde oy està la Ermita de Santo Domingo, q̄ dicen del Somo; y que prevaleciendo este parecer, se començò la Yglesia à edificar en la cūbre de dicho monte: y andando la fabrica yà muy adelãte, formada cō toda brevedad en la disposicion, que de prestado cabia, la Yglesia; trassladaron à ella la Aparecida Imagen de Nuestra Señora: pero bolviendole la misma Imagen la noche inmediata, que sucedió al dia, en que la colocaron en el nuevo edificio, à su lugar primero, desistieron de lo començado; para cuya memoria se edificò, y oy permanece aquella Ermita.



6. Que diferenciàssen en el sitio para la fundacion del Sàtuario, puede ser cierto: pues es precisa la diversidad de dictámenes en tales casos; mas no tiene, ni aparente probabilidad, que la Ermita, que oy es del Glorioso Padre Santo Domingo de Guzman, Patriarca de los Predicadores, fuesse su primera fundacion; porque, si bien la fundacion de dicha Ermita, es antigua: logra mas venerable antigüedad la fundacion primera de esta Yglesia.

7. Consta de que aquella Ermita, segun la innegable narracion de los antiguos; que ha llegado sin discontinuacion à nuestros tiempos; la edificò el esclarecido Apostol de Valencia, y trueno de Europa, S. Vicente Ferrer, en reverencia, y gloria de su gran Padre; consagrandola à su nombre, que oy retiene. Y esta particularidad, que es fiel indicio, si se repara, cõ otros, que en la dicha Ermita no pudo delvanecer del todo, la caduca inconstancia de los tiempos: dà mas esfuerço à la credibilidad de esta innegada tradicion. Hizo alli el Santo su aloxamiento, haziendo de aquella cambre alto, con el copioso exercito, que le seguia de Militares de Christo. Desde alli mejor, que del Cavallo Troyano los belicosos Griegos, salia à encender con el fuego de su abrasado espíritu los coraçones; y à iluminar el circunvezino territorio con sus Apostolicas luzes.



8. Eran sus mas frequentes correrias contra el demonio, azia la mencionada Villa de Bilbao; en cuya principal Parroquia de Santiago Apostol predi- cò en lances repetidos: en testimonio de lo qual se pu- so, y oy se ve su Imagen por corona, ò cielo de aquel reverente sitio, à quien por ocuparle coronò de par- ticular respeto, y merecido aplauso. En esta misma Yglesia, por no la aver de su Orden en aquel Pue- plo, fundò la devocion, y Cofradia del Sacratissimo Rosario: situandola en el Altar, que al presente es de Nuestra Señora de la Misericordia, llamada mu- cho antes Nuestra Señora la Francesa.

9. Con que no puede llevar camino de verdad la imaginada opinion, de que aquella Ermita fuesse la primera Yglesia de Nuestra Señora de Begoña. Fuera de que murió el Santo el año de mil quatrocié- tos y diez y nueve; y la Yglesia primitiva de Nue- tra Señora se infiere, aver sido siglos antes edificada: lo vno, de la voz Begoña, con que se apellida esta in- signe Republica, ò Ante Yglesia, tomandola de la misma Imagé Sacratissima. Qual sea la denominació de la voz Begoña, que dà nombre à la Imagen, y à la Republica, y à dirèmos. Lo otro de que de inme- morial à esta parte, antes mucho de San Vicente Ferrer, y de la dicha Ermita de Santo Domingo

del Somo, se menciona esta Santísima Imagen, Yglesia, y Feligresia, con el nombre Begoña en todos los escriptos autenticos, y instrumentos publicos.

10. Entre los quales, es notorio el Privilegio, q̄ diò D. Diego Lopez de Haro, vigesimo señor de Vizcaya; para la fundacion de la nombrada Villa de Bilbao, despachado en Valladolid, à quinze de Junio de mil y trecientos: donde, con las demas, se leè esta clausula: *Sean los pobladores nuevos, francos, è libres, è quitos, en tal manera, que el Monasterio de Begoña no pierda nada de sus terminos, è de los Diezmos, è de los otros derechos, que à el pertenescen, que aya la mitad Santa Maria de Begoña, è la otra mitad Santiago de Bilbao.* Con que no puede ser, como se infiere con claridad, la Ermita de Santo Domingo nuestra primera fundacion.

11. Dize tambien (y es tradicion no menos plausible) el citado Doctor Vgaz, que resolvieron los primeros inventores de este Divino Tesoro, edificar el Templo en sitio, dentro del Enzinal mas alto, acalo por mas oportuno: y que executando yà su determinacion, trabajando sollicitamente devotos en juntar los materiales; en un lance, antes de principiarle la obra, oyò vno de los principales, que

le de-



le dezia la Imagen Divinissima en claras voces: *Begoña*, voz bascongada, que en idioma Castellano suena este el pie quedo. Venerarõ rendidos, entre admiraciones, el Oraculo; y obedeciendo, como era justo, desistieron de su primer intento.

1.2. Admirarõ tambien, que la cantidad de material prevenida, q̄ no era poca: la hallarõ vna mañana sin q̄ persona alguna humana la transportasse, en circunferencia de la Enzina, donde la Imagen estava; y q̄ esto sucediò no vna vez sola: cõ que entendida la voluntad del Cielo, edificarõ la Yglesia en el mismo sitio. Este fuè el principio de llamarse à esta Imagen, *Nuestra Señora de Begoña*, y de tomar el Nonibre de su Reyna, como queda apuntado, esta feliz Republica.

### CAPITULO III.

*De la summa de vocion, con que reverencia Vizcaya, à esta Imagen Sacratissima, à quẽ venera Protectora.*

**L**A multitud continuada de milagros potentosos, con que favorece, y ha favorecido MARIA Santissima en su devotissima Imagen de Begoña al Señorío de Vizcaya: le han puesto en obligacion precisa, que

le dezia la Imagen Divinissima en claras voces: *Begoña*, voz bascongada, que en idioma Castellano suena este el pie quedo. Venerarõ rendidos, entre admiraciones, el Oraculo; y obedeciendo, como era justo, desistieron de su primer intento.

1.2. Admirarõ tambien, que la cantidad de material prevenida, q̄ no era poca: la hallarõ vna mañana sin q̄ persona alguna humana la transportasse, en circunferencia de la Enzina, donde la Imagen estava; y q̄ esto sucediò no vna vez sola: cõ que entendida la voluntad del Cielo, edificarõ la Yglesia en el mismo sitio. Este fuè el principio de llamarse à esta Imagen, *Nuestra Señora de Begoña*, y de tomar el Nonibre de su Reyna, como queda apuntado, esta feliz Republica.

### CAPITULO III.

*De la summa de vocion, con que reverencia Vizcaya, à esta Imagen Sacratissima, à quẽ venera Protectora.*

**L**A multitud continuada de milagros potentosos, con que favorece, y ha favorecido MARIA Santissima en su devotissima Imagen de Begoña al Señorío de Vizcaya: le han puesto en obligacion precisa, que



que desempeñen puntuales de serla en todo agrade-  
cidos hijos, y Vasallos fieles. Grande es el empeño, y  
el desempeño heroyco; porque ademas del religioso  
Culto, y magnifico aparato, con que respetan su  
Templo, como queda dicho, es inexplicable la de-  
vacion, ardiente Fè, y Christiana rendimiento, con  
que adoran reverentes su Nombre Augusto. Los tra-  
sumpros solos les dãn mil alientos; solos sus retratos  
les hazen los sustos, gozos; es en ellos, como conge-  
nita, la devocion à este hermoso Simulacro de su Se-  
ñora; à cuyo influxo respiran, y à cuyas luzes alien-  
tan, siendo el primer exe à los movimientos todos  
de su vida, Nuestra Señora de Begoña.

2. Frequentan su Santuario incãfables; pues de  
todo el Señorío son cada dia muy comunes, y nu-  
merosos los concursos en su Templo. Hazen à el pia-  
dosas Novenas, y devotas romerias; y no obstante el  
poco anhelo, y mucho descuydo, de los que devie-  
ran amplificar tan provechosa devocion: es vna siẽ-  
pre en los Vizcaynos la lealtad, y agradecido amor;  
que à pesar de la negligencia, siempre vive en ellos  
su reconocida llama, que no la pudieron, ni pueden,  
apagar los descuydos; porque la encendieron, y en-  
cienden las luzes de portentosos Milagros; de que en  
adelante se presentarán buenos testigos.

3. Los cõcurfos en sus celebridades son inmea-  
los

fos: singularmente en los dias de la Santissima Natividad al mundo, Presentacion gozosa al Templo, y Assumpcion felicissima al Empyreo. Estas tres Fiestas solemnizan con particular pompa, y festivo Culto, entre otras; y en ellas es innumerable la concurrencia de Gentes, no solo de esta, sino de diversas, y muy distantes Naciones: q̄ vienen peregrinando libre, y devotamente compelidos, en cumplimiento de sus ptomesas, y Votos. Ofrecen multitud varia de Dones, que protestan sus devidamente consagradas voluntades.

4. A cerca de la religiosa veneracion, con q̄ en esta tierra es reverenciada su amatissima Protectora dize el muy Reveredo Padre Maestro Gabriel de He-  
nao de la esclarecida Compania de Iesvs, Cathedra-  
tico de Escripura en su Real Colegio de la Vniver-  
sidad de Salamanca, en el capitulo quarenta y qua-  
tro de la historia, que de Cantabria escribe, lo si-  
guiente. *La qual (milagrosa Imagē de Nuestra Señora de Begoña) es el seguro de Bilbao en todas sus necesida-  
des, y aprietos, de que la saca à paz, y à salvo el Patro-  
cinio de su Señora, à quien en ella venera religiosissima-  
mente con Procesiones solemnes, y frequentes plegarias: es el Sagrario del Señorío de Vizcaya, acudiendo à ella de las partes mas remotas en peregrinacion, y haziendo en su Templo largas Vigilias.*



5. Tienela este muy Noble, y muy leal Señorío de Vizcaya por su singular Abogada. Y atendiendo à los continuos, innumerables, portentosos, y crecidos favores, con que enriquece, ennoblece, y regala à esta su devota tierra, dichosísima por suya: dispuso dicho Señorío, para protestativo de su filial agradecido reconocimiéto, se abriése vna Lamina de q̄ corren muchas hermosas Estampas cō su divisa, y Escudo, gravado con primor à los pies de su Reyna: à quié venera Protectora, como lo explica al pie de la Lamina vna clausula. Abriose Año de mil seiscientos y setenta y dos.

6. Haze mencion de esta celebrada antigua Imagen, el citado Maestro Henao en la dicha historia de Cantabria en el capitulo, que arriba diximos quarenta y quatro, folio ducientos y quaréta y cinco y en el capitulo treinta y ocho, folio ciento y noventa y dos. El Maestro Fray Gregorio de Argaiç, Chronista de la antigua, y grã Religion de S. Benito, en los Anales de la Pctacion Ecclesiastica de España, en la nota del año quatrocientos y treinta, folio treciétos y veinte y dos, numero diez y seis, donde dize: *Del primer Convento Vindoniense (que fuè de Canonigos Regulares de S. Agustín) no ha saltado quien diga, que fuè la Iglesia de Nuestra Señora de Begonia, celebrada, y milagrosa Imagen de la Villa de Bilbao.* El Doctor Vgaz, à quien hemos nombrado, y nõbrarèmos repetidas vezes en su

Argaiç in  
hist. Eccle-  
siast. Hispan  
Nota anni  
430.  
fol. 322. nu.  
16.

manuscripto. El Licenciado Don Ioan de Amiax en el libro primero, folio treinta y seis de la Historia, q̄ yà apuntamos, de Nuestra Señora de Codes.

7. Pero porque en materias tan antiguas há apostado el descuydo, y el distante tiempo, litigando cada vno el ser primero en introducir olvido: passe por introducion lo insinuado, y vengamos yà à nuestro principal empeño, que es encender las tibiezas de nuestra bastarda devocion con las luzes de los Milagros, y favores, que ha hecho, y haze à lus devotos, por este portentoso Oraculo de sus Piedades. Estas se explican grandemente, no menos que en las Maravillas; en las innumerables Indulgencias, que frã quca su reverente Casa. Darèmos, pues, primero su noticia en èl.

## CAPITULO IV.

*Expressa las incomparables gracias, indultos, y privilegios que enoblecen, y hazen santissimo à este gran Santuario.*

1. **N**O se persuadia nuestra Fè, à q̄ hubiera sido en los antiguos Vizcaynos tãta la omision, q̄ el Templo, à quien por Alcaçar de su Reyna, timbre de su gloria, centro de su dicha,

bla.



manuscripto. El Licenciado Don Ioan de Amiax en el libro primero, folio treinta y seis de la Historia, q̄ yà apuntamos, de Nuestra Señora de Codes.

7. Pero porque en materias tan antiguas há apostado el descuydo, y el distante tiempo, litigando cada vno el ser primero en introducir olvido: passe por introducion lo insinuado, y vengamos yà à nuestro principal empeño, que es encender las tibiezas de nuestra bastarda devocion con las luzes de los Milagros, y favores, que ha hecho, y haze à lus devotos, por este portentoso Oraculo de sus Piedades. Estas se explican grandemente, no menos que en las Maravillas; en las innumerables Indulgencias, que frã quca su reverente Casa. Darèmos, pues, primero su noticia en èl.

## CAPITULO IV.

*Expressa las incomparables gracias, indultos, y privilegios que enoblecen, y hazen santissimo à este gran Santuario.*

1. **N**O se persuadia nuestra Fè, à q̄ hubiera sido en los antiguos Vizcaynos tãta la omision, q̄ el Templo, à quien por Alcaçar de su Reyna, timbre de su gloria, centro de su dicha,  
bla

blason de su patria, laurel de su nobleza, y corona in-  
mortal de su christiandad acendrada, veneraban de-  
votos, y respetaban atentos por corona, laurel, cen-  
tro, blason, y timbre; pintando en sus divisas mar-  
ciales à Nuestra Señora de Begoña, y apellidando en  
las batallas su Nombre: no avia de dexar de ser ilus-  
tre en inmunidades, y privilegios; como fuè insigni-  
ficante siempre en prodigios. No desemeñaran la obli-  
gacion de tan favorecidos de esta Poderosa Reyna,  
à no aver procurado todo el posible esplendor, cul-  
to, y grandeza de su Augustissima Casa.

2. Así lo presumia de su christiana Nobleza, y  
innata devocion à esta Señora, la razon misma; mas  
no se hallava razon de esto, en que ella misma assen-  
taba: hasta que (disponiendolo así la Providencia)  
quando se imprimia esta obra, que era por el año del  
Señor de mil seiscientos y noveta y nueve descubrió  
en Roma la devota diligencia de vn Religioso del Se-  
rafico Orden del Gran Padre Sã Francisco, que nues-  
tra Yglesia de MARIA Santissima de Begoña avia se-  
do incorporada, y vuida con la de San Ioan de Letra  
de Roma, communicando en todas las inmunida-  
des, indultos, privilegios, y gracias, que goza aque-  
lla Madre, y Principe de todas.

3. Ocultò el tiempo, y el descuydo este Tesoro; y  
admira que estubiesse tan del todo muerto desde el  
año



año de mil quinientos y treinta y ocho, en que fuè concedido, que solo se pudo encontrar de el, excitando al cuydado la impensada noticia, vna antigua Bula, que indicaba en algunos oscuros caracteres, que perdonò el tiempo, ser el instrumento de tan rico indulto; pues siendo vna regalia tan digna de estimacion, no sabemos à que poder atribuyr, el que asì se dexasse olvidar. Ello es asì, que totalmente lo estava; pero constando de dicha vnion en la Romana Curia, procurò, como devia, la piedad con nueva Bula su revalidacion. Obtubose esta en siete de Março de este mismo año de mil seiscientos y noventa y nueve, cuyo tenor en lengua latina, es como se sigue.

**CAPITVLVM, ET CANONICI**  
**Lateranensis Ecclesiæ omnium Urbis,**  
**& Orbis, Ecclesiarum Matris,**  
**& Capitis.**

**V**NIVERSIS Christi fidelibus præsentes inspecturis, pariterque auditoris salutem, & sinceram in Domino charitatem. Sacrosancta Lateranensis Ecclesia, quemadmodum Romanorum Pontificum, & Papalis Summorum

Antistitum, Sedes omnium Ecclesiarum Urbis, & Orbis Caput est, & Mater: ita Imperialis Basilica pijs summi Imperatoris Constantini Maximi precibus in Palatio suo Imperiali extructa, & ad publicam christianæ Religionis prædicationem, atque propagationem à S. Silvestro Papa I. in honorem Salvatoris Domini Nostri dedicata; constituta est Princeps super omnes Gentes, & Regina, sic disponente eodem Salvatore Domino Nostro Iesu Christo, qui Rex, & Sacerdos Summus est secundum ordinem Melchisedech. Hinc ipsius Salvatoris vox à Cælo delapsa in eius consecratione Romano Populo pacem annunciantis. Hinc utriusque Testamenti preciosis Reliquijs à Summis Pontificibus, & devotissimis Imperatoribus, atque Helena Augusta olim illustrata. Hinc venerandis Sæctorum Apostolorum Petri, & Pauli capitibus decorata. Hinc Seraphici Patris S. Francisci in celebri illa Innocentij III. visione humeris sustentata. Hinc christianorum Principum emulanti cultu, & veneratione prosequuta: Summus Pontifex Romanorum Imperatores de fratrum numero, Reges in filios habet dilectissimos. Quapropter licet vniuersali iure omnes Ecclesie per orbem dispositæ eidem subijciantur, nihilominus in singulis Regionibus quædam peculiæres speciali sibi dilectionis vinculo unitas, seu alio titulo spectantes respicere consuevit; atque vt Mater



Caeleſtis, & Pontificiae magnificentiae ſelectis ſibi filiis communicatis quaſi ſplendoribus in eunctos populos ſuae radiis charitatis effundit. Sanè noviffimis temporibus glorioſae memoriae Carolus V. Romano nim Imperator ex Auguſtiſſimo Auſtriacorum ſanguine ortus, ad Apoſtolicam hanc Sedem accedens, prædeceſſorum ſuorum Siciliae Regum veſtigijs inhaerendo, ſingularibus eam munibus, & privilegijs affecit, ita ut ſemen eius merito de generatione in generationem apud eam ſit in memoria ſempiterna. Cum itaque Eccleſia ſub invocatione Beatae Mariae Virginis de Begoña Ville de Bilbao, Calagurritanae Diaceſis, Dominiſive Provinciae Vizcaya, fuerit ſacroſanctae noſtrae Lateranenſis Baſilicae ſub nono Kalend. Septemb. anni 1538. ſive alio veriori tempore ſubmiſſa, vnita, aggregata, & incorporata ad hoc, ut omnibus gratijs, indultis, indulgentijs, & ſpiritualibus privilegijs ſeueretur, quibus omnes aliae Eccleſiae, Capellae, Oratoria, & pia Loca quaecumque illi vnita, ſubmiſſa, annexa, & aggregata, vigore indultorum Apoſtolicorum nobis à quam pluribus Summis Romanis Põtificibus et neceſſorum, & confirmatorum veſtantur, potiuntur, & gaudent. Nos huiusmodi ſubmiſſioni inhaerentes, & declarationi felic. recordat. Pauli Papae V. etiam inhaerendo, facta ub. 23. Nobemb. 1620. Decretoque Sac. Congrega-

gregation. Indulgentiarum emanato sub. 7. Martij  
 1678. Per quæ omnes indulgentiæ à Sacrosancta  
 nostra Basilica ante illorum datas quomodolibet om-  
 nibus Ecclesijs ad eam expectatibus communicatæ,  
 ratæ, & firmæ declarantur in Patriarchio nostro, ut  
 moris est, capitulariter congregati auctoritate me-  
 moratorum indultorum Apostolicorum in quorum  
 usus possessione sumus, prædictæ Ecclesiæ Beatæ Ma-  
 riæ Virginis de Begõna omnes indulgentias, gratias,  
 favores, indulta, & privilegia in primevâ submis-  
 sione concessa, in perpetuum tenore præsentium  
 confirmamus, & innovamus. Quarum quidem in-  
 dulgentiarum tenor talis est. Ab initio siquidem Cõs-  
 tantinus Magnus Imperator postquam in ea per Sãc-  
 rum Baptismum à S. Silvestro Papa mundatus est,  
 dixit: Ecce Palatium meum in Ecclesiam Dei con-  
 verto; effunde ergo super eam tuam largam benedic-  
 tionem pro omnibus, qui ad eam confluxerint: & S.  
 Silvester respondit, Dominus noster Iesus-Christus,  
 qui te à lepra mundavit, & sanctificavit te S.  
 Fontis Baptismatis, per suam misericordiam mun-  
 det, & purificet omnes venientes ad eam sine le-  
 thalis peccati lave, & sit illis in remedium om-  
 nium peccatorum. Deinde in Ara maxima sunt 48.  
 annorum indulgentiæ, & totidem quadragenæ, ac  
 tertiæ partis omnium peccatorum remissio. Insuper



Silveſter Pontifex conceſſit Sacello, cui nomen factum eſt mortuorum, apud Sacerarium dicta Ec- cleſiæ, quod quoties Sacrum qui in Ara ibi colo- cata celebraverit, extrahat à Purgatorij pœnis ani- mam vnam. Item in feſto Dedicacionis Archivaſili- cæ Salvatoris, cuius Imago ibi Romano Populo mi- rabiliter apparuit, dum à Beato Silveſtro confeſtra- retur nono Novemb. indulgentiam plenariam. In- ſuper Bonifacius IX. Pontifex dixit: Siquis ad no- ſtram Sedem Lateranenſem cauſa precatationis vene- rit, pietatis, aut peregrinationis, totus ab omni pec- cati ſorde expietur. Inſuper S. Gregorius Ponti- fex I. qui eandem Baſilicam ab hæreticis devaſta- tam, moxque reſtitutam, iterum confeſtravit; confirmavit omnes indulgentias per Beatum Sil- veſtrum, & alios conceſſas. Inſuper prima Domi- nica Quadreſimæ Statio habetur, ac indulgen- tia, & remiſſio peccatorum. Inſuper Dominica Palmarum habetur ſtatio, & omnium peccatorum remiſſio. Inſuper die Cœnæ Domini indulgentia ple- naria omnium peccatorum. Inſuper Sabbato Sancto plenaria omnium peccatorum remiſſio. Inſuper die S. Ioannis Apoſtoli, & Evangeliftæ Statio, & indul- gentia plenaria. Inſuper in Sacello S. Ioannis Bap- tiſtæ, qui dicitur *in Fonte*, vbi Conſtantine Imperator ſalutari aqua aſperſus eſt, & in quod, ob

loci sanctitatem, nunquam feminae ingrediuntur, quotidie adest omnium peccatorum remissio. Insuper Sacello Divi Laurentij, quod vocatur Sancta Sanctorum, & in ipsum Sacellum maxima loci sanctitate nunquam mulieres ingrediuntur, infinitae habentur indulgentiae, & in fronte illius haec verba leguntur: *Non est in toto sanctior orbe locus.* Insuper qui devotè Scalam Sanctam, quae 28. gradus habet, quae Helena Imperatrix à Ierosolyma de domo Pilati traducendam curavit, et quam Christus Dominus tempore suae Passionis proprio sacratissimo suo sanguine asperxit, acquirit septem annos indulgentiae singulos gradus ascendendo. Insuper in Sacello Divi Thomae apud maximam eiusdem Ecclesiae Aram orientem versus locatur Arca veteris Testamenti, una cum Moyse virga, et Aaronis baculo, simulque magna Mensa, in qua Christus Dominus una cum Discipulis suis cenavit: Die S. Iohannis plurimae habentur indulgentiae Insuper Innocentius Pontifex dixit: A deo magnae sunt indulgentiae Lateranensis Ecclesiae, ut numerari nequaquam possint nisi à solo Deo, quas omnes ego met confirmo. Insuper Bonifacius Pontifex dixit: Si scirent homines quot sunt indulgentiae in S. Iohannis Lateranensis Ecclesia à multis Pontificibus concessae, non opus esset Ierosolymitanum Sepulchrum, neque Sanctum Iacobum Galitiae invise-



re; et eas omnes confirmo. Denique cum ab antiquis temporibus Altare Sanctissimæ Annuntiationis B. Mariæ Virginis privilegiatum foret, quod destructum fuit causa renovationis Ecclesiæ: His nostris temporibus Innocentius Papa X. monitus de antiquo privilegio, illud concessit Altari Sanctissimi Sacramenti in perpetuum. Quas quidem indulgentias, gratias, favores, indulta, privilegiaque, omnes fere Romani Pontifices confirmarunt: præsertim vero Alexander II. Anastasius IV. Alexander III. Innocentius III. Honorius III. et Gregorius IX. ad quorum exemplar ea renovarunt Innocentius IV. et novissimè Innocentius per suas litteras, quarum tenor talis est. Innocentius Episcopus servus servorum Dei dilectis filiis Capitulo, et Canonicis Ecclesiæ Lateranensis salutem, et Apostolicam benedictionem. Vigilanti, atque supereminenti specula Apostolicæ Sedis, qua cunctis Deo Auctore licet immeriti præsidemus, ac alijs monemur præesse, et hortamur actus nostros rite componere, et omnium rerum varietates cum ea cautela, et moderatione distinguere, ut de vultu etiam iudicium prodeat, et oculi nostri videant æquitatem. Congruè igitur officij nostri exequimur actus, si unicuique Ecclesiæ suum honorem, et dignitatem servemus: et Ecclesias, quæ digniores, et sanctiores habentur, in sui status prerogativa vigilanti studio custodire curemus

et a

& à Summo Patrefamilias reddendo singulis debita  
 cōmissæ nobis dispensationis sempiternæ recipiamus  
 incrementa mercedis. Cum igitur iuxta nobis tradi-  
 tam à Deo dispensationem omnibus Ecclesijs Apo-  
 stolica sollicitudine invigilare, & attēdere debeamus,  
 multo magis circa Lateranensem, quæ præcipua, &  
 principalis est Orbis terrarum Ecclesiarum Mater,  
 Domina, & Sedes Apostolicæ Cathedræ, eiusque Ec-  
 clesiarum subiectarum eidem commodum, & per-  
 fectam curam, & vigilantiam adhibere compelle-  
 mur. Ea propter dilecti filij Ecclesiam vestram, &  
 alias eidem subiectas ad exemplum prædecessorum  
 nostrorum Alexandri II. Anastasij IV. Alexan-  
 dri III. Innocentij III. Honorij III., & Gregorij  
 IX. Romanorum Pontificum Apostolicæ Sedis pri-  
 vilegia communicamus; confirmantes omnes indul-  
 gentias, concessiones, immunitates, & exemptio-  
 nes à dictis Predecessoribus nostris Romanis Pon-  
 tificibus vobis, & Ecclesiæ vestræ, & membris  
 eius concessas; statuentes quoque Ecclesias, quas-  
 cumque Capellas, possessiones, & bona eidem Ec-  
 clesiæ in præsentī, aut in futurum concessione  
 Pontificum, largitione Regum, vel Principum,  
 & oblatione fidelium, seu alijs iustis modis domi-  
 no propitio firma poterit adipisci vobis, vestris-  
 que subcessoribus, & illibata permaneant: adij-  
 cien-



cientes ad hoc decretum Prædeceſſorum noſtro-  
rum, vt eadem tanquam principalis Mater, & Do-  
mina, cum omnibus Eccleſijs, & membris ſuis om-  
nino ſit libera, & nulli proſus niſi Romano Ponti-  
fici ſit ſubiecta. Sancimus præterea, & Auſtorita-  
te Apoſtolica indulgemus, vt quoties aliquis pere-  
grinorum in Parochiæ veſtræ, vel Capellatum a di-  
bus ſine teſtamento deceſſerit, eius bona ſine ali-  
cuius contradictione, & impedimento, niſi hære-  
dum, ſi hæredes habuerit, ad quos habeant de iure  
deuolui, dictæ Eccleſiæ veſtræ perueniant, niſi  
alicui abſcondere, vel alienare ſit facultas. Præ-  
cipimus enim præſenti Decreto, vt nullus in vos,  
& Eccleſiam veſtram, & alias ei ſubiectas in cleri-  
cos, vel laicos ſublatoſ eidem excommunicationis  
ſententiam promulgare præſumat, quod ſi quiſ  
que in eos huiusmodi ſententias, vel alias atten-  
tate, minuere, ſeu vos quibuſlibet rationibus  
moleſtare præſumpſerit, vel conſtitutionis huius  
paginas violare, vel contra eas venire tentave-  
rit, 2. & 3. ritè communitus, niſi pro ſuppreſ-  
ſione prædictorum ſatisfactionem contraxerit, ma-  
ioris Excommunicationis ſententiam incurrat, &  
potestate, honoriſque dignitate careat, reumque  
ſe Divino iudicio exiſtere de perpetrata iniqui-  
tate cognoſcat, & à Sacramento Corporis, & San-

guinis Domini Nostri Iesu Christi Redemptoris alienus fiat, atque in extremo examine districtè subiaceat ultioni: Cunctis vero eidem Ecclesie, suisque Ecclesijs, & Capellis, sua iura observantibus sit pax Domini Nostri Iesu Christi, quatenus, & hic sinceram benedictionem ritè percipiat, & à prædicto districto iudice præmia æternæ pacis inveniat. Amen. Cumque postea Sixtus V. quæcumque Monasteria, vel alia pia Loca in eiusdem Sacrosanctæ Lateranensis Ecclesie Grangiam, seu membrum erecta, huiusmodi indulgentiarum, & privilegiorum communicatione decoraverit per litteras, quarum initium est: *Si cum Etas, &c.* Propterea horum omniū virtute dictam Ecclesiam Beatæ Mariæ Virginis de Begoña, Villæ de Bilbao, Domini Vizcayæ, Diocesis Calagurritanæ, omnibus indulgentijs, indultis, gratijs, spiritualibus privilegijs, immunitatibus, & exemptionibus supra commemoratis gaudere, & frui in perpetuum declaramus. Datum Laterani die 7. Martij 1629. Sanctissimi, vero in Christo Patris, & D. N. D. Innocentij Divina providentia Papæ XII. Anno eius octavo.

*Ioannes Franciscus Ripa Canonicus Lateranensis*

*à secretis.*



o Pero en gracia de los que ignoran latinidad, la pondremos aquí en nuestro idioma comun, para que perciban todos tan insondable golfo de Indulgencias en vtil, y provecho grande de las almas, con alto honor de esta Fuente perenne de Maravillas.

**EL CABILDO, Y CANONIGOS**  
de la Sacrosanta Yglesia Lateranense,  
Madre, y Cabeça de todas las de Roma, y Orbe: à todos los Fieles de Christo, que vieren, y oyere las presentes salud, y perfecta caridad en el Señor.



A Sacrosanta Yglesia Lateranense, assi como por Silla de los Romanos Pötifices, y Trono de Summos Sacerdotes es de todas las Yglesias de Roma, y el Orbe Cabeça, y Madre: assi tambien, por Basílica Imperial, edificada à ruegos del Pijssimo Emperador Constantino Magno en su Palacio proprio, y para publica predicacion, y propagacion de la Religion Christiana, dedicada por S. Silvestro Papa I. à honra del Salvador, viene à ser Principe, y Reyna de las Gentes todas

das; disponiendolo assi el mismo Salvador Nuestro Señor Iesu Christo, que es Rey, y Summo Sacerdote segun el orden de Melchisedech. De aqui es, que fue en su consagracion oyda la voz del mismo Salvador, que anunciaba paz al Pueblo Romano. De aqui, que con preciosas Reliquias de entrambos Testamentos fue por los Summos Pontifices, y devotissimos Emperadores, y por Helena Augusta en los passados siglos ilustrada. De aqui, que con las venerables Cabeças de los Gloriosos Apostoles S. Pedro, y S. Pablo fue enoblecida. De aqui, que sustentada en los hombros del Serafico Padre S. Francisco, como se viò en aquella celebre revelacion de Inocencio III. De aqui, que venerada con religiosa emulacion de los Principes Christianos: el Summo Pontifice tiene como hermanos à los Emperadores, y por amados hijos à los Reyes. Por lo qual, aunque de derecho comun todas las Yglesias del mundo le sean sugetas: con todo esto acostubrò à mirar con especial atencion à algunas particulares en cada Reyno, à ella por singular vinculo de amor vnidas, ò por otro qualquier titulo pertenecientes; y como Madre celestial de magnificencia Pontificia derrama los rayos de su caridad en todos los pueblos; comunicando vnos como resplandores à sus escogidos hijos. Lo cierto es, que el Emperador de Romanos Carlos V. de gloriosa memoria, del

cendicn-



cediente de la Augustísima Estirpe de los Austria-  
cos, viniendo en estos tiempos à esta Apostolica Si-  
lla, la enriqueció, imitando à los Reyes de Sicilia, sus  
predecesores, con singulares dones, y privilegios:  
De donde vino à ser, que logra su sangre de justicia  
en ella de generacion en generacion eterna memo-  
ria. Pues, como la Yglesia de Santa Maria de Begoña  
de la Villa de Bilbao, del Obispado de Calahorra, en  
el Señorío, ò Provincia de Vizcaya, hubiese sido  
subordinada, vnida, agregada, è incorporada con  
nuestra Sacrosanta Yglesia Lateranense en 25. de  
Agosto de 1538. ò en otro mas cierto tiempo, pa-  
ra gozar todas las gracias, indultos, indulgencias, y es-  
pirituales privilegios, que todas las demas Yglesias,  
Capillas, Oratorios, y qualquiera otros piadosos lu-  
gares à ella subordinados, vnidos, anexos, y agre-  
gados vsan, poseen, y gozan en fuerza de privile-  
gios Apostolicos, que nos han concedido, y confir-  
mado muchos Pontifices Romanos. Portanto, es-  
trechandonos à dicha subordinacion, à la declara-  
cion de Paulo V. de feliz memoria, fecha en 23. de  
Noviembre de 1620. Y al Decreto de la Sagrada  
Congregacion de Indulgencias expedido en 7. de  
Março de 1678. Por cuyas letras se declaró ciertas,  
y firmes todas las Indulgencias que nuestra Sacrosan-  
ta Basilica hubiese, antes de dichas letras, de qual-  
quier

quier modo concedido à todas las Yglesias, que la pertenecen: en nuestro Patriarchal Consistorio, como de costumbre tenemos, en forma Capitular congregados con autoridad de dichos Apostolicos Privilegios, en cuya possession estamos, confirmamos, y para siempre inovamos por el tenor de las presentes à dicha Yglesia de Santa Maria de Begoña todas las Indulgencias, gracias, favores, indultos, y privilegios, que en la antigua subordinacion la fueron concedidos: las quales Indulgencias, son del tenor siguiente.

Despues, que allà en lo primitivo el Emperador Constantino Magno fuè en ella por S. Silvestro Papa purificado con el Santo Baptismo, dixo: Y à vees como hago à mi Palacio Yglesia de Dios, derrama, pues, sobre ella tu bédicion copiosa para quantos la frequentaren: y S. Silvestro respondiò, Nuestro Señor Iesu Christo q̄ te limpiò de la lepra, y te santificò con la Fuente Santa del Baptismo, por su misericordia limpie, y purifique todos los que vinieren à ella sin mancha de culpa mortal, y les sea el remedio de todos sus pecados.

Ademas de esto, en el Altar mayor ay quarenta y **ve** años de Indulgencia, y otras tantas Quarentenas, y remision de la tercera parte de los pecados.

Item S. Silvestro Papa concediò à la Capilla, que vino



vino à llamarse de los Difuntos, y està junto al Sagrario de dicha Yglesia; que siempre que alguno dixesse Missa en su Altar, saque vna Anima del Purgatorio.

Iten en la Fiesta de la Dedicación de la Archiva-silica del Salvador, cuya Imagen apareció al Pueblo Romano milagrosamente en ella, quando S. Silvestro la consagraba, en 9. de Noviembre, ay Indulgencia plenaria.

Iten Bonifacio IX. dixo: Qualquiera que à nuestra Silla Lateranense viniere à crar, con motivo de piedad, ò peregrinacion quede limpio totalmente de pecado.

Iten S. Gregorio Papa I. el qual aviendo restituy-do à su antiguo ser dicha Basílica Lateranense, destruyda antes por los hereges, segunda vez la consagrò: confirmò todas las Indulgencias, que con-cedieron S. Silvestro, y otros Papas.

Iten en el Domingo I. de Quaresma ay Estacion, Indulgencia, y remission de los pecados.

Iten el Domingo de Ramos ay Estacion, y remission de todos los pecados.

Iten el Jueves Santo ay Indulgencia plenaria.

Iten el Sabado Santo ay remission plenaria de todos los pecados.

Iten el dia de S. Joan Apostol, y Evangelista ay Estacion,

ciõ, y Indulgencia plenaria.

Iten en la Capilla de S. Ioan Baptista, que se dice *in Fonte*: donde el Emperador Constantino fuè con el agua del Sãto Baptismo purificado, y por la santidad del Lugar nunca entran mugeres en èl, ay cada dia remission de todos los pecados, ò (que es lo mismo) ay todos los dias del año Indulgencia plenaria.

Iten en la Capilla de S. Lorenço, que se llama *Sãcta Sanctorum*, donde por la maxima santidad del lugar no entran mugeres, ay infinitas Indulgencias: y en su frontispicio se leen estas palabras: *Non est in toto Sãctior orbe locus*, no ay lugar mas santo en todo el mundo.

Iten quien devotamente subiere la Escala santa, que consta de 28 gradas, la qual hizo traer desde Ierusalen de casa de Pilatos à Roma la Emperatriz Helena, y es la que Christo Señor Nuestro en el tiempo de su Passion regò con su propria Sacratissima Sãgre, gana siete años de Indulgencias en cada grada.

Iten en la Capilla de Santo Thomas, junto al Altar mayor à la parte del oriente està colocada la Arca del antiguo Testamento con la vara de Moyses, y baculo de Aaron, y con ella la gran Mesa en que Christo Señor Nuestro cenò con sus Discipulos: ay en dicha Capilla el dia de S. Ioan Baptista muchas Indulgencias.



Ademas de esto, Innocécio Papa dixo: Tantas son las Indulgencias de la Yglesia Lateranense, que solo Dios las puede contar: todas las quales confirmo yo.

Fuera de lo dicho, dixo el Papa Bonifacio: Si los hombres supieran quantas son las Indulgencias, que por muchos Pontifices están concedidas à la Yglesia de S. Joan de Letran, no tubieran necesidad de visitar el Santo Sepulcro en Ierusalen, ni en Galicia à Santiago: y todas las confirmo.

Finalmente, aviendo sido en tiempos antiguos privilegiado vn Altar de la Santissima Anunciacion de la Gloriosa Virgen Maria, el qual fuè destruydo por causa de la renovacion de la Yglesia: el Papa Innocencio X. concediò en estos nuestros tiempos para siempre este privilegio, noticiado del que avia antiguo, al Altar del Santissimo Sacramento. Todas las quales Indulgencias, gracias, favores, indultos, y privilegios confirmaron casi todos los Romanos Pontifices; pero principalmente Alexandro II. Anastasio IV. Alexandro III. Innocencio III. Honorio III. y Gregorio IX. à cuyo exemplar las inovaron Innocencio IV. y novissimamente Innocécio<sup>12</sup> por su Breve, del XII tenor que se sigue.

Innocencio Obispo siervo de los siervos de Dios, à los amados hijos del Cabildo, y Canonigos de la Yglesia Lateranense salud, y Apostolica bendicion.

De la vigilante, y sobre elevada atalaya de la Apostolica Silla, desde la qual presidimos, aunque sin meritos, por disposicion de Dios, à todos los fieles con apercivimiento de presidir à los demas, se nos avisa anivelemos devidamente nuestras operaciones; y que con tal cautela, y moderacion distingamos la variedad de las cosas todas, que sea nuestra circunspeccion principio exemplar de lo justo, y atiendan nuestros ojos à la equidad. Devidamente pues, hazemos lo que a nuestro ministerio toca, si guardamos su honor, y dignidad à cada Yglesia; y procuramos con cuydada sollicitud se conliven en la prerrogativa de su estado las que se reputan por mas autorizadas, y santas; para que dando à cada vno lo que se le deve, recibamos del grã Padre de Familias muchas creces del eterno premio, correspondiente à la buena administracion de lo que se nos ha encomendado. Siendo pues assi, que segun la dispensacion que de Dios tenemos, devemos atender à todas las Yglesias con Apostolico cuydado; mucho mas nos vemos precisados à poner toda sollicitud, y vigilancia en orden à la Lateranense, que es la primera, y principal, Madre, y Señora de todas las del mundo, y asiento del Apostolico Solio, en orden à las Yglesias, que le son subordinadas, y à la utilidad de vnas, y otras. Por lo qual, hijos amados, à exemplo de Aie-



Andro II. Anastasio IV. Alexandro III. Innocencio IV  
Honorio III. Gregorio IX. nuestros predecesores, co-  
cedemos à vuestra Yglesia, y à la sugetas à ella par-  
te, y comunicaciõ en los privilegios de la Sede Apo-  
tolica: confirmando todas las Indulgencias, concesio-  
nes, inmunidades, y exempciones, que dichos nues-  
tros predecesores, los Romanos Pontifices han con-  
cedido à vosotros, à vuestra Yglesia, y à sus pertene-  
ciantes: ordenando asimismo, que todas las Ygle-  
sias, qualesquiera Capillas, posesiones, y bienes, que  
al presente, ò en adelante por concesion de Ponti-  
fices, donacion de Reyes, oblacion de Principes,  
oferta de los fieles, ò por otros justos modos se pudie-  
re para vuestra Yglesia aver, os sean firmes, e intactos  
à vosotros, y vuestros subcesores: añadiendo à este  
Decreto de nuestros antecessores, que sea con sus  
miembros vuestra Yglesia como Principe, Madre, y  
Señora, libre totalmente, y sin alguna lugecion, sino  
al Romano Pontifice. Orrosi, determinamos, y con  
autoridad Apostolica concedemos, que siempre que  
algũ peregrino muriere en las casas de vuestra Par-  
roquia, ò Capillas sin testamento, pertenezcan sus  
bienes à vuestra dicha Yglesia sin contradicion, ni  
impedimento alguno, sino de los herederos (si tuvie-  
re herederos forcosos) ò de alguno que tenga potes-  
tad de enagenar, ò esconder. Y mandamos por el  
presen

presente Decreto, que ninguno sea osado de promulgar sentencia de Excomunion contra vosotros, contra vuestra Yglesia, contra las Yglesias miembros suyos, ni contra los Clerigos, ò legos que le son subordinados: y si alguno tal intentare, ò presumiere por qualquiera razon deterioraros, o molestaros, ò se atreviere à contravenir, ò violar las letras de esta nuestra determinacion; segunda, y tercera vez en forma de derecho avisado (sino que por la supresion que hubiere hecho satisficere) incurra en senténcia de Excomunion mayor: sea privado de toda potestad, y dignidad honorifica: sepa que queda por la maldad cometida reo del Iuzio Soberano: sequestrele de la participacion del Cuerpo, y Sangre de Nuestro Señor Iesu Christo: y en la vltima cuenta, experimente examé riguroso mas à todos los que à dicha Basilica, à sus Capillas, y Yglesias agregadas les guardaren sus fueros, les alcáce la paz de Nuestro Señor Iesu Christo; de suerte que logre, como es razon, aqui bendicion perfecta, y configa del mismo justo luez premios de eterna paz, Amen. Y aviendo despues Sixto V. honrado qualéquier Monasterios, ò otros Lugares piadosos, erigidos en hijuela, ò miembro de dicha Sacrosanta Yglesia Lateranense, con la participacion de semejantes Indulgencias, por Breve luyo que comienza *Si cunctas*, &c. Por tanto en virtud de todos



dos estos privilegios declaramos, que dicha Yglesia de Santa Maria de Begoña de la Villa de Bilbao, del Señorío de Vizcaya, Obispado de Calahorra, goza, y posee todas las Indulgencias, indultos, gracias, espirituales privilegios, inmunidades, y esempciones arriba puestas. Dada en S. Ioan de Letran de Roma en 7. de Março año de 1699 y de nuestro Santísimo en Christo Padre, y Señor nuestro Inocencio por la Divina Providencia Papa XII. año octavo.

*Joan Francisco de Ripa Canonigo*

*Lateranense. Secret.*

6. DEL cōtenido en esta Bula se dexa ver el gran Tesoro de espirituales gracias, q̄ enriquece à esta Santa Yglesia. No es razon molestar cō bolverlas à repetir; y mas quando tan expresamente claras estàn puestas. Solo es bien se advierta, que ay muchas Indulgencias plenarias cada dia: privilegio digno sumamente de estimarse, y no perderse; pues tan à poca costa puede nuestra miseria cambiar en este Santuario, à trueque de frequentarle, las penas que à sus fragilidades, y culpas perfectamente aborrecidas, y ritamente confesadas, corresponden en el Purgatorio.

7. Cō tales Regalias se enoblece este Palacio Magestuo-

gestuoso de MARIA, y se dà à venerar por Santissima con semejantes espirituales gracias su devota Casa de Begoña. En fuerza de los privilegios, essempciones, e inmunidades que por la dicha agregacion, y Hermandad à la de S. Ioan de Letran de Roma obtiene; queda en la estimacion, y santidad no inferior à la Yglesia mas respetada del Orbe: y viniendo esta estimabilissima moralidad à la realidad de ser incesante Fuente de portentosas Maravillas; viene de todos modos à ser este Santuario, Sacro Archivo de grandeza, Templo riquissimo de espirituales gracias, Aylo gran le de nuestras miserias, y Sala, ò Tribunal de Misericordias.

7. Para mas puntual Culto de esta Madre de ellas, ay fundada con la autoridad que se requiere vna Cofradia, à quien entre otras gracias, concedio nuestro muy santo Padre Innocencio XII. vna Indulgencia plenaria perpetua, para dia de la Assumpcion de MARIA Santissima, que es (como antes se dize) la Fiesta principal de esta su devotissima Casa de Begoña, por su Breve expedido en 20 de Pebrero de 1673 que comieça: *Cum, sicut accepimus, &c.* Este, y las Bulas expressadas se guardà cõ los demas privilegios en el Archivo, qen la Parroquia Matriz Yglesia del Señor Santiago tiene el venerable Cabildo de las Yglesias unidas de esta Villa de Bilbao, do de cõstarà lo dicho.



CAPITULO V.

*Libra Nuestra Señora de Begoña, a dos hombres de la muerte en una fatal cayda desde su antigua Torre.*

1. Año de mil quinientos y veinte, se de- 1520.  
molía la Torre vieja de las Campanas de esta Yglesia, para reedificarla en la forma sumptuosa, en que oy se mira: y trabajando en lo mas alto, Martin de Gorostio- la, y Pedro de Yrusta, naturales, y vezinos de la Republica, ò Ante Yglesia de Begoña, se vino al suelo, con ellos, vn gran pedaço de pared de piedra, que los sepultò; dexando à todos los que se hallaron al suceso triste sin leve esperança, de que viviessen; porque ademas de aver sido desde muy eminente altura el fatal golpe, y lastimosa cayda: los juzgaba hechos pedaços de las piedras, y pelado maderage, la prudencia.

2. Mas preservòlos el Poder de Nuestra Reyna à quien devotos serviá, y ansiosos llamaron en medio de su desgracia. Y assi al descubrirlos, para darlos sepultura, pensando su muerte cierta: los hallaron vivos, y sin lesion alguna; tanto, que sin impeditivo pudieron entrar, con los demas, al Templo,  
à dar

à dar en reconocimiento humilde las devidas gracias, à la Autora Poderosa de semejantes Maravillas: y cumplida esta obligacion primera, prosiguieron con mas fervor la obra comenzada.

3. Fuè este milagro, y es en toda esta Republica, y su circunvezindad notorio, y sin contradiccion recibido. El mencionado Doctor Vgaz, que era Cura de esta Yglesia, por los años del Señor de mil seiscientos y dos, hizo por comission del Provisor de este Obispado de Calahorra, y la Calçada, en dicho año informacion en forma de Derecho del caso referido. Y examinando à muchos de sus Feligreses, los mas ancianos; parecieron, entre otros Yñigo de Zamacona, de edad de ochenta y seis años hijo de Martin de Zamacona, que trabajaba en la obra, en compañia de los dichos Martin de Gorotiola, y Pedro de Yrusta; con quienes sucediò el milagro, y fuè del, ocular testigo: así depuso el dicho Yñigo de Zamacona, averle oydo à sus padres. Ioan de Luxarra, de edad de ochenta años, que jurò lo mismo. Y Estevan de Landeta, de edad de setenta y seis años; todos de esta Republica vezinos, y naturales, y todos sin contradiccion contestes. Ay en esta Santa Casa una Pintura, que expressa esta Maravilla.

4. Dezia, hablando con nuestra Madre. y Soberrana Reyna, San German: no ay quien de los males



de Nuestra Señora de Begoña.

4<sup>ta</sup> S. Germ.  
tra. t. de ca

se libre, sino es por tí, porque previenen sus caridosas, y falcis  
los fracasos de sus hijos, y devotos, con tu promp Deipar.c.  
ta, y provida Clemencia; que lo mismo es implorar Nullus est,  
la, que conseguirla. A los que imploran el Nombre qui libere-

Augusto de MARIA (canta en su Oficio la Yglesia) nisi per te.

presto asiste su Misericordia. No sabé de perezas sus  
caricias: como ni de fijas nuestras correspondencias. Eccles. in  
Offic. de

5. Así se vió, quando precipitados los canteros, Nom. Mar.  
de quienes dezimos, lograron la efficacissima Piedad imploranti-

de MARIA Santissima, invocada en medio del preci- bus Mariae

picio, acaso con inadvertencia; porq̄ parece incom- Nomen: Ma-

pensible el pleno conocimieto con los cuydados del ria presto-

lusto. Era menos la devocion, porque era mas la ne- adest.

cessidad; y al passo, que la necesidad propia era mas

virgente, era la devocion menos amate; porque quã-

to tiene de menos libre, y mas de propria la caridad:

mas decae de su primor. Y no obstante lo poco fino

del amor, cõ que la buscavan; respondiò con el auxi-

lio, que pretendian: porque mas parece mueve à su

Clemencia, nuestra necesidad; que el obsequio de

nuestro mas fino amor. Y à el amor es el que merece

y nuestra necesidad es la que pide: dà à nuestra ne-

cessidad lo que pide, sin atender à que nuestro a-

mor no merece.

6. Permitase este devoto, hiperbole en credito  
de su Clemencia incomparable. Estal, que fuera in-

F

jurar

juar su Patrocinio, medirle por nuestro merito. Si MARI A fuera tan Piadosa, como nuestra voluntad prompta en amarla: mala finca ruyeran sus Misericordias; porque fueran muy defectibles las hipotecas. Todos los motivos de parte nuestra, para mover sus Piedades, son fragiles: y no solo fragiles, sino resistentes; porque es resistir à su Clemencia, no solo ofenderla, sino no estimarla. Pero Clemenciastan eternas, como las de sus Favores, no pueden tener fiadores tan temporales.

*Num. 20. 7. 7.  
Loquimini  
ad petram.*

*Percutiens  
virga his si-  
licem.*

*Aqua lar-  
gissima  
De petra de  
serti.*

*Alber. Mag  
in Bib. Mar  
in Isai. vi  
supra.*

*Est petra,  
(Mar.) In  
aquis gra-  
tissimum.*

7. Herida la piedra del Desierto, por dode peregrinaban sedientos los hijos de Israel, se delatò en fugitivos cristales, para el socorro de su necesidad. Avia Dios mandado à Moyfes, que la hablara, y en lugar de hablarla, passò à herirla; no executando puntual, como deviera, la voluntad Divina. Y à herida tan injusta, respondiò con agua larguissima (es voz de la Escripura Sagrada) porque como era Imagen de MARIA la piedra, y es tal MARIA, que no bastan nuestros delitos, ha detener la corriente de sus Milagros: se deshaze su Piedad, aun herida de nuestras tibiezas, en raudales larguissimos de Gracias. Assi San Alberto el Grande.



CAPITULO VI.

*Roba un sacrilego las joyas de esta Imagen de votissima.  
Estando la mano à la Corona, à que le resiste mano mas  
Soberana. Pretende huyr por varios caminos la Iusticia: y  
pusole en manos de ella cõ raxos portentos la Misericordia.*

**D**IRigida infaliblemente, del Espiritu Santo, nuestra comun Madre la Yglesia, llama à la siempre Virgen MARIA, Madre de Misericordia, y espejo de Iusticia; porque uno, y otro Atributo aduna, con eminencia. Es pacifico golfo de Misericordia; es llana generosa de Iusticia: es Oliva, y es espada; porque es justamente Misericordiosa: pues, aun quando castiga su Clemencia, favorece su Iusticia. Bien desempeñò el duplicado epitecto, en este successo portentoso.

2. Año de mil quinientos y veinte y tres, fabricandole la Yglesia nueva; un Cantero de los que andavan en la obra, asintió ciego à vna sugestion sacrilega, que le incitava à robar muchas, y preciosas Joyas de oro, y plata, que adornavan à la Imagen Sacratissima. Y aunque siempre la tiene la devocion

*Ecclesi. in  
Añe. salu.  
Cin Letan*

*1523*

coltosamente alhajada; estavalo mas, que en otras, en esta ocasion: acalo por alguna proxima especial Celebridad. Antepuso, pues, al temor del Cielo, su pensamiento ambicioso; y determinado del todo à lo resuelto, trato de executar lo contenido. Previnole oportunamente quando mas solo, de vna escalera, de las que servian en la fabrica: y escalandolo atrevido las respetadas paredes de tal Sagrado, asalto temerario al Cielo.

3. La misma escala, que le fuè infame instrumento para buscar entrada, y baxar à la Yglesia: le sirvió para subir al Altar mayor, hasta el reverente Augusto Trono de la Magestad. Pudo à su favor, y espacio, por ser al tiempo (que escogió por mas oportuno) de la noche, mas solo, y silencio; despojar à la Santa Imagen, aun del Dige mas menudo. No se saciaba la sed de su sacrilega ambicion; y arrojole su ceguera à la mayor temeridad. Estendió la mano injusta, à quitarla tambien su Real Corona. Barbaro atrevimiento, pretender, que la Reyna Madre del Altissimo, no sea Reyna! Como si de serlo MARIA, no lograra las mayores dichas nuestra fragilidad caduca.

4. Solo esta injuria no pudo sufrir, quien las demas quiso tolerar; porque como es MARIA, Reyna mas, para favorecer à miserables, que para castigar à delinquentes: no pudo sufrir verse privado de la Corona.



rona por lo que estima el Imperio de la Clemencia. Estendió el alevoso raptor la codiciosa mano; y al tiempo mismo, que pensò lograr su intento, levantò la Imagen Sacratissima su Diestra, y assiò la del ladron, dexandole confuso: aunque no (por alta permission) arrepentido, quando deviera espirar entre escarmientos del assombro.

Baxò del Altar, que dexava profanado, con el hurto de la joyeria; sin aver dexado alhaja de valor, como queda dicho, fuera de la Corona. Tuvo animo, dandosele el mismo Cielo, à quien en su Reyna avia ofendido; previniendole de esta permission mayor provecho, para salir, valiendose de su escala, del Templo, por los mismos passos, que avia entrado. Tomò el camino de la cuesta abaxo, azia la Villa de Bilbao; con animo de ocultarse, para mas oportuna mente transponerse. Pero llegando à vn Humilladero muy devoto, que parte en otro, aquel camino: le viò tomado de vna gruesa manada de carneros, (segun parecian) ò esquadron de Ministros executores del furor Divino, debaxò de aquella corporal forma, que es lo cierto. Pretendia passar, mas no lo pudo conseguir; porque, quanto mas ganaban de tierra sus diligencias; tanto mas le hazian perder los aparentes carneros, con sus puntas. Con que desesperado de poder seguir aquel camino, mudò de intèto

6. Tomò el que và à Sãto Domingo del Somo, Hermita, que arriba mencionamos: y enparejando và con ella, con determinacion de seguir por aquel camino su derrota, se le puso vn crecido numero de horrosos bravos toros, que le atajron los pasos. Hizieron estostambien su oficio, como los carneros; porq̃ eran en la realidad muy vnos, aunque en la aparienciã muy diversos. Vióse, pues, precisado el misero fugitivo à dar la vuelta, y guarecerle en el Enzinal, que està proximo à la misma Santa Casa de Nuestra Señora de Begonia: mas en ningun modo pudo hallar entrada, porque le topò tan cerrado, espeso, y enmarañado de enzinas, que todo el monte parecia vna, y no muchas plantas.

7. Rodeòle todo, y todo le hallò mudado: con q̃ rebolviendo sobre vn sendero, que và al Barrio de Garaygar, subió à Zuago, que dizen, de arriba; y hechò el camino abaxo, azia Durango. Junto al Rio le salió al encuentro, vn formidable Gigante monstruoso; que en su atezado verdinegro color, en lo espantoso del semblante, en el centellear horrible de los ojos, en lo descompassado de los miembros, en lo erizado de sus cabellos cerdudos, en la desapacible forma de su aparente cuerpo, y en todo, dava con el espanto la noticia, de que no era de este mundo (si es extraño de este mundo, el Demonio.)



8. Vibrava su desnudo escamolo brazo vn terrible morate de oblcuro fuego. Atemorizò, como era preciso, al ladron con su presencia, y amenaza de muerte, si de allí passava: con que viendo cogidos todos los caminos de su desdichada fuga, y à ibi abriendo los ojos de su ceguera obstinada. No sabiendo, pues, que hazer, pensò asegurarse de vn cercano Iaral. Mas como podia verle seguro, quié arastrava la cadena de tã enorme pecado? Pues quando de todos lo estuviera, no lo estava de si mismo. Huye el impio (dize el Espiritu Santo) sin que nadie le perfiga; por que le es al delinquente, cada passo vn susto, y cada aliento vn temor; que por esso, huyendo Cain, no se asegurava de su propia iniquidad. Engañose, pues, este infausto malhechor; pues apenas en lo intrincado de la selva, juzgò su culpa mas oculta: quando la manifestó (como era razon) al mundo otra nueva maravilla.

9. Porque al tiempo mismo, que se sentò en lo mas cerrado del Iaral, menos expuesto al temor; se oyeron tocarse, por si solas, las Campanas de la ofendida Augusta Casa: tomando los insensibles bronzes, en obsequio de su Señora, tan justa causa, por su ya. Al milagroso repique, se juntò admirado gran numero de gente: fueron muchos, testigos oculares, de los repetidos toques; porque estando, por falta

de Torre, las campanas pendientes de dos arboles  
 vezinas, se permitian, facilmente à la vista sus mo-  
 vimientos. Concurrieron, entre la multitud, los Fie-  
 les (que son conforme al estilo de Vizcaya, los que  
 en esta Republica, ò Ante Yglesia, hazen officio de  
 Justicia) y reparando vnos, y otros, en la escala  
 que aun estava, donde el delinquente la dexò ar-  
 mada; baxaron à la Yglesia, hecharon menos las lo-  
 yas robadas, y entendieron la lengua de las campa-  
 nas. Resolvieronse, pues, con presteza, à buscar repar-  
 tidos por todos los caminos al autor de tal insulto: à  
 quié yà pregonavan, tantas Marayillas ajusticiado.  
 Tomò, acompañado de algunos, vno de los  
 Fieles el camino de Ybarisuzi; y yà cerca del laro, do  
 de el ladrón se avia escondido, vieron venir azia si  
 vn hombre, de quien conocieron, era el que busca-  
 van, portau claras señas, como las mismas loyas. Y  
 es, que el mismo, cediendo yà à la potencia del Cie-  
 lo, se les hizo encontradizo: y ofreciendo en manos  
 del dicho Fiel el robado Tesoro; confesò, no sin la-  
 grimas, à voces su delito. Pusose yà libremente ar-  
 repentido, el que antes tan obstinado, en poder de  
 la Justicia: quien substantiando de su ingenua con-  
 fesion la causa: (de que consta todo lo referido) fue  
 justamente sentenciado à muerte de horca, y admiti-  
 o humilde la merecida sentencia.



1.º Suplico, despues de las comunes christianas preparaciones, à la Iusticia, vnaffen con èl de vna misericordia: y fuè, que le enterràssen (como se hizo) en la misma Yglesia de Nuestra Señora; para hazer sagrado, de su Real Casa ofendida. O discrecion altamente iluminada, para enleñança de nuestra fragil miseria! Este yà dicho ladrón, que antes obstinado, resistió à avisos tan portentosos del Cielo: yà para su felicidad toma el real camino; porque no ay otro, para que el delito humano, escuse el rigor Divino, que rendirse à la misma ofendida Magestad: pues solo ella puede dar el indulto, y deseado perdõ.

2.º Executõse la iusticia, conforme à la sentencia dada, y fuè ahorcado este hombre en Larreaga buru, jurisdiccion de la misma Republica de Be<sup>g</sup>oña: que era el lugar destinado para la execucion de semejantes justicias. Cumpliosele al ahorcado su deseo, y enterraronle en este Sagrado Templo, poco mas abaxo del Pulpito, donde se viò otro caso maravilloso: y fuè, que abriendose despues de diez y seis años aquel sepulcro, para enterrar otro cuerpo, advirtieron, y admiraron todos los circunstantes, que estando todo el cuerpo del ladrón deshecho: solo estava entero, y tratable el brazo, à quien asió con su mano la Imagen Santissima, para impedirle, llegàsse à la Corona: disponiendo así la Omnipotencia,

para gloria de Nuestra Reyna Soberana, en esta su Imagen Portentosa, que por solo ser tocado de ella vn injusto brazo; logro despues gages de incorrupto.

13. De esta peregrina maravilla, o por mejor decir, de este enlace de Maravillas peregrinamente portentosas; ay dos Lienços en este Santuario devoto, que previno la devocion contra el olvido, para perpetua memoria merecida; y para excitar fervores en nuestra tibieza, en obsequio de su Autora. Aunque el suceso es tal, y de circunstancias tales, que nunca podrá el tiempo, como, ni hasta aqui ha podido apagar sus luzes: pues es en esta tierra, y en su circunvezindad notorio: oxalá sea indeleble en nuestro aprecio; porque veneren entre temor, y amor los coragones à esta Mistica Soberana Arca del Testamento, fiel Deposito de las Grandezas del Altissimo.

14. Castigò severo el Cielo, con infausta repentina muerte, al Sacerdote Oza la temeridad, al parecer ligera, de tocar con mano menos reverente el Arca. Era esta puntual sombra de Nuestra Serenissima Reyna MARIA; y aunque la irreverencia cometida contra vna tan distante sombra suya, fuè tan terriblemente castigada: no lo fuè tanto la temeridad sacrilega de nuestro caso; aunque fuè tanto mas enorme la culpa, quanto mas Sagrada la Copia, con



tra quien fuè executada. Encarnando la Magestad,  
y dando principio en el armiño florido Claustro  
de MARIA, à la amorosa Ley de Gracia: templò  
los rigores de la Ley escrita. Erantes en el Testa-  
mento viejo, Dios de las venganças; es aora Dios  
de las Misericordias. Y así le logró por MARIA el li-  
mage humano, muy otro, à nuestro modo de enten-  
der; aunque no en la realidad.

5. Pusose convenientíssimamente la Reyna de  
Misericordia, junto al Sol de Iusticia, (dize Rau-  
lino) para que no huiera, como en el antiguo tiem-  
po; y tan cerca se puso, que comunicò su genio So-  
berano. Antes la Arca su Imagen dava muerte levera;  
aora si su Imagen castiga, es dando mejor vida. Va-  
mos à nuestra historia.

6. Fuè castigado el delito en este hombre, y pre-  
miado el delinquent; porque pagò el sacrilego co-  
una vida caduca, cuyo necessario fin le principio la  
eterna. O justa piedad de nuestra Amante Reyna So-  
berana! Es MARIA Santíssima, tan Piadosa en cas-  
tigar, como generosa en favorecer; pues aun quan-  
do mas ofendida, es en sentenciar tan Misericordio-  
sa; que si decreta vn castigo momentaneo, le refar-  
ze con vn premio eterno. Enciendase, pues, nuestra  
voluntad remissa, en filial temeroso amor de Madre  
tan justamente piadosa.

*psal.*

*93.*

*Deus ultio-  
rum.*

*Ioan.*

*10.*

*Veni vt vi-  
tam habeat*

*& abundan-  
tius habeat*

*Raul.*

*Ser. 4.*

*de Assumpt.*

*Ne sicut o-*

*lim percu-*

*tat, decen-*

*tissime posi-*

*ta est Regi-*

*na Miseri-*

*cordia iux-*

*ta Solè iustit-*

*iae.*

## CAPITULO VII.

*Libra Nuestra Señora de Begoña à un devoto suyo, en evidente peligro de perecer en una deshecha*

*tempestad de mar.*

1534.

**A**ño de mil quinientos y treinta y quatro, partiò de este braço del Oceano, que vacia en las Riberas de Bilbao la Barra, y Puerto de Portugaleta, vna Flota para Levante; con quie se hizo à la vela Andres de Bermeo, grueso mercader y vezino de la dicha Villa; y arribado la costa de Andalucia, en Arenas gordas le sobrevino vna recia tormenta, tan irresistible, y fuerte; que à pesar de las diestras diligencias de muchos, y grandes Pilotos, que iban en dicha Flota, la vieron en breve miserablemente derrotada. Solo seis Baxeles, que iban à quenta del dicho Andres de Bermeo se salvaron, sin perdida la mas leve, del naufragio; porque anteviendo, como muy practico, el gran peligro: acudiò, con los suyos, al Asylo Soberano de Nuestra Señora de Begoña, de quien era devotissimo desde su edad primera.

2. Invocaron devotos su Nombre, pidiendo fervores

vorios



vorosos su Patrocinio: y luego experimentaron el favor del Cielo, de quien fueron tambien oydas sus devotas oraciones; que descubrieron à su Divina Patrona, armada de hermosas valientes luzes, peleando à favor de ellos en la Campaña diafana del ayre, contra las furiosas tempestades: y mandando como Reyna, à los elementos, mitigassen sus colericos orgullos. Vieron su Divina Imagen todos, con toda distincion, y claridad; y así lo afirmaron debaxo de juramento, en formal deposicion.

3. Cesò, pues, de bramar el encrespado golfo, de silvar enfurecido el eierzo ayrado, corrió sus desencoradas corrinas el encapotado Cielo, huyeron al poder de tantas luzes, los horrores: y desvanecida con la apacible Divina Vision, la desapacible densa tempestad; prosiguiò gozoso el dicho Andres de Bermeo, con los suyos, el camino comenzado; y logrole, sin especial nuevo susto, con fin dichoso; porque ya parece, avia tomado la Estrella del Mar MARIÁ, la navegacion de sus devotos à su cuenta: y fuera desvezir de Reyna tan Soberana, si los favores comenzados, no los diera muy cumplidos. Tal es, el genio de su Grandeza, que à quien comienza à favorecer, no le dexa su Patrocinio, sino desmerece ingrato, hasta conducitile al Puerto.

4. Bolviò pues al de Portugalete el dicho Mercader,

der, concluida su jornada con felicidad: y vino à esta Santa Casa, à desempañar con religioso agradecimiento, su devota obligacion. Contaron el, y sus compañeros, el caso, y le pusieron del, como queda dicho, debajo de juramento; y despues de algunos costosos dones, que ofrecieron à este venerado Santuario; hizo erigir en èl, el dicho Andres de Bermeo, para immortalizar su gratitud, un pilar, con su Escudo, ò Armas, à expensas propias: y es vno de los que dividen, y hermosean la vistosa nueva fabrica de la Yglesia. Dispuso tambien se retratàse en un Lienzo (que oy se ve) lo referido, para que constàse en todo tiempo.

5. Viò, como diximos, este Mercader dicho, que en la deshecha tempestad temida, presencialmente le asistia su Abogada M A R I A Santissima, en su Imagen de Begonia. Podiera (yà se ve) su Magnificencia Augusta amparar à su devoto desde su Casa; pero quiso duplicar el favor, y estender las finezas de su Generosidad; porque atendió grande la Fè, y la deycion.

*Matth.*

8.

*Ego veni,*

*Non inveni  
tantam fide  
in Israel.*

6. Solo pedia el piadoso Centurion à la Magestad, que curàse à su enfermo, que se hallava en gran peligro. Ofrecese el Señor à ir, à cumplir la peticion en persona, quando pudo (como lo hizo) curarle con solo su palabra. Creyalo assi el pretendiente; era mucha su fè, y tan grande; que en dictamen de la



misma verdad, no la avia, como la suya, en Israel; y como era el q̄ pedia de fè tã viva, y devora: le ofrece Christo, no solo la curacion, sino su presencia; porque CHRISTO, y MARIA hazen las mercedes duplicadas; quando miran en nuestra Fè las ansias, mas vivamente devotas.

## CAPITULO VIII.

*Libra Nuestra Señora de Begoña à un su devoto de una recissima tormenta de mar, con una peregrina maravilla de admirables circunstancias.*

**M**ARTIN de Olarte, comerciante caudaloso, vezino de la Villa de Bilbao, partió de ella para Levante en vn Navio suyo, por el año del Señor de mil quinientos y treinta y ocho. Y alexado de nuestro Puerto de Portugalete, como trecientas y cinquenta leguas, se viò en evidente riesgo de naufragar; porque sobrevino vna terrible, y pocas vezes vista, tempesta, con tan descompassado, y recio viento, que hizo en muchas leguas de mar notable daño.

*Veian los de la compañía del dicho Olarte, tan*  
ros,

misma verdad, no la avia, como la suya, en Israel; y como era el q̄ pedia de fè tã viva, y devora: le ofrece Christo, no solo la curacion, sino su presencia; porque CHRISTO, y MARIA hazen las mercedes duplicadas; quando miran en nuestra Fè las ansias, mas vivamente devotas.

## CAPITULO VIII.

*Libra Nuestra Señora de Begoña à un su devoto de una recissima tormenta de mar, con una peregrina maravilla de admirables circunstancias.*

**M**ARTIN de Olarte, comerciante caudaloso, vezino de la Villa de Bilbao, partió de ella para Levante en vn Navio suyo, por el año del Señor de mil quinientos y treinta y ocho. Y alexado de nuestro Puerto de Portugalete, como trecientas y cinquenta leguas, se viò en evidente riesgo de naufragar; porque sobrevino vna terrible, y pocas vezes vista, tempesta, con tan descompassado, y recio viento, que hizo en muchas leguas de mar notable daño.

*Veian los de la compañía del dicho Olarte, tan*

ros,



tos, y tan cercanos de su Navelos estragos; y tantos, y tan irreparables ahogos, y tãta perdida de Navios, que se contauan, sin esperança entre los muchos Solo su Maestre, ò Capitan dueño del Baxel con animo esforçado, al passo, que muy devoto, esperaba siempre cõ alta Fè, el favor de la Divina Piedad, por medio de Nuestra Señora de Begõña: à quien como singular Asylo, de coraçon venerava. Y por tanto, aunque viò su Baxel desjarciado, sin mastiles, timon, y velas, hecho casi misero despojo de las hõdas: nunca perdiò la ancora firme, de sus bien fundadas esperanças.

3. Persuadia animoso à todos los de su Navio, no dudassen del favor del Cielo; si con repetidas fervorosas suplicas, alentadas de vigorosa esperança, le pedian por medio de Nuestra Señora de Begõña, y del glorioso Principe de los Apostoles San Pedro; de quien era tambien muy devoto. Hizieronlo assi; y al tiempo mismo, oyeron à pesar del dilatado espacio, que era (como queda dicho) de mas de trecientas y cinquenta leguas; distinta, y claramente las Campanas de Begõña. Conociéronlas, y entre espanto, y gozo admiraron la maravilla, y roborarõ la esperança.

4. Creciò esta, reparando con atencion misteriosa en vna Paloma blanca, que vieron en el cielo; donde por mucho rato se esluvo inmovil, sin

ser bastantes à que le dexasse, y huyesse, los formidables vaybenes de la Nave, los gritos de la gente, las olas, que encrespadas yà salpicaban sus plumas, los fragmètos, que el furioso viento la arrojaba, arrebatados del destrozado Navio, ni toda esta confusión, en fin; porque avia venido à anunciarles, movida acaso de impulso superior, como à Noe en el Diluvio, la deseada tranquilidad.

Gen.  
8.

5. Haze bella alusion la Paloma, que vieron los congoxados Navegantes de nuestro caso, à la del Diluvio: vna, y otra prenunciaron serenidad, en bien desconsolada ocasion. Fuè la de Noe, anunciadora del Iris, hermoso Arco de varios colores, que serenò las nubes, y suavizò los ayres. Fuè esta anunciadora de la venida de MARIA, y del Principe de los Apostoles, à favorecer à sus devotos, haciendo officio de poderosos Arcos.

6. Y crece la congruencia en nuestro lanceo porque si MARIA es, la Paloma hermola, en voz de Nuestra Madre la Yglesia: y San Pedro se llamó Simõ Bar-Tona, que se interpreta, hijo de la Paloma: congruentemente presagio vna Paloma, y fuè apacible precursora candida de su venida. Asseguròles, pues, la dichosa Vision, de la Poderosa Reyna de Misericordia, cuyo favor pedian: y del glorioso Apóstol San Pedro, à quien apellidaban, porque atédien-

Eccleij.  
de B. Virg:  
Meth.  
16.

Hieronim:  
Ibi.



do al Cielo, que atemorizaba con aspecto espantoso: descubrieron à Nuestra Señora de Begoña, y al Sagrado Principe de los Apostoles. Serenaróse, casi improvisamente, Mar, y Cielo; reprimió sus furias el Vracan contrario: trocòle en risueño sosiego la confusión; porque en presencia de tan benignos Principes, todo es apacibilidad.

7. Logróla dichosamente, el dicho Martin de Olarte; y al solicitado imperio de Patronos tan Soberanos, burlaron la tempestad él, y sus compañeros. Acogióse al mas cercano Puerto, donde reparados los daños de la passada derrota: pudo proseguir, con toda prosperidad, su jornada. Dió la buelta, despues de algunos dias, à su tierra, por quien anhelava; no tanto movido del dulce amor de la patria, y su conveniencia: quanto del deseo, de verle à los pies de Nuestra Señora de Begoña. Vino, pues, con los suyos à esta Santa Casa; donde cumplió su deseo, cariñosa devocion, y fiel promesa. Y para gloria de Dios, y de su Santísima Madre, y de su Apóstol, y Vicario San Pedro: refirió muy por extenso lo sucedido, con interposicion de juramento, en presencia de no poco concurso.

8. Y computando el dia, y hora, en que se avian oydo, desde su Nave, las Campanas de aquella Yglesia: hallaron ser la misma, en que se tocaron dichas

Campanas por si solas, con asomoro de muchos, que entonçes las oyeron, y vieron; y aora le hallavan presentes, à la relacion del caso. Entre ellos, Pedro Ruiz de Ocharcoaga; Martin de Zamacoa; loã Martinez de Yfalsi, Mayordomo, q̄ à la fazõ era de la Yglesia, que aun se fabricaba; y Ioan Martinez de Demosti su criado: todos losquales, como oculares testigos, depusieron, aver visto tocarfe las Campanas por si solas, el mismo dia, y hora, que el dicho Martin de Olarte referia.

9. Cumpliò su religioso Voto: y para larga memoria de tan portentoso beneficio, hizo hazer vn frontal de arte de tapiz, y entretexer en èl, la historia de lo referido: destinandole para el Altar de San Pedro. Oy se halla, entre los Ornamentos de esta Yglesia; aunque por antiguado, se percive mal la historia: pero suple este defecto, vna Pintura, ò Quadro, que ay en este Santuario, del referido prodigio. Siempre à sus mas admirables obras, previene el Cielo, como previas señales profeticas, que sirvan de anuncio en estimacion, y obsequio de lo anunciado; para captar la atencion al sucesso, y agradecimiento al beneficio. Grande deviò de ser, el que logiò nuestro Mercader venturoso; pues antes, que à presencia del hermoso Iris de MARIA, y del gran Principe, bajo de la Paloma, se desvaneciesse la fa-  
ñuda.



nuda borrasca: embiò delante la Providencia, dos misteriosas señales, que cautibàssen en obsequio de tal favor, las atenciones. Oyeronse las Campanas de la Yglesia de MARIA, y viòse vna Paloma.

11. Las Campanas son destinadas por el Catolicismo, para despertar la devocion: la Paloma, es sena-  
 llo deechado de la candidez. Con las Campanas nos avisan, para frequentar en la Casa del Señor, nuestras peticiones: la Paloma, nos intima pureza, con sus candidezes. Las Campanas, nos llaman à pedir: la Paloma, nos en eña à acertar. Aquellas nos señalan el Asylo: esta, nos muestra, para buscarle el modo; porque las Campanas con sus ecos, son muertas señales: y lo amorolo, y candido de la Paloma, son vivas lecciones: y como para conseguir los favores del Cielo, no basta lo que suena en lo exterior; sino se junta la pureza, y Caridad: vnieronse por presagios, Campanas, y Paloma; porque fueffe la oració de los menesterosos tan eficaz, como acertada.

12. Sin caridad (dize el Apostol) soy nada, y si hablàsse con todas las lenguas de los hombres, y de los Angeles, soy sin caridad como la Campana, que toca, que aunque llama para el Culto, siempre està fuera del Templo; porque aunq sean, como de Angeles nuestras oraciones, sin Caridad son vanas; y no entran, ni se oyen en el Templo de las misericordias.

1. Timot.

13.

Vt cymbalum tinuens.

dias.

dias. En el capitulo segundo de la Epistola primera, 1. Timoth.  
señala el mismo Apostol, à la Oracion, otra circun- 2.  
stancia no menos precissa, que es la pureza en el al-  
ma; porque pretender, tenga nuestra oracion efica-  
cia, saliendo inficionada de la culpa; era osadia, pa-  
ra castigada, à no ser, tan como es, la Divina Cle-  
mencia.

*Levantes  
puras ma-  
nas.*

13. No ha de ser vana devocion de palabras, sino  
una esclavitud de encendidas obras. No solo voces  
muertas de campana, sino amorosos, y candidos sus-  
piros de Paloma. Esto parece, quiso indicar, en aquel  
lance Nuestra Reyna; para demostrarnos la devo-  
cion, que le agrada. Desengañense nuestras tibias  
devociones, que intentar, no tenga MARIA por  
suyos, viviendo llenos de pecados: no solo es tibi-  
za de servirle, sino sacrilegio de pretèder enganarla.

## CAPITULO IX.

*Libra Nuestra Señora de Begoña à un Cantero, que  
cayò de lo mas alto de la Iglesia, quando se fabricaba.*

1. **P**ROsiguiendo la Fabrica del Sumptuo-  
so Templo de Nuestra Señora de Bego-  
ña, que oy es. Por los años del Señor de 1542.  
mil quinientos y quarenta y dos, trabajava vno  
de



dias. En el capitulo segundo de la Epistola primera, 1. Timoth.  
señala el mismo Apostol, à la Oracion, otra circun- 2.  
stancia no menos precissa, que es la pureza en el alma; porque pretender, tenga nuestra oracion eficacia, saliendo inficionada de la culpa; era osadia, para castigada, à no ser, tan como es, la Divina Clemencia.

*Levantes  
puras ma-  
nas.*

13. No ha de ser vana devocion de palabras, sino fina esclavitud de encendidas obras. No solo voces muertas de campana, sino amorosos, y candidos suspiros de Paloma. Esto parece, quiso indicar, en aquel lance Nuestra Reyna; para demostrarnos la devocion, que le agrada. Desengañense nuestras tibias devociones, que intentar, no tenga MARIA por suyos, viviendo llenos de pecados: no solo es tibieza de servirle, sino sacrilegio de pretèder enganarla.

## CAPITULO IX.

*Libra Nuestra Señora de Begoña à un Cantero, que ayò de lo mas alto de la Iglesia, quando se fabricaba.*

1. **P**ROsiguiendo la Fabrica del Sumptuoso Templo de Nuestra Señora de Begoña, que oy es. Por los años del Señor de 1542.  
mil quinientos y quarenta y dos, trabajava vno de

de los oficiales de cantería en lo mas alto de la obra, que iba ya en grande eminencia. Andando cuydado en su oficio, le faltò vn andamio: cayò, sin poderse valer, entre muchas desiguales piedras, que avia al pie de la obra. Permittiòle el susto, quando iba cayendo, se acordasse de llamar, como lo hizo, à Nuestra Señora de Begoña, reconviniendola, con que servia en su Casa. Oyòle, y respondiò puntual su Misericordia; defendiendole de golpe tan fatal, la vida, con tan maravillosa aplicacion de su Clemencia, que no solo le guardò la vida, sino que le librò de toda pena.

2. Tal fuè el golpe, y la cayda desde tan alto, que nadie podia prudentemente esperar, al dicho precipitado, vivo; y assi, todos los circunstantes, le pensaron hecho pedaços; pero à poco rato vieron, que se levantava bueno, y sano; y que por su pie, sin lesion alguna, entrò en la Yglesia. Y aviendo gastado lo restante de aquel dia, en dar las devidas gracias à su Soberana Bienhechora; el dia, que se siguiò inmediatamente, prosiguiò con admiracion de los de su compañia, la tarea començada. Consta este Milagro por declaracion del dicho Yngigo de Zamacona, y Ioan de Luxarra; que conocieron al dicho Cantero, y le vieron caer, y trabajar despues bueno, y sano. Ay tambien vna Pintura en esta



Santa Casa, que le expresa.

3. Pudiera oponer la ignorancia, à cerca de esta, y otras Maravillas; que pues su Autora Divina estan Poderosa en hazerlas: mas proprio, al parecer, seria de su Magnificencia, preservar de la cayda, que librar del daño, que à ella se seguia, permitiendole; porque fuera duplicado beneficio, librar, no solo del daño, sino tambien del susto. Pues como permite el susto, para librar del daño? Si esto discurre nuestro debil conocimiento, no percive las maximas de lo Soberano.

4. Pudiera hazer Christo, que no muriera Lázaro, siendo noticiado por sus hermanas, de que estava de peligro: y no obstante, se detuvo de proposito, como apunta el Texto; dando lugar à que muriesse, para despues relucitarle; porque como eran sus obras doctrinas nuestras, si le sanaba enfermo, pudiera nuestra ignorancia tramperle el milagro: y atribuyédo à causas naturales la cura, no fuera la merced tan clara, y agradecida. Quierenos MARIA Santissima devotos, y agradecidos; y para que no tenga escusa, y aya lugar el desconocimiento, no preservò del susto; por hazernos evidencia del milagro.

Ioan.

II.

Manfit in  
eodem loco  
duobus die-  
bus.

## CAPITVLO X.

Otro hombre, que trabajaba en la obra del Campanario, que oy permaneció; cayó sin hazerse le ve daño, librándole Nuestra Señora de Begoña.

1553.

1. **A**ÑO de mil y quinientos y cinquenta y tres trabajaba en la Fabrica de la Torre de las Campanas de esta Yglesia, Sancho de Tozubando, natural de la Ante Yglesia, o Republica de Bedia, llamado, comunmente, el loco; porque era fatuo, y turbado de juyzio desde su nacimiento; pero era para la obra de mucho servicio, y gran provecho, por muy trabajador, y forçudo. Trabajaba con notable inclinacion, diligencia, y celo; imperado, acaso, de superior impulso: y en vn lance, quando mas officioso ministrava materiales à los canteros, en lo mas alto de la obra; le falso vna tabla, y despenóse asido à ella, azia la parte, donde estava la grua, con gran porción de maderage, y piedra.

2. Recibió al precipitarse muchos rezios golpes en los interpuestos andamios: y no obstante estos, y el principal golpe, que dió entre la esquinada cante-

ria,



ria, y desigual madera; no conoció levantándose despues de breve espacio, lesion alguna. Atribuyeron los circunstantes todos al favor de la Reyna, à quien servia, la preservacion maravillosa. El mismo Sancho el loco, dixo, aver invocado à Nuestra Señora de Begoña, en medio de su desgracia; con que roboraron los presentes en su sentencia. Y es digno de especial nota, que antes del vltimo golpe, se hizo pedaços la grua, y el tablon, à que venia asido sin lastimarse el cuerpo: como todo fuè, y es muy notorio en toda esta Ante Yglesia, ò Republica de Begoña, y su comarca; donde por muchos años fuè despues visto, tratado, y conocido, el dicho Sancho el loco, bueno, y sano. Hallase oy este successo historiado en vna Pintura, que està en esta Santa Casa.

3. Es Nuestra Madre, y Reyna: Reyna, y Madre de tan generosa Clemencia, que premia en quie la sirve, aun acciones no meritorias; quales eran las tareas, aunque laboriosas, no ordenadas, por falta de libertad, y vfo de alvedrio del referido loco. Premio, y merito son correlativos, dizen los Theologos; no se puede dar premio, que con rigor lo sea, sino de accion propriamente meritoria: y para que sean meritorias las obras, del que quiere merecer, han de ceder en obsequio, del que huviere de premiar: para lo qual es preciso (dize el Angelico Doctor Santo Thomas)

D. Tom.

1. 2. 9.

1. 3. 4. 7.

3. 4.

9. 14.

art. 1. in

corpor.

no libre de la razón; luego no aviendole en el precipitado dichoso, à quíe valiò su Azylo en nuestro caso dispensò MARIA en las comunes Leyes; porq̄ vence el poder de su Piedad, impossibles: y es tan sobre toda mensura su inmenso Amor, que no le limita la mayor dificultad.

Cant.

2.

*Mans illius tornatiles.*

*Alb. lib. 2.*

*5. de lau Virg.*

*Ric. 2. S. Lau*

*lib. 5. de lau*

*Virg.*

*Sicut ars tornadi promptior est alijs artibus operando sic Maria velocior est ceteris sanctis miseris subveniendo.*

4. Son sus hermosas manos, en hazernos beneficios hechas à torno (dize el Espiritu Santo) porque lo laboréado à torno, es esferico; cuya perfectissima figura moviendose, no reconoce fin, y principio para limitarse: porque en su circular movimiento no es el fin prelcindible del principio; ni al principio se le halla termino. Son pues sus manos generosas, hechas à rueda, ò torno, y no à otro instrumento; porque en moverse generosas no tienen fin, principio, limite, ò termino. O porque (segun San Albetto Magno) es el arte tornatil mas prompta, que otras: y MARIA, mas que los demas Santos, en sus Clemencias.

Hagan los demas Santos beneficios, conforme à los meritos: que MARIA

sin meritos haze beneficios.

(o)





## CAPITULO XI.

*Roban segunda vez las joyas de Nuestra Señora de Begoña; intenta ocultamente ausentarse con ellas el ladrón en un Navio, que con viento favorable no pudo salir del Puerto hasta, que se restituyó lo hurtado.*

**A**UN no estava, por los años del Señor de 1554 mil quinientos y cinquenta y quatro, acabado este hermoso Templo de Nuestra Señora de Begoña; por cuya causa era mucha la ocasion, que podia tener la desalmada codicia, por tener por muchas partes, casi, puerta franca. Y aunque era ya grande el Tesoro, que esta Maravillosa Imagen poseia; era poca la custodia, juzgando, y bien, los que tenian à su cargo el cuidado de esta Santa Casa, que si la Magestad, que la habitaba, no la defendia: era en vano, toda humana diligencia. Si el Señor no guarda su Casa (dezia el Rey Profeta) en vano vela, quien la guarda. De Dios lo dixo David; y de su Madre lo dezia la piedad: como al contrario; si Dios, y MARIA guardan su Casa, en vano se arreve à su Sagrario, la alevosa sacrilega potencia.

*psalms.  
126.*

2. Vióse bien claramente cumplido el baticinio, y acreditado el pensar piadoso, en nuestro caso. Pudieron entrar, por las brechas, que franqueaba la no acabada obra, vnos hombres; y despues de otras ahajas de oro, y plata, en que cebaron su codicia se arrevieron à tobar à la Sagrada Imagen las loy de que se adornaba. Salieron sin ser sentidos, y no fueron despues en tanto espacio, que bastasse à embarcarle en vn Navio recién fabricado de Martin de Olarte, de quien arriba diximos; para apto becharle mejor, quanto mas lexos, del hurto. Llevabanle cõ todo disimulo en vna arca, y esperavan yà en el Baxel, el lance de la partida. Llego; y aprestado todo, levantanon velas, con muy favorable viento; con el qual, a la hora misma, passaron otros Barcos prosperamente la Barra. Pero el Navio, que ocultaba el Sagrado Tesoro, se quedò inmovil, sin poder menearse, de donde estava vn passo.

3. Trabajaban los Marineros, y Pilotos, con quantas diligencias les ofrecia su destreza, y ministrava el discursio; pero viendo perdido inutilmente su trabajo; admirados altercaban sobre el sucesso. Dividianse en pareceres, y todos, ò los mas convenian en vna sentencia misma; y era, que era superior la causa: pero nunca davan, ni podia dar su espanto, en el principio, que era tan oculto, como cierto. Era la



temora vna sacrilega culpa, y quien la mandaba MARIA Santissima; pues solo pudo imperar en la culpa, quien nunca fue Vasalla de ella. Conocieronlo confusos los delinquentes, y conspiraron conformes, viendose en tan manifesto peligro, de ser manifestos, sino acudian à su remedio cautos: de transponer ocultamente la caja, ò arca del robo en el mas cercano Barco; encargando con el necessario secreto, à vn confidente la restituyesse al instante. Executaronlo assi, y al punto bolò el Baxel en las alas de sus velas, favorecido del viento. Passò sin fusto la Barra, y perdiòse en breve de vista.

Al mismo tiempo hechadas menos la loyas, se hazian vivas diligencias para hallarlas. Registraronse de orden de la Iusticia, los Barcos todos, que ocupaban la Ribera; pero ni en ellos, ni en otra parte alguna, por ningun modo, se pudo encontrar leve indicio del hurto. Yà desesperando del hallazgo, despues de algunos dias, se vieron restituydas dichas loyas. Abriguose, ignorados siempre los ladrones, por buena diligencia del confidente, todo el caso; y descubriòse la causa, que detenia el Navio. Bolviò este, y roborò el prodigio el dicho Martin de Olarte, que yà constandole, por declaracion, acaso, de los mismos malhechores arrepentidos: lo contaba entre admirado, y gozoso. Dispuso la devocion,

cion, quedasse (como oy se ve en esta Santa Casa este milagro delineado en vna Pintura, à gloria de Nuestra Reyna, y su Divina Imagen de Begoña.

5. No passe la atencion, sin reparar en vna particularidad. Quiso M A R I A Santissima, que se le restituyesse su Tesoro (aunque solo necessita del para bien nuestro:) confundió la sacrilega malicia con vn prodigio: infundió en los delinquentes horror, y llanto de sus culpas; pero no permitió, se infamassen (aunque lo merecian) las personas, Rara es su Piedad, y solo como suya, su discrecion. Arguye, en esta alta politica, su tolerancia, nuestra imprudencia en la correccion de ajenas culpas: quando sana sin hazer publicas las llagas.

6. Cuydadofo notò el Texto, del piadoso Samaritano; que curando las llagas del misero caminante mal herido, las ligò, ocultandolas con vn lienço: Ligòlas primero, y rociòlas despues cò aceite, y vino: parece avia de ser al contrario; primero vngirlas, y luego ligarlas: pues como altera el orden de la cura? Para profunda enseñanza. Figuraba el caminante vn delinquentè; eran sus llagas las culpas: el Samaritano Medico, era Christo, y oculto primero las heridas, que las curara; porque la sollicitud de guardar la fama, la aprecia Christo en primer lugar, que curar la herida. Es pues la politica de CHRIS-  
TO,

Luc.

10.

Alligavit  
vulnera  
eius, infun-  
dens vinum,  
& oleum.



*de Nuestra Señora de Begoña.* 71

TO, y MARIA, que se emienden las culpas, sin infamar (en quanto sea posible) las personas.

## CAPITULO XII.

*Dà vista Nuestra Señora de Begoña à un ciego.*

**E**N la Republica de San Vicente de Abando, junto à la Villa de Bilbao, en el Señorío de Vizcaya, vivia por los años del 1560, Señor de mil quinientos y sesenta, vn hombre pobre, cuyo nombre no se sabe. Borraron su memoria los tiempos, que solo conservan la memoria, y nombre de los poderosos; porque en tales tiempos, como estos, solo los poderosos son nombrados. De vna enfermedad recia, que padeciò, perdiò tan del todo la vista, que en muchos años no viò cosa alguna. Era como dezimos, pobre, y menesteroso: sustentaba à costa de su sudor, y mucho trabajo con vna corta labrança, vna no muy corta familia. Y gravavase tanto mas el lastimoso impedimento, de la falta de la vista, para su trabajo: que le era mas afficcion, y ahogo, el no poder acudir à su pobre casa, con el sustento preciso; que verse privado

*de Nuestra Señora de Begoña.* 71

TO, y MARIA, que se emienden las culpas, sin infamar (en quanto sea posible) las personas.

## CAPITULO XII.

*Dà vista Nuestra Señora de Begoña à un ciego.*

**E**N la Republica de San Vicente de Abando, junto à la Villa de Bilbao, en el Señorio de Vizcaya, vivia por los años del 1560, Señor de mil quinientos y sesenta, vn hombre pobre, cuyo nombre no se sabe. Borraron su memoria los tiempos, que solo conservan la memoria, y nombre de los poderosos; porque en tales tiempos, como estos, solo los poderosos son nombrados. De vna enfermedad recia, que padeciò, perdiò tan del todo la vista, que en muchos años no viò cosa alguna. Era como dezimos, pobre, y menesteroso: sustentaba à costa de su sudor, y mucho trabajo con vna corta labrança, vna no muy corta familia. Y gravavase tanto mas el lastimoso impedimento, de la falta de la vista, para su trabajo: que le era mas afficcion, y ahogo, el no poder acudir à su pobre casa, con el sustento preciso; que verse privado



vado de sentido tan hidalgo.

2. En tan multiplicado trabajo, anegado con su desconsolada familia, en tristes ansias, se le ocurrió el mejor camino, para obiar tantas miserias. Encomendòse fervorosamente à Nuestra Señora de Begonia, persuadiendo lo mismo à toda su casa; para que multiplicados los ruegos, tuviera su peticion despacho. Hizieronlo assi, y en repetidas suplicas, pedian vnos, y otros misericordia, à quien nunca supo, sabe, ni sabrà, negarla. Hizo tambien el dicho ciego Promesa de venir personalmente, à esta Santa Casa; y de hazer en presencia de su Divino Dueño, miraculosa Imagen, vna devota Novena. Ofreciòla confiado, y cumpliòla religioso: y aviendo en el discurso de los nueve dias confessado, y comulgado, los gastaba sin discontinuacion, en suplicar à Nuestra Señora, remediàsse, si assi le convenia, su miseria.

3. Fuè vista en la Sala de la Misericordia su peticion, y despachada à favor de su deseo, como se prometia de tal Tribunal. Porque la noche del vltimo dia de la Novena, estando descansando del afan de sus oraciones continuado; se quedò dormido. Al primer sueño viò, como que se le acercaba MARIA Santissima, y que con toda claridad, y distincion la oya alentar estas palabras: *Levantate, que ya estas con vista.* Dispertòle el gozo, y no le burlò el sueño: por que

que abriendo los ojos vió las luces de las Lamparas, y el Rostro de la Santa Imagen bañado de claridades hermosas. Gastó lo restante de la noche en darla, como devia, rendidas gracias: y al siguiente dia se baxó bueno, y sano, con los suyos, à su casa; divulgádo en agradecidas altas voces la Maravilla, que fué notoria en toda esta tierra, y oy se conserva fresca su memoria. Hazela el mencionado Doctor Vgaz de este milagro en el folio vigesimo de su manuscrito.

Vgaz in ma  
nuscrit.  
fol 20.

4. La perseverancia consigue el triunfo: de que es el referido suceso, buen testigo. El ciego del Evangelio clamava, por su remedio, à Christo. Per-  
sistió en su oracion, sin discontinuarla, aunque le censuraba de molesto la turba. Quanto mas le reprehendian, mas levantava la voz; y es, que tendria conocido el genio de la Magestad. Quiere, que perseveremos à pesar del mundo, en clamar, pidiendo nuestro remedio: que hasta el fin nadie es dicho-  
so. Y así en la perseverancia está (en dictamen del gran Gregorio) de todas las buenas obras, el fruto. Sembró en lagrimas nuestro dichoso ciego, esperó en flores, orando; y cogió el fruto de su deseo: por-  
que perseveró animoso.

Luc.  
18.  
Miserere  
mei Filij Da  
vid.  
Incepabat  
eum, ut ta-  
ce ret.  
Multo ma-  
gis clamabat

Greg.  
Hamil.  
25. in  
Evang.  
Fructus bo-  
ni operis per-  
severantia est

5. Introduce la Magestad por San Lucas vna elegante, y curiosa comparacion, que acredita, exemplificandola, esta verdad. Alguno de vosotros (di-



ze) tendrá vn amigo, y acudirá à èl à la media noche, y le dirá: amigo, préstame tres panes, porq̃ vna persona de mi estimacion viene de camino, y no tengo, q̃ ponerle delante. Y èl dixerá: no me seas molesto, y à està cerrada la puerta, y mi familia, y yo estamos en la cama, no puedo levantarme à darte lo que pides. Y si el perseverare llamando, yo os aseguro, que yà que no lo haga por ser su amigo; lo hará por ser importuno. Por esto os digo yo, profigie la misma Verdad, pedid, y recibireys; perseverad llamando, y os abrirán.

Luc:

11.

Si perseve  
raverit pul-  
sans.

## CAPITULO XIII.

*Sana Nuestra Señora de Begoña à vn muchacho, que era desde su nacimiento muy contrahecho de pies.*

1. **S**IEN do Parroco de esta Yglesia de Nuestra Señora de Begoña, el Licenciado Don Ioan Ochoa de Palencia, y Fano; y asimismo Vicario por el señor Obispo de Calahorra, y la Calçada, de la nombrada Villa de Bilbao. Por los años del Señor, de mil quinientos y setenta, andaba en esta dicha Republica vn muchacho de edad de diez años, natural, segun se dezia

de las

ze) tendrá vn amigo, y acudirá à él à la media noche, y le dirá: amigo, préstame tres panes, porq̃ vna persona de mi estimacion viene de camino, y no tengo, q̃ ponerle delante. Y él dixerá: no me seas molesto, y à está cerrada la puerta, y mi familia, y yo estamos en la cama, no puedo levantarme à darte lo que pides. Y si el perseverare llamando, yo os aseguro, que yà que no lo haga por ser su amigo; lo hará por ser importuno. Por esto os digo yo, profigie la misma Verdad, pedid, y recibireys; perseverad llamando, y os abrirán.

Luc:

11.

Si perseve  
raverit pul-  
sans.

## CAPITULO XIII.

*Sana Nuestra Señora de Begoña à vn muchacho, que era desde su nacimiento muy contrahecho de pies.*

1. **S**IEN do Parroco de esta Yglesia de Nuestra Señora de Begoña, el Licenciado Don Ioan Ochoa de Palencia, y Fano; y asimismo Vicario por el señor Obispo de Calahorra, y la Calçada, de la nombrada Villa de Bilbao. Por los años del Señor, de mil quinientos y setenta, andaba en esta dicha Republica vn muchacho de edad de diez años, natural, segun se dezian

de las



de las Encartaciones, ò Valle de Mena. Su nombre era Pedro, su apellido, por descuydo no pequeño, quedò ignorado. Este muchacho nació, y estava tan contrahecho de pies, que los tenia en monstruosa posicion, casi totalmente al reves de la natural.

2. Erale consiguientemente trabajosísimo el andar, y movido el dicho Don Ioan Ochoa à compasion de su trabajo, y suma pobreza (porque era totalmente desamparado) y concibiendo tambien de la disposicion natural de su sinceridad ingenua, y devota inclinacion en acudir à esta Santa Casa; le acogió, y procurò doctrinarle, enseñandole à leer, escribir, y contar. Impusole con caritativo cuydado en las puntualidades de catolicò, y reglas de buen Christiano. Tomò Pedro con mucha docilidad los preceptos sanos de su buen Maestro; quien le destinò, à que sirviessè à este Santuario en ayudar à Misa, officiar las cantadas en el Coro, y otros religiosos ministerios.

3. Entrado en mayor edad, conociò mejor el defecto grande de sus pies; y concibiendo vna bien fundada esperança, de que le favoreceria la Soberana Reyna, en cuyo servicio se empleaba: no cessaba de rogar con continuas, y fervorosas oraciones à su Magestad, le cumplierse su ansiosa pretension. Vna noche, pues, en que con mas fervor, y prolongada vigilia,

gilia, llamaba à las puertas de la Misericordia. Se quedó en la Yglesia, y à de cansado, dormido; y à penas tomó el primer reposo, quando sintió, no sin grave dolor: aunque (como el dezia) no podia despertar, que le tiraban violentamente los pies, cruxiendo las juntas, como, que se las desquadraban, para mejor disponerlas. Así fuè, porque aunque se levanto asustado, despertando despavorido; en breve se trocò en gozo, el pavor, y susto: porque se hallò bueno, y sano, colocados los pies en natural recta posición, y cada parte en su lugar.

4. Agradeciò el beneficio; y en devida accion de gracias prosiguiò, sirviendo en su Yglesia à Nuestra Señora de Begoña por todo el tiempo, que vivió el dicho Cura su amo. Muriò este el año de mil quinientos y setenta y seis, y desde entonces no se supo mas del dicho Pedro: si bien quedó del prodigio, que fuè en esta tierra muy notorio, vna Pintura, que oy se vee, entre las muchas, que adornan este Templo.

5. No es aceptador de personas, ni mira exterioridades, lo Soberano, Las medidas de los Divinos favores, son las virtudes: y como estas se pueden hallar en toda diversidad, y genero de personas; todos son capaces de sus gracias. Pobres, y ricos, ciegos, y cojos, permitió la generosa Providencia del Gran Padre de Familias, que introduze la Magestad por



San Lucas, en la Cena grande, que previno de opulencias. Era aquel Principe, Dios; y à todos franqueò los favores de su Casa; porque para todos, es vna su Providencia.

6. Vn humilde rapaz, misero, mendigo, y coxo, mereció de Nuestra Reyna favor tan Soberano; porque no son, como los del mundo, sus cariños. Fixá en las eminencias, que fabrican locos, sus apreciios, los mundanos; solo estiman lo encumbrado, sin reparar, que es lo expuesto à mayor riesgo. Desprecia el mundo al polvo, sin atender, que se desprecia à si mismo. En el Cielo corre otra politica; que es la que nos enseña su Divina Reyna: ella es Patrona de todos; pero Medica singular de los afligidos, y Madre, de los desamparados, escrivia el Preexcelso Augustino. Porque si con algunos se singulariza su cariño, como vemos en este, y otros casos; es, con los que desampara el Mando.



Luc.

14.

*Pauperes,  
ac de biles,  
caecos, &  
claudos, in-  
troduc huc.*

August.

Ser. de

Assumpt.

*Tu ergo  
Maria sola  
Patrona es  
generis hu-  
mani, tu af-  
lictorū Me-  
dica singula-  
ris, tu deso-  
latorum Ma-  
ter.*

## CAPITULO XIII.

*Libra Nuestra Señora de Begona à un devoto suyo de ahogarse, en un evidente riesgo.*

1570.

1. **A**ÑO de mil y quinientos y setenta, gober-  
nava el Reyno de Napoles, y las Armas  
de España en aquellas partes, por la Ma-  
gestad Católica de Felipe Segundo, el Excelentí-  
simo señor Don Pedro Giron, Duque de Osuna,  
de quien era Secretario Aparicio de Vrbe, natu-  
ral de la Villa de Bilbao. Y estando ya aprestada  
vna Armada, en prosecucion de varias operacio-  
nes del servicio de su Magestad, ya fuera del Puerto:  
ocurrió ser preciso, intimarse al General de  
la Armada, de parte del Excelentísimo Virrey  
vn importante despacho. Mandado, pues, salido,  
el dicho Aparicio de Vrbe de la Ciudad con la comi-  
sion; y embarcandose con algunos, en vna pequeña  
Falua, navegaban à donde estava la dicha Armada.

2. En el intermedio espacio, que no era poco, so-  
brevino vna terrible borrasca, tan embravecida,  
que vencian las olas à los remos, remeros, y todas  
sus muchas diligencias: pues por muchas, que pensa-  
ron, y pusieron en practica, no pudieron escapar



el que se les bolcasse la Falua. Naufragaron en fin ; y viendole el dicho Secretario Vribe en evidente riesgo de perder la vida, se asió de mas poderosa tabla. Era muy devoto , desde sus años primeros , de Nuestra Señora de Begoña; clamò à su favor desde el profundo del pielago, y logróle dichosamente cóseguido; por q̄ pudo llegar en breve , nadando à los Navios, aviendo perecido en la desgracia todos sus cópañeros.

3. Abordò à la Capitana , donde se reparo ; y entregando su despacho , contò entre admirado, y gozolo , lo sucedido ; engrandeciendo el portento todo el concurso. Buelto à Napoles en otro Barco sin riesgo; reconotiò à Nuestra Señora de Begoña el singular beneficio. Y en accion de gracias, ofreciò à este Santuario vna Lampara de plata , rica , de estructura primorosa , dotandola copiosamente , para que estuviessse siempre encendida : mas vna Colgadura de Catalufas; seis Cofrecicos con Reliquias de varios Santos; vn Perfumador de plata , con otros dones, que oy goza esta Yglesia ; y dan bastante testimonio de lo referido.

4. Naufragò el Vniverso, en el tremédo vniversal Diluvio, que refiere al capitulo septimo del Genesis, el Espiritu Santo. Todos los mortales perecieron, mas à los filos de sus proprias culpas ; que à los furores de las vengadoras hondas. Solo Noe , con

Genes.

7.

*Cuncta, in quibus spiraculum vite est in terra, los mortuasunt*

*Remansit  
autem solus  
Noe, & qui  
cum eo erat  
in Arca.*

los suyos, assegurò la vida, en el sagrado, que se fabricò de vna Arca. Y si esta es puntual bosquejo de MARIA, bien claro se le insinua à nuestra miseria, q̄ de la muerte, q̄ nos induce la culpa, solo escapa qui se refugia en el Templo de su Clemencia: como muestra con esta maravilla, en su Divina Imagen de Begoña.

5. Es conocido yerro de nuestra ignorancia; ò remissa culpable volùtad de nuestra propria conveniencia, no entrarnos por la puerta de su Misericordia; que sobre hazernosla patentemente franca; es sobre tan Poderosa para el refugio, emplearse à favor nuestro el mas apreciable empleo de su agrado. Descansò el Arca quando cessò el Diluviò; y esta enfatica voz, de que usa el Espiritu Santo, descanso, supone cansancio; porque quando anegando al Mundo el agua, nadava el Arca mal asegurada en sus baybenes de los vezinos rigores, se cansaba, y fatigaba; porque el susto de los que ocultaba, y las ansias de los que perecian à su vista, le eran intolerable fatiga, y cansada congoxa.

6. Assegurò à sus refugiados, en los montes de Armenia, solido puerto, y alli hallò el descanso; porque como simbolizaba à MARIA, se fatigaba en el camino, que abrió à la Justicia la agua; y solo descansò en el Puerto de Misericordia: porque

Nuef

*Gen.*

8.

*Requievit.*



Nuestra Reyna (escribe vna sabia pluma) en los caminos de la Iusticia anda, se canta, y fatiga; pero se sienta, se regocija, y descansa en los de la Misericordia: alli està muy de pafso, aqui està muy de asfiento.

Prov. 8.  
Clib. lib. 4.  
Strom.  
pag. 319.  
in vijs iustitie ambulat, sed in via sedet Misericordie.  
In illis ambulat, quia nescit stare Mater Misericordie in semitis severitatis.

CAPITULO XV.

Cura Nuestra Señora de Begonia à vna donçella manca del todo, y restituye la habla à un mudo.

**M**ARIA Ochoa de Aguilera, donçella noble, y devota, vezina de esta Republica de Begonia, y señora de la antigua Caferia, y possession de Aguilera, era aficionadissima à Nuestra Señora de Begonia: y movida solo de su devocion piadosa, prometio à la Santa Imagen vn Ceñidor, ò Cinta, en forma de Correa, de plata sobredorada, muy primorosa, y rica; que fuesse en fin la mejor, que le pudo proponer su idea. Hizo el Voto, mas tardò en cumplirlo; porque, ò yà fuesse en sus ocupaciones la causa: ò natural descuydo; dexò passar de vn dia en otro, sin executar la Promessa, largo tiempo.

Ofendiòse de su omision, y poca promptitud

Nuestra Reyna (escribe vna sabia pluma) en los caminos de la Iusticia anda, se canta, y fatiga; pero se sienta, se regocija, y descansa en los de la Misericordia: alli està muy de pafso, aqui està muy de asfiento.

Prov. 8.  
Clib. lib. 4.  
Strom.  
pag. 319.  
in vijs iustitie ambulat, sed in via sedet Misericordie.  
In illis ambulat, quia nescit stare Mater Misericordie in semitis severitatis.

### CAPITULO XV.

*Cura Nuestra Señora de Begonia à vna donçella manca del todo: y restituye la habla à un mudo.*

**M**ARIA Ochoa de Aguilera, donçella noble, y devota, vezina de esta Republica de Begonia, y señora de la antigua Caferia, y possession de Aguilera, era aficionadissima à Nuestra Señora de Begonia: y movida solo de su devocion piadosa, prometio à la Santa Imagen vn Ceñidor, ò Cinta, en forma de Correa, de plata sobredorada, muy primorosa, y rica; que fuesse en fin la mejor, que le pudo proponer su idea. Hizo el Voto, mas tardò en cumplirlo; porque, ò yà fuesse en sus ocupaciones la causa: ò natural descuydo; dexò passar de vn dia en otro, sin executar la Promessa, largo tiempo.

Ofendiòse de su omision, y poca promptitud



la Magestad; porque es Crimen en cierto modo *Ma-  
restatis lesse*, faltar à la palabra, que se le haze. Por  
tanto atemoriza el Espiritu Divino, en el capitulo  
quinto del Eclesiastico, à los tardos en cumplir sus  
Votos; censurandolos de infieles, y à sus Promes-  
sas de inutiles. Hizo demonstracion MARIA Santis-  
sima, de lo que siente esta ofensa; porque castigò  
(si bien como Madre) à la donçella dicha, permiti-  
endo quedàsse totalmente manca, impedida de en-  
trambos braços; de suerte, que no los podia mover  
en ningù modo. No encòtrando otra causa de su des-  
dicha (aunque entre sus conocidos, y parientes avia  
varios dictámenes) conocio, que era su mal mereci-  
da pena, de su no cumplida palabra: y q̄ le recordaba  
justaméte enojado el Cielo, su demasiado descuydo.

3. Solicita, pues, con quanta presteza pudo, tra-  
tò de cumplir su Voto: baxò à la Villa de Bilbao,  
y concertandose con el Platero de mas nombre, y de  
mas credito en esse oficio; le encargò encarecida-  
mente, labràsse, con la brevedad pòssible la prome-  
tida Cinta à todo primor, trabajo, y costa, sin repa-  
rar en plata, ni oro; porque ella estava prompta à  
dar lo necessario. Persistia en pedir apretadamente la  
brevedad de la obra; porque avia hecho juizio con  
viva esperança, que consistia en esso, la brevedad  
de su cura.

7. Bolvió, otra vez, à repetir el encargo, que fue se grande, vistosa, de mucho pefso, y en quanto pudiesse, rica. Tanto porfiò, deffeosa de ver cumplida su promessa, que al Platero le pareció notablemente cansada: y entre defabrido, y iocoso, con enfada do donayre, la replicò, diziendo: *Queréis q̄ la haga como un petral de carvallo?* O justo Cielo! No bien lo huvo pronunciado, quando quedò mudo; porq̄ acaso su defabrida chança, se rozò con algo de blasfemia. Conociò su culpa, lloròla, aun mas, que su desgracia: y poniendo todo calor en la encargada obra, fundaba yà su vnico remedio, en lo que fundaba el suyo, quien solo avia encargado. Yà era comun à entrambos yna esperança; porque entrambos se afiançaban de la Cinta, esperando verse libres de su mal por ella: y assi prometió el Platero à Nuestra Señora de Begonia, executarla, aun mejor de lo que la donçella le pedia. Dando pues principio à la fabrica, fue cosa maravillosa, que al passo, que se iban fabricando las pieças, ò targetas, de que se compone toda; sentia la donçella mas alivio en su trabajo; y se le soltaba la lengua, y facilitaba la habla al Platero.

8. Acabòse con toda perfeccion dicha obra, para el dia quinze de Agosto, y de la Triunfante Assumpcion de Nuestra Reyna, Fiesta principal, y vocacion de esta su Santa Casa: y en esse mismo dia, de aquel año.



1574.

año de mil quinientos y setenta y quatro, subieron a ofrecerla, el Platero, y la dicha Maria Ochoa. Pidió esta con rendida fe, y devocion, que pasiesse inmediatamente à su Magestad. Hizose conforme à su deseo, y recobróse al punto enteramente de su trabajo la dicha donçella: y al Platero se le restituyò sana, y perfectamente la habla, y hablo desde entonces sin dificultad alguna.

7. Quedò pasmada la gente, que por ocasion de la celebridad, era innumerable; y todos dabá infinitas gracias, cõ gozosas alabanças, à la Autora Soberana de tales Maravillas. Divulgòse esta en todo el Señorio de Vizcaya: de cuyas mas remotas partes concurren à esta Yglesia en aquel dia. La misma Cinta, que oy permanece, es del referido caso buen testigo, pues aun retiene el nombre de la *Cinta del milagro*, Tambien se veè delineado en vn Quadro de este Templo.

8. No necessitas Señor (dezia David) de mis bienes ò dones; porque como hazedor de todo lo criado, es Dios, Dueño absoluto de todo. Con todo esso gusta de que le prometamos, y demos; y quiere, que le ofrezca nuestra miseria lo mismo, que fuè dadiva de su Misericordia. No es necesidad, pues le repugna: sino es Caridad, que es su misma Essencia, con que dessea, nos reditue la oferta ciento, por vno; sin cada en las eternas riquezas de su infinito Tesoro.

Es la

*Psal.*

15.

*Bonorum  
meorum non  
indiges.*

1. Ioan.

4.

*Deus cha-  
ritas est.*

Es su amor liberalissimo : quanto le damos, nos dà infinitamente mejorado. Dimosle vna naturaleza humana, y nosla bolvió hecha Divina : recibió de nuestra masa humano ser, y nosla buelve Deificado, para nuestra salud.

9. Celebra agradecido, de parte del linage humano, amor tan generoso, el Principe de los Theologos Santo Thomas de Aquino : hizose Dios hōbre (dize) para hazer al hombre Dios; y aun lo q̄ de nosotros tomò, todo noslo bolvió su amor, para nuestra salud. Por esso castiga su Misericordia nuestra infiel promessa, al passo, que dessea la dadiva; no porque necesite de su cumplimiento, ni porque le infiera acrecentamiento proprio; sino porque nose haga nuestra ignorancia, en privarle del retorno, tanto daño. Y como MARIA Santissima tiene el genio de su Hijo Soberano, castigò la pereza en cumplir el Voto : para que en su cumplimiento, configuieran sus devotos, favor mas alto.

D. Thom:

Opusc. 57:

Totum nobis contulit ad salutem.

(o)





## CAPITULO XVI.

*Restituye Nuestra Señora de Begoña à un muchacho la lengua, que le avian quitado unos ladrones.*

[1576.]

1. **P**OR los Años del Señor de mil quinientos y setenta y seis, andaba en la Villa de Bilbao, y su comarca, vn muchacho de edad de catorze años, llamado Bernabe Gomez, natural del lugar de Pipon, jurisdiccion de la Villa de Peña cerrada, Arziprestazgo de Cãpeçu, en el Obispado de Calahorra, hijo legitimo de Hernã Gomez, y Frãcisca de Lagran, vezinos del dicho lugar; à quiẽ favoreciò Nuestra Señora de Begoña, restituiẽdole milagrosamẽte la lengua, q̃ vnõs saltadores de caminos le aviã cortado. El caso, como de su informac[i]o[n] hecha ante el Doctor D. Gutierrez de Prado, Corregidor de este Señorio, consta; passò asì.

2. Siẽdo el dicho Bernabe Gomez de edad de doze años, poco mas, ò menos; se ausentò de la casa de sus padres, por algun miedo pueril: passò à la Ciudad de Logroño, que dista de Pipon, su nativo lugar tres leguas. Pusose, segun parece, en esta Ciudad à servir; y mādado del amo, huvò de ir à la Villa de la

Guar-

Guardia, camino de dos leguas, ha hazer vna corta cõpra, ò empleo; para que llevaba el dinero necesario, que no era mucho. Y yà al ponerse el Sol, llegó al Puerto, ò monte de Recilla, que està en medio del camino: y à poco espacio, le salieron al encuentro vnos ladrones moriscos, en numero de diez, ò doze. Quitarõle estos el dinero, que llevaba; y con detestable crueldad, propria de su impijssima religió apretandole la garganta, le cortaron con vnas grandes tixeras la mayor parte de la lengua. Retiraronse à vna antigua torre, de que aun se veen vestigios en dicho monte, sobre vnas grandes peñas, que era su guarida, dexandole casi muerto.

3. Bolviò despues de mucho rato, en si; y se le restañò la sangre: y aunque con mucho trabajo, debilitado por la que avia perdido, bolviò à Logroño, mas no se atreviò temeroso bolver à casa de su amo: y asì anduvo por el territorio de aquella Ciudad, por algun tiempo mendigando. Alexòse mas, y vagueando por espacio de año y medio; vino à parar à la Villa de Bilbao. Tres meses hazia en ella, pidiendo por señas, ò por escrito, para el preciso sustento: constãdo à todos, los que con lastima le atendian, de su trabajo; quando encontrò en el Portal (que llaman en dicha Villa de Bilbao) de Zamudio à vn hombre venerabilissimo, muy anziano, de barba cana, prelixa, y  
bien



bien partida; modesto, y grave en la circunspeccion, en el hablar, y en la vista, y en todo reverente persona, de respectable presencia; el qual le dixo con seriedad, que le siguiesse.

4. Obedeció puntual el dicho Bernabe; y siguiendo al que le guiaba, caminaba derechamente à Begoña: y al llegar al Humilladero, que està en medio del principal camino, donde se venera vn Santo Christo muy devoto, y vna Imagen de Nuestra Señora; (dize ser traslado de la nuestra, los que imaginan, que fue intentada allí la primera fabrica de su Casa) mandò el anciano al mançebo mudo, se arrodillasse, y con reverencia se pusiesse en manos de las dos Magestades. Advierte el dicho Bernabe en su declaracion, que le diò, para que hechasse limosna, dos maravedis.

5. Llegaron yà à este Santo Templo, y cogiendo al muchacho, el viejo por la mano, le llevò al Altar Mayor, donde està la Santa Imagen: hizole arrodillar, y mandòle, que puestas en alto las manos, pidiesse à la siempre Virgen MARIA, venerada en aquella su Portentosa Imagen de Begoña: le restituyesle para honra, y gloria de Dios, y suya, la lengua, que le faltaba. Previnole asimismo, pidiesse con estorçada Fè, alentando la esperança, y avivando con afectos la Caridad, sin dudar poco, ni mucho del favor: y dexándole así instruydo, desapareció el anciano, quedando

dandose de rodillas nuestro mudo.

6. Así se estuvo lo que restava de aquel dia, y mucha parte de la siguiente noche, encomendandose à la Santísima Virgen: y venido el dia siguiente, pudo sin ser reparado, salir, y baxar à la Villa de Bilbao, à pedir de limosna su sustento. A la noche se bolvió à esta Santa Casa, à continuar su provechosa tarea: y para no ser sentido de la señora, (que es quien tiene à su cargo, conforme al estilo de esta tierra, el aseo, limpieça, y adorno de la Yglesia) entraba, y se recataba lo mas secretamente, que podia. Por tres dias, sin discontinuacion tubo este empleo, conforme à lo que se le avia mandado; hasta que amaneciò el Sabado proximo precedente à las Rogativas menores, (que llama la Yglesia:) dia, que tiene singularmente consagrado ella misma, à nuestra amante Madre, y Serenísima Reyna.

7. Entonces, pues, despertò el dicho Bernabè Gomez, hallandose impensadamente de rodillas, con las manos en forma de Cruz levantadas: y aunque no dexò de hazer mysterio de verse así, quando despertò del todo; no fuè tanto, como deviera, el reparo. Y à entrado el dia, se abrió la Yglesia à la hora acostumbrada; y saliendo à pedir su cotidiana limosna, encontró en el umbral mismo de la puerta, à un mançebo de disposicion ayrosa, de apacible semblante, her-



mosas facciones, y todo en todo notablemente agradable. El qual le habló; pero con tan estrañas voces, que por no entenderlas nuestro mudo, le juzgò estraño: y assi sin atenderle mas, prosiguia su camino; mas èl insistia en hablar, como quien descabada se à entender.

8. Advirtiòlo Bernabe, y bolviendose à èl, le dixo: *Que dezis?* Y como hasta entonces no avia hablado, aturdido, y admirado, con presteza, y gozo se bolviò al Templo. Postrose delante de la Santa Imagen, y yà con bien expresas palabras, acompañadas de lagrimas gozosas, agradecia devotamente contento, à su Magestad Divina favor tan portentoso. No acababa de creer, lo que por èl passaba; certificabase por sus manos de la maravilla; tocaba repetidas vezes con ellas la lengua, examinando, y preguntando al tacto si era cierto, que yà no era mudo.

9. Todo este dia Sabado, y el siguiente Domingo, no cessò de alabar à su Poderosissima Bienhechora; regocijado tanto, que acaso el gozo, que le embargò el sentido para dudar lo cierto, no le dexò en todo esse tiempo, publicar el milagro. Sucediò, pues el Lunes, que era, como hemos apuntado, el de las Rogaciones: y subiendo à esta Yglesia de Begoña de la Villa de Bilbao la processiò de la Letania, como acostumbra; se introduxo el dicho Bernabe en ella, cantando

ando, y respondièdo con los demas muchachos. Advertieronlo muchos, que le avian visto mudo, y certificarose, de que le faltaba la lengua, por fumar: y como le viesse cantar con tanta claridad, y hablar con toda expedicion: le preguntaban à poi fia, quien, y como le avia sanado? Quié le avia buelto la lengua, y restituydo la habla? A que en presencia de vn gran concurso, que se juntò admirado, respondiò con la summa del suceso.

Hallòse à la saçon Don Ioan de Lezama, vecino de la dicha Villa, Manuobrero, ò superintendente de Fabrica de esta Yglesia de Nuestra Señora de Begonia: quien tomò por testimonio lo referido, haziendo informacion en puntual forma de derecho: y abriguando muy por menudo patria, padres, y empleos del dicho Bernabe Gomez, con las demas circunstancias que podian conducir à lo substancial del caso: que es como aqui se ha dicho, sacado de su autentico instrumento, que para en el Archivo de esta dicha Parroquial Yglesia de Nuestra Señora de Begonia. Celebròse este milagro, y fuè plausible en toda esta tierra, y su contorno: y el Cabildo Eclesiastico, y Pueblo todo, hizieron vna solemne Procesiò desde su Villa, à esta Yglesia de Nuestra Señora, en devota accion de gracias, loor, y gloria de Reyna tan Piadosa; que su discontinuacion, en todos tiempos los fa-



vorece con tá peregrinas Maravillas. Ay de esta, vna  
insigne Pintura en esta Santa Casa.

11. La arrogante presumpcion de lo caduco no  
acierra à componer la comisceracion, con la magel-  
stad del trono; pero la Providencia amorosa de lo  
Soberano hecha por otro camino. No sabe en el mún-  
do apiadarse vn encúbrado dichoso; pero en lo Eter-  
no se mide con el dosel de la Grandeza, la estension  
de la Misericordia. No juzgues nuestro linage defam-  
parado, dezia al sobervio Antioco, vno de aquellos  
siete hermanos Macabeos; porque si siguiendo tu la  
práctica de los mundanos, no tienes en tu aprecio  
por despreciados, miseros, y solos: Dios, que mira  
à los humildes, no sigue, como tu, el rumbo de los  
hombres. Que cosa entre estos menos apreciada, que  
este pobrecito de nuestro caso! Y à quien el mundo  
tenia por deshecho, destina el Cielo para tal prodigio

12. Perdiò à impiedades de vnos barbaros la lé-  
gua; y multiplica el poderoso brazo de MARIA por-  
tentos, para restituyrse la. O Clemencia como fuya!  
Que haze gala de empeñarse, por lo que el mundo  
desdeña; para persuadir contra nuestra vana hincha-  
con, lo heroyco de su Piedad. Esta resplandece tan-  
to mas en nuestro caso, quanto hubo de parte del fa-  
vorecido menos merito. Bien ageno estaba, el niño  
mudo del favor, que por sus Nuncios le prevenia el  
Cielo

Mach.

7.

Cielo; y quando mrs descuydado de su remedio proprio, se le entrò por las puertas (como dizen) su remedio; tan impensado, como no merecido. Antes que clamasse fuè oydo; porque en su dicha se verificasse del amor de Nuestra Reyna, lo que de *Isai.* *65.* *Idiota ibi.* aplica el Idiota. *Antequã clament, ego exaudiam.*

## CAPITULO XVII.

*Dà Nuestra Señora de Begonia vista à una muger ciega.*

**E**NTRE los Lienços, y varias Pinturas, que adornan las Sagradas paredes de esta Casa Augusta de MARIA, se mira vno, que describe el caso siguiente. Año de 1579; mil quinientos y setenta y nueve, vino en Romeria, y à cumplir vna prometida Novena, vna muger ciega, que por vn grã fluxo de sangre, quedó tan devilitada, y flaca, que avia perdido totalmente la vista. Muchos meses avia gastado en multiplicar diligencias, y continuar medicinas; pero todas fueron vanas; y así viendo, que à su mal no avia remedio humano, vino persuadida, y conducida de los suyos à este Santuario, aviendo antes hecho la dicha prome-



Cielo; y quando mrs descuydado de su remedio proprio, se le entrò por las puertas (como dizen) su remedio; tan impensado, como no merecido. Antes que clamasse fuè oydo; porque en su dicha se verificasse del amor de Nuestra Reyna, lo que de *Isai.* *65.* *Idiota ibi.* aplica el Idiota. *Antequã clament, ego exaudiam.*

## CAPITULO XVII.

*Dà Nuestra Señora de Begonia vista à una muger ciega.*

**E**NTRE los Lienços, y varias Pinturas, que adornan las Sagradas paredes de esta Casa Augusta de MARIA, se mira vno, que describe el caso siguiente. Año de 1579; mil quinientos y setenta y nueve, vino en Romeria, y à cumplir vna prometida Novena, vna muger ciega, que por vn grã fluxo de sangre, quedò tan devilitada, y flaca, que avia perdido totalmente la vista. Muchos meses avia gastado en multiplicar diligencias, y continuar medicinas; pero todas fueron vanas; y así viendo, que à su mal no avia remedio humano, vino persuadida, y conducida de los suyos à este Santuario, aviendo antes hecho la dicha prome-

promesa, ò voto: en profecucion del qual continuaba en presencia de esta Imagen Santissima, sus fervorosas peticiones, con encendida ansia, y viva fe, de conseguir de su Divino Original por ella la luz de los ojos dessecada.

2. No cumplidos los nueve dias, logró cumplidas sus esperanças; porque estando en vn lance, rogando con mas fervorosa atencion, que en otros, por el remedio de su trabajo: vio de improvifo. Continuò ya cõ diverso motivo su exercicio devoto; y acabò los nueve dias dando al Cielo, y à su Reyna, por tã crecido favor, devidas gracias. Despidiõse, dexando alguna religiosa dadiva, en memoria, y agradecimiento de su prodigiosa cura. Entre los milagros de Nuestra Señora de Begoña, que pudo recopilar el zeloso cuydado del Doctor D. Pedro de Ugaz, de quien arriba se ha dicho; se halla tambien este caso, al folio treinta y dos de su manuscrito.

3. Todo quanto pueda conduzir à nuestra esperança, salud, y gracia, lo dispensa la Magestad (dize Bernardo) por MARIA; porque es el Organõ del Espiritu Santo, por donde (como dixò San Bernardino Senense) se derivan los Dones, Virtudes, y gracias del Espiritu Divino, al mundo: y todo por sus manos lo administra el Cielo, à quienes quiere, como quiere, y quanto quiere.

*Ugaz in ma  
nuscrypt. fol.*

32.

*S. Bernar.*

*Ser. de Na-  
tiv. B. Mar.*

*Siquid spei  
in nobis est,  
siquid gra-  
tia, siquid sa-  
lutis, à Ma-  
ria noveri-  
mus redun-  
dare.*

*Bernardin.*

*Ser. de exal.*

*Vir. art. 2.  
cap. 8.*

*Ideo omnia  
dona, & vir-  
tutes, &  
gratia ipsius  
Spiritus Sac-  
ti, quibus*



4. Hermosa Fimbria la llamó San Pedro Damiano de quien, como el mismo Santo dixo; se vistió de encarnada tela el Divino Verbo. Fimbria no solo dorada, sino de oro, la llamó Bernardino de Bustos; por esso con tocar esta Divina Fimbria, candido puro adorno de la Magestad; logró esta ciega, que lo fuè por vn fluxo de sangre, vista, y salud.

vult, quomodo vult, & quantum vult per manus ipsius (Marie) administrantur.

Damian. Ser. 45.

5. Parece puntual copia nuestro caso, del que refiere el Evangelio. Tocando la Fimbria del Redemptor aquella enferma muger, consiguió duplicada sanidad. Logró la salud del cuerpo, y la vista del alma; porque si sanò del fluxo, que padecia: consiguió librarse de la infiel gentilica ceguera. Tocò la Fimbria, bosquejo de Nuestra Piadosa Reyna; y deriva da (dize S. Pedro Chrysologo) à ella la infinita Virtud de la Cabeça Soberana. Llegò hasta la muger

Ex Virgine carne vestivit se. Bust. Ser. 1. de vita B. Mar. Ipsa est Fimbria non de aurata, sed aurea.

6. misera, puntual retrato de nuestra enferma condicion humana; porque si esta se vale de MARIA, para conseguir las Divinas Misericordias; cierto tiene el remedio de sus miserias.

Matth. 2. Tetigit Fimbriam. Chrysol. Ser. 35.

Vidistis fratres in Fimbriam vestimenti huius totam divini capitis transisse virtutem.

(o)

## CAPITULO XVIII.

*Restituye Nuestra Señora de Begoña à otra mu-  
ger la vista.*

1580.

1. **A**ÑO de mil y quinientos y ochenta, vino desde la Provincia de Alava, de donde era natural, comboyada de alguno de sus parientes, vna donçella llamada Maria, cuyo apellido omitiò el descuydo, y sepultò el tiempo, à este Santuario. Era del todo ciega; trabajo, q̄ le sobrevino por resulta de vna enfermedad recijssima. Avia oydo muchas vezes en su Patria aplaudir, y celebrar los prodigios de Nuestra Señora de Begoña; con que avia ganado vna muy tierna devocion à esta Imagen devotissima. En la prolixidad de sus dolencias, que fueron graves, y muchas; solo en este amoroso Centro de su fineza devota, fixaba con seguridad la esperança. Provaron sus fuerças en curarla todos los aforismos, que pudo pensar conducentes la humana medicina; pero cediò esta su actividad à otra mas alta, y activa disposicion: y es, que

2. Avia reservado el Cielo la curacion de esta donçella, para manifestacion del poder de su Señora.

Vino,



Vino, pues, à esta Santa Casa, despues de averlo procurado con varias instancias, y diligencias; y aviendo començado, conforme à lo que tenia prometido, vna Novena de nueve dias: antes de acabarla en ocasion, que con mas fervor, viva fe, y esforcada esperanza, entre suspiros, y lagrimas pedia su remedio à la inagotable Fuente de Misericordias, y Maravillas, las viò en si misma practicadas; porque viò, quedando desde entonces con sana, y perfecta vista: dexando à muchos, que se hallaron oculares testigos en la Yglesia, con admiracion, y espanto; qual era justo à lo improvizo, y portentoso del suceso. Cùmplido yà su desseo, y desempeñado, con accion de gracias, su Voto: se bolviò à su tierra, pregonando agradecida, las Maravillas de Nuestra Señora de Begoña. Oy se halla de esta, vna antigua Pintura en esta Casa.

3. La Omnipotente Providencia del Altisimo, <sup>Sap.</sup> que con la profundidad de su Sabiduria toca, de vno <sup>8.</sup> en otro fin; y todo lo dispone con suavidad: dispone, ò permite la variedad de los sublunares sucesos, para fines muy distintos, que respeta nuestra ignorancia, ocultos. No siempre nuestros males, son castigos; porque no siempre se originan de actuales pecados: pueden se ordenar à meritos mas subidos, ò à lienço, en que dibuxe las obras portentosas de su

mano, el Poder Divino.

Ioan.

9.

*Rabbi quis  
peccauit, hic  
aut parentes  
eius, ut ca-  
cus nasceretur?*

*Neque hic  
peccauit, ne  
que parentes  
eius: sed ut  
manifesten-  
tur opera  
Dei in illo.*

4. Quien pecò Maestro, (preguntaban los Apóstoles à Christo del ciego del Evangelio) para que naciesse ciego este hombre, èl, ò sus padres? Atribuyeron el defecto à efecto del pecado; porque ladear à la peor parte el juicio, en desdoro del proximo, es muy comun en el mundo. Ni èl pecò, ni sus padres, respondió la Verdad; sino es, que nació así, para que se manifesten las obras de Dios en èl.

5. Curòle Christo, y hizo con èl milagro comprobacion de su dicho; pues practicando su Poder, conueniò, que era Deidad. Falleò de orden del Cielo en la curacion de nuestra ciega, sus eficacias, y la medicina: multiplicabañse los ahogos, en la repeticion de inútiles medicamentos; no porque así lo pidiesen sus pegados; porque era la dicha Maria, segun fama, muy christiana, y virtuosa; pero referuò, para su gloria Nuestra Reyna, el curarla. Y si los golpes de sus trabajos la labrarò la corona, no es menor la que con-

siguiò, en ser tan noble instrumento de la Omnipotencia.



## CAPITULO XIX.

*Sana Nuestra Señora de Begoña à un hombre, que por mucho tiempo a via estado de todo el cuerpo baldado.*

**P**OR los Años del Señor, de mil quinientos y ochenta y vno, avia en el Valle de Somorostro, de donde era natural, y vezino, vn hombre, que de vn impenhado accidente estuvo muchos años baldado, penosísimamente de todo el cuerpo: tanto, que no podia por sí hazer movimiento alguno. Tenia particular devoción el, y toda su casa, con Nuestra Señora de Begoña: pedía todos los dias con repetidas ansias le librasse, si convenia, de aquel trabajo, que ocasionaba en su familia grandes miserias. Prometió así mismo hazer, si le era posible, en persona à su Santa Casa vna romeria. Y alentado con mas vivo desseo de la salud, pidió à su muger dispusiesse, aunque fuera atravesando por las dificultades, y trabajos, que eran forçosos, el viaje para la Santa Casa de Nuestra Señora de Begoña, porque concebía firme esperança de conseguir la salud, si personalmente se ponía à los pies de su Magestad.

2. Resolviòse, pues, entre los dos la partida, y puel  
 , despues de muchos afanes, en vn Barco; vino à  
 la Villa de Bilbao, que dista por agua, como dos le-  
 guas, del dicho lugar de Somorrostro. Subieronle en  
 hombros desde el arenal de dicha Villa, donde tomó  
 tierra; à esta Yglesia de Nuestra Señora de Begoña.  
 Començò devoto la Novena prometida, dando ya  
 por lograda su esperança; viendose ya letrado en la  
 sombra del Divino Arbol de vida, à que anhelaba su  
 ansia; y pudo dezir con la Esposa. Continud en de-  
 votos, y fervorosos exercicios sus suplicas, por nue-  
 ve dias; cumpliòse el numero prometido: y congo-  
 xando à su piadosa muger el temor, de ver su de-  
 seo defraudado; el siempre estava seguro. La no-  
 che, en fin, que sucediò al dia ultimo de su No-  
 vena, prolongò mas, con mas ansia, ternura, y  
 devocion, sus suplicas, acompañadas de muchas  
 devotas lagrimas.

Cant.

2.

*Sub umbra  
 illius, quem  
 desiderave-  
 ram sedi.*

3. Fueron bien vistas en el Tribunal de la Clemen-  
 cia; pues antes de acabar su oracion, configuriò per-  
 fecta sanidad. Bañòse el coraçon de vn desuffado go-  
 zo, y certificandole vn interior impulso, que estava  
 ya sano, provò à levantarse: hizolo có toda agilidad,  
 sin sentir leve lesion; y la muger, que atendia à lo que  
 tanto desseaba, fuè el primer testigo del prodigio,  
 que premiò à su trabajoso desseo. Dieron juntos gra-  
 cias



*de Nuestra Señora de Begoña.* 101

cias al Cielo, y su Gran Reyna, por tan evidente Maravilla: y dexando, conforme à su posibilidad, no segun su agradecida devocion, una corta limosna à la hospedera; se bolvieron gozosos à su casa. Divulgòse el milagro en toda esta, y aquella tierra; siendo hasta oy en ellas su notoriedad, sin contradiccion recibida: y consta por vn Retrato, que ay en esta Santa Yglesia.

4. Palabra tenemos indeficiente de la Magestad, que recibiremos, si pedimos. Y si bien, no siempre, que pedimos, logramos; no es porque falte su palabra, pues, primero faltará el Cielo, y la tierra: sino es, porque tal vez no acompaña à nuestra peticion, la Fè; tal vez pidiendo contra nosotros mismos, la acompañamos de temeridad: o como explica el preexcelso Padre, y Doctor de la Yglesia, San Agustin; difiere el Cielo cumplir nuestra peticion, no por no cumplirla, sino por cumplir la, quando mas convenga.

5. Pudo MARIA Santissima, (y aun lo juzgara la ignorancia, mas propio de su Clemencia) responder à la peticion de este hombre de primera instancia. Diferiò empero la curacion miraculosa, para ocasionarle mas acendrados provechos en el alma; labrándole de sus mismas devotas diligencias, mas coronas. Hasta el ultimo dia de su Novena dilatò su Providencia

*Luc.*  
*11.*  
*Petite, &*  
*accipietis.*  
*Matth.*  
*24.*

*D. Aug.*  
*tract. 102.*  
*in Ioan.*

*Quaedam*  
*enim non ne*  
*gantur; sed*  
*ut congruo*  
*tempore, differuntur.*

videncia

videnciala cura; porque con la sanidad del cuerpo, quiso enriquecerle de otros mejores dones en el espíritu; y dexarle, con los repetidos actos de su conato, mas devoto.

## CAPITULO XX.

*Libra Nuestra Señora de Begoña à un mançebo de un resmo mal de coraçon, que padecia desde muy tierna edad.*

**I.** IOAN de Revilla, vezino del Puerto de mar, y Villa de Portugalete padeció desde muy niño mal de coraçon, que llaman gota coral. Davale al dia repetidas vezes, con tales ansias, y dolores, que admiraba à quantos sabian su trabajo, que pudiesse aver vivido tanto tiempo; si yà no fuè, que le guardò MARIA Santissima la vida, para insigne explicacion de su Piedad poderosa. Despues de todos quantos remedios previno la naturaleza, y pudo discurrir la industria; desesperaron sus padres de la medicina humana, y apelaron à la Divina. Como era, en toda esta tierra, y su comarca mas ardiente, que aora, la devocion à Nuestra Señora de Begoña: enderezaron los padres del dicho Ioan de Revilla, azia este hervoso



videnciala cura; porque con la sanidad del cuerpo, quiso enriquecerle de otros mejores dones en el espíritu; y dexarle, con los repetidos actos de su conato, mas devoto.

## CAPITULO XX.

*Libra Nuestra Señora de Begoña à un mançebo de un resmo mal de coraçon, que padecia desde muy tierna edad.*

**I.** IOAN de Revilla, vezino del Puerto de mar, y Villa de Portugalete padeció desde muy niño mal de coraçon, que llaman gota coral. Davale al dia repetidas vezes, con tales ansias, y dolores, que admiraba à quantos sabian su trabajo, que pudiesse aver vivido tanto tiempo; si yà no fuè, que le guardò MARIA Santissima la vida, para insigne explicacion de su Piedad poderosa. Despues de todos quantos remedios previno la naturaleza, y pudo discurrir la industria; desesperaron sus padres de la medicina humana, y apelaron à la Divina. Como era, en toda esta tierra, y su comarca mas ardiente, que aora, la devocion à Nuestra Señora de Begoña: enderezaron los padres del dicho Ioan de Revilla, azia este hervoso

Norte de su esperanza, la Proa.

2. Persuadianle con toda eficacia, tomàsse muy de veras devocion tan provechosa; y prometieron, para tiempo oportuno, venir con el enfermo à este Santo Templo; y hazer en èl, despues de otras christianas diligencias, asistencia personal de nueve dias. Cumpliò lo prometido, viniendo à la Villa de Bilbao, en vno de los muchos Barcos, que suben continuamente de aquel Puerto: y reparòse, que mas recientemente, y con mas frecuencia, que en otros lances, le avian repetido al dicho Ioàn de Revilla sus terribles accidentes, en el espacio, que ay de vna, à otra Villa, que es de dos leguas de agua.

3. Subieronle, pues, con no poco trabajo: y cumpliendo hijo, y padres con toda puntualidad lo prometido; el dia vltimo de su Novena, lo fuè tambien de la enfermedad penosa; porque nunca, desde entonces, le bolviò à repetir; quedando enteramente libre de ella, y de otros ages, que le ocasionaba. Agradecieron vnos, y otros en devotas oblaçiones el beneficio; y bolviendose à su tierra, tomò Ioan de Revilla la devocion de pedir, para Nuestra Señora de Begoña, y la continuò, con muy devoto, y fervoroso zelo, toda su vida. Està autenticamente probado este milagro, y de su instrumento, y de vna Pintura que del ay en este Templo; consta aver sucedido el



1584.

Año de mil quinientos y ochenta y quatro.

4. Todo quanto somos, lo hemos recibido prestado, para que sirva en nosotros à su legitimo Dueño. Esta tierra, ò heredad humana, con quanto pertenece à ella, deve usufructuar en reconocido tributo, al principal Señor, y Posseedor, que la alquita. Por esso, dixo la Magestad en el Evangelio por San Lucas: quãdo hiziereys todo lo que se os ha mãdado, dezid, siervos inutiles somos; lo que devimos hazer, himos, porque todos los frutos de esta possession, son devidos por innumerables titulos à su Magestad; y assi emplear en cosa, que no sea su voluntad, la que llamamos nuestra salud, es contravenir al derecho, que tiene à ella, por ser su primera causa, ultimo Fin, y vnico Señor: y como es mas suya, que nuestra; no dedicarla à su servicio, es enorme injusticia.

Luc.

17.

*Servi inutiles sumus, quod debuimus facere, fecimus.*

5. Luego, que se levantò sana miraculosamente la suegra de San Pedro, advierte puntual San Lucas, que ministrava à la mesa, donde la Magestad comia; porque siendo salud, que èl avia dado; fuera, no emplearla en su servicio, negar el Dueño. Reconocido, pues, Ioan de Revilla à la generosa Piedad de Nuestra Señora de Begoña, empleò la salud, que de ella avia recibido, en juntar guel las limosnas, para la fabrica de su Templo. Digno tributo;

Luc.

4.

*Et continuo surgens ministrabat illis.*

buto, pues no cumpliera, como devia: si como la de  
via, no la pagara.

## CAPITULO XXI.

*Sana Nuestra Señora de Begoña à un hombre tullido, y  
muy baldado, que se valió de su Patrocinio.*

**C**ONTINUANDO el sobredicho Ioan de Re-  
villa su exercicio santo, de pedir li-  
mosna, para la Fabrica de esta Ygle-  
sia, que por aquel Año de mil quinientos y o-  
chenta y cinco, aun no era acabada; se encon-  
trò à caso en vna calle de la Villa de Portugalete, con  
vn mãgebo de no mucha edad, llamado Antonio Fru-  
tos, natural de Olmedo en Castilla la vieja, tullido, y  
totalmente baldado de la mayor, y inferior parte de  
su cuerpo: tanto, que para buscar mendigando, el  
sustento preciso, andaba atrastrando misera, y tra-  
bajosamente por el suelo. Moviòse à compasión el  
dicho Ioan de Revilla, y dispuso con sus padres le  
acogiessen en su casa; interponiendo para el mejor  
logro de su petición caritativa, la Autoridad, y  
Nombre de Nuestra Señora de Begoña. Acordaronse  
del gran favor, que poco antes avia hecho, esta Divi-

n 585.



buto, pues no cumpliera, como devia: si como la de  
via, no la pagara.

## CAPITULO XXI.

*Sana Nuestra Señora de Begoña à un hombre tullido, y  
muy baldado, que se valió de su Patrocinio.*

**C**ONTINUANDO el sobredicho Ioan de Re-  
villa su exercicio santo, de pedir li-  
mosna, para la Fabrica de esta Ygle-  
sia, que por aquel Año de mil quinientos y o-  
chenta y cinco, aun no era acabada; se encon-  
trò à caso en vna calle de la Villa de Portugalete, con  
vn mãgebo de no mucha edad, llamado Antonio Fru-  
tos, natural de Olmedo en Castilla la vieja, tullido, y  
totalmente baldado de la mayor, y inferior parte de  
su cuerpo: tanto, que para buscar mendigando, el  
sustento preciso, andaba atrastrando misera, y tra-  
bajosamente por el suelo. Moviòse à compasión el  
dicho Ioan de Revilla, y dispuso con sus padres le  
acogiessen en su casa; interponiendo para el mejor  
logro de su peticion caritativa, la Autoridad, y  
Nombre de Nuestra Señora de Begoña. Acordaronse  
del gran favor, que poco antes avia hecho, esta Divi-

n 585.

nísima Reyna, à su casa; con que no pudieron dexar de concederla; y mas siendo el fin tan de su agrado, como caritativo.

2. Recogióse, pues, Antonio Frutos, avida la licencia de los padres de Ioan de Revilla, con él, à su casa; el qual aviendole consolado, y exortado à christiana tolerancia, y vtil sufrimiento de su trabajo; le diò de comer, y le refirió de sobre comida la enfermedad, de que miraculosaméte le avia librado Nuestra Señora de Begoña; que es vna Imagen (le dezia) en quien tiene todo consuelo esta tierra, siendo continuamente con muchos milagros favorecida de su liberal mano poderosa. Persuadiale al mismo pudiesse todo cuidado en serla muy devoto: que la rezasse muy de ordinario, lo que mas le dictasse su devocion pidiendo el remedio de su necesidad.

3. Con estas, y otras vivas persuasiones, que le hizo Ioan de Revilla, concibió nuestro baldado alta esperança, de salir por aquel medio de su miseria; y creciendole de hora en hora el desseo de ver se yà en presencia de esta Imagen Santísima: pidió por caridad, à los que le avian acogido por comiseracion, le ayudassen à conseguir su desseo; que él se alentaba al mayor trabajo. Pudieron acomodarle en vn Barco, y tomando tierra en el arenal (que dizen) de la Villa de Bilbao; subió, asistido, y comboyado

de sus



De sus piadosos Patronos, à este devotissimo Santuario, juzgòse, viendose en èl, gozando las delicias del Parayso; y creciendo la seguridad, y fè, de recuperar por medio de MARIA Santissima, adorada en esta su prodigiosa Imagen de Begoña, la salud, que deseaba: prometio, para que no se le defraudasse su esperança, hazer vna devota Novena.

4. Postroùse delante del Altar mayor, Trono Augusto de su Magestad, donde sin intermision oraba, y en repetidos, y encendidos suspiros pidia, à quien sabia, que le podia sanar, le cumpliesse, para honra, y gloria suya la peticion. Continuò, en estas suplicas, los nueve dias; y llegada yà la noche del vltimo, entre su fervoroso exercicio, se quedò el dicho Antonio de fatigado, dormido: y yà como à la media noche en lo mas profundo del sueño, oyò vna voz, que con toda expresion le dixo por dos vezes: *Levántate Antonio.* Despertò de pavorido; y mirando à vno, y otro lado, no pudo descubrir persona humana, que asì le pudiera hablar. Con la repeticion de la voz misma, se certificò, de que no era sueño: y asì quedò mas confuso.

5. Estava à la saçon en la misma Yglesia, aunque en bastante distancia, y muy recogida, vna moçalla llamada Maria; que à lo que se pudo entender, era de Portugalete, ò de su patria, cumpliendo vna prome-

sa de Novena continuada, à fin de conleguir, por medio de Nuestra Señora de Begona, verse sana, y libre de no menor miseria; porque era de los brazos totalmente baldada, y manca; teniendolos en disforme posicion azia fuera. A esta, pues, se fuè, como pudo el dicho Antonio, y preguntòla si le avia llamado? A que ella respondiò, que no: conque bolviendose à su sitio, continuò el reposo.

6. Pero apenas le bolviò à ocupar el sueño, quando se cubriò de vn sudor frio; y sintiò, no sin dolores, que desde la cintura abaxo le dislocaban con violencia las mal dispuestas junturas, tirandole sensiblemente de las piernas. Dispertòle la congoja, y novedad, hallandose por testigo della vn copioso extraordinario sudor; con que aprehendiò seguro, que yà avia logrado su deseo. Pusose, aunque con trabajo, de rodillas delante de la Santa Imagen; en cuyo rostro admirò vn peregrino fulgor, de singular claridad. Arrodialo admirado, y humildemente tierno; y estando-le contéplando así, oyò clara, y distinta esta voz: *Levantate sano*: levantòse al punto, y viòse sano, y bueno.

7. Començò entre gozo, y admiracion ha andar por la Yglesia, con tanta agilidad, como sino huviera tenido impedimento alguno; sin el indicio mas leve de baldado. Todo lo restante de la noche gastò regozijado en dar gracias à la Autora de tales Maravillas.



villas. Vino el dia; y publicado el prodigio, se comprobó, y aprobó en forma de derecho, con vniversal aplauso de toda esta tierra: donde aun oy dura su memoria. Y para que esta, como es debido, siempre sea fresca: previno el cuydado historiar el suceso en vna Pintura, que se mira entre las que adornan esta Santa Casa.

8. Bien puede la piedad persuadirse, que las curaciones, que executa miraculosamente el brazo poderoso de MARIA, en estas Maravillas, proteftan su poder, quasi absoluto, en medicinar las Almas; porque aunque mas facil es dar salud al cuerpo, que sanar el espiritu; son para convencer su Potencia en orden al Alma, estos milagros, hermosos argumentos. Presentaronle à la Mageftad (dize San Mateo) vn paralítico: rogabanle, le curara; porque su fe lo pedia. Dixole Christo al enfermo; confia hijo, que te se perdonan tus pecados.

9. A esta sentencia censuraba de blasfema la malicia: como puede este (dezian los Escribas) sanar enfermedades del alma, si esto se reserva solo para la Potencia infinita? Penetraron las Divinas Luces sus maliciosas intenciones, y para convencerles de que tenia Potestad para lo mas; dixo al paralítico, executando lo menos: Levantate, toma tu cama, y camina sano à tu casa. Hizolo el enfemo, y cõ-

Matth.

9.

Confide fili, remittuntur tibi peccata tua.

Surge, tolle lectum tuum & vade in domum tuam

fundio

fundió el milagro al malicioso concurso. Mas esto, que fué en los Judios confusión, es insigne documento à la Christiana piedad; porq̄ trasladado aquel caso, à nuestro suceso, con nec, que si es Poderosa MARIA para las corporales miserias: es lo no menos, para medicinar las Almas.

## CAPITULO XXII.

*Sana Nuestra Señora de Begonia à una muger contra hecha, y manca.*

**E**N el capitulo precedente apuntamos algo de vna moça llamada Maria de cuyo apellido no se tiene memoria, como, ni tan poco la ay, sino es muy confusa de qual fuesse su patria: si bien se tiene por cierto, que era de Portugalete, ò de muy cerca. Mas aunque de estas accidentales circunstancias no ay expreso testimonio; ayle de la substancia del prodigio. Profigue, pues, con lo que se apuntò arriba, en esta forma. Y à sanò totalmente aquel dichoso baldado, andaba por este Santo Templo, como quien tomaba, gozoso, nueva possession del vso libre de sus pies, y deseada agilidad, de que por tan largo espa-



fundió el milagro al malicioso concurso. Mas esto, que fué en los Judios confusión, es insigne documento à la Christiana piedad; porq̄ trasladado aquel caso, à nuestro suceso, con nec, que si es Poderosa MARIA para las corporales miserias: es lo no menos, para medicinar las Almas.

## CAPITULO XXII.

*Sana Nuestra Señora de Begonia à una muger contra hecha, y manca.*

**E**N el capitulo precedente apuntamos algo de vna moça llamada Maria de cuyo apellido no se tiene memoria, como, ni tan poco la ay, sino es muy confusa de qual fuesse su patria: si bien se tiene por cierto, que era de Portugaleta, ò de muy cerca. Mas aunque de estas accidentales circunstancias no ay expreso testimonio; ayle de la substancia del prodigio. Profigue, pues, con lo que se apuntò arriba, en esta forma. Y à sanò totalmente aquel dichoso baldado, andaba por este Santo Templo, como quien tomaba, gozoso, nueva possession del vso libre de sus pies, y deseada agilidad, de que por tan largo espa-

cio de tiempo se avia visto privado. Levantaba la voz en accion de gracias, à que despertò la dicha Maria: era manca, y feamente contrahecha de los braços, que baxaban en disforme disposicion, contraria à lo natural, desde los hombros.

2. Era totalmente este su mal irremediable, segùn la providencia humana, y apelò à mas poderosa medicina; y para lograrla, frequentaba este Sagrado Té plo, asistiendo à el de dia, y de noche, como hemos visto. Sucediò, pues, el caso prodigioso, que à su experiencia misma obrò en aquel baldado MARIA Sãtissima, por su venerada Imagen de Begoña: y encendida de aqui en desseos, con la esperança mas viva, derramando devotas lagrimas; pedia à su Magestad, puesta de rodillas, que mereciesse su fè igual fineza; y que para que fuesen multiplicados los regocijos, y aumentados de su Potencia los aplausos, estendiendose à su trabajo, y miseria, cò sus efectos los gozos; añadiesse aquel, que le pedia à sus portetos: pues, era Poderosa, para hazerlos infinitos.

3. A poco rato de su oracion fervorosa, se mirò, y admirò sana. Experimentò el beneficio; y las manos, que no pudo estender, para pedirlo, las levantò perfectamente sanas, para agradecerle. Continuo la oracion en devida accion de gracias; y publicado, se comprobò el milagro juntamente con el inmediato, que queda



queda referido. Formose de vno, y otro autentico instrumento: y para perpetuar su memoria, se delinearon en vn Quadro, que oy se vee en este Santo Templo.

4. En breve intervalo de tiempo, sucediò, despues del passado, este prodigiò. Fue casi à la misma hora; porque, ni se cansa de beneficiar MARIA, ni ay hora, en que no encuentre, quien la busca, su Clemencia. Serà patente Fuente, dize hablando (segun comú sentir) de Christo el Profeta Zacharias: clausula que aplica Ricardo à S. Lauréicio, à Nuestra Clemérrissima Reyna. Serà patéte (dize) por su Misericordia; porq es Nuestra Madre Fuente, y Fueéte patente de Clemencia: patente, porque à todos expuesta: Fuente, porque nunca se agota: patente, porque à todas horas se halla: Fuente, porque siempre dura: patente, porq à nadie se niega: Fuente, porque nunca se cansa: patente, porque lo son sus favores: Fuente porque corren à beneficiar, aun sin ser buscados, sus raudales.

5. Para socorrer la falta de vino, que huvo de aguar vnas bodas, se empeñò MARIA Sárrissima có la Magestad, en que supliesse aquel defecto su Divino Poder. Estava alli la Madre, dize el Evangelio; no dize, que fuesse llamada, ni quando vino, ni quanto tiempo avia, que estava dentro: solo di-

ze,

*Zach.  
nn. 3.*

*Erit Fons  
patens.*

*Ricard.  
à S. Lau. lib.  
9. de laud.  
Virg.*

*Patens sci-  
licet, per mi-  
sericordiam.*

*Joan.*

*Erat Ma-  
ter.*

ze; que estava, ò que era Madre: y dizelo con este enfatico verbo *Erat*, que ni es presente, ni preterito, ni futuro; sino vn tiempo, aunque imperfecto, que llaman los latinos, perfectissimo en los Misterios. Es vn verbo, (dize Hugo Cardenal) que significa continuacion.

Hug. Card.  
super Luc.

11.

6. Explica San Ioan, que el Verbo es Eterno en su ser; porque es la voz mas propria, para explicar la indiscontinuation, con que abraza toda hora, dia, tiempo, y ocasion, la eternidad, con esta voz. Con la misma se explica la continuacion en favorecer, de Nuestra Madre, y Reyna; porque assi como el ser, y generacion del Verbo, siempre es vna, y eterna:

Continuationem significat.

Ioan.

1.  
Erat Verbum.

assi en su modo, siempre en toda ocasion es vna, en socorremos MARIA. Deviera agradecido el mundo, tomarle sus palabras à Augustino; y lo que el dixo de si à la generosidad Divina, de  
zir èl à su Señora.

Erat Mater.

D. Aug.  
in soliloq.  
c. 18.

Sicut nulla hora est, qua tua beneficio non utar: sic nullum debet esse momentum, quo te non habeam ante oculos, & te non diligam.





## CAPITULO XXIII.

*Restituye Nuestra Señora de Begona à un muchacho la lengua, que le cortaron unos homicidas.*

1588.

1. **E**N el dia catorze de Agosto, vispera de la Assumpcion de Nuestra Reyna, del Año de mil quinientos y ochenta y ocho, fuè mas plausible aquella su principal Celebridad, por vn peregrino milagro, que executò su Poder: el caso passo assi. Ioan de Larrimbe, niño de siete años poco mas, natural de Bergança, se hallava en vna casa de su tierra, donde à la saçon jugaban quatro hombres à los naypes. Los quales despues de aver jugado, por no breve espacio de tiempo; sacaron los frutos ordinarios, que suelen producir los juegos: y mas quando son de intereses, y prolongados.

2. Enredaronse sobre el ajuste de vna mano, mal, ò bien jugada; y fuè tan porfiada la diferencia, que puso fin el juego, por dar à mayor desgracia, principio. Levantaronse riñendo; y dando tres, sobre el quarto; le mataron. Era la casa sola, por estar en parage de montaña: y assi no pudierõ ser vistos de otra persona, sino es del dicho muchacho. Cõ que para ha

zer el homicidio mas oculto, enterraron, no muy lejos de donde estavan, en vna heredada el cuerpo: pero ocurriòsele à vno, que no devieran asegurarse del todo; por ser posible los descubriessse aquel muchacho. Conferenciando, pues, y tratando del mejor arbitrio; convinieron, añadiendo vn delito, à otro, y encadenando abismos, en cortarle la lengua: como lo hizieron, llevandolo à vn oculto montecillo; donde le dexaron casi muerto.

3.º Bolviò, despues de algun rato, en sí; y yà algo recuperado, no sin especial favor Divino, que le guardava, para destino Soberano: pudo venirse azia la Villa de Bilbao, que dista siete leguas de Bergança; o yà fuesse, por ser el pobrecito desamparado, y huérfano: ò que por averle emboscado (como diximos los malhechores) perdiò el camino. Parò en fin en la dicha Villa; donde andubo por algun tiempo, pidiendo limosna. Movia, notablemente à comiseraciò, su desgracia, y tierna edad. Acogiale, y recibiale en su escuela, movido de misericordia, Pedro de Mendocilla, Maestro de niños: quien abrigò, viò, y tocò con sus manos, que le faltaba la mayor parte de la lengua: y para que en algo supliesse el defecto de esta, le instruya con toda caridad en la pluma.

4.º Al sirviendo, pues, el niño à su escuela, y casa; se le ocurriò à su caritativo Maestro, llevarle à Nuestra



Señora de Begoña. Instruyòle, al similito, y persuadiòle con razones de buen Ayo, que frequentasse de voto su reverente Templo. Executòle puntual, no dexando dia, que no subiesse à el: hasta que el dicho dia catorze de Agosto, se hallò entre el innumerable concurso, que suele, como hemos dicho, concurrir de toda la comarca, en aquel festivo dia. Quedòse aquella noche en la Yglesia, velando con otras muchas personas, que hazian devotas vigiliàs: (devociò entonces tanta, aunque yà la hizo mal permitida la malicia) y cerca de la media noche, se quedò nuestro inocente mudo, dormido.

5. A penas tomò el primer sueño, quando viò entre hermoso aparato de luzida gloria à la Soberana Emperatriz MARIA, en la puntual forma, que tiene en su Santa Imagen de Begoña. Dixole con risueño semblante, y apacible como suyo, estendiendo liberal su poderosa mano: *Levántate niño, toma limosna, y rezá el Ave Maria.* Dispertò el muchacho, y hallòse en la mano con vn quartillo de real; y sin escudriñar el precepto, movida la inocencia de superior instinto rezò tres vezes expresa, y distintamente el *Ave Maria*, aunque en voz baxa.

6. No cabiendo en si de gozo, se saliò al atrio, avièdo yà amanecido: encòrrò en el à otros muchachos de su esfera, que altercaban sobre quien sabia mejor

el Ave Maria. Llegòse à ellos; y el que antes mudo en la referida forma, no avia alentado en muchos meses palabra, les dixo con toda expresion, estas: *Mejor, que todos vosotros, se yo el Ave Maria; porque me la ha enseñado una Señora Donçella muy hermosa, que està en el Altar mayor: y mostrando el dinero, que encontró al despertar, en la mano, añadió: y me diò este quartillo de real, que aqui veis.*

7. Los muchachos oyédole, se aturdieron de que hablasse; porque antes avian por experiencia visto repetidas vezes, que le faltava la mayor parte de la lengua: comenzaron à vozear, y dezir: *El mudo ha hablado, el mudo ha hablado, y dicho el Ave Maria.* A estas voces se juntò gran concurso, en cuya presencia contò el muchacho el suceso, como queda referido; mostrando à todos, para mayor prueba, la limosna, que le diò Nuestra Señora: y como era mucha la gente, que aquel dia avia cócurrido de toda esta tierra, y su comarca; fueron muchos los oculares testigos de esta maravilla.

8. Compròbòse con la autentica informacion, en la forma acostumbrada: y para su perpetua memoria se guardò entre las joyas de la Virgen, aquella moneda. El Cabildo Eclesiastico de la Villa de Bilbao hizo tambien vna solemne Proçesion; vistiendo al muchacho, y llevandole en medio de ella, para mas creci-



crecida gloria de Nuestra Reyna, y mayor aplauso de sus Maravillas. Ay de esta vna insigne Pintura, debajo del Coro de esta Yglesia.

9. Es mucho de notar, que la primera clausula, que este mudo, despues de sano hablò, fuè el Ave Maria; dixola mandado de la misma Augusta Reyna; que lo diò, porque la rezasse (como hemos visto) limosnas Misteriosas circunstancias! Dignas de devotas advertencias. Comegó su dicha de este niño por el Ave Maria; porque por ella començo la dicha toda, de la condicion humana. Fuè lo primero, que pronúció la angelica inocencia; porque fuè vn Angel, quien primero pronúció el Ave Maria. Mandòle MARIA Santissima, que la rezara; porque quiso enriquecerle con el Tesoro, que en si contenia. Pagòle con la limosna, su trabajo; porque nos paga el trabajo, si alguno es, con que la invoca nuestra necesidad. O cariño de verdadera Madre, y como suya! Como nos quiere tanto, quiere nuestro mayor aumento; y como este le conseguimos, por el Ave Maria; nos alienta à que le rezemos, con la paga.

10. Bien sabe, quanto el rezarla, nos importa oxalà, lo alcançara nuestra ignorancia. Buen testigo, y fiel contraste de los quilates de este Tesoro, fuè el celeberrimo Apostol, del Sacratissimo Rosario de MARIA, el Beato Alano de Rupe; que depo-

ne, que quando se pronuncia el Ave Maria, el Cielo se alegra, la tierra se palma, huye Satanis, teme el infierno, despreciafe el Mundo, derritese el coraçon en cariños, desvanecese la torpez, la carne desmaya, la tristeza se ausenta, nace la compuncion, crece la esperança, aumentase el consuelo, recrease el animo, y confortase el afecto.

B. Alan.  
de Psal.  
A. p. c. 7.  
Cum dica  
Ave Maria.  
Calum gaudet,  
omnis terra stupe-  
Sathan fugit  
infernus con-  
tremiscit:  
mūdus vilef-  
cit, cor in a-  
more liquef-  
cit, torpor  
evanescit, ca-  
ro marcescit  
abscedit tris-  
titia, oritur  
compunctio,  
spes proficit,  
augetur con-  
solatio, re-  
creatur ani-  
mus, & con-  
fortatur af-  
fectus.

### CAPITULO XXIII.

Libro Nuestra Señora de Begonia, de un evidente peligro de muerte, à un mançebo su devoto.

**A**ño de mil quinientos y noventa y dos, en la jornada, que la Magestad del Rey Catolico Felipe Segundo, hizo al Reyno de Aragon; iba entre el acompañamiento, Don Antonio Navarro de Larreategui, Secretario del Licenciado Don Rodrigo Vazquez de Arze, Presidente de Castilla. Llebava este en su compañía, al Licenciado D. Gaspar de Villela, Abogado, que fuè despues, y era por los años de mil seiscientos y veinte de la Villa de Bilbao su patria, y entonces, mançebo de no mucha edad: y passando el Puente de la Ciudad de Lerida, se trastornò el coche, donde iba con sobrada gente.



ne, que quando se pronuncia el Ave Maria, el Cielo se alegra, la tierra se palma, huye Satanis, teme el infierno, despreciafe el Mundo, derritefe el coraçon en cariños, defvanecefe la torpez, la carne defmaya, la tristeza se aufenta, nace la compuncion, crece la esperançã, aumentafe el consuelo, recreafe el animo, y confortafe el afecto.

B. Alan.  
de Psal.  
A. p. c. 7.  
Cum dica  
Ave Maria.  
Calum gaudet,  
omnis terra stupe.  
Sathan fugit  
infernus contremiscit:  
mūdus vilescit,  
cor in amore liquefcit,  
torpor evanescit,  
et marcescit  
abscedit tristitia,  
oritur compunctio,  
spes proficit,  
augetur consolatio,  
recreatur animus,  
et confortatur affectus.

### CAPITULO XXIII.

Libra Nuestra Señora de Begonia, de un evidente peligro de muerte, à un mançebo su devoto.

**A**ño de mil quinientos y noventa y dos, en la jornada, que la Magestad del Rey Catolico Felipe Segundo, hizo al Reyno de Aragon; iba entre el acompañamiento, Don Antonio Navarro de Larreategui, Secretario del Licenciado Don Rodrigo Vazquez de Arze, Presidente de Castilla. Llebava este en su compañía, al Licenciado D. Gaspar de Villela, Abogado, que fuè despues, y era por los años de mil seiscientos y veinte de la Villa de Bilbao su patria, y entonces, mançebo de no mucha edad; y passando el Puente de la Ciudad de Lerida, se trastornò el coche, donde iba con sobrada gente.

2. Cogiò debaxo al dicho Don Gaspar de Villela, en tan peligrosa disposicion, y forma, que todos juzgaron su muerte cierta; presumiendo prudentemente sus compañeros, que le avian hecho pedaços las ruedas, que le passaron por encima: endereçado, y apresurado el coche con arrebatada presteza, à buena, y diestra diligencia de los cocheros, con que procurarò evitar mayores peligros. No pudo ser mayor el que tubo el dicho Don Gaspar de Villela, de perder la vida; con que no escapara, à no averse valido de su Abogada finissima, Nuestra Señora de Begoña. Implorò su Clemencia; y fuè cosa digna, de la Divina Potencia: que albolver à èl sus compañeros, hallaron, al que juzgaban evidentemente muerto, bueno, y sano.

3. Prosiguiò su viaje con felicidad, celebrando todos el prodigio, con devota admiracion; y buelto, despues de algunos dias, à esta su tierra; vino, como estava obligado, à dar las devidas gracias, à Nuestra Señora de Begoña. Aumentòse, en su agradecimiento, la devocion, con que desde niño veneraba à esta su Divina Protectora: y por el tiempo todo, que le restò de vida, no dexò dia, que pudiesse, que no subiesse à su Santa Casa, desde la Villa de Bilbao; donde, y à de asiento, residia. Con la ocasion de sus frecuentes, y christianas estaciones, la tubo el dicho



Doctor Don Pedro de Vgaz de comunicarle, y de  
oyrle referir muy por extenso el caso; que es, como  
aquí bà, sacado de su manuscrito, folio quarenta  
dos. Es comunmente recibida, sin contradiccion, has-  
ta oy, su memoria, en la Villa de Bilbao, y su comarca.

4. Poderosàes la defensa, que la Providencia pre-  
vino à nuestra fragilidad, en los Angeles de Guarda.

O dignidad de nuestro ser, mal atendida, y menos  
apreciada del humano error: A sus Angeles, Gran-

des de su Corte, manda Dios, (dize David) que nos  
guarden: Grande es la regalia de los hombres, deve

dè ser en el aprecio del Cielo, aun mas que de Reyes:  
pues destina para Archeros de su guardia, no me-

nos, que Angeles. Pero aunque esta, estan podero-  
sa Custodia: es lo mas incomparablemente, la que

tencemos, en el favor de MARIA: quanto va de las  
fuerças de los Soldados, à las Potencias de su Reyna,

y Reyna, que en su primorosamente aduna, las po-  
tencias de todas las criaturas, sus vassallas.

5. De los Angeles se dixo, que nos traeràn en las  
manos; por que acaso no tropezemos. De MARIA

dize el Espiritu Santo, que teniendo de nuestra par-  
te su favor, podemos concebir total seguridad, pues

corriendo, no nos ofenderà tropieço alguno. Repa-  
rese, que aun con la proteccion de los Angeles, no

se eleutan los casos, pero con la guarda de MARIA

*Psalm-  
90.  
Angelis suis  
mandavit de  
te, ut custo-  
diant te.*

*Eodem  
Psalmi.  
In manibus  
portabunt  
te, ne forte  
offendas ad  
lapidem pe-  
dem tuum.*

*Prov. 4.  
Et currens  
non habebis  
offendiculum.*

Q

no ay.

no ay peligros.

6. Hablando de la tutela de los Angeles, escribe David: *Neforte*; y no se lee esta particula, quando habla el Espiritu Santo, de la guarda de Nuestra Reyna. Los Angeles guardan: *Neforte*, para que acaso no. MARIA guarda *sin acaso*; pues, ni por acaso peligrara corriendo, quien se vale de su Asylo. Aun entre los Babilonicos trafagos cortesanos, logro el memorado Cavallero su poderoso Patrocinio; porque, aun donde son tantos los peligros, corren seguros sus devotos.

## CAPITULO XXV.

*Da Nuestra Señora de Begoña, vista à un ciego.*

1593.

**P**OR los Años del Señor de mil quinientos y noventa y tres, enfermò graveméte Domingo de Larrazquita, natural, y vezino de la Ante Yglesia, ò Republica de Abádo, júto à la Villa de Bilbao, en el Señorío de Vizcaya. De resulta le dexò la enfermedad sin vista, y totalméte ciego; sin q̄ para su remedio, le huviesse humano, y así executados, quátos pudo pensar, la medicina, el deseo, y discurso: apelò al Cielo. Era el dicho Domingo de Larrazquita, desde

su



no ay peligros.

6. Hablando de la tutela de los Angeles, escribe David: *Neforte*; y no se lee esta particula, quando habla el Espiritu Santo, de la guarda de Nuestra Reyna. Los Angeles guardan: *Neforte*, para que acaso no. MARIA guarda *sin acaso*; pues, ni por acaso peligrara corriendo, quien se vale de su Asylo. Aun entre los Babilonicos trafagos cortesanos, logro el memorado Cavallero su poderoso Patrocinio; porque, aun donde son tantos los peligros, corren seguros sus devotos.

## CAPITULO XXV.

*Da Nuestra Señora de Begoña, vista à un ciego.*

1593.

**P**OR los Años del Señor de mil quinientos y noventa y tres, enfermò graveméte Domingo de Larrazquitu, natural, y vezino de la Ante Yglesia, ò Republica de Abádo, júto à la Villa de Bilbao, en el Señorío de Vizcaya. De resulta le dexò la enfermedad sin vista, y totalméte ciego; sin q̄ para su remedio, le huviesse humano, y así executados, quátos pudo pensar, la medicina, el deseo, y discurso: apelò al Cielo. Era el dicho Domingo de Larrazquitu, desde

su

su edad primera, muy devoto de Nuestra Señora de Begoña; por cuyo medio se prometia, seguro el alivio de su trabajo: que tanto más le descolaba, quanto era de daño, y detrimento à su familia.

2. Prometió venir à esta Santa Casa, ha hazer en ella vna devota Novena; y à ofrecer, conforme sus posibles, alguna dadora. Vino en desempeño de su Voto; el qual aún no cumplido, le dió cumplido el deseo: porq̃ en vno de los primeros dias de la Novena, estando rezando cõ oracion fervorosa: se hallò repentinamente con vista. No estava la Yglesia sola, y assi hubo oculares testigos de la maravilla: divulgòse, para gloria de su Autora, en esta tierra, y en accion de gracias, vino el Cabildo Eclesiastico de la Villa de Bilbao, en festiva Procession à este Santo Templo. En el ay vna Pintura de este prodigio, que està como era justo, juridicamente aprobado.

3. En la misma naturaleza, tienen nuestras enfermedades, su medicina; imprimiòla en las causas segundas, la primera Soberana Causa: y assi, es error, el desprecio de la medicina natural; como imprudente esperança, esperarla vnicamente, sino, en caso de apelacion, de la Divina. Lo cierto es, que no obran las yerbas solas, sino Dios con ellas: pero como fuera infidelidad, esperar, solo de las yerbas, la medicina, es remediado, dexarlo todo, à la influencia de la Soberana:



berana: pues esta influye, por aquella, según la providencia ordinaria.

4. Así persuadía el dulce Amante del suavísimo Nombre de IESV, San Bernardino de Sena; que, no despreciando el corporal remedio, recurramos, en nuestras enfermedades à la invocacion del nombre de MARIA, como lo hizo el ciego de nuestra historia; porque siendo la invocacion de su Clemencia, en esta forma, prudentemente ordenada: su Nombre, (como escribe el Docto Idiota) mas poderosamente, que los nombres todos, de los demas Santos, alivia los fatigados, sana los enfermos, penetra los duros, y dà vista à ciegos.

Bernardin.

to. 2.

Ser. 49.

*Si qua infirmitas tibi occurrat, nõ spreto remedio corporali, recurre ad invocacionem nominis Mariae.*

*Idiot. in Contempla. Dei para. c. 5.*

*Super omnia Sanctorum nomina reficit lassos, sanat languidos, illuminat cecos, penetrat duros, recreat fessos.*

## NOTA.

**P**ARECIÒNOS propia, de este lugar, vna advertencia, ò digression, que haze el citado Doctor Vgaz, folio quarenta y quatro: y es, que por los Años del Señor de mil quinientos y noventa y ocho, y el que se siguiò de noventa y nueve, fatigò à toda España vna general peste recijsima: que corriendo hasta estos Puertos, y roda su cordillera, hizo lastimoso estrago. Feneziò mucha, y luzida parte de gente, en este Señorío de Vizcaya; llegando la

aflic-

afliccion à tan crocida, que no bastando à la multitud de cadaveres los Templos, Cimiterios, y Atrios; se bendixeron, para sepuloros, cápos muy espaciosos.

2. En tal terrible aprieto, se ~~de~~ <sup>de</sup> piadosamente, que muchos à la sombra de esta Divina Imagen, huyeron el fatal golpe de la muerte. A muchos valiò el indulto de su Templo, para escapar el açote del furor Divino. El mismo Doctor afirma, que de la Republica de Begoña, y Villa de Bilbao, son muchísimos los que experimentaron su favor portentoso, con notoriedad de milagros. Pero, porque en tan confusa ocasion, y lastimosa tropelia, no pudo divertirse à otro cuydado, la atencion; ni tener cabida, la mas decente curiosidad; y porque si se hubieran los milagros de escribir, no se pudieran numerar: ni de lo sucedido, en esta parte, consta, ni ay de las Maravillas exacta puntual noticia; pero tiense comunmente, sin contradiccion, por cierto, que fueron muchas.

3. El mismo Doctor de pone de si mismo, que tocado del tabardillo contagioso, bolviò, casi de los postreros limites, que dividen la vida téporal, y eterna; por maravillosa merced de Nuestra Señora de Begoña. Y no se puede dudar, que Patrona, que es en favorecer à esta su tierra, tan continua: tomaria en tan esquivo lance, su alivio, muy à su cuenta.

4. Porque basta su Nombre (dezia el Doctor Raulino)

lino)



Raul. Ser. 2.  
de Annunt.  
B. Mar.

Nomen ip-  
sum solū suf-  
ficere ad me-  
dendum.

Nulla pes-  
tis tan effi-  
cax, quæ nō  
continuo ad  
Mariæ no-  
men non ce-  
dat.

Marraci.  
Vvichm.  
in Sabb.  
Mar. c. 8.

Scio enim,  
hanc H (pa-  
nia regionē  
fore mihi de-  
votissimam;  
Et post hac,  
ego eam sub  
Patrociniis  
meum reci-  
piam.

lino) para sanar del mas lethal, y pestifero contagio, pues no ay peste tan eficaz, (prosigue el mismo Doctor) que incontinentemente no ceda à su poderoso Nombre. Siendo Vizcaya, tan noble porcion, y parte floridissima, no la pudo en tal ahogo faltar su Protectora: pues nunca faltò, à quanto es, y se dice España; quien dixo por su boca. Se, pues, que esta Region de España, me ha de ser devotissima: y despues de aora, la he de recibir debaxo de mi Patrociniis: palabras son de Nuestra Madre, y Patrona al Grande Apostol, y Patrono de la dichosa Hisperia.

## CAPITULO XXVI.

Sana Nuestra Señora de Begona à una donçella, tullida de muchos años.

**M**MARGARITA de Navas, hija de Rodrigo de Navas, y Maria Garcia de Muxica, vezinos de la Villa de Bilbao, estuvo por espacio de nueve años en la cama, baldada totalmente, manca, y tullida: de fuerte, que no podia moverse poco, ni mucho por si sola. No se descubria ya entre los naturales medicamento à su dolen-

Raul. Ser. 2.  
de Annunt.  
B. Mar.

Nomen ip-  
sum solū suf-  
ficie ad me-  
dendum.

Nulla pes-  
tis tan effi-  
cax, quæ nō  
continuo ad  
Mariæ no-  
men non ce-  
dat.

Marraci.  
Vvichm.  
in Sabb.  
Mar. c. 8.

Scio enim,  
hanc H (pa-  
nia regionē  
fore mihi de-  
votissimam;  
Et post hac,  
ego eam sub  
Patrociniis  
meum reci-  
piam.

lino) para sanar del mas lethal, y pestifero contagio, pues no ay peste tan eficaz, (prosigue el mismo Doctor) que incontinentemente no ceda à su poderoso Nombre. Siendo Vizcaya, tan noble porcion, y parte floridissima, no la pudo en tal ahogo faltar su Protectora: pues nunca faltò, à quanto es, y se dice España; quien dixo por su boca. Se, pues, que esta Region de España, me ha de ser devotissima: y despues de aora, la he de recibir debaxo de mi Patrociniis: palabras son de Nuestra Madre, y Patrona al Grande Apostol, y Patrono de la dichosa Hisperia.

## CAPITULO XXVI.

Sana Nuestra Señora de Begona à una donçella, tullida de muchos años.

**M**ARGARITA de Navas, hija de Rodrigo de Navas, y Maria Garcia de Muxica, vezinos de la Villa de Bilbao, estuvo por espacio de nueve años en la cama, baldada totalmente, manca, y tullida: de fuerte, que no podia moverse poco, ni mucho por si sola. No se descubria ya entre los naturales medicamento à su doler-



dolencia; pero ella siempre esperaba alcanzarle de Nuestra Señora de Begoña, de quien era muy devota desde niña. Pidió à sus padres, y à los de su casa, que traxessen à esta de Nuestra Soberana Reyna. Condescendieron à su suplica; y ella hizo voto, de hazer delante de la Santa Imagen, nueve continuos dias de asistencia.

2. Subieronla, pues, en la mejor forma, que se pudo, el dia catorze de Agosto, vispera de la Fiesta principal de esta Santa Casa, que es, como hemos dicho la Assumpcion de Nuestra Señora. Quedòse en profecucion de lo prometido, en el Templo; y al tercer dia de su Novena, que fuè Viernes en la noche, diez y siete del mismo mes, de aquel Año de mil y seiscientos y vno: estando en presencia de la Imagen Sacratissima, que dispuso, se la tubiessen descubierta; pidiendo con cordial ansioso afecto por ella, à MARIA Santissima, socorriese su miseria, estendiendo el poderoso influxo de su Misericordia: cerca de la media noche la sobrevino vn sudor copiosissimo, que la cubrió todo el cuerpo; en quien començò à sentir por todas partes dolores, tan agudos, que juzgò se le descoyuntaban los huesos todos.

3. Persistió assi, aunque tan dolorida, gozosa por juzgar à su favor la novedad, hasta el siguiente dia, q̄ fuè Sabado al amanecer, Rayo la Aurora en su dia

quando amaneció el Sabado, porque es cō singularidad, el Sabado, dia de la mas hermosa Aurora; y como solo juzga MARIA fuyo, el dia de su Clemencia; apenas salió su dia, quando empezó à exercitarla. Cessaron los dolores à la enferma; desvaneciòse el sudor; y pudo levantarse con tanta agilidad, usando de pies, y manos, como si jamas los huviera tenido impedidos. Hasta muy entrado el Sol, se detubo en dar gracias al Cielo, por tal piedad; y en agradecer, como devia, à MARIA Santissima la merced. Publicola despues, y comprobòse el prodigio: aprobòle el Ordinario, de que ay instrumento autentico. *ab noisur 4315*

El discretissimo Iosepho en el capitulo veint e y quatro del libro septimo de su docta, y acerrada historia; escrive de vna admirable fuente de Palestina; que solo corria los Sabados; restando en los demas dias el cristal fugitivo de sus aguas: por lo qual, lo llamo la fuente Sabarica; ò Sabatina. Es vulgar en la Escripura, llamar Fuente à Nuestra Reyna; pe los Fuente, como la de Siloe; de que hablo Isaías; cuyas aguas (dize) nombran con silencio; esto es, corren con intermision, y expone Ricardo; porque dexan algunas vezes de correr: assi MARIA (prosigue este Autor) es Fuente, que no siempre mana. Esta gloria no es desconida tal porque haze como discontinuado el favor de Nuestra Madre, y Señora.

*Ioseph.*  
c. 24.  
lib. 7.

*Cant. 4.*  
*Isai. 8.*

*Fons signatur.*

*Aguas silentio.*

*Ricard.*  
lib. 9. de  
laud. B. Vir.  
Id est, cum  
intermissione

*Non iugiter manat, sed quandoq; silet.*



Por ventura se interrumpe alguna vez su Clemencia? Así lo deviera temer nuestra malicia; pero no es así, (dize Augustino Vvichmano) sino dar entender, que no cessando jamas de beneficiar: corren en los Sabados, por dias singularmente suyos, tan copiosos los raudales de sus beneficios, que respecto de estos dias, en los demas, parece, que restaña sus Clemencias. Es la hermosa Fuente Sabatica, que vos que xò aquella antigua fuente de Palestina: y así el pe rò, à que amaneciese el Sabado, su Providencia; para acreditar esta verdad con la curacion portentosa mente peregrina de nuestra historia:

Vvichm.  
in Sabbat.  
Marie.

c. 9.

Quambis  
singulis die-  
bus illam in  
vocatibus  
propitiam se  
exhibet; die  
tamen Sab-  
bati copioso-  
ribus gratia-  
rum imbri-  
bus filiorum  
suorum cor-  
da irrigat.

## CAPITULO XXVII.

Sana Nuestra Señora de Begoña à una muger baldada,  
y manca.

**I**SABEL de Oxaneder, viuda de Nicolas de Amezqueta, vezina de la Ciudad de San Sebastian, en la Provincia de Guipuzcoa, vino por el mes de Junio de mil treiscientos y qua-  
tro, à esta Casa de Nuestra Señora de Begoña, baldada de ambos braços, y totalmente manca. Avia lo estado, en su vida, sin que à su enfermedad bal-

1604.

Por ventura se interrumpe alguna vez su Clemencia? Así lo deviera temer nuestra malicia; pero no es así, (dize Augustino Vvichmano) sino dar entender, que no cessando jamas de beneficiar: corren en los Sabados, por dias singularmente suyos, tan copiosos los raudales de sus beneficios, que respecto de estos dias, en los demas, parece, que restaña sus Clemencias. Es la hermosa Fuente Sabatica, que vos quexò aquella antigua fuente de Palestina: y así el pe rò, à que amaneciese el Sabado, su Providencia; para acreditar esta verdad con la curacion portentosa mente peregrina de nuestra historia:

Vvichm.  
in Sabbat.  
Marie.

c. 9.

Quambis  
singulis die-  
bus illam in  
vocantibus  
propitiam se  
exhibet; die  
tamen Sab-  
bati copioso-  
ribus gratia-  
rum imbri-  
bus filiorum  
suorum cor-  
da irrigat.

## CAPITULO XXVII.

Sana Nuestra Señora de Begoña à una muger baldada,  
y manca.

**I**SABEL de Oxaneder, viuda de Nicolas de Amezqueta, vezina de la Ciudad de San Sebastian, en la Provincia de Guipuzcoa, vino por el mes de Junio de mil treiscientos y qua-  
tro, à esta Casa de Nuestra Señora de Begoña, baldada de ambos braços, y totalmente manca. Avia lo estado, en su vida, sin que à su enfermedad bal-

1604.



tasse, ni huviesse humano remedio; aunque fueron muchos, los que la aplicaron. Vino, pues, desconfiada totalmente, de toda natural medicina; y confiada, en conseguirla eficaz, por medio de Nuestra Señora de Begoña: de quien, mucho antes, era devotissima.

2. Acompañabala su madre Gracia de Artala; y aviendo las dos comenzado vna Novena, que tenian prometida: el dia tercero, por la mañana, estava la dicha Isabel de Oxaneder, en cõpañia de su madre, pidiendo con toda devocion, y ansia, el favor à MARIA Santissima, delante de esta su Imagen Portentosa: quando sintiò, como que se le acercaba azialos braços, vn calor delvsadamente grande, en forma de vn ayre, muy caliente: y al mismo tiempo pudo mover los dedos de las manos, que hasta alli tenia, como muertos: levantò, asimismo, los braços, aunque con mucha dificultad; y gastando todo aquel dia en rendir las devidas gracias, por tal favor: pedia, asimismo, à MARIA Santissima, perficionasse la curacion comenzada; si era del agrado de la voluntad Divina.

3. Venida la noche, se recogió; y sucediendo el dia, prosiguiò su Novena; al fin de la qual, aunque no se hallò totalmente sana, tubo mucha mejoría: Usaba yà de los braços, si bien con algun dolor, y

no cumplida libertad. No le hubiera apartado de la presencia amable de esta Imagen devotísima, hasta conseguir, según su esperanza, la salud perfecta: pero siéndola forzosa la partida, por los inconvenientes, y gastos de su ausencia; se volvió à su casa. En el discurso del camino, que por la digresion, que hizo deteniéndose con su madre en la Villa de Durango, fuè de bastante espacio de tiempo; iba de dia en dia mejorando.

4. Hallándose yà en San Sebastian, y en su propia casa de asiento; se pasó vn año cumplido, sin ver totalmente cumplido su deseo: porque aun no usaba de los brazos, sin trabajo. Mas sin aplicar remedio humano alguno; nunca dexò de pedir con viva esperanza, à Nuestra Señora de Begoña, le diese la salud cumplida; reconviniéndola, con que no era conforme à las Magestades, dexar imperfectas las mercedes.

5. Finalmente, sin aplicacion de otra medicina, logró enteramente la salud deseada; y devotamente agradecida, volvió con su madre la dicha Gracia de Artala, à repetir devidos agradecimientos, à su Soberana Medica: ofreciendo en reconocimiento, para adorno de la Yglesia, vna costosa albaja. Muchos oculares testigos tubo este caso, que conocieron à la muger enferma, y la vieron despues sana; constandingo, de que no fuè por humanas medicinas; y de las demas



referidas circunstancias, de su deposición, hecha judicialmente ante el Ordinario, à petición, y diligencia de Martin Srenz de Larrinaga, Mayordomo, que à la saçon era de esta Santa Casa: cuyo autentico instrumento se puso entre los papeles, que pertenecen à su Archivo. Ay vna Pintura del caso referido en este Sanquario.

6. no Ordinario suele ser en los prodigiosos efectos de causas Soberanas, ser instantaneos; porque como no necessita el Poder infinito de presupuestas disposiciones en el sugeto, ni de preiacente materia, (como habla la Filosofia de la sobrenatural primera Causa) à esse passo, no necessita de tiempo, ni de mensurar sus operaciones el primer Principio, por los sucesivos intervalos de lo caduco. Con todo esso, su altissima Sabiduria, que lo dispone todo con suave Providencia; se acomoda muchas vezes à nuestra mortal mensura, para fines, solo propios de su incomprehensible inteligencia.

Ioan.

9.

Expuit in  
erram, &  
fecit lutum  
exspuito, &  
liniuit lu-  
super ocu-  
eius, &  
xit ei: va-  
e, & lava  
natoria  
loe.

7. Cura al ciego, que refiere en su Evangelio San Ioan al capitulo nono, y observa en la curacion este mysterioso estilo: hizo de su saliva, y tierra, lodo: vngele los ojos; y mandale vaya, y se labe en la natoria, ò fuente Siloe. Con solo su querer le podia sanar, y quiso precediessen todas estas diligencias; no por necessarias, sino por mysteriosas. Significaba

aque-

aquella ceguera (dize el preexcelso Padre San Agustín) la del alma; y para introducirse en ella, la vista de la gracia ha de aver disposiciones en ella de parte suya, segun el orden de la ordinaria providencia.

8. Al passo, pues, que el hombre se aliena à apartarse de lo malo, y se acerca à lo bueno; dexando la obscuridad, por la inextinguible luz de Dios; bà recibiendo de su claridad el ver; porque comienza su entendimiento à luzir. Esto expressaban las puntualidades, que observò Christo en el ciego; y esto puede la devociò discurrir en nuestro caso. No sanò MARIA Santissima, como pudo, repentinamente à esta baldada muger: iba por grados la cura; porque acaso iba por grados mereciendola: y al passo, que se acercaba à la medicina, percibia su eficacia. Para

que en esta curacion corporal entienda el mundo; que si no logra las generosidades del

Cielo: no està el defecto de parte de los auxilios, sino de parte de

quien los busca con remissos pasos.



August.  
tract. 44.  
in Ioan.

Secundum  
mentem om  
nis homo ca  
cus natus est

2001



## CAPITULO XXVIII.

*Libra Nuestra Señora de Begona à un devoto suyo en el mar, de un grande riesgo.*

**T**ENIA por acostumbrado oficio, exercicio, ò trato, el Capitan Ioan Carauz, vezino de la Villa de Deba, en la Provincia de Guipuzcoa, hazer sus jornadas por mar à Terranova, en busca de bacallaos, y Ballena. Hazialas todos los años: y aviendose detenido el de mil seiscientos y cinco, en aquella frigidissima tierra, mastiempo que lo acostumbrado; le cogieron el passo, para la buelta, las nieves, que son sobre intensissimos yelos, muchas en aquellas partes. Es de tal manera, q̄ suele elarse, en mucho espacio, la costa; y sobre este cimientò nieba tãto que se cierra de montañas de nieve el Puerto todo: conque los que, por algun contingente, quedan à invernar en aquella Region; se ven regularmēte entre muchos, y crecidos peligros; por verse impossibilitados à atravesar los Puertos.

2. Previniendo, pues, el dicho Capitan, que se cargaba mucho el tiempo; y q̄ le amenaçaba muy cercano el peligro: procurò aprestar con toda brevedad su

Barco

Barco, y salir del Puerto. No le valió su providencia; pues, con toda la prisa, que se dió à salir: y à estaba tomado el passo, de dos grandes montañas de nieve, y yelo. Descubriólas vna mañana, en ocasión tan esquivada, que yà encallado en el carambano, el Navio: no pudo moverse à ningun lado. Viendose en tal estrecho el dicho Capitan, cercado de ahogos; alentò devoto, y confiado, à sus compañeros; à que implorasen con él el favor Divino; pues no se descubria salida de riesgo tan evidente, en el humano.

3. Era, y avia sido toda su vida muy devoto de Nuestra Señora de Begoña; y persuadia, con vivas razones, à todos los de su compañía; que pidiesen, y esperassen firmes el socorro de su mano poderosa: y que con toda fe se resignassen en ella. Pedian vnos, y otros, su misericordia; prometiendo de venir à su Santa Casa en romeria; y hazer, de lo que llevaban, vna devota ofrenda. No bien lo huvieron prometido, quando experimentatò su auxilio Soberano; porque retirandose, al imperio de su Augusto Nombre las dos montañas de nieve: y partiendose el elado risco, tubo el Baxel anchuroso passo; corriendo la canal, que franqueò el yelo, sin tropieço alguno.

4. Prosiguieron su viaje con prospero viento; y viose en breve el dicho Capitan con los suyos en la Villa de Bilbao. Donde reconocido al alto favor, que  
de la



de la Virgen de Begonia, avia alcanzado: determino con sus compañeros, que en cumplimiento de sus votos, viniesen à esta Santa Casa descalços, como lo executaron. Y al mismo hizieron, se cantasse, en accion de gracias, vna solemne Missa, para que ofreciesse copia de limosna: y vna Bartica de grasa, ò azeite de ballena. Y para memoria perpetua, hizieron colgar, delante de la Imagen Santissima, vnos huecos grandes, que deven de ser de Avestruzes, de q̄ ay muchos en aquella tierra. Hizose Pintar esta maravilla, precediendo el exãme de todos los del Navio; que debaxo de juramento, depusieron della; en vn Lienzo, que oy se vee en esta Santa Casa.

Iosu.

4.

*Defecerunt  
aque iordani  
ante Ar-  
cam.*

Retiro las hondas el caudaloso Iordã, al pũsarse su diadema de transparencia el Arca. Dio lugar à que passassen sin peligro, y à pie en juto, los que mas de cerca se ocupaban en su obsequio; como se infiere con claridad del Texto Sacro, por Imagen propriissima de MARIA: y no solo à ella, sino por ella, à los que en religiosos cultos la obsequiaban.

Vorag,

*in Marial.*

Scr. II.

*Est Arca,  
à qua habemus  
in periculis  
magnũ  
auxilium, in  
dubijs mag-  
num cõsiliũ,  
in adversita-  
tibus mag-  
num solatiũ.*

6. Es Arca del Testamento, Nuestra Reyna, epitecto, que le viene como nacido, en cabal allegoria. De ella (dixó Botagura) que era Arca del Testamento Soberana: en quid tenemos auxilio para los peligros; para las dudas consejos, y consuelo para los trabajos; porque es, como el Arca para los Hebreos, MARIA para

para quien la es devoto, Asylo, oraculo, y aliento. Todo lo fuè para el feliz Capitan de nuestro caso: fuè Asylo; porque le amparò: oraculo, porque le iluminò: y aliento, porque le esforçò. Esforçòle, para confiar: iluminòle, para acertar à pedir: y amparòle, para no perecer. Esto hizo por el Capitan Carauz, y sus compañeros, MARIA: pero, que no harà MARIA, por sus devotos?

## CAPITULO XXIX.

*Sana Nuestra Señora de Begoña à un enfermo, que irremediabilmente, segun la prudencia humana, se moria.*

**P**OR el Año del Señor de mil seiscientos y ocho, enfermò Alexandro de Echavarrri, vezino de la Villa de bilbao, de vna irremediable dolencia del pecho, y los pulmones; que à lo que dezian, era tyfica. Llegò à estado, de que no le daban los Medicos, sino solo, veinte y quatro horas de vida: y yà parece, que mostraba, su fin ultimo, el aspecto; pues, ademas de otras señales, estava tan en los huesos; que nada otra cosa parecia, que esqueleto: con aver sido hombre carnoso, y robusto. Prevenido, pues, con todas las buenas

1608.



para quien la es devoto, Asylo, oraculo, y aliento. Todo lo fuè para el feliz Capitan de nuestro caso: fuè Asylo; porque le amparò: oraculo, porque le iluminò: y aliento, porque le esforçò. Esforçòle, para confiar: iluminòle, para acertar à pedir: y amparòle, para no perecer. Esto hizo por el Capitan Carauz, y sus compañeros, MARIA: pero, que no harà MARIA, por sus devotos?

## CAPITULO XXIX.

*Sana Nuestra Señora de Begoña à un enfermo, que irremediabilmente, segun la prudencia humana, se moria.*

**P**OR el Año del Señor de mil seiscientos y ocho, enfermò Alexandro de Echavarrri, vezino de la Villa de bilbao, de vna irremediable dolencia del pecho, y los pulmones; que à lo que dezian, era tyfica. Llegò à estado, de que no le daban los Medicos, sino solo, veinte y quatro horas de vida: y yà parece, que mostraba, su fin ultimo, el aspecto; pues, ademas de otras señales, estava tan en los huesos; que nada otra cosa parecia, que esqueleto: con aver sido hombre carnoso, y robusto. Prevenido, pues, con todas las buenas

1608.

diligencias de christiano; esperaba con toda resignacion, el ultimo aliento: aunque nunca perdió del todo, la esperanza de vivir, por el favor de Nuestra Señora de Begonia.

2. Era muy devoto de esta Imagen Santissima; y en este lance, la invocaba con fe mas fervorosa, suplicandola por la vida, si le convenia. Llevado de esta su esperanza, y devocion, pidió con muchas instancias, à sus deudos, y muger; le traxessen à la Casa de la Virgen, à morir. Resistiendo, de consejo de los Medicos, juzgando prudentemente, se les quedaria entre los brazos. Persistia Alexandro, y por darle esse consuelo, condescendieron con su devoto gusto. Traxeronle entre quatro hombres, pero tan debilitado, que ya le juzgaban muerto.

3. Pusieronle delante de la Santa Imagen, en quien fixò los ojos, explicando por ellos los deseos afectuosos, que casi ya no podian alentar los labios. Puso se de coraçon en manos de su Piedad; orò por algun raro: y es cosa de notar, que desde aquella hora, començò ha hallarse mejor. Prometiò vna Novena; y recogido aquella noche, la començò el siguiente dia. Fue siempre la mejoría en aumento; y alcabo de los nueve dias, se hallò recuperado del todo; admirando todos, en su rara curacion, claro milagro; por tal le declararon los Medicos; y fue celebre en todo este territorio;



tório. Ay alsimilino una Pintura, que lo expresa, en esta Santa Casa.

4. Aunque para las poderosas influencias de MARIA, es material la distancia; pues, siempre está cerca, de quien la busca, su Clemencia: con todo esso gusta, como Virgen prudentissima, de que la busquemos en su propia Casa. Porque en el Templo, las oraciones son mas meritorias de las mercedes; ò porque su presencia excita mas la Fè, que es necesaria para conseguir, lo que pretende la miseria: ò finalmente, porque para pedir, y alcançar el favor del Cielo, es el Templo, el sitio destinado.

5. Conforme à esto, contra el parecer de los mundanos, se quexaba el Apostol San Pablo; quando escriuia à los Corinthios. Por yétura no teneis casas, esto es, Yglesias, para comer, y beber? Que es lo mismo, que dezir, segun la comun inteligencia de los Santos, para los Divinos Sacrificios; y para gozar los regalos Soberanos? O menospreciáis la Yglesia de Dios?

No curó, pues, MARIA, à nuestro enfermo, quando la llamaba desde su cama; y curóle en la Yglesia: porque en la Yglesia son mas bien despachadas nuestras suplicas, de las mercedes Soberanas. Excítase allí mas, para merecer, nuestra devocion, por la presencia de la Magestad. Es lugar de amar, y temer:

1<sup>a</sup> Corinthios

11.

Numquid domos non habetis ad manducandum & bibendum?

1<sup>a</sup> Eccle  
siam Dei committis?

Genes.

28.

*Non est hic  
alius, nisi do-  
mus Dei, &  
porta Cali.*

Eccles. in

Litan. Virg:

es terrible, y es hermoto; porque nada ay mas en él, que la Casa del Señor, y la Puerta del Cielo: así dixo Jacob, hablando de aquel venerando sitio, que dedicando en él vn Altar, consagrò Templo. En él franqueò vna luzida Escala, las glorias de la Esfera; porque era aquel sitio Yglesia: *Domus Dei*, y era la Escala *MARIA: Scala Cali*; y aunque en todas partes nos es *MARIA*, para alcançar los favores de la Esfera, Escala hermosa: es lo principalissimamente en la Yglesia.

## CAPITULO XXX.

*Vna niña totalmente baldada de medio cuerpo abaxo, consigue salud perfecta, por Nuestra Señora de Begonia.*

**M**ARIA Ortiz de Plaça, de edad de ocho años, hija de Don Pedro de Plaça, y Doña Madalena de Lubarrieta, vecinos de la Villa de Bilbao, aviendo, por el Año de mil seiscientos y diez, padecido vna terrible enfermedad; de resulta de ella, quedó de medio cuerpo abaxo baldada: tan del todo, y sin remedio que no le hubo en quantos la aplicaron; (que fueron muchos, y exquisitos) para que pudiesse mover, ni con leve movimiento, lo que avia quedado baldado.

mas

1610.



Genes.

28.

*Non est hic  
alius, nisi do-  
mus Dei, &  
porta Cali.*

Eccles. in

Litan. Virg:

es terrible, y es hermoto; porque nada ay mas en él, que la Casa del Señor, y la Puerta del Cielo: así dixo Jacob, hablando de aquel venerando sitio, que dedicando en él vn Altar, consagrò Templo. En él franqueò vna luzida Escala, las glorias de la Esfera; porque era aquel sitio Yglesia: *Domus Dei*, y era la Escala *MARIA: Scala Cali*; y aunque en todas partes nos es *MARIA*, para alcançar los favores de la Esfera, Escala hermosa: es lo principalissimamente en la Yglesia.

## CAPITULO XXX.

*Vna niña totalmente baldada de medio cuerpo abajo, consigue salud perfecta, por Nuestra Señora de Begonia.*

**M**ARIA Ortiz de Plaça, de edad de ocho años, hija de Don Pedro de Plaça, y Doña Madalena de Lubarrieta, vecinos de la Villa de Bilbao, aviendo, por el Año de mil seiscientos y diez, padecido vna terrible enfermedad; de resulta de ella, quedò de medio cuerpo abaxo baldada: tan del todo, y sin remedio que no le hubo en quantos la aplicaron; (que fueron muchos, y exquisitos) para que pudiesse mover, ni con leve movimiento, lo que avia quedado baldado.

mas

1610.

mas que si hubiera quedado muerto.

2. Viendo, yà sus padres, perdidas todas sus diligencias; recurrió à medicinas mas Soberanas. En toda la casa muy devota de Nuestra Señora de Begoña, como quien pertenecia à su feligresia, y Parroquia: y la tenian, como por herencia, de muchos años atras, por singular Abogada. Ofrecieron, pues, la irremediable enfermedad de su hija, à la disposicion de su Clemencia. Prometieron, hazer en su Santa Casa, vna Novena; trayendo à su presencia, à la enferma misma.

3. Executaron lo prometido: vinieron à este devoto Templo, y puesta la enferma niña, à los pies de la Imagen Soberana, se la ofrecieron con resignacion devota: pidiendo la sanasse, si convenia. Començaron la Novena; y al passo, que iban los dias de ella sucediendo: iba la niña sanando. Y à acabada, andaba libre, y sin algun arrimo; aunque no segura, y sana del todo: pero buelta à su casa, à pocos dias logró la salud perfecta; sin que del passado trabajo, se le percibiesse, en nada, lesion alguna. Y conociendo ella, y sus padres, la merced Divina; fueron, en adelante mas finos, en la devocion de Nuestra Señora de Begoña: que aun conferban, como dichoso vinculo, los descendientes de esta casa. Ay vna Pintura de este milagro, en este Santo Templo.

4. En vno de los superiores capitulos queda nombrado



do, que muchas vezes ordena, MARIA Santissima, en estas prodigiosas curaciones; se executen à passo lento sucessivas: aunque pudiera, hazerlas su fineza, instantaneas. No solo, no es esta, que lo parece, falta en la generosidad; antes es bello realce à su primor. Hazerlas sucessivas, es conforme las mensuras humanas. Hazerlas instantaneas, es timbre de las fuerças Divinas. Siépre es milagro, pero de distinto modo; por que executado sucessivamente, y con intervalo de tiempo, se acerca mas al modo natural, y humano: y queda como paliado el portentoso; porque no le admira nuestra cordedad tan prodigioso.

5. Hecho repentinamente, es demonstracion tan clara, del Divino Omnipotente brazo; que es inegablemente claro, el prodigio. Hecho poco à poco, puede quedar oculto en el emboço de vn natural acaso: hecho repentinamente, es manifesto portentoso. Y como el primor de vna dadiya es, que sea oculta; como pierde, si se publica la fineza: haze MARIA Santissima muchas vezes las Maravillas sucessivas, y al humano modo; como se viò en nuestro caso; para que en lo conforme à nuestras caducas leyes, consigam, por menos manifestas, mas primores.

6. Condescendiendo la Magestad con los ruegos de aquel Principe devoto, que refiere al capitulo nono San Matheo: fuè à su casa en persona, à resucitarle  
 su

su difunta hija. Llegando à dode estava el feretro, bi *Marth*  
zo despejar el Quatro: diziendo, que no estava muor  
ta, sino que dormia. Es constante, que avia muerto: *9.*  
con que es precito, que fuesse el dicho de Christo *Non est mor*  
mysterioso. *tua puella,*  
*sed dormit.*

7. Venerando, pues las profundidades de su mo-  
do de hablar, podemos, no imprudentemente, discul-  
rir; que quilo paliar con la capa, de que despertaba  
à vna dormida; el portento, de que resucitaba à vna  
difunta: por hazer su bizarria, mas primorosamente  
generosa: politica, que sigue en las mercedes MA-  
RIA: para que aunque pierdan, los creditos de muy  
admiradas, tengan todos los primores, de muy finas.  
Y es, que lo admirable es credito de lo Magestuoso;  
y lo fino, es primor del cariño: y gusta mas MARIA,  
que la agradezcamos cariñosamente fina. que no, que  
la admiremos poderosamente Magestuosa.

## CAPITULO XXXI.

*Libra Nuestra Señora de Begoña à un muy devoto suyo  
de muchos trabajos, y peligros en tierra de Moros.*

1. POR el Año del Señor. de mil seiscientos y diez, par *1610.*  
tieró de la Villa de Bilbao, y Puerto de Portuga  
lete, dos Navios del Capitán Gaspar de Olarte y Orozco  
vezino



su difunta hija. Llegando à dode estava el feretro, bi *Marth*  
zo despejar el Quatro: diziendo, que no estava muor  
ta, sino que dormia. Es constante, que avia muerto: *9.*  
con que es precito, que fuesse el dicho de Christo *Non est mor*  
mysterioso. *tua puella,*  
*sed dormit.*

7. Venerando, pues las profundidades de su mo-  
do de hablar, podemos, no imprudentemente, discul-  
rir; que quilo paliar con la capa, de que despertaba  
à vna dormida; el portento, de que resucitaba à vna  
difunta: por hazer su bizarria, mas primorosamente  
generosa: politica, que sigue en las mercedes MA-  
RIA: para que aunque pierdan, los creditos de muy  
admiradas, tengan todos los primores, de muy finas.  
Y es, que lo admirable es credito de lo Magestuoso;  
y lo fino, es primor del cariño: y gusta mas MARIA,  
que la agradezcamos cariñosamente fina. que no, que  
la admiremos poderosamente Magestuosa.

## CAPITULO XXXI.

*Libra Nuestra Señora de Begoña à un muy devoto suyo  
de muchos trabajos, y peligros en tierra de Moros.*

1. POR el Año del Señor. de mil seiscientos y diez, par *1610.*  
tieró de la Villa de Bilbao, y Puerto de Portuga  
lete, dos Navios del Capitán Gaspar de Olarte y Orozco  
vezino

vezino de la dicha Villa, cargados de varios generos, para la Ciudad de Sevilla: en vno de los quales iba por Capitan Ioan de Vgarre, natural, y vezino de la Republica de Deulto, y habitador, y vezino tambien de la Villa de Bilbao: hombre ya anciano, de valor, y destreza en la marineria; que despues fue digno Capitan de mar, y tierra, en la celebrada Esquadra de Vizcaya. En el progresso de su derrota, llegaron à descubrir el cabo de San Vicente; donde dieron con vn cofario, ò pirata Mahometano renegado, llamado Simon Danfer; el qual, despues de vn recio choque, apresò ambos Navios, y los llevò à Alarache: dõ de se vendieron vasos, mercaderias, y gente.

1604.

2. Dividieronse, pues, los compañeros en varios lugares, segun la diversidad de compradores; y al dicho Capitan Ioan de Vgarre, con otros le metieron tierra adentro, y llevaron à la Ciudad de Fèz: donde le destinaron, para que sirviesse en los humildes, y trabajosos ministerios, que de ordinario tienen en los exercitos, los cautivos; à Abdalà Xatife, hijo de Muley Xeque, por quien hazia guerra à Muley Cidan su tio, hermano del dicho Xeque, en orden à la Corona de Fèz; sobre que tenian los dos hermanos antigua, y sangrienta oposicion. Favorecia nuestro Catolico Monarca Felipe Tercero, por buena razon de Estado, y solidos motivos, que no son de nuestro intento,



tento, à Muley Xequè, contra Cidan su hermano.

3. Succedió, pues, que andando el dicho Capitan Ioa de Vgarre muy fatigado (como era forçoso) en su humilde, y laborioso ministerio, que se hazia mas gra- voso con la pessada sugesion de esclavo: tuvieron vna insigne, y porfiada batalla los dos campos; de quie- nes el de Muley Xequè, que governaba Abdala su hi- jo, quedò victorioso; y el de Cidan destrozado. En es- ta coniuntura procurò el dicho Ioan de Vgarre su li- bertad, quedandose con buena maña oculto; mas no tan del todo, que lo estuvièsse del riesgo. Este era grã- de; porque llegò à ser conocido de muchos, de los Soldados Moros de vno, y otro exercito.

4. Conociò su peligro; reparò en que librar la vida en lance tan apretado, era, sino imposible; muy di- ficultoso: veia, le iba faltando el aliento; porque so- bre set los años muchos, los alimentos pocos, intole- rables los trabajos, y multiplicados los peligros: no podia por la maleza, no practicada, del sitio, dar vn passo. Añadiase à esto, el estar todos los caminos co- gidos de aquellos infieles barbaros: conque viendo por todas partes, aventurada, tan sin socorro su vida: se puso con resignacion christiana, en manos de Nue- tra Señora de Begoña, de quien era devotissimo del de su edad primera.

5. Pidiola con devotissimas, y tiernas ansias, le li- brasse

borrante de tantos peligros, y miserias: que él prome-  
 tia servirle en adelante, con fe mas devota, y alentada,  
 al passo que mas agradecida; y venir en persona  
 a esta su Santa Casa. Alentado, pues, cō esta fervorosa  
 oracion, emprendiò la fuga, que era de demasiada  
 arduidad; segun, que de lo dicho se dà a entender. Co-  
 gliò sendas, que ignoraba, yà por montes muy espes-  
 los, yà por pantanosos, y asperos caminos, y es dignis-  
 simo de repararle, que encontrando en lances repe-  
 tidos, con varias quadrillas de los esparcidos barba-  
 ros Exercitos; no hubo Moro, que le afustasse, ni con-  
 leve amago; yendo, como iba en trage de cautivo.

6. Conociò el favor de su Soberana Augusta Rey-  
 na, y que iba comboyado de su potencia Soberana:  
 con que juzgando yà, su infelicidad, dicho ta; alen-  
 tó mas su esperança. Caminò como seguro, hasta que  
 dando cō los Reales, y Cuerpo de guardia, de Muley  
 Xequè; à quien por la dicha confederacion, juzga-  
 ba amigo: se amparò de Ioanetin de Mortara, Emba-  
 xador de la magestad Católica: informandole de qué  
 era. Noticiòse, pues, este de su calidad, fortuna, y pré-  
 das; le asistió con vrbanidad christiana, dandole sal-  
 vo conduto, para que yà sin peligro, lograssè la li-  
 bertad deseada.

7. Con él, y algun passaporte, llegò breve, y dicho  
 famente à Sevilla: donde sus amigos, y paylanos, le



acudieron generosamente con quanto necesitaba, para venir con toda decencia à su tierra, y casa. Vino; pero antes de llegar à ella, cumplió, como devia, la palabra dada à su amada Libertadora. Entrò en su devoto Templo; y publicando à voces el beneficio recibido, rendia entre tiernos gozos, à su Magestad infinitas gracias, por las mercedes recibidas: y porque lo sucedido tubiera la merecida memoria, en la sucesion del tiempo; colgò delante de la Santa Imagen, el Habito, de cautivo; y en vn Lienço se hizo delinear su historia, como oy se veè en esta devota Casa.

8. Mi Trono es vna Columna de nube, dixo la Sabiduria Eterna: con que es MARIA, Columna de nube; pùese su Trono, MARIA. Ella es Columna de nube mysteriosa, que como dixo el Serafin, y gran Doctór de la Yglesia, San Buenaventura, previno la Divina Piedad, para nuestra proteccion, conforme à lo del Profeta Rey; estendió vna nube en su proteccion.

Habla de los hijos de Israel, y en su nõbre de la Católica Christianidad; porq̃ como la Columna de nube, q̃ guiaba el Pueblo de Dios, le era luz, guia, sõbra, amparo, y total refugio: assi MARIA Sãtissima, (dize

Hugo Cardenal) nos refugia, guia, alienta, y alumbra en nuestra peregrinacion penosa; y poco despues.

Con esto, tenia tambien aquella insigne Noble,

Eccles. 24.  
 Thronus  
 meus in Co-  
 lumnarum  
 Bonar. in  
 Specul. c. 7.  
 Psal. 104.  
 Expandit  
 nubem in pro-  
 tectionem co-  
 rum.  
 Hug. Card.  
 in Eccles. 24.  
 Sic Beata  
 Virgo Ma-  
 ria, multos  
 in pace pro-  
 regit. Ipsa est  
 enim advo-  
 cata pecca-  
 torum.  
 Columna  
 illa statione  
 sua loca cas-  
 trorum mōs-  
 trabat. Sic  
 Ecata Vir-  
 go dacet,  
 ubi est locus  
 aprus quicquid  
 exercitus  
 christianorū  
 ubi scilicet  
 non sunt leo-  
 nes, neque  
 serpēs es ne  
 que vermes

be, que obcecando, con caliginosa confusión à los Egypcios; era apacible luz à los Hebreos; y siendo al Pueblo de Dios, luz para caminar; cegaba à sus contrarios, para que no los pudiesen perseguir. Esto logró en MARIA Santísima, nuestra indignidad; y esto experimentò en nuestro caso la devociò: pues, por la que tubo el dicho Capitan, logró en los vltimos riesgos de la mayor afliccion; que le fuesse Nuestra Reyna, luzida Nube, y Columna hermosa, que le alumbrò, guiò, alentò, y defendiò de tantos peligros: cegando à sus contrarios, y llevandole vltimamente por senda, aunque menos sabida, mas segura; le puso en su deseada tierra, y amada patria: como nos pondrà, despues de esta peregrinacion, en la nuestra, que es la Gloria: si nos queremos valer de su prometida gracia.

Greg.

Homil. 17.

in Evang.

In via sumus, qua ad patriam pergitur.

## CAPITULO XXXII.

*Sana Nuestra Señora de Begoña à un moço, à quien se le quebrò una pierna.*

**I.** MARTIN Perez, vezino del lugar de la Adre ra, en el Condado de Treviño, cayò sin poderle valer, de vn alto nogal; y ademas de otros daños, que el golpe le hizo; se tronçò  
vna



be, que obcecando, con caliginosa confusión à los Egypcios; era apacible luz à los Hebreos; y siendo al Pueblo de Dios, luz para caminar; cegaba à sus contrarios, para que no los pudiesen perseguir. Esto logró en MARIA Santísima, nuestra indignidad; y esto experimentò en nuestro caso la devociò: pues, por la que tubo el dicho Capitan, logró en los vltimos riesgos de la mayor afliccion; que le fuesse Nuestra Reyna, luzida Nube, y Columna hermosa, que le alumbrò, guiò, alentò, y defendiò de tantos peligros: cegando à sus contrarios, y llevandole vltimamente por senda, aunque menos sabida, mas segura; le puso en su deseada tierra, y amada patria: como nos pondrà, despues de esta peregrinacion, en la nuestra, que es la Gloria: si nos queremos valer de su prometida gracia.

Greg.

Homil. 17.

in Evang.

In via sumus, qua ad patriam pergitur.

## CAPITULO XXXII.

*Sana Nuestra Señora de Begoña à un moço, à quien se le quebrò una pierna.*

**I.** MARTIN Perez, vezino del lugar de la Adre ra, en el Condado de Treviño, cayò sin poderle valer, de vn alto nogal; y ademas de otros daños, que el golpe le hizo; se tronçò  
vna

una pierna en miserable modo. Por ser pobre tubo mucha dificultad, en repararse; mas recobrado, en fin, de las demas heridas: no pudo alcançar remedio à su principal desgracia. Viendose, pues, del todo destruydo, determinò, aconsejado, passar à la Villa de Portugalete; donde, segun era fama, avia una muger viuda, llamada Maria de Pedrosa: de quien se sabia por muchas experiencias tenia particular destreza, y singular gracia, para semejantes curas.

2. Así como le avian aconsejado, y èl avia resuelto, lo executò; y aunque con muchos trabajos, y penurias, vino mendigando, arrimado à dos muletas, y llegó à la dicha Villa, despues de no pocos dias. Noticiòse de la muger referida; y fuesse à su casa. Diòla cuenta de su desgracia; enseñòle la quebrada pierna: y ponderandola, con compasivas voces su inhabilidad, para ganar la vida, y las demas consequencias, que se le inferian de tan triste causa: la rogaba, y fassè con èl de su acostumbrada misericordia. Con sus razones se moviò la piadosa muger à mucha compasion; y recogiendo en su casa; con notable caridad, le tubo por espacio de dos meses en cura; aplicandole quantos remedios alcançaba.

3. Pero viendo, que ninguno era de provecho, y que la rotura iba siempre empeorando; hechò por  
otro



otro camino. Hizole saber, como avia executado en su curacion, quanto podia, y sabia su habilidad; y q̄ à lo que ella podia entender; y à estava en estado de no se poder curar: pero que si tomaba su consejo le señalaria vn remedio mas seguro. Dos leguas de aqui (le dixo) no muy lexos de Bilbao, ay vn Sãtuario muy devoto, à quien han hecho celeberrimo, los cõtinuos, y portentosos milagros, de Nuestra Señora de Begoña: que es el vnico Asylo, de todo este Señorío de Vizcaya, y su circunvezina tierra.

4. Comiẽça desde luego à serle muy devoto; vete à su Templo, y frequentale continuo. Pídelo con fe viva, te favorezca en tu necesidad, no dudando de su favor; porque si à nadie, que como conviene, le aya pedido, se ha negado su Clemencia: bien puedes pensar, ò que no te conviene; ò que lograràs cumplida tu esperança. Esto en substancia le dixo, su caritativa huespeda: abraçolo el dicho Martin Perez, como convenia: y resolviendo en breve su partida, vino à esta Santa Casa de Begoña. Era por la Quaresma, poco antes de la gran Solemnidad del inefable Mysterio, de la Divina Encarnacion, del Año de mil seiscientos y diez y seis.

1616.

5. Y en cumplimiento fiel, de lo que se le avia aconsejado, quiso à su devota pretension hechar los cimientos mas seguros; purificando, y adornando el alma

almir con los Sacramentos. Confesiose, y comulgose, y  
aviendo gastado mucho rato, en representar a MA-  
RIA Santissima, su miseria, pidiendola muy de co-  
raçon, que le amparara: prometio començar desde  
el siguiente dia, vna Novena. Cumpliala en la mejor  
forma, que le era permitido, baxando por las tardes,  
à la Villa de Bilbao, à bulcar de limosna, su susten-  
to. En la continuacion de ella, se hallaba mejorado de  
dia, en dia. Talvez, que se hallò en el mismo Tem-  
plo, à su parecer, del todo sano: probò à dar algunos  
passos, sin muletas; que yà casi, no eran necessarias.

6. Prosiguiò, muy consolado, con el cumplimien-  
to de su voto; y cumplidos yà los nueve dias, còsagrò  
por trofeo las muletas, à la Poderosa Autora de tales  
Maravillas: con cuyo eficaz auxilio, quedò sin lesion,  
perfectamete sano. Publicò alborogado el prodigio;  
y de orden del Doctor Vgaz, à quien mencionamos  
varias vezes en la historia: pareciò el dicho Martin  
Perez, ante Ioan de Casal, Alcalde de la dicha Villa  
de Portugalete. Quien hizo hazer plenaria informa-  
cion de lo referido; para cuya prueba, hubo tantos  
testigos, quantos le vieron antes mendigando; entre  
quienes, depuso en la forma acostumbrada, debaxo  
de juramento, la dicha Maria de Pedrosa; que le avia  
medicinado, como que da dicho. Fue el calo, en toda  
esta tierra, muy notorio; y para que, como es razon  
consta-



*Geomet.**Ser. in**Annunt.**Deigenit.**MARIA**remediũ do-**loris est:**MARIA ad**vocata re-**medium im-**petrat afflic-**tis.**Bern. Ser.**de Assump.**Sileat mise-**ricordiam**suam Virgo**beata, siquis**est, qui te in-**vocatam in**necessitati-**bus suis sibi**meminerit,**defuisse.**Luc.**i.**Deposuit**potentes de**sede: & exal-**tavit humi-**les.*

constasse en todo tiempo; ademas del instrumento juridico; ay del vn Retrato, en este devoto Templo.

7. Bien confirma este suceso, el dicho de Ioan Geometra, quien dixo, hablando de Nuestra Reyna amabilissima, que es el remedio de nuestro dolor; y que invocada, le alcaga para los afligidos de qualquiera enfermedad. Es en tanto grado cierto, que llegò à efectivir el dulçissimo Bernardo; calle, y no alave tu misericordia Virgen Santa, quien invocandote en sus necesidades, pueda dezir, que le ha llegado à faltar; pues todos la logran, quantos la buscan: pero con especialidad, como consta de nuestro caso, y los antecedentes; la alcançan los mas humildes, y pobres. O genio de su Clemencia!

8. Cantaba agradecida, y gozosa, Nuestra Madre, y Reyna; que desposseyò el Señor de sus sillas al poder, y entronizò à la humildad. En el desvanecimiento de sus ideas, se fingen los soberanos del mundo se lizes sillas; pero la Magestad, primero mira con la influencia de su Misericordia, à los que el mundo piensa polvo: que à los que imaginan su solio, veziño al Cielo. Juzgara la ignorancia, que estava muy lexos del altar el Publicano; que era mas favorecido, por mas cercano, el Fariseo: y fuè tan al contrario, que es sentencia de la misma Verdad; que salìo del Templo justificado el Publicano, y reprobado el

Fari-

Fariseo reſte con la devida repulſa; aquel con la merecida gracia.

Luc:

18.

*Deſcendit  
hic iuſtiſica-  
tus in domū  
ſuam ab illo;*

9. Mas cerca eſtava, eſ verdad, el Farifeo del altar cō el cuerpo; pero eſtavallo mas el Publicano en el eſpíritu: era à lo del mundo muy eſtimado el Farifeo; era muy deſpreciado el Publicano: pero el altar, iſtante Imagen de MARIA; que no mide la diſtribucion de ſus favores, por la menſura caduca: no iſtudiò al mas cercano, y eſtimado à lo del mundo, cō las luzes de ſus Clemencias; y eſtendiò al mas miſerable, y abatido, ſus Miſericordias. Porque, lo que eſ, para el mundo eſtimacion, y cereanias eſ para el Cielo, y ſu Reyna; abatimiento, y diſtancia. O ſi lo percibiera nueſtra ceguera!

## CAPITULO XXXIII.

*Libra Nuestra Señora de Begoña à unos Marineros, que combatidos de una alſvecha tempeſtad de mar, ſe vieron por tres dias con ſu Baxel debaxo del agua.*

1. EN el principio del Año de milſeiscientos 1617. y diez y ſiete, llegaron à eſta Santa Caſa, unos Marineros de Galicia con ſu Maeſtre Ioan Fernandez, en cumplimiento de un



Fariseo reſte con la devida repulſa; aquel con la merecida gracia.

Luc:  
18.

*Deſcendit  
hic iuſtiſica-  
tus in domū  
ſuam ab illo;*

9. Mas cerca eſtava, eſ verdad, el Farifeo del altar cō el cuerpo; pero eſtavallo mas el Publicano en el eſpíritu: era à lo del mundo muy eſtimado el Farifeo; era muy deſpreciado el Publicano: pero el altar, iſtante Imagen de MARIA; que no mide la diſtribucion de ſus favores, por la menſura caduca: no iſtroduxo al mas cercano, y eſtimado à lo del mundo, cō las luzes de ſus Clemencias; y eſtendiò al mas miſerable, y abatido, ſus Miſericordias. Porque, lo que eſ, para el mundo eſtimacion, y cereanias eſ para el Cielo, y ſu Reyna; abatimiento, y diſtancia. O ſi lo percibiera nueſtra ceguera!

### CAPITULO XXXIII.

*Libra Nuestra Señora de Begoña à unos Marineros, que combatidos de una alſbrecha tempeſtad de mar, ſe vieron por tres dias con ſu Baxel debaxo del agua.*

1. EN el principio del Año de milſeiscientos 1617. y diez y ſiete, llegaron à eſta Santa Caſa, unos Marineros de Galicia con ſu Maeſtre Ioan Fernandez, en cumplimiento de un

voto, que pocos dias antes en el mar avian hecho; a esta devotissima Imagen de MARIA; que los avia libertado, con evidente prodigio, de vn riesgo manifesto. Por Enero del mismo Año, el dicho Ioan Fernandez Maestre de marineria, con otros algunos compañeros, salieron de la Villa, y Puerto de Muños, del Reyno de Galicia, la buelta de Bilbao. Portecaban en su Baxel, que era bastantemente corpulento, sardina, y algun otro genero de pescado.

2. Caminaron sin embaraço algun tiempo, pero sobreveniéndoles a deshora vna terrible tempestad de hecha: aprehendieron, como era assi, avian de escapar las vidas con muchissima dificultad. Creció el vracan, y al compas del viento bramaban las olas, armando cótra el pobre Baxel la colera de sus espumas. Anhelava la destreza del Piloto, declinar sus iras; y dando bordos procuraba mantenerse: quando por la grã contradicion, no podia adelantar se. Perdieron por ultimo el timon; y yá totalmente desjarciados: se vió el Baxel sugeto al tirano arbitrio, de los dos inconstantes elementos. Sube hasta el Cielo, y desciende hasta el abismo; pensando yá en las hondas su sepulcro; ò en las nubes su despeño.

3. Sumergiòse en fin, y tragaronle las aguas; en cuya region se vieron los dichos Marineros, dentro del proprio Navio, por espacio de tres dias. Y viendose



en tan manifiesto peligro, de acabar con el último aliento, en tan penoso ahogo; imploraron de corazón el favor Divino; como desde, que la tempestad comenzó, lo avian hecho. Toda su esperanza ponian, y aviã puesto en Nuestra Señora de Begoña; y nunca la perdieron del todo, aun viendose yã sepultados en el agua. Prometieron venir en romeria, y hazer celebrar vna solemne Missa; si como podia, los librava. Fue cosa portentosa: que sin saber como, ni por donde, se vieron con su Navio desde el profundo del agua, sobre el Puerto de Sant oña; sin menoscabo alguno de la mercaderia.

4. No se perdió, en trance tan horroroso, có averandado tres dias, como hemos dicho, debaxo de las aguas; mas, que las jarcias, y velas. Caminaban como absortos, de lo que les avia passado; y agradeciendo à su Divina Protectora, la portentosa merced: anhelaban ansiosamente devotos, verse yã à los pies de su Magestad. Entraron, despues de pocos dias, en Bilbao; y cumplieron su deseo, viniendo de aquella Villa, à esta Santa Casa. Donde desempeñado su promesa, hizieron celebrar vna solemne Missa: dando, conforme à su posibilidad, vna decente limosna. Este milagro, por lo que los dichos navegantes juraron, y depusieron, fuè celebre en todo este territorio: y oy de mira historiado en vn Retrato, que adorna este Sá-

Ecclesiast.

to Templo.

24.

*In fluctibus maris ambulavi.*

5. Dize de si, la Sabiduria Eterna; en las hondas del mar anduve: palabras, que aplica Ricardo à San Laurencio, à MARIA Santissima, por estas: anduve en las hondas del mar con mis mas familiares ami-

Ric. à S.

Laur. lib. 4.

de laud. Vir.

Mar.

*In fluctibus maris ambulavi cum familiaribus meis, ut ipsos eriperem à naufragio.*

gos, para librarlos del naufragio. Bien lo verifíco con nuestros marineros; y bien se infiere, que eran ellos sus devotos: pues los sacò à seguro puerto, despues de trances tan procelosos, à expensas de repetidos prodigios. Permittiò los tragasse el inconstante monstruo fiero del golfo; porque se entienda, que ni allí tienen peligro, los que se refugian de su amparo.

Ion.

c. 2.

6. En su abenturada jornada naufragò el Profeta Ionas, combatido de la tempestad, que suscitaron sus inobediencias. Arrojàle su fortuna al vientre de vna Ballena; depositòle en su horrible clàustro, sirviendo al vivo de panteon animado; pero solo fuè depósito, y no entierro: porque dentro de tres dias le entregò, mandada de la Omnipotencia, à las arenas en la forma misma, y tan sin ofenderle; que pudo presumirse, que no le avia tragado, fiera, sino hospedado cariñosa. Este mismo portentoso, se ve con puntualidad, retratado en nuestro caso; porque aunque los sugetos se diversificabá en los destinos; son muy vnos en los sucessos: pues lo que mandò à favor de Ionas al monstruo la Omnipotencia; mandò al monstruoso



pielago, à favor de sus devotos, MARIA,

## CAPITULO XXXIV.

*Socorre Nuestra Señora de Begoña à toda esta tierra, y puertos de mar vezinas, en una grave necesidad, que ocasionaba la terca duracion, de muy noci-vos vientos.*

**E**N este dicho Año de mil seiscientos y diez y siete, por el mes de Enero començaron à correr crecidos vnos vientos de Solano, que aqui llaman terrages vulgarmente. Eran notablemente nocivos, por ser demasiadamente secos, y calurosos; mas mucho mas lo eran à estos Puertos, por estoivar la entrada de los Navios; de quienes pende su primera vtilidad, trato, y sustento. Continuòse pos los meses de Enero, Febrero, y parte de Março, el contratiempo; que al passò, que durò mas, fuè mas penoso: porque todo el comerciò estaba en calma; y iba sintiendo, gran necesidad de todo, toda esta tierra. Hazia la fortuna mas desgraciada, la circunstancia del tiempo, que era por la Quaresma, quando son los principales empleos, y vtilidades de estos Puertos, por las sacas, y provisiones de pescados. Todo nacia de no entrar los Navios; y de esto

pielago, à favor de sus devotos, MARIA,

## CAPITULO XXXIV.

*Socorre Nuestra Señora de Begoña à toda esta tierra, y puertos de mar vezinas, en una grave necesidad, que ocasionaba la terca duracion, de muy noci-vos vientos.*

**E**N este dicho Año de mil seiscientos y diez y siete, por el mes de Enero començaron à correr crecidos vnos vientos de Solano, que aqui llaman terrages vulgarmente. Eran notablemente nocivos, por ser demasiadamente secos, y calurosos; mas mucho mas lo eran à estos Puertos, por estoivar la entrada de los Navios; de quienes pende su primera vtilidad, trato, y sustento. Continuòse pos los meses de Enero, Febrero, y parte de Março, el contratiempo; que al passò, que durò mas, fuè mas penoso: porque todo el comercio estaba en calma; y iba sintiendo, gran necesidad de todo, toda esta tierra. Hazia la fortuna mas desgraciada, la circunstancia del tiempo, que era por la Quaresma, quando son los principales empleos, y vtilidades de estos Puertos, por las sacas, y provisiones de pescados. Todo nacia de no entrar los Navios; y de esto



era causa, la recia potria de los contrarios vientos.

2. En afliccion tan crecida, recurrieron con la esperanza, que siempre, à Nuestra Señora de Begoña; en quien, como en singular Patrona, en tantas experimentadas ocasiones avian logrado piadoso Asylo, à todos sus males. Dispusieron el Clero, y Ayütamiento de la Villa de Bilbao, con la asistencia de las Religiones, conforme estilan en las Procesiones generales; vna general solemne Rogativa, que vino à este Santuario de Begoña, Sabado onze de Março del dicho Año. Aquel dia, y la noche, que precedio, fuè tan recio el viento nocivo continuado, que rompiò la coronaciò del chapitel de esta Yglesia: que era vna Cruz fuerte de hierro. Mas llegò la Proceesion, y celebrada la Missa con la acostumbrada solemnidad; àntes de acabada, viò el devoto Pueblo su ansia conseguida; y que al imperio de su Piadosa Madre, y Señora, reprimiò el enemigo ayre su furor, y se hizo vna gran tranquilidad; convertido el impetuoso Levante, en Norte apacible.

March  
8.

3. Experimentaron al salir por sus ojos, lo que antes juzgaron seguros sus anhelos; porque al bolver la Proceesion à la Villa, descubrietò todos desde aquel hermoso alto, que entraban los Navios con favorable viento. Reconocièdo, pues, el favor Soberano à su Protectora, y Madre, y à la actividad de su braço Poderoso

deroso; la gratificaba con mil alabanzas, entre gozo  
y las lagrimas, todo el Pueblo: y la Novena, que ce-  
menzó en tristes suplicas, se prosiguió, y terminó en  
festivas gracias; bolviendo al noveno dia en la milnra  
Procesional forma la dicha Villa de Bilbao, como  
acostumbra. Con que quedò, como era razon, toda  
la tierra mas devotamente reconocida à su Patrona:  
numerando esta, entre las demas (si son numerables)  
por notoria Maravilla.

4. Llamase el viento Solano, ò viento del Sol; por  
que del Oriente del Sol, tiene su Oriente: como el  
Norte toma la denominacion, por nacer donde este  
naee: y es digno de repararse, que la Estrella, Norte  
de navegantes, reprimiessè con la suavidad de su vien-  
to, las encendidas coleras del Solano. Quanto en el  
mundo es acaso, es en la Esfera decreto; porque lo  
que juzga casualidad el mundo, lo tiene en sus deter-  
minaciones, muy previsto el Cielo. Es la Magestad  
Sol de Iusticia, à quien provoca à rigores, nuestra  
culpa. Es MARIA, Norte hermoso, que guia à los  
navegantes de este proceloso mar del mundo. Irrita-  
ron los humanos delitos al Sol; quien en justifica-  
dos rigores armò, para el devido castigo, el impe-  
tu de los ayres. Obedecieron estos puntuales à su  
Dueño; y en esquadron furioso de venganças, amena-  
zaban el justo escarmiento à tantas culpas.

Malach.

4.

Sol iusticia.

Eccles. in

Hymn. B.

Mar.

Stella maris.



5. Mas saliole al encuentro, invocada por los milagros, la Clemencia del mas Divino Norte, con el quadra apacible de sus vientos: y pudo su misericordiosa suavidad, delvanecer el aparato horroroso del rigor. Mitigò su Clemencia, la Iusticia Soberana: bastò su Misericordia, à borrar tan justificada sentencia, porque à quien la Iusticia Divina no salva, (dize el Ilustre Martyr San Ignacio) salva la intercessiõ de MARIA. Porque es tan poderosa su Misericordia, que no ruega, sino manda en la tremenda Sala de la Iusticia, como escribe San Pedro Damiano, con elegancia devota.

S. Ignat.  
 Mart. Epist.  
 in Ioan.  
 Quos non  
 salvat Dei  
 iustitia, sal-  
 vat sua in-  
 tercessione  
 MARIA.

Dam. Ser.  
 1. de Nativ  
 B. Mar.  
 Nõ rogans,  
 sed imperas.

## CAPITULO XXXV.

*En una grande affliccion, que esta tierra padecia por falta de agua, fue socorrida oportunamente por Nuestra Señora de Begonia.*

1617.

1. **C**Orriendo el mismo Año de mil seiscientos y diez y siete, padeciò toda esta tierra gran falta de agua, por espacio tan dilatado de tiempo; que no podia aver prudente esperança, de coger fruto alguno. Ya se acercaba el Agosto, y aun, antes de nacer, estaba todo agostado:

5. Mas saliole al encuentro, invocada por los milagros, la Clemencia del mas Divino Norte, con el quadra apacible de sus vientos: y pudo su misericordiosa suavidad, delvanecer el aparato horroroso del rigor. Mitigò su Clemencia, la Iusticia Soberana: bastò su Misericordia, à borrar tan justificada sentencia, porque à quien la Iusticia Divina no salva, (dize el Ilustre Martyr San Ignacio) salva la intercessiõ de MARIA. Porque es tan poderosa su Misericordia, que no ruega, sino manda en la tremenda Sala de la Iusticia, como escribe San Pedro Damiano, con elegancia devota.

S. Ignat.  
 Mart. Epist.  
 in Ioan.  
 Quos non  
 saluat Dei  
 iustitia, sal-  
 vat sua in-  
 tercessione  
 MARIA.

Dam. Ser.  
 1. de Nativ  
 B. Mar.  
 Nõ rogans,  
 sed imperas.

### CAPITULO XXXV.

*En una grande afficcion, que esta tierra padecia por falta de agua, fue socorrida oportunamente por Nuestra Señora de Begonia.*

1617.

1. **C**Orriendo el mismo Año de mil seiscientos y diez y siete, padeciò toda esta tierra gran falta de agua, por espacio tan dilatado de tiempo; que no podia aver prudente esperança, de coger fruto alguno. Ya se acercaba el Agosto, y aun, antes de nacer, estaba todo agostado:



tado; y tan abraçado con el encendido rigor de los temporales, que era compasión ver, especialmente à los pobres labradores: aunque à todos alcançaba el açote de los males.

2. En tanto aprieto, acudieron con christiana fe, al socorro Soberano; y despues de varias rogarivas, oraciones publicas, y privadas: determinò la Villa de Bilbao, hazer vna general Proçesion, con la acostumbra solemnidad, à esta Divina Fuente de Clemencias; à quien venera, y venerò siempre, por alivio eficaz de sus congoxas. Executòle esta; y dando principio à la Novena acostumbrada: en la yltima Missa de las que suelen dezir, en semejantes Novenas; començò à llover, y no cessò por tres dias. Con que bolvieron sobre si los campos, y dieron milagrosa cosecha de colmados frutos.

3. Son tan cotinuos, y tan sin falta, estos beneficios de socorrer en tales necessidades, con agua, en Nuestra Madre, y Señora de Begoña; que se ha observado, que nunca subió, para este fin, à su Casa la Proçesion, ò Rogativa, que no se experimentasse su intercession Poderosa. Tanto, que en la segura fe, que tiene toda esta tierra con esta Imagen Sâtissima; es, como infalible consequencia de subir la Proçesion al conseguido remedio de su necessidad. Así es notado, y no se ha dado caso alguno, como es sin contradiccion

dicion de todos recibido, y notorio; en que no se ayá verificado. Con que crece el afecto de los naturales, à esta su Divina Bienhechora, mas seguro. Porque

3. Reg.  
18.

*Ecce nu-  
pecula par-  
ua ascende-  
bat de mari.*

*Ernest. in  
Marial.*

c. 15.

*Est nubes,  
suarum gra-  
tiarum tota  
terram irri-  
gans, & fe-  
cundans.*

*Sicut nilus  
in maximis  
fervoribus:  
ita Maria  
in maximis  
necessitati-  
bus subveni-  
re solet.*

4. Es MARIA Santissima, la nuvecilla mysteriosa, que se viò subir del mar, en ocasion, que por muchos años avia negado, el Cielo, sus riegos por los humanos delitos. Ella es la Nube, (dize Ernesto) que riega, y fecunda la tierra con el copioso riego, y oportuna lluvia. Es Nilo hermoso, que asì como este Rio (dize el Autor citado) estiende sus raudales en los mas rigidos ardores; y dilatando su christalina playa, fecunda en hermosos riegos la vezina tierra.

5. Asì MARIA, en las maximas necessidades màda à la Esfera, se desate en agua; para alivio de la miseria, que se acoge al Tèplo de su Misericordia. Asì lo agradeze feliz nuestra Vizcaya en su Protectora Divina: pues nunca, en tales casos, llamò à las puertas de su amor; que no la respondièsse, con el infalible remedio de su necessidad. Obligada, pues, està, si se precia de noble, à agradecer; y mas quando el agradecer, le està tan bien; como el no agradecer tan mal: que puede temer no agradeciendo, todo mal; y agradeciendo esperar segura, todo el bien.



CAPITULO XXXVI.

*En tiempo de muchas, y tempestuosas lluvias consiguió esta tierra serenidad, por medio de Nuestra Señora de Begoña.*

**A**ÑO de mil seiscientos y diez y ocho, fuè 1618  
la Primavera tempestuosa, humeda, y  
delabrida. Llovió tanto, que porfiaron  
las aguas, siendo continuamente grandes, poco me-  
nos de tres meses; en cuyo espacio, no se viò dia se-  
reno. Seguianse de esta necesidad las muchas, que  
se dexan inferir: perdiendose la ocasion de las se-  
menteras, y con ella, la de las esperanças, al pas-  
so que crecia el temor de muchas miserias. Para evi-  
tar estas, acudiò toda esta tierra, como suele, al fun-  
damento solido de sus esperanças. Y despues de mu-  
chas Rogativas, y varias piadosas diligencias, con  
que, para su ahogo, imploraron la Piedad del Cie-  
lo; hizo vna general solemne Rogativa, en el acostu-  
brado estilo, la Villa de Bilbao.

Executòse en treinta de Abril, en tan feliz fuer-  
te, que salió la Procefsion de la dicha Villa, perman-  
neciendo en su continuada pertinacia el tiempo, y la  
agua:

agua: y cesò repentinamente, al entrar en esta Casa devotifsima. Conociòse ser obra maravillosa de la Clemencia de MARIA, en que sobrevino la serenidad, contra toda humana providencia: y en que fuè despues tan continuada, que no se viò hasta la cosecha, mas agua, que la preciffa. Assi favorece Nuestra Señora de Begoña, à los que la veneran en devotos cultos. Y son de este suceso, y el passado, los *similes* tantos, y tan continuados; que solo ponemos, este, y el precedente por exemplos; porque à contarlos todos, no ay guarifmos.

*Iacob.*

1.

*Reyn. Ser. 3.  
in Nativ. B.  
Mar.*

*Nihil nos  
Deus habere  
voluit,  
quod per Ma-  
ria manus  
non transi-  
ret.*

*Idè. Ser. 1.  
art. 1. c. 3.  
Ipsa est Ar-  
cus fœderis  
sempiterni.*

*Genes. 9.*

3. A determinado la Providencia del Altissimo, que todos los bienes, y Dones, que descenden del Padre de las Luzes, à los mortales; lleguen à nuestra condicion caduca, por mano de Nuestra Madre, y Reyna: porque no quiso (dize San Bernardo) que tuvièsemos cosa alguna, que no se nos derivasse de la Esfera, por MARIA.

4. Ella es el Arco hermoso del pacto eterno; como la llamò el mismo Doctor melifluo. Mitigòse el Divino justo enojo, al ver este Arco, y cesò en su presencia el Diluvio; porque interpuesta MARIA Santissima entre la miseria, y Justicia; es Iris de tan eficaz Misericordia, que templala ira de Dios, irritada justamente, còtra nuestra iniquidad. Es irrevocable pacto entre lo Divino, y humano; que aparecien-  
do



do en las nubes el matizado colorido Arco; no inunda  
dara mas al Vniverfo, el Diluvio; porque no puede  
dexar de mitigarse el enojo del Cielo, viendo vna  
Imagen de MARIA, en tan hermoso Arco.

5. A la voluntad de esta Piadofiffima Reyna, dif-  
penfa el Cielo todos sus influxos. Manda imperiofa à  
las nubes; reprime la colera de los ayres: impera en  
los elementos: ordena premios: fuviza castigos: fo-  
corre à menesterofos: refugia à los delinquentes: se-  
rena tempestades: y defata en oportunas lluvias, las  
nubes: y en fin tiene, como en fu mano, la Divina,  
para eftendela en los premios, y retraerla en los  
enojos.

6. La feñal mas propria, que dieron à los Pastores,  
los Angeles, para conocer en el Oriente del Divino  
Sol, quien era el recién nacido: fuè, que hallarian al  
Infante, en manos de vna Madre, que ligaba los bra-  
ços. No fuè ociofa menudencia para efcripta; donde  
parece, avia feñales del Cielo mas Soberanas: porq̃  
efta (dize Ricardo à San Laurencio) fuè la mas myfte-  
riofa, entre todas.

7. Nace Christo al mundo, Hijo de MARIA: y es  
MARIA vna Madre, que le embuelve, y defembuel-  
ve; porque es vna Madre, que le ata los braços, para  
que no castigue; y fe los defata, para que perdone, y  
premie. Es vna Madre, que le ata, y defata; porque

Luc: 1.

Invenietis  
Infante par-  
tis involu-  
tum.

Ric. à S.  
Luce lib. 10  
de lau. Virg.

Ligavit  
Mater ma-  
nus incun-  
bulis, ne pos-  
set extende-  
re de cari-  
ro eas adje-  
riendi, nec  
manus habe-  
re nisi ad be-  
neplacitum  
le cra  
nutricis.

*Idem loco  
supra citato  
Tanta po-  
testas super  
Filiū Dei,  
& suū tūc  
data est Ma-  
tri.*

le ata los brazos para los rigores; y selos desata para las Piedades. Desde entonces (dize Ricardo citado) tomó possession de esta incomparable Potestad; que entonces para bien nuestro se le diò, sobre el Hijo de Dios, y suyo; y tan para bien nuestro, que toda esta, como infinita poderosa Regalia, fuè para nuestro biè: y así sucediò, segun el Texto, q̄ reclinò à la Magestad entre el heno del pesebre; por darle todo al hombre.

## CAPITULO XXXVII.

*Dà salud Nuestra Señora de Begoña à un hombre, que llegó en una enfermedad à pisar los umbrales de la muerte.*

1618.

**I**JOAN de Arteta, Cirujano, y vezino de la Villa de Bilbao, enfermò por los años del Señor de mil seiscientos y diez y ocho, de tã grave dolencia, que no podia caver en prudente pensar, leve esperança de su vida. Vispera de la Santissima Solemnidad del CORPVS, se le administraron todos los Sacramentos; y desahuciandole los Medicos, le contaban irremediablenete entre los muertos. Su affigida muger Agueda de Asla, hallandose con muchos hijos; aprehèdia en su viudez intolerable tropel de miserios ahogos. Viendose, pues, en tan conocido peligro de experi-



*Idem loco  
supra citato  
Tanta po-  
testas super  
Filiū Dei,  
& suū tūc  
data est Ma-  
tri.*

le ata los brazos para los rigores; y selos desata para las Piedades. Desde entonces (dize Ricardo citado) tomó possession de esta incomparable Potestad; que entonces para bien nuestro se le diò, sobre el Hijo de Dios, y suyo; y tan para bien nuestro, que toda esta, como infinita poderosa Regalia, fuè para nuestro bié: y así sucediò, segun el Texto, q̄ reclinò à la Magestad entre el heno del pesebre; por darle todo al hombre.

## CAPITULO XXXVII.

*Dà salud Nuestra Señora de Begoña à un hombre, que llegó en una enfermedad à pisar los umbrales de la muerte.*

1618.

**I**JOAN de Arteta, Cirujano, y vezino de la Villa de Bilbao, enfermò por los años del Señor de mil seiscientos y diez y ocho, de tã grave dolencia, que no podia caver en prudente pensar, leve esperança de su vida. Vispera de la Santissima Solemnidad del CORPVS, se le administraron todos los Sacramentos; y desahuciandole los Medicos, le contaban irremediablenete entre los muertos. Su affigida muger Agueda de Asla, hallandose con muchos hijos; aprehèdia en su viudez intolerable tropel de miserios ahogos. Viendose, pues, en tan conocido peligro de experi-

experimentarlos; además del leal matrimonial cariño, que la movia: determinò venir, con todos sus hijos, y descalça à pedir favor à Nuestra Señora de Begoña.

2. Vino, y con muchas lagrimas representando à la Madre de Misericordia, sus cògojas, y las miserias, que muerto su marido, avian de ser precisas: cò fervorosa, y tierna fè pedia à su Magestad, se estendiese su Real poderoso Patrocinio, à la apretada necesidad de su enfermo. Fuè oyda, y bien despachada su peticion en el Solio de la Piedad; respondiendole tan promptamente, MARIA, con su favor al deseo de la angustiada muger: que no avia acabado su suplica, quando experimentò su eficacia.

3. Tuvo noticia, aun estando continuando sus ruegos, que se hallava con notable novedad, y favorable al parecer, su marido. Y fuè el caso, que en aquel mismo articulo, que la muger pedia con mas ansia su salud: le dio al dicho Ioan de Arteta vn sudor, despues del qual pudo, el que estava yà con el alma entre los labios agonizandole, dormir con gran reposo, y sueño de verdaderamente sano. Aquella noche toda, y el dia siguiente, se hallò sin calentura.

4. Noticiaron à los Medicos, que yà estavan despedidos: y entrambos, que fueron el Licenciado Anirua, y el Licenciado Polo, fueron de parecer en vn  
anime



animé sentencia; que no podía, tan repentina sanidad, dexar de ser miraculosa. Y aberiguando cō piadoso reparo, la cócurrencia en vn tiempo mismo de la oracion de su muger, y de la salud del enfermo, juzgaron ellos, y otros muchos, por miraculoso el caso. Por tal le tuvieron, el Padre Diego de Medrano de la Compañia de Iesvs, y el mécionado Doctor Ugaz, que asistiérō al enfermo en su penosa afficcion: y admiraron lo extrahordinario de su improvisa sanidad.

*Prov.*

8.

*Qui me in  
venerit, in-  
veniet vitā.*

*Et hauriet  
salutem.*

5. En el capitulo octavo de los Proverbios, dize el Espiritu Divino, quien me hallare, hallará la vida: y conseguirá la salud. Habla de la Sabiduria Eterna: y es clausula que apropia, de los Santos Padres, nra Madre la Yglesia, à MARIA Santissima. Halla la salud, quien halla su Piedad; y halla su Piedad, quié la busca con amor. Pero es dignissima de reparar, para exemplo de nuestro tibio afecto, y menos sollicitud en orden al bien del proximo, vna particularidad en nuestro caso: que la devota muger, del sobredicho enfermo fuè el medio eficaz, por donde se viò sano; tanto mas eficaz, quanto es mas activa la oraciō, alentada del amor del proximo; que la que se funda en caridad de si mismo: que aunque esta, puede ser caridad muy fina; aquella es mas desinteresada. Por effo, regularmente, es oracion mas activa, la que cede en bien ageno; que la que mira al dueño proprio:  
si bien

si bien, siempre es bien librado el proprio dueño.

6. Tèn misericordia de mi, dezia à la Magestad la Cananea; porque es atormentada del demonio mi hija. Deviera al parecer dezir, tèn misericordia de mi hija; pues su hija era, la que padecia la infeliz dolencia. Luego, o esta muger errava el estilo, turbada cõ el ahogo; o es su modo de hablar, poco acertado. No fuè sino prudentissimo (dize S. Joan Chrysostomo) No dixo, apiadate de mi hija; sino apiadate de mi miseria; porque era hija suya, y sentia su dolencia, como propria.

Math: 15. Miserere mei: filia mea male à demonio vexatur.

Chrysost. homil. 17. in Math. Vide prudentiam, nõ dixit miserere filie meae; sed miserere mei: spectantibus malorum, & dolentium.

7. Avialas hecho el afecto vna; y assi pidiendo para si, pedia para la enferma. Davan en la hija los golpes, y en la madre los males: atormentaban à vna los espíritus infelizes; y resonaban en la otra, los ecos de los dolores. Y al ver la Magestad tanta vnion de caridad, no pudo dexar de despachar bien la peticion; porque donde està el fraternal vinculo del amor del proximo; alli està el favor

Divino, dize San Bernar- do.





## CAPITULO XXXVIII.

*Libra Nuestra Señora de Begoña à un Pintor, que estando pintando una Imagen suya, cayò de la popa abaxo de un Navio.*

1. **F**ABRICANDOSE en el Astillero Real de Zorroça, vna insigne Almiranta, y otros Vasos, para la Esquadra de Vizcaya, por el Año de mil seiscientos y diez y nueve: acavada yà la dicha Almiranta, la pusieron por nombre, Nuestra Señora de Begoña. Y estando en los corredores de la popa arriba pintando, Sebastian de Galbarriartu, natural, y vezino de la Ante Yglesia, ò Republica de San Pedro de Deusto, su devota Imagen; segun la costumbre de poner en los Navios las Imagenes, de quien tienen el nombre: le falseò vn tablon, de los que formaban el andamio, y sin poder encontrar favor, ni arrimo; se vino con la tabla al suelo, cayendo de mas de veinte estados de alto.

2. Diò entre mucha desigual madera, que se apercivia para la fabrica; y acordandose al caer de lo mismo, que tenia entre manos, que era Imagen de Nuestra Señora de Begoña, de quien era muy devo-

to: implorò su auxilio, y quando le tenian mas de cie-  
hombres, que le vieron caer, por muerto; se levan-  
tò bueno, y sano; y tan sin susto, que inmediatamente  
prosiguiò su officio, mas esmerado, y devoto; al  
paso que obligado, y agradecido. Este caso, tenido  
sin contradiccion, por Milagro: fuè en toda esta tier-  
ra muy notorio; como de pone el dicho Doctor Vgaz  
mencionado, afirmando, que sucedio en su tiempo.

3. Las circunstancias mismas del lugar, y ocupa-  
cion, suscitaron en este lance precipitado, la felici-  
dad, en vna Nave, dibuxando à MARIA Santissima.  
Segura podia emplearse la devocion, sin temor de la  
desgracia. Nave, y Pintura recordavan à MARIA Sá-  
tissima: Nave tan hermosa, que ni pintada. Su recuer-  
do ofrecia, en todo trance, A sylo Soberano; porque  
apenas se acuerda la affliccion de su Clemencia, quan-  
do buela su amor à executarla. En su celerrimo movi-  
miento excede, para ampararnos su Piedad, las alas  
del Serafin, (escriuia San Amadco); porque no tan  
presto la necessita nuestro ahogo, quando acude con  
su amparo.

4. De sus devotos pudo dezir el Real Profeta Da-  
vid: quando cayeren, no se lastimaràn; porque la  
Señora subpondrà su mano; obiendo su Providencia  
amorosa el riesgo, recibiendo los caydos en sus sua-  
vissimas maternas manos. O dicha de quien mere-

Amad.  
homil. 8. de  
laud. Virg.  
Motu ce-  
lerrimo Se-  
raphin alas  
excedens,  
vbique suis,  
vt mater in-  
cūdissima,  
& mirificen-  
tissima oc-  
currit.

Psalms  
cen 36.



cen de verdad ser sus hijos! Deviò de serlo el precipitado Pintor de nuestro caso, pues le fuè el golpe mas, que infeliz, dichoso: y mas que susto, regalo; pues se levantò, como siempre, sano: y mas, que nunca, devoto.

## CAPITULO XXXIX.

*Despues de dos recias tormentas, que padeciò, en el cabo de Finis terra, la Esquadra del Señorío de Vizcaya, prosigue felizmente su viage, por intercession (como se cree) de Nuestra Señora de Begoña.*

1619.

I. **E**N cinco de Agosto de este mismo Año de mil seiscientos y diez y nueve, dia de Nuestra Señora de las Nieves, vino à esta su devota Casa de Begoña vna Procecion, y general Rogativa, que hizo la Villa de Bilbao, con todo su Pueblo, y Clerecia: (es la vnica esta Noble Villa, en acudir con semejantes solemnes Procepciones, en las publicas necessidades de esta tierra). Vino aora, solicitando el buen suceso, de la nombrada Esquadra de Vizcaya, que pocos dias antes avia partido de nuestro puerto de Portugalete, para Lisboa;

cen de verdad ser sus hijos! Deviò de serlo el precipitado Pintor de nuestro caso, pues le fuè el golpe mas, que infeliz, dichoso: y mas que susto, regalo; pues se levantò, como siempre, sano: y mas, que nunca, devoto.

## CAPITULO XXXIX.

*Despues de dos recias tormentas, que padeciò, en el cabo de Finis terra, la Esquadra del Señorio de Vizcaya, prosigue felizmente su viage, por intercession (como se cree) de Nuestra Señora de Begoña.*

1619.

I. **E**N cinco de Agosto de este mismo Año de mil seiscientos y diez y nueve, dia de Nuestra Señora de las Nieves, vino à esta su devota Casa de Begoña vna Procecion, y general Rogativa, que hizo la Villa de Bilbao, con todo su Pueblo, y Clerecia: (es la vnica esta Noble Villa, en acudir con semejantes solemnes Procepciones, en las publicas necessidades de esta tierra). Vino aora, solicitando el buen suceso, de la nombrada Esquadra de Vizcaya, que pocos dias antes avia partido de nuestro puerto de Portugalete, para Lisboa;



boa; donde la Magestad Católica de Felipe Tercero, la esperaba.

2. Iba por General de ella, Don Martin de Vallecilla, Cavallero del Orden de Santiago; y por Almirante, Don Alonso de Muxica, y Butron, del mismo Orden. Conducia en treze hermosos Galeones, de que constava, ocho Compañias de Infanteria; y mucha otra gente de mar. Esta fuè aquella celeberrima Esquadra, que se hizo con sus heroycidades en los mares, tan temida; como en los Annales de la fama, respetada. Llegò, pues, à descubrir el cabo de *Finis terra*, y al doblar la punta, se le opuso vna deshecha borrasca, tan recia, que fuè prudencia el ceder, para mas oportunamente proseguir.

3. Bolviò cò alguna perdida, al Puerto de Satoña; donde reparada de los daños, que recibìo en la tormenta: proseguia con buen viento su jornada. Pero en el sitio mismo, bolviendo à coger la buelta al dicho cabo; sobrevino con mas furia, el temporal rigoroso. Vierõse los Galeones todos en notable aprieto: crecian mas, y mas con el enojo porfiado de los elementos, los peligros. Y aunque el tiempo era precioso; y se temia, passasse la ocasion de vn gran provecho, por aver varios avisos de Lisboa, que hazia yà no poca falta: decretaron los Capitanes con alta prudencia, que era menos mala vna vella retirada; que verse

tan luzida Esquadra, inutilmente perdida.

Retiraronse segunda vez al sobredicho Puerto de Santoña; donde refarcieron las passadas quiebras, reparando las velas, mastiles, y jarcias, que avian recibido gran daño en la derrota. Era la gente mucha, la detencion no poca, el bastimento faltava, y la ocasion de lograr el fin de la jornada se perdia, atajaba el contratiempo; conque se aumentaba por todas partes, el ahogo. Profeguir con gran provabilidad de perecer, era temeridad: esperar, sobre no aver bastimentos, era perder ocasion: profeguir, era peligro: perder el lanze, no lo sufría el animo; porque lo de menos, era faltar bastimento: y lo demas, perder viaje tan decoroso.

5. Venció el valor, à los peligros; determinando, seguir à todo riesgo, su rumbo: de que algunos dias antes dieron noticia à Bilbao, avisando del duro trance, en que se hallava la Esquadra; para que pidiesse el favor del Cielo, por medio de Nuestra Señora de Begoña. Hizolo así la dicha Villa: subièdo, en vna numerosissima Proceccion à esta devota Casa; y se verificò, que despues de hecha inmediatamente la Proceccion, passò la Esquadra el dicho cabo de *Finis terra*; con toda felicidad: y con no menor llegó à Lisboa, donde era muy deseada.

6. Sujeta MARIA à su dominante suavissimo Ce



tro los fluxos, y refluxos, menguas, inconstancias, y movimientos del salado golfo; porque es Estrella del mar; y tiene la Luna, que con singularidad influye en el agua, à sus pies. Es esta sugesion decorosa del pie-lago, à MARIA Santissima, hermosa alegoria, y notablemente consolada, à favor de nuestra miseria; porque si el mar (dize el gran Gregorio) retrata al mundo, por parecersele en todo; bien le està à nuestro infeliz terreno, la jurisdiccion piadosa de su Centro generoso.

*Hymn.*  
*Ave maria*  
*Maris Ste*  
*lla.*

*Apoc.*  
*12.*

*Luna sub*  
*pedibus eius*

*Greg. in lib.*  
*1. Reg. lib. 5*  
*in cap. 13.*

7. Domina, pues, en el mar, esta Señora: bien lo muestra la experiencia; pues en el presente, como en otros casos, reconocieron à su imperio, rendido vassallage, sus orgullos. Obedeciò puntual el Vracan, à su reverente invocacion. Passò sin tropieço el Pueblo de MARIA, el cabo de *Finis terra* proceloso, que cõ repetidas amenazas le avia atemorizado; porque llamada de la piedad, tocò à la alterada diafana campaña, la Vara de portentos mysteriosa; haziendo à sus devotos puente de plata, de la incõstancia peligrosa.

8. Son milagros de su Clemencia, con que favorece à los que prudentemente, en tales casos, la llaman: y si no oye de muchos naufragantes las suplicas; es, porque no sabe su Piedad justissima amparar temerarias imprudencias. Maxima es del Chrilostomo, que

el Pa-

Chrisost.  
hom. 42.  
in Matth.

22.

Nescit ius-  
titia Dei pa-  
tracimur da-  
re crimini-  
bas.

Matth.

14.

Videns vñ  
tum validiù  
timuit.

Iube me  
venire, veni

el Patrocinio de los Divinos favores, no puede serlo para delinquentes; y sonlo, à fuer de temerarios, los que se arrojan al mar, y sus peligros, sin fines muy honestos. Aun mandado de la Magestad S. Pedro, temió verse sumergido; porque al Divino precepto, precedió su gusto, aviendo de ser al contrario. Por la ley, y por el Rey surcar tales riesgos, es noble arrojarse: por ambicion, y codicia, que es lo que mas se usa; es culpa tantas vezes castigada (aunque nunca arrepentida) quantas llora la experiencia.

## CAPITULO XL.

*Sana Nuestra Señora de Begoña à vn niño tullido.*

1619.

1. **E**N veinte y dos de Agosto del dicho año de mil seiscientos y diez y nueve, sanò Nuestra Señora de Begoña, milagrosamente à vn niño, llamado Ioan de Yrureta, de edad de quatro años, hijo de Domingo de Yrureta, y Maria Ochoa de Argaluz, vezinos de la Ante Yglesia, ò Republica de Guecho, y fue el caso así. Que aviendo por vn accidente quedado el dicho niño, totalmente de entrambos pies baldado; lo estuvo cerca de diez meles, sin que hubiesse à su mal, remedio alguno.



Chrisost.  
hom. 42.  
in Matth.

22.

Nescit ius-  
titia Dei pa-  
tracriminibus.

Matth.

14.

Videns vñ  
tum validis  
timuit.

Iube me  
venire, veni

el Patrocinio de los Divinos favores, no puede serlo para delinquentes; y sonlo, à fuer de temerarios, los que se arrojan al mar, y sus peligros, sin fines muy honestos. Aun mandado de la Magestad S. Pedro, temió verse sumergido; porque al Divino precepto, precedió su gusto, aviendo de ser al contrario. Por la ley, y por el Rey surcar tales riesgos, es noble arrojarse: por ambicion, y codicia, que es lo que mas se usa; es culpa tantas vezes castigada (aunque nunca arrepentida) quantas llora la experiencia.

## CAPITULO XL.

*Sana Nuestra Señora de Begoña à vn niño tullido.*

1619.

1. **E**N veinte y dos de Agosto del dicho año de mil seiscientos y diez y nueve, sanò Nuestra Señora de Begoña, milagrosamente à vn niño, llamado Ioan de Yrureta, de edad de quatro años, hijo de Domingo de Yrureta, y Maria Ochoa de Argaluz, vezinos de la Ante Yglesia, ò Republica de Guechos, y fue el caso así. Que aviendo por vn accidente quedado el dicho niño, totalmente de entrambos pies baldado; lo estuvo cerca de diez meles, sin que hubiesse à su mal, remedio alguno.

alguito. No podia dar por sí, vn solo passo; con que se veyá precisada la dicha su pobre madre, traerle en sus brazos siempre.

2. Constandola de los prodigios de Nuestra Señora de Begoña, la ofreció có devota fè su hijo; prometiéndole llevarsele à su Santo Templo, y hazer con él en su presencia Soberana, vna Novena. Vino à cumplirla, à catorze de Agosto, vispera de la Assumpció de Nuestra Señora. Continuòla con tan observante rigor, que no salia de la Yglesia en los nueve dias, ni à dormir, passando por las incomodidades, que se dexan ver; à trueque de conseguir el alivio à aquella necesidad.

3. Con tan penoso tratamiento quedò el enfermo niño, muy debilitado: y en ocasion de estar oyendo vna Misa, que celebrava de orden suyo, vn Religioso del Serafico, y gran Padre San Francisco, le diò vn accidente tan recio al niño, que su madre yà le juzgò muerto. Era el octavo dia de la Assumpció de Nuestra Madre, y Reyna, y vltimo de su Novena: y aunque la primera circunstancia à la compasiva madre la consolava, la segunda la affigia; porque veyá, se iba passando el tiempo, que podia detenerse: y no solo no consiguió el logro de su peticion, sino que crecian los ahogos de su pecho con la enfermedad de su hijo.



4. Avivando, pues, en este lance el conato, y la esperança, se quexaba à la Madre de afligidos con amorosa ternura; reconviniendola con el titulo de Refugio de pecadores, y Consuelo de miserables, de que se precia. Estava en su fervorosa oraciõ, y el niño en su accidente, como mortal; diziendo à su madre, que le diesse de beber: ella se ofreciò cariñosa à ir por agua à la fuête mas cercana. No madre? Replicò el niño; yo irè solo à beber. Dixolo, y levantandose començo à andar, y caminar azia donde la fuente estava, cõ tanta agilidad, y tan del todo bueno, y sano, como sino huviera tenido mal alguno.

5. Viendole admirada la madre, no le diò lugar el materno feminil cariño, à contenerse. Publicò el milagro à voces; y contandole desde sus principios, no faltaron entre muchos que concurrierõ, testigos oculares, que en la informacion del caso, en forma de derecho depusieron, aver visto al niño antes, y despues de sano; y que sanò de su dolencia, sin nueva aplicacion de medicina natural. Fuè el caso muy notorio: y oy se veè del vna Pintura en este Santuario.

6. Sombra de enfermos llamò San Alberto Magno, à MARIA Santisima; porque à todos los enfermos haze este hermoso Arbol de vida, apacible sombra. A la sombra triste de vn arbol de muerte, se principiò en vna muger, q̄ fuè Eva, toda enfermedad. Pe-

*Alb. Mag.  
sup. Missus  
est.*

*Vmbracu-  
lum infir-  
morum,*

ro así como muda MARIA, el nombre de Eva, en *Ecel. iij*  
 Ave; muda también en Arbol de vida, aquel de mue- *Hym. B:*  
 te. Y es su sombra, sombra de salud; como fuè la del *Mar,*  
 primer arbol, sombra de enfermedad. Este produjo *Ave, mis*  
 vn fruto, que matò à la condicion humana. El Arbol *taus nomen*  
 de MARIA otro fruto, que muriendo, la diò vida. *Heuaz;*

7. Pues como no ferà su sombra saludable, y su vir-  
 tud medicina de cuerpo, y alma, siendo tan eficaz  
 para vno, y otro su hermosa fruta? Mejor le supo, y  
 mas provecho le hizo à la afligida madre de nuestro  
 caso la fruta, que alcançaron sus ruegos del Arbol  
 de MARIA; que la que encontró en el suyo, el ape-  
 tito de Eva; porque esta infeliz madre matò gustan-  
 do à sus hijos todos; pero la de nuestro caso, consi-  
 guiò con la salud, y vida de su hijo enfermo mil re-  
 gocijos.

## CAPITVLO XLI.

*Desiende Nuestra Señora de Begoña en el mar, à vn de-  
 voto suyo de la muerte en vn evidente riesgo.*

1. **B**OLviendo los Galeones de la Esquadra de *1620.*  
 Vizcaya à invernar al Puerto de Santan-  
 der, por los años de mil seiscientos y vein-  
 te, venia en el Navio, llamado San Joseph, Andres  
 de May



ro así como muda MARIA, el nombre de Eva, en *Ecel. iij*  
 Ave; muda también en Arbol de vida, aquel de mue- *Hym. B:*  
 te. Y es su sombra, sombra de salud; como fuè la del *Mar,*  
 primer arbol, sombra de enfermedad. Este produjo *Ave, mis*  
 vn fruto, que matò à la condicion humana. El Arbol *taus nomen*  
 de MARIA otro fruto, que muriendo, la diò vida. *Heuaz;*

7. Pues como no ferà su sombra saludable, y su vir-  
 tud medicina de cuerpo, y alma, siendo tan eficaz  
 para vno, y otro su hermosa fruta? Mejor le supo, y  
 mas provecho le hizo à la afligida madre de nuestro  
 caso la fruta, que alcançaron sus ruegos del Arbol  
 de MARIA; que la que encontró en el suyo, el ape-  
 tito de Eva; porque esta infeliz madre matò gustan-  
 do à sus hijos todos; pero la de nuestro caso, consi-  
 guiò con la salud, y vida de su hijo enfermo mil re-  
 gocijos.

## CAPITVLO XLI.

*Desiende Nuestra Señora de Begoña en el mar, à vn de-  
 voto suyo de la muerte en vn evidente riesgo.*

1. **B**OLviendo los Galeones de la Esquadra de  
 Vizcaya à invernar al Puerto de Santan-  
 der, por los años de mil seiscientos y vein-  
 te, venia en el Nayio, llamado San Joseph, Andres  
 de May

de Maydana, Contramaestre, y Marinero insigni-  
 ne, vezino de la Villa de Portugalete. Y el dia seis  
 de Enero, y de la Epifania del Señor, que se llama  
 vulgarmente de los Reyes; cayó de su Navio al  
 mar, donde andubo mas de dos horas debaxo del  
 agua. Y encomendandose con las veras, que pedia su  
 desgracia, à Nuestra Señora de Begoña; saltò encima,  
 y procurando afirse à vna boya, forcejaba casi en las  
 anlias de la muerte, segun dixo, por defender la vi-  
 da, no cessando de invocar interiormente à Nuestra  
 Señora de Begoña.

2. Fuè rara maravilla! Que caminando el Galeon  
 delante à todas Velas, que seria su caminar de mas de  
 cinco leguas por hora; se hallò el dicho Andres de  
 Maydana improvisaméte, y sin percibir el modo cõ  
 vn pie en la escala del borde de su Navio. Llamò à sus  
 compañeros, que le juzgavan yà ahogado. Ayuda-  
 ronle à subir; y viendole tan sin susto, como si no se  
 hubiera visto en tal peligro, le miravan admirados to-  
 dos. Pero quedaronlo mucho mas al oyr, contando  
 èl muy por extenso lo referido, el maravilloso modo,  
 con que por favor de Nuestra Señora de Begoña, es-  
 capò dichosamente la vida.

3. Dieron todos gracias à su Magestad Soberana,  
 y en reconocimiento devido à merced tan crecida,  
 vino el dicho Cõtramaestre à esta devotissima Casa.

Don-



Donde hizo dezir en hazimiento de gracias, vna solemne Missa. Contò à todos, quantos pudo, para gloria de Nuestra Reyna, la Maravilla; de que oy se ve vna Pintura cõ su historia, en esta venerada Yglesia.

4. Es insigne epitecto de Nuestra Señora, y Reyna, llamarla Divina Escala; porque por sus virtudes, como por hermosos escalones subiendo de vna en otra virtud, aborda la Nave de la perfeccion, y el rico Galeon de la gracia, quien la busca para surcar sin riesgo el proceloso mar de la presente caduca vida, hasta tomar Cielo en la amiga inmortal playa de la Gloria.

5. Es Escala (Dize San Pedro Damiano) por dõde baxò el Rey Supremo, para que subiera el hombre ca duco. Y à antes se dixo, que las Maravillas que obra el Cielo, para libertarnos muchas vezes, de nuestras multiplicadas miserias corporales; son hermoso indicio, de lo que passa en lo interior del animo.

6. Vna ligera escala sirviò miraculosamente de instrumento, para libertar à este naufragãte de nuestro caso, del indomable furor del golfo. Esto vieron los ojos corporales: esta, y acaso otras muchas vezes, por favorecer, à la humana miseria la poderosa Clemencia, de MARIA. Pero quantas son, las que desempeñando Nuestra Madre benignissima el blason de Celestial Escala, nos dà la mano, para que no perezca-

mos

*Eccles. in*

*Lit. B.*

*Mar.*

*Scala Cel.*

*P et. Dam.*

*S er. de Nat.*

*B. Mar.*

*Scala Ca-*

*lestis per*

*quam Supre*

*mus Rex hu*

*miliatus ad*

*ima descen-*

*dit, & ho-*

*mo qui prof-*

*tratus iace-*

*bat, ad iure*

*ma exalta-*

*tus ascendit*

Bern. in  
Ser. 3.

Hec peccatorū scalla, hec mea maxima fiducia.

mos sin remedio entre las inquietas horrorosas ondas del pecado, que inducen eterno ahogo de formidable abismo? A esto mirava el dulçissimo Bernardo, quando para despertar nuestro tibio afecto escrivia, que era esta Pijissima Señora, de todos los delinquentes Escala segurissima, y su maxima confianza.

## CAPITULO XLII.

*Defiende Nuestra Señora de Begoña al dicho Andres de Maydana, en un gran peligro de perder la vida.*

**I.** EL nombrado Cōtramaestre Andres de Maydana caminava en el Patache dicho de Santa Catalina, vno de los que componian la Esquadra de Vizcaya, en compañía de otro, llamado San Nicolas, en busca de vna pressa de Turcos. Y en el Estrecho de Gibraltar se encontraron con dos grandes Navios de ellos, que devian de aver salido à favor de los apressados. Cogieron los dos dichos Baxeles Turcos en medio, al de Santa Catalina, sin que el de San Nicolas le pudiesse socorrer, por estar à sotaviento, y à gran distancia. Descargaró con furia cōtra el Patache los dos Navios por ambos costados. Resistieron con generoso ardimiento los Vizcaynos.



Bern. in  
Ser. 3.

Hec peccatorū scalla, hec mea maxima fiducia.

mos sin remedio entre las inquietas horrorosas ondas del pecado, que inducen eterno ahogo de formidable abismo? A esto mirava el dulçissimo Bernardo, quando para despertar nuestro tibio afecto escrivia, que era esta Pijissima Señora, de todos los delinquentes Escala segurissima, y su maxima confianza.

## CAPITULO XLII.

*Defiende Nuestra Señora de Begona al dicho Andres de Maydana, en un gran peligro de perder la vida.*

**I.** EL nombrado Cōtramaestre Andres de Maydana caminava en el Patache dicho de Santa Catalina, vno de los que componian la Esquadra de Vizcaya, en compañia de otro, llamado San Nicolas, en busca de vna pressa de Turcos. Y en el Estrecho de Gibraltar se encontraron con dos grandes Navios de ellos, que devian de aver salido à favor de los apressados. Cogieron los dos dichos Baxeles Turcos en medio, al de Santa Catalina, sin que el de San Nicolas le pudiesse socorrer, por estar à sotaviento, y à gran distancia. Descargaró con furia cōtra el Patache los dos Navios por ambos costados. Resistieron con generoso ardimiento los Vizcaynos.

2. Fuè recio el encuentro, y no poco porfiado; por que, aunque eran dos Navios grandes, contra vn Parache, muchos los Turcos, pocos los Christianos, y como se dexa ver, summa la desigualdad: fuè la batalla de poder à poder, y es que acaso, vn Vizcayno podia por muchos Turcos. Llegavan yà estos à abordar à los nuestros, y saliendo los à recibir el dicho Andres de Maydana, con vna lança, ò chuzo, les estorvò, à no pocos, el passo. Mas à este tiempo le acertò en la asta de la lanza vna bala de mosquete, y dividiendosela en dos partes, no le hizo daño alguno, con venir segun pensava, y del modo con que hiriò se colegia, derecha al pecho: por aver invocado entonces y mientras durò la refriega, con toda fè, y devocion à Nuestra Señora de Begoña.

3. Escaparon su Navio, aunque no poco maltratado, dexando mayor estrago en los de su enemigo: y reparando todos despues en el suceso de la vala, con otras peregrinas circunstancias de la pelea; atribuyeron el buen suceso à Nuestra Señora de Begoña, à quien, à exemplo del dicho Contramaestre, invocaron todos con devota valentia. Y reconocidos gratamente al Cielo, presentarò a su Reyna el chuzo, que traxo, y presentò la muger del dicho Andres de Maydana: haziendole colgar junto al Altar mayor de esta Ygle-



Yglesia. Donde pidió se celebrasse vna solemne Misa; y para devida eterna memoria de este miraculoso caso, previno la devocion vn Lienço; donde oy se ve delineado, lo referido. Succedió este milagro el mismo año de mil seiscientos y veinte.

1620.

Cant. 4.

*Sicut turris David  
cellum tuum,  
que edificata est cum propugnaculis.*

Gisl. ibi

*In quibus  
quotquot ipsius devoti  
(sunt, contra quoscunque  
adversarios propugnant.*

Cant. 7.

*Statura tua assimilata est palma.*

4. A semeja el Espiritu Sãto el cuello de la Esposa, à vna torre fuertemente edificada, y de valientes per trechos guarnecida. Tal es MARIA Señora Nuestra, Torre hermosa de David (dize Gisserio) en cuyos victoriosos propugnaculos alleguan sus devotos, el triunfo de sus contrarios. Ella es la Virgen Victoria, mejor que la victoria virgen de la supersticion antigua; en quien tiene nuestra Fè la mas segura defensa. Es la valerosa Devora de nuestro campo; con cuya estatura, ò presencia, anda tan vnida la victoria, que se asemejò su estatura à la victoriosa palma.

5. Tantos testigos tiene esta verdad, como triunfos por MARIA, la Christiana Religion. Sò muchos: y mas facil es contar los que (invocado su nombre) no hà conseguido, por ser ningunos; que los que à obtenido, por ser tantos. Entre ellos tiene, no inferior lugar, el nuestro; por que aunque en Naves, gente, y militar aparato, no fuè mucho: en las circunstancias fue raro. Burlò vn solo Patache, y no de mucha gente, à dos barbaros Navios muy fortificados; por que si bien era poca la gente, que peleava; era mucha la potencia

tencia

tencia, que vencia. Tanto puede vn soldado Christianamente devoto, que no se opone lo devoto, à lo de soldado; aunque juzgue lo contrario la imprudencia, que llama el mundo arrogancia.

## CAPITULO XLIII.

*Sana Nuestra Señora de Begoña à un mançebo, que estuvo baldado de un brazo.*

1. **V**N mançebo, natural de Zornoça en este Señorío de Vizcaya, llamado Martin, quedò de vn accidente muy rezio, que padeciò por los años de mil seiscientos y veinte y tres, totalmente baldado del brazo derecho. Erale este trabajo tanto mas penoso, quanto por el oficio que tenia, que era Sastre, le hazia mas falta el vso de aquel brazo. Hizieronsele varios remedios, mas todos fueron perdidos: y yà que su enfermedad no fuesse empeorando, se estava en el rigor primero; no sin muchos dolores, y otros molestos accidentes.

2. **A**fligida su madre, de que no bastàsse, ni huviesse humano remedio; considerando tambien las muchas malas consequencias, que se inferian del irremediable trabajo de su hijo, de quien pendia gran parte



tencia, que vencia. Tanto puede vn soldado Christianamente devoto, que no se opone lo devoto, à lo de soldado; aunque juzgue lo contrario la imprudencia, que llama el mundo arrogancia.

## CAPITULO XLIII.

*Sana Nuestra Señora de Begoña à un mançebo, que estuvo baldado de un brazo.*

1. **V**N mançebo, natural de Zornoça en este Señorío de Vizcaya, llamado Martin, quedò de vn accidente muy rezio, que padeciò por los años de mil seiscientos y veinte y tres, totalmente baldado del brazo derecho. Erale este trabajo tanto mas penoso, quanto por el oficio que tenia, que era Sastre, le hazia mas falta el vso de aquel brazo. Hizieronsele varios remedios, mas todos fueron perdidos: y yà que su enfermedad no fuesse empeorando, se estava en el rigor primero; no sin muchos dolores, y otros molestos accidentes.

2. **A**fligida su madre, de que no bastasse, ni huviesse humano remedio; considerando tambien las muchas malas consequencias, que se inferian del irremediable trabajo de su hijo, de quien pendia gran parte

de su vivir, alivio, y consuelo; implorò el favor Divino. Era ella, con toda su casa, muy devota de Nuestra Señora de Begonia; y con ingenua devocion, y firme esperança, pensaba hallar lo que pretendia, por el camino de su Clemencia. Prometiò hazer con su hijo vna personal Novena en esta su Santa Casa; y vino, como prometiò, à ella, trayendo à su hijo baldado en su compañía.

3.º Dierò principio à los nueve dias; en el discurso de los quales vngia la piadosa madre continuamente con notable fè, y afecto religioso, la parte lisiada de su enfermo hijo con el azeyte de la principal lampara, de Nuestra Señora: y sin discontinuar sus devotas oraciones, con sola esta medicina le hallò sano, y bueno, alcabo de la Novena. Fuè cosa publica, y notoria; de que depusieron muy muchos, como testigos de vista, que vieron al dicho Martin baldado; y despues sin mas medicamento, que el dicho, le conocieron, y trataron bueno: y que vsaba con toda libertad, y expedicion del braço. Con que bolviò à su casa, con su piadosa madre muy contento. Oy se veè en esta devota Yglesia vn Retrato, q̄ dibuxa este caso milagroso.

4.º Ilustres mysterios enseña la Escripura por medio del azeyte, y à su luz; tomando la metafora de su dorada suavidad. Es vna de las nobles materias, q̄ merecieron física, y real elevacion à la Sagrada Esfe-



ra Sacramental. Es dibuxo hermoso de la misericordia: lucido retrato de la ciencia; insignia generosa de valor: y bosquejo el mas proprio de la caridad. No encontro la Esposa, para hiperbolizar cariñosa à su Esposo, mas acomodada alegoria. Con ella explica las grandezas de Dios, blasones de su nombre, regalos de su amor, y finezas de su suavidad.

Cant. 16.  
Oleum effusum nomen tuum.

5. Azeyte derramado dize, que es su Nombre Augusto. Epitecto, que también acomoda, de muchos Santos Padres, la Yglesia à MARIA Santissima; porque en grandezas de Nombre convienen mucho Hijo, y Madre, y se univocá en las mas insignes propiedades del azeyte. Con este licor dorado sanaban los Apostoles à muchos enfermos, como se lee en el Evangelio de San Marcos.

Marc. 6.  
Unguebant oleo multos agros, & sanabant.

6. Cõ el azeyte de su Nõbre sanò Christo à todos: y sin el azeyte del Nõbre de MARIA à ninguno; porq̃ si por CRISTO se hizo todo; sin MARIA nada se hizo. Ella es la Oliva bella de los cápos. Que no envano la llamò la Yglesia, salud de los enfermos: y aũ su Magestad misma dixo, en pluma del Damasceno; q̃ era la Oficina de toda medicina para las dolencias, y Fuerte inagorable de curaciones para todo genero de males.

Ioan. 1.  
Eccles. 24.  
Oliua speciosa in campis.  
Eccles. in lit.  
B. Mar.  
Salus infirmorum.

7. El oleo, pũes, que consagrado à su culto, servia à su reverente Altar de luzimiento; fuè para el enfermo de nuestro caso, el vnico remedio, y el mas proprio

Damasc.  
Ser. de dormit. Virg.  
Ego quasi officina medicina agrotantibus, ego fons perennis curationum.

Isai. 62.

Saluator  
eius vt Lâ-  
pas accenda-  
tur.

prio. Como lampara encendida esperaba el Profeta **I**saías la salud vniversal de la condicion humana; por-  
que al oleo de vna encendida lampara se pintan, y  
descubren con primor los subidos colores de tan co-  
piosa eterna salud.

8. Emula, pues, de tal Soberania, Nuestra Reyna,  
eleva lo material de vna lampara encendida, à gero-  
glífico de la salud, que nos dà su mano poderosa; por  
que lo es tanto, que se roza su Poder, con el Divino.  
Y si tanto puede, quierè, y sabe; nada le falta para re-  
mediar, si nosotros queremos, nuestro mal: pues tie-  
ne saber, querer, y poder.

## CAPITVLO XLIV.

*Sana Nuestra Señora de Begonia à una niña, de três in-  
curables enfermedades.*

1624.

1. **E**N la Villa de Bermeo del Señorío de Viz-  
caya, por los años del Señor de mil seis-  
cientos y veinte y quatro, vivia murien-  
do, por padecer à vn tiempo mismo tres intolerables  
trabajos, Maria Sanchez de Muxica, hija de  
Ioan de Muxica, y de Maria Ioanes de Madariaga,  
vezinos de la dicha Villa. Padecia esta muchacha,  
que



Isai. 62.

Saluator  
eius vt Lâ-  
pas accenda-  
tur.

prio. Como lampara encendida esperaba el Profeta **I**saías la salud vniversal de la condicion humana; por-  
que al oleo de vna encendida lampara se pintan, y  
descubren con primor los subidos colores de tan co-  
piosa eterna salud.

8. Emula, pues, de tal Soberania, Nuestra Reyna,  
eleva lo material de vna lampara encendida, à gero-  
glifico de la salud, que nos dà su mano poderosa; por  
que lo es tanto, que se roza su Poder, con el Divino.  
Y si tanto puede, quierè, y sabe; nada le falta para re-  
mediar, si nosotros queremos, nuestro mal: pues tie-  
ne saber, querer, y poder.

## CAPITVLO XLIV.

*Sana Nuestra Señora de Begonia à una niña, de três in-  
curables enfermedades.*

1624.

1. **E**N la Villa de Bermeo del Señorío de Viz-  
caya, por los años del Señor de mil seis-  
cientos y veinte y quatro, vivia murien-  
do, por padecer à vn tiempo mismo tres intolerables  
trabajos, Maria Sanchez de Muxica, hija de  
Ioan de Muxica, y de Maria Ioanes de Madariaga,  
vezinos de la dicha Villa. Padecia esta muchacha,  
que

que era de edad no mucha; sobre ser muda, y muy baldada, vn terrible mal de coraçon, que se dize vulgarmente gota coral. Repetiale muchas vezes al dia, y era muy mucho lo que la atormentava; pues hubo no pocos lances, en que la juzgaron muerta.

2. Para ninguna de estas dolencias hubo medicinas, aunque se le aplicaron muchas; y viendo sus desconsolados padres la poca eficacia de las humanas, recurrieron à las Divinas. Traxeron à su hija à esta devota Casa, de Nuestra Señora de Begoña. Encomendaronla muy deveras, precediendo à su suplica, entre otras diligencias muy christianas, la que mejor nos dispone para obtener los favores Divinos; que es recibir los Santos Sacramentos. Con esto, y vna Novena que començaron; se aseguraron con viva esperanza de la salud de su hija.

3. No fueron en vano sus confianças; pues no acabados los nueve dias, les iba noticiando el suceso, de que oya el Cielo su afecto piadoso; porque visiblemente iba la enferma mejorando. El dia vltimo de la Novena en fervorizada mas la madre en su petició devota, asseguraba con ingenua fè, no avia de salir de la Yglesia, sin ver el logro de su peticion. Atendió Nuestra Madre, y Reyna, à la sinceridad de su fè animosa; y deviòla de dezir, lo que en semejante caso, dixo à otra, la Magestad. O muger! Grande es tu fè: *Matth.*  
haga 15.



hagase tu peticion segun tu voluntad.

4. Porque aun no avia acabado la suplica, quando oyò, que la hablava la hija; y con semblante alegre se venia à ella, tan del todo sana, y buena; como si no huviera tenido enfermedad alguna. Admirò à todos los oculares testigos, que eran muchos, la maravilla; y dieron gracias à su Soberana Autora. Partieronse tan regocijados, como se puede entender, padres, y hija à su casa; y experimentaron aver sido la portentosa curacion tan cumplida, que no percibieron jamas en la muchacha leve indicio de la passada dolencia. En reconocimiento de lo qual bolvieron à repetir infinitas gracias à su Pij(sima Bienhechora, no sola vna vez. Consta este caso, ademas de ser muy notorio, de vna Pintura, que ay del en este Santuario.

5. En este suceso es de advertir, la potencia de MARIA, y su generosidad. Hizo vn milagro triplicado, ò tres prodigios en vno; aunque atendièdo à la magnificencia de su Divino genio, fuè vno solo, porque supuesto en la curacion de vno de los males, vn portento; los otros dos eran tan precisos, que el que no huvieran sucedido, fuera milagro. Son las mercedes de MARIA tan cumplidas, que las dos segundas eran de la primera, con naturales consecuencias; por que curada vna dolencia, fuè forzoso, quedàsse de las demas sana: pues no pudo MARIA, à fuer de quie

es, dexar imperfecta su obra!

6. Ciego, lardo, y mudo estava aquel miserable del Evangelio; de cuyo cuerpo lançò Christo al demonio. De mas adentro le naçia el daño: y quitando la Magestad solo este, quedò totalmente sano el hombre. Librandole del infeliz espiritu, curò las tres plagas, que padecia en el cuerpo; porque la curacion, (dize el Venerable Beda) q̄ se induce al imperio de la Magestad, buelve toda, y consumada; que no fuera credito de su Poder infinito, vn remedio inadecuado. Adequadamente sanò MARIA; porque es su generosa Potencia, como suya.

Luc. 11.

Bed. in Comment. Luc. c. 4. tom. 4.

Sanitas, que Domini cõfer: ut imperio, simul tota reddat.

## CAPITULO XLV.

*Dà Nuestra Señora de Begonia salud à dos hermanos paraliticos.*

1. **M**Anuel de Orderez, y Catalina de Orderez hermanos, hijos legitimos de Manuel de Orderez, y de Maria San Ioan de Arczalles, naturales, y vezinos de la Ante Yglesia, ò Republica de Gatica, fueron, casi desde la cuna paraliticos. Y creciendo en edad, y cuerpo nunca pudieron hazer por si movimiento algunos



es, dexar imperfecta su obra!

6. Ciego, lordo, y mudo estava aquel miserable del Evangelio; de cuyo cuerpo lançò Christo al demonio. De mas adentro le naçia el daño: y quitando la Magestad solo este, quedò totalmente sano el hombre. Librandole del infeliz espiritu, curò las tres plagas, que padecia en el cuerpo; porque la curacion, (dize el Venerable Beda) q̄ se induce al imperio de la Magestad, buelve toda, y consumada; que no fuera credito de su Poder infinito, vn remedio inadecuado. Adequadamente sanò MARIA; porque es su generosa Potencia, como suya.

Luc. 11.

Bed. in  
Comment.  
Luc. c. 4.  
tom. 4.

Sanitas,  
que Domini  
cōfer: ut  
imperio, s̄  
mul tota re  
ddat.

## CAPITVLO XLV.

*Dà Nuestra Señora de Begoña salud à dos hermanos paraliticos.*

1. **M**Anuel de Orderez, y Catalina de Orderez hermanos, hijos legitimos de Manuel de Orderez, y de Maria San Ioan de Arczalles, naturales, y vezinos de la Ante Yglesia, ò Republica de Gatica, fueron, casi desde la cuna paraliticos. Y creciendo en edad, y cuerpo nunca pudieron hazer por si movimiento algunos

ni pudo encontrarse à su trabajo , remedio ; porque ninguno lo fuè de muchos, que les aplicaron. Determinaron sus padres, que eran devotissimos de Nuestra Señora de Begona, traerlos à esta su Casa. Hizieronlo el dia catorze de Agosto, vispera de su gloriosa Assumpcion al Cielo, de este mismo año de mil seiscientos y veinte y quatro.

1624.

2. Atravesados, pues, en vna cavalleria, llegaron à esta Yglesia. Y dando principio à vna Novena, que tenian prometida, fueron mejorando conforme se continuava ; y al fin de ella , sin aplicarles remedio alguno, andavan tan sin impedimento , como libres totalmente de su trabajo penoso. Vieron quantos, por aquella Octava, que suele ser frequentadissima , se hallavan en la Yglesia, este milagro. Fueron casi infinitos, los que conocieron à los dichos dos hermanos enfermos ; y los vieron despues sin apartarse de esta Santa Imagen , sanos.

3. Publicòse el caso , en todo este territorio : y fuè de todos, con vniversal accion de gracias, celebrado. El dicho Manuel de Ordorez , padre de los dos hermanos, que sanarò en esta maravilla, buelto à su casa, se ocupò en pedir limosna, para el Culto, y veneraciòn de su Bienhechora Soberana. Ay de lo referido vna Pintura en esta Santa Casa.

4. Son los ojos de MARIA, como la piscina de Ezequiel.

bon.



bon. Con esta alegoria hiperboliza a la piedad tierna de su vista hermosa, el Espíritu Divino en el capitulo septimo de los Canticos; porque son como la Piscina sus ojos, que con solo moverse curan paralíticos. Son Piscina de mas Divina eficacia, que las muertes hondas de la primera Piscina. Aquella curaba vn paralítico, moviendo vn Angel sus cristales. MARIA cura à muchos, movidas à la voz, ò salutacion de vn Angel, sus compasivas luzes. La antigua Piscina curaba despues de mucho tiempo vno, entre tantos languentes: MARIA, sin tanta espera, cura à pares. Bien es Piscina, en Efebon; que se interpreta, Cingulo de la tristeza; porque si fuè Piscina para el remedio de la enfermedad; fuè de Efebon, para el consuelo de la afliccion.

Cant. 7.  
Oculi tui  
piscine in  
Efebon.

Ioan. 5.  
Sanabatur  
vnu.

Cingulum  
meroris.

5. Fuè Piscina medicinal para los enfermos hermanos: fuè de Efebon, y de consuelo para sus cuydadosos padres afligidos; porque todo lo es la amabilidad de sus Divinos ojos; remedio para enfermos, consuelo para los desconsolados, y todo para todos. Así concluye el Abbad Cluniacense, que son como de la Piscina los cristales de sus ojos bellos, en ser vniversal remedio de los males todos. Era condicion indispensable, que el agua en aquella piscina se moviese; porque si el Angel no la movia, no explicava su virtud activa. Si nuestra miseria no procura se mueva à favore-

Cluniac  
Ser, 5.  
in Quadrage

cernos la Piscina, no lograremos su eficacia generosa; porque gusta Nuestra Reyna de ser pedida, y se mueve mas veloz à favor nuestro, con la oracion Angelica.

## CAPITULO XLVI.

*Sana Nuestra Señora de Begona à un señor Obispo de una gravissima enfermedad, de que estuvo en el ultimo peligro de la vida.*

1626.

**A**ÑO de mil seiscientos y veinte y seis, passando por esta tierra el Ilustrissimo señor Don Fray Chrysostomo de Carleto, Obispo de Firminia de la Sagrada Serafica Religion del gran Padre San Francisco, de la Regular Observancia, detuvo en la Villa de Bilbao algunos dias; y siendole suplicado de parte de aquel Pueblo, les administrasse el Sãto Sacramento de la Confirmacion: avida la licencia necesaria, y permiso del Ilustrissimo señor D. Pedro Gonçalez de Castillo, Obispo de Calahorra, y la Calçada; condescendiò caritativamente à la suplica, y confirmò à muchos de la dicha Villa, y de este Señorío de Vizcaya en la Yglesia Parroquial de Santiago. Donde le sobrevino vna indisposi-



cernos la Piscina, no lograremos su eficacia generosa; porque gusta Nuestra Reyna de ser pedida, y se mueve mas veloz à favor nuestro, con la oracion Angelica.

## CAPITULO XLVI.

*Sana Nuestra Señora de Begona à un señor Obispo de una gravissima enfermedad, de que estuvo en el ultimo peligro de la vida.*

1626.

**A**ÑO de mil seiscientos y veinte y seis, passando por esta tierra el Ilustrissimo señor Don Fray Chrysostomo de Carleto, Obispo de Firminia de la Sagrada Serafica Religion del gran Padre San Francisco, de la Regular Observancia, detuvo se en la Villa de Bilbao algunos dias; y siendole suplicado de parte de aquel Pueblo, les administrasse el Sãto Sacramento de la Confirmacion: avida la licencia necesaria, y permissio del Ilustrissimo señor D. Pedro Gonçalez de Castillo, Obispo de Calahorra, y la Calçada; condescendiò caritativamente à la suplica, y confirmò à muchos de la dicha Villa, y de este Señorío de Vizcaya en la Yglesia Parroquial de Santiago. Donde le sobrevino vna indisposi-

disposicion, que fuè principio de vna gravissima enfermedad.

2. Llegò de ella, à verse en el vltimo aliento de la vida; y conociendo con prudencia christiana, y sabia cautela, que à su enfermedad no bastaria humana medicina: pidiò à sus Religiosos, en cuyo Convento se hospedava, le ayudàssen à pedir à MARIA Santissima, por medio de su devota Imagen de Begoña, la salud; que juzgaba haria en negocios de mucha monta, no poca falta. Y su Ilustrissima concibiendo firme esperança, de que Nuestra Señora, y Reyna, le daria la salud que deseava; si le convenia: hizo para obligarla à que respondiesse propicia à su deseo, voto de venir personalmente à ponerse à sus pies, en esta su Santa Casa.

3. Fuè cosa maravillosa, que desde el punto, que hizo el voto, sin que se le aplicasse, ni hiziesse nuevo remedio, fuè por la posta de hora, en hora mejorando. Luego que pudo ponerse en pie, que fuè presto, aunque à juyzio de los Medicos parecia el salir de casa muy nocivo, por no estar del todo reparado; se alentò à no dilatar mas lo prometido. Vino à esta devota Yglesia de Nuestra Señora de Begoña, Sabado veinte y vno de Noviembre, y dia de su Presentación al Templo, del dicho año. Y aviendo dicho Missa en su Altar mayor, se hallò con tanto valor, y robustez;

como



como si no hubiera pasado la enfermedad.

4. Reconocido, pues, à favor Soberano; determinò el dia siguiente, que fuè Domingo, celebrar en accion de gracias con sacro magestuoso aparato la Missa mayor, de Pontifical. Por la tarde administrò à muchos, à quienes, antes por la enfermedad no pudo, con notable caridad, el Sacramento de la Confirmacion. Y no permitiendole su reconocimiento agradecido, no explicarse en otro algun obsequio, à la Divina Autora de su consuelo, y de el del mundo todo: hallandose con robustas, y sanas fuerças, las consagrò en quinze Aras, que consagrò el siguiente dia à su Clementissima Bienhechora.

5. Con ser el acto de consagrar tan laborioso, por tener muchas sagradamète mysteriosas Ceremonias: no solo no hechò menos las fuerças, con aver tenido de convalecencia solos dos dias; sino que pudo subir à la Torre de las campanas, y consagrar vna, à quien puso por nombre Sãta Maria. Esta es la Campana mayor de las que tiene la Torre de esta Yglesia; con quiè tiene, ò deviera tener el Pueblo en las tempestades singular fè, y devocion, por ser de Nuestra Señora con especialidad; y por que la razon de consagrada, excita la fè mas viva.

6. Ultimamente celebrò Missa Põtifical, el dia de Santa Catalina Virgen, y Martyr, con asistencia de

gran concurso del Cabildo Eclesiastico de la Villa de Bilbao, y de buen numero de Religiosos de nuestro Padre San Francisco. Despidiòse con esto de la Santa Imagen, explicando por los ojos la devota ternura de sus afectos. Aviendo antes bendecido, en nombre de Nuestra Señora de Begoña, la Fuente que està inmediatamente à las espaldas de la Yglesia: cuya agua fuè desde entonces con pia veneraciõ apreciada para todo genero de dolencias, y particularmente para calenturas: y cõ razon, porque si ay fè, es poderosa MARIA, à quien està dedicada insigne virtuosidad sanativa.

7. Partiòse, pues, dicho señor Obispo, Iueves veinte y seis del mismo mes de Noviembre de aquel año; tã aficionado, y devoto à esta Imagen milagrosa, que lo fuè sumamète, todo el resto de su vida. Solia dezir repetidas vezes al Doctor Don Mancio Carleto su sobrino, que le acompañava; lo que dixo à los que, por el devido respeto, le despedian, en el umbral de la Yglesia: *Aunque esta Venerabilissima Imagen (dixo): no fuera, como es, y yo se tan milagrosa; la venerara por tal, solo por lo que me ha enseñado la experiencia.* Estas sentenciosas palabras de Obispo tan santo, y docto, con las circunstancias, que embeve el caso, dan del Poder de MARIA, en esta su bella Imagen insigne testimonio.



8. Así como las maravillas de MARIA Santísima son largas vizarrías de su mano Poderosa, y sus regalos, y consuelos, indicios dulces de sus amantes cariños: así de parte nuestra, el dar es demostración del poder; pues no se dà, sino se puede dar: y el servir, es claro testimonio del amar; pues mas acredita vn amante de fino en servir laborioso, que en dar vizarro. Las dadivas son protestativos muertos de la voluntad; los trabajos son vivos esfuerzos del amor: y es mas apreciable, lo que exercita en mas conatos el amor; que lo q̄ puramente indica vna buena volúdad.

9. Conforme, pues, al genio Soberano de Nuestra Madre, y Reyna, mejor correspondiò este Religioso Principe à la obligacion, en que estava, con servir la que si enriqueciera con dadivas su Casa; porque son mas estimables las finezas trabajosas, de bendecir Fuerte, dedicar Campana, y cõsagrar Aras; que la mayor generosidad de dadivas costosas. El dar, le acreditava de generoso, que no dezia bien con su Havito, aũ que elevado à la regalia de Obispo: el trabajar, le acreditava de cariñoso, q̄ se hermana indivisamente con lo Serafico; y son mas de estimar estos efectos de amor, que todas las generosidades del poder.

10. De quantas demostraciones hizo el Padre de Familias con el Prodigio buelto à su casa, solo imbi-diò el Mayorazgo, que le sentàsse à la mesa. No apre-

ciò,

ciò, que le mandò vestir costosamente, dándole despues de vna ropa talar de primera suerte, vn rico anillo, y otras alhajas de precio; porque todo esto era dar: pero sentarle à la mesa, era cariñosa demonstracion de su querer.

11. Esto aprecia; pues, esto imbidia: y aunque errò en la quexa su imbidia; acertò en la graduacion su destemplança: porque apreció en mas vna seña de su amor, que todas las bizarrías de su liberalidad; siendo este graduar noble atencion de vn buen sentir, no avia de faltar à la Magestad. Estima el afecto, no el censo, segun Gregorio; y tiene vinculados los favores, no à nuestras dadivas, sino à nuestras voluntades: y asì como en dictamen del Profeta Rey, no necessita de nuestros bienes; solo quiere nuestros coraçones.

Greg.  
homil. 5. in  
Evang.

## CAPITULO XLVII.

*Libra Nuestra Señora de Begoña de la muerte à vn devoto suyo, en una cayda de que estubo en conocido riesgo.*

**E**N la Villa de Laredo de las Mótañas de Satañder, Arçobispado de Burgos, por el año de mil seiscientos y veinte y siete Pedro de Llagat, vezino de aquella Villa, cayò sin poderse remediar de vna

1627.



ciò, que le mandò vestir costosamente, dándole despues de vna ropa talar de primera suerte, vn rico anillo, y otras alhajas de precio; porque todo esto era dar: pero sentarle à la mesa, era cariñosa demonstracion de su querer.

11. Esto aprecia; pues, esto imbidia: y aunque errò en la queja su imbidia; acertò en la graduacion su destemplança: porque apreció en mas vna seña de su amor, que todas las bizarrías de su liberalidad; siendo este graduar noble atencion de vn buen sentir, no avia de faltar à la Magestad. Estima el afecto, no el censo, segun Gregorio; y tiene vinculados los favores, no à nuestras dadivas, sino à nuestras voluntades: y asì como en dictamen del Profeta Rey, no necessita de nuestros bienes; solo quiere nuestros coraçones.

*Greg.  
homil. 5. in  
Euang.*

## CAPITULO XLVII.

*Libra Nuestra Señora de Begoña de la muerte à vn devoto suyo, en vna cayda de que estubo en conocido riesgo.*

**E**N la Villa de Laredo de las Mótañas de Satañder, Arçobispado de Burgos, por el año de mil seiscientos y veinte y siete Pedro de Llagat, vezino de aquella Villa, cayò sin poderse remediar de vna

1627.

de vna peña. Fuè tal la cayda, por la mucha distancia del espacio, y por la fragosidad, y desigual aspereza del sitio; que el primer prodigio, que Nuestra Señora de Begoña hizo con este su devoto, por aver implorado su favor en el precipicio; fuè el no partirse entre las desigualdades de los riscos su cuerpo en menuditos troços.

2. Quedò tã maltratado, que yã se juzgaba muerto; ò quando mejor librata, inutil de todo punto; por que ademas de aversele quebrado la paleta del muslo, vn braço, y quatro costillas; quedaron todas las jùturas, y partes de su cuerpo muy maltratadas. Procuravanle los suyos; y traydo à su casa le davan todos pocos instantes de vida; pero èl teniendo siempre firme esperanza, de q̄ la conseguiria con salud perfecta, por medio de Nuestra Señora de Begoña; se encomendava incesantemente, muy de coraçõ à su Piedad. Hizo voto, si lograva verle sano, de venir à este su hermoso Templo; y ser, por todo el discurso de su vida, muy devoto; y en quanto alcançasse, solícito de su amor, veneracion, y culto.

3. Viòse sensiblemente el Poder Divino, derivado, y comunicado à este misero enfermo, por el organo, y conducto hermoso del Espiritu Santo; como llamò à MARIA, San Ioan Damasceno: pues apenas hizo en su coraçon la religiosa promesa, quando fuè



percibiendo bellos presagios de la salud deseada. Alen-  
tòle en gran manera; y dando vn no muy diestro Ci-  
rujano principio à la cura, aplicava, y executava va-  
rios medicametos, distantes mucho, segun juzgaba la  
prudencia, de la pretendida eficacia: con que no sien-  
dole al parecer remedio, le eran insufrible trabajo.

4. No se veyà efecto favorable de tà costosas, quã-  
to penosas medicinas; pero esforçando la fe en su Abo-  
gada el enfermo, al passo que no esperaba en reme-  
dio alguno humano; multiplicava desde lo intimo de  
su pecho, dictados de los dolores, rendidos fervoro-  
sos memoriales: pidiendo à MARIA Santissima, tomãse  
se la mano en aquella su trabajota cura. Hizolo como  
Madre de Misericordia; pues en breve espacio de tie-  
po se hallò tan bueno, y sano, y recobrado del todo,  
que, si bien contra el parecer de muchos, bolviò à sus  
ocupaciones, y exercicios, sin sentir impedimento,  
ni ligero indicio del passado trabajo.

4. Y reconocido al Soberano Don del Cielo, vino  
quanto antes pudo, que fuè en veinte de Agosto del  
siguiente año de mil seiscientos y veinte y ocho, a dar  
gracias à MARIA Santissima en esta su Divina Imagé  
de Begoña. Y depusieron èl, y otros de esta maravilla:  
allegurando, que era notoriamente tenuta por tal en  
aquella tierra: por cuya causa (dixo) à crecido en ella  
el Nòbre, y devocion de Nuestra Señora de Begoña.

Sap. 7.  
Speculum  
sine macula

Ernest. in  
Marial. c.  
86.

Sicut spe-  
culum om-  
nes recipit,  
& nemine  
respuit.  
Ita beata  
Virgo.

6. Lamas bien recibida alusion, que dà el Espíritu Santo à MARIA; es llamarla Espejo sin mancha. Esta cristalina Imagen, que la retrata pura, dibuxa tambien tan claro como vn cristal, su Clemencia; porque assi, como el espejo (dize Ernesto) à todos recibe, y à nadie deshecha: Assi MARIA, à todos estienda el manto de su Proteccion, y Templo de su Piedad. Ella es el animado Espejo, en quien todos los mortales fixan, ò devien tan fixar sus atenciones, para hallar el alivio à sus males. Que como avia de ser nuestro remedio vnico, fuè preciso vestir las calidades de Espejo.

7. Todo quanto en èl se mira, lo representa al contrario, de que es la experiencia buen testigo. El brazo derecho sale en el cristal, siniestro; y el siniestro, sale derecho. Assi MARIA, en el cristal de su Clemencia, buelve quanto se le ofrece, en opuesto mejorado modo; porque sea la contrariedad de lo representado, medicina de lo ofrecido. Ofrece se al Espejo de MARIA vn enfermo; y deviendo bolver el espejo lo contrario, es preciso, que el enfermo buelva sano. Llega vn ahogo, y sale en el espejo vn gusto; llega vn pesar, y sale vn placer.

8. Llega el hombre mal herido de nuestro caso, y saliò bueno del todo; porque todas nuestras aflicciones, son dichas, ofrecidas à tan hermosos cristales. So-



lo no buelve las palabras, representando todas las obras: no representa el sonido; aunque expresa con puntualidad el movimiento. Notòlo del espejo artificial con agudeza, Raulino; porque si solo dà el cristal la especie que recibe; no recibe MARIA el va no sonido de las palabras, sino los movimientos de las obras.

Raul. Serz  
1. Dom. 3.  
post. Pasch.  
Speculum  
representat  
non sonum,  
sed motum.

9. Buscan nuestras dolencias, falsas medicinas, experimentando, que no llega el humano poder à remediar nuestro mal. Toda su ciencia es curar los mayores males, con mehores. En impotete esfuerzo trãpea, y no cura; porque el mas poderoso diestro saber, no halla en la flaca tela de nuestro fragil barro, paño en que certar. O humana sabiduria, que quando curas engañas; y quando intentas alivios, atormentas. Esgrime la cirujia curando, mil azeros de rigores. Cura el Espejo de MARIA, ocultando el azero en sus cristales. Con no dar la medicina humana salud perfecta; le cuesta al postrado fuerte humano sufrir su rezia bateria. A menos costa Nuestra Reyna, nos dà salud adecuada; porque es Espejo, que ocultando à la espalda el azero, triste indicio del rigor: buelven nuestros males bienes, en la hermosura del cristal.



## CAPITULO XLVIII.

*Libra Nuestra Señora de Begoña, en una deshecha tem-  
pestad de mar à un devoto suyo de un gran riesgo.*

**P**EDRO de Basaran, vezino de la Villa de  
Bilbao, venia en vn Navio suyo de la Ciu-  
dad de Sevilla, por el año de mil seiscien-  
tos y veinte y ocho, passando la Barra de Monde-  
go, junto à la Ciudad de Figueras, en el Reyno  
de Pottugal el dia treinta y vno de Enero de aquel  
año, le sobrevino vn centratíempo, à demas de ser  
recijsimo, tãto mas peligroso, quanto lo era el sitio.  
Conque casi yà anegados, creciendo el impetu de la  
tempestad al passo de los encontrados vientos: se juz-  
garon irremediabilmente perdidos, el dicho Pedro  
de Basaran, y sus marineros, Eran los mas, como ve-  
zinos de esta tierra, muy devotos de su singular Pa-  
trona, y Abogada, Nuestra Señora de Begoña.

Y viendo, que de tal aprieto no los podia sacar  
favor humano, apelaron à sus Piedades, llamandola  
en altas voces. No negò sus Piadosísimos oydos, à la  
invocaciõ de sus asustados devotos; porque siempre  
se precio de cõsuelo de afligidos. Apenas la invocare

devo



devotos, prometiendo venir à su presencia descalços si los sacava con bien de tan conocidos riesgos; quando passada la Barra, se vieron en apacible tranquilidad serena: y con ella, y lindo ayre aportaron à Portugaete. Subieron à Bilbao: y en cumplimiento de lo prometido, vinieron à este Santuario todos descalços.

Donde rendièdo las devidas gracias à la Divina Autora de tantas Maravillas; pidieron se anumerasse esta, de que contestes deponian, teniendola por tal, entre las otras. Ofreciò asimismo el dicho Pedro de Basaran cantidad de azeyte, para la principal Lampa ra; y quatrocientos reales de limosna. Ay en este Té plo de este calo vna Pintura.

4. Es MARIA, conforme à su Nombre, en la mas genuina interpretacion, Estrella del mar. No es su Nombre acaso; porque es muy conforme à su empleo generoso. En este aventurado mar del mundo navegamos al inmortal Puerto. Por este camino de inconstancias (dezia el Grande Gregorio) somos caminantes à la Patria de eternas luzes; pero antes de vernos en la playa seguros, fluctuaramos en las ondas de mil peligros, à no asistirnos la Estrella del mar con sus influxos.

5. Por ello en el Opusculo octavo escrivia el Angel de los Theologos, Santo Thomas de Aquino, q̄

*Eccl. f. in  
Hym. B.  
Mar.  
Stella ma  
ris.*

*Greg homil  
II. in Evág*

*D. Thom.  
opusc. 8.*

*Maria interpretatur Stellamaris quia sicut per Stellamaris navigantes diriguntur ad portum, ita christiani diriguntur per Mariam ad gloriam.*

es muy propia esta interpretacion à su Piedad ; por que asi como por la Estrella del mar se dirigen los navegantes al Puerto : asi por MARIA, caminamos seguros al Empyreo.

6. Ni solo es Estrella del mar en este sentido mysterioso, sino tambien en el literal sentido ; de que es buen testigo el presente caso, y otros que referiremos, y dexamos referidos, que todos prueban, que es MARIA singularmente Abogada de naufragantes ; puestas de continuo se ven con ellos empeñados sus favores. O sea, porque el mar es el mas vivo retrato del mundo, como, con San Gregorio el Magno, hemos dicho ; cuyo alivio es de su Clemencia el principal empeño. O porque en los procelosos acasos del mar, piden los hombres su amparo con mas intèlo fervor ; conforme à la sabida maxima de Bernardo: que los trabajos hazen devotos.





## CAPITULO XLIX.

*Vn Navio dedicado à Nuestra Señora de Begoña se defiende, y libra de recijsimos peligros à la invocacion de su Nombre Soberano.*

1. **E**N veinte y quatro de Mayo de mil seiscientos y veinte y ocho, venia el Capitan Francisco Martinez de Seixas, vezino de la Villa de Biana en Portugal, desde la Baya (que dicen) de todos Santos en el Brasil, con vn Navio de azucar, y otros generos, para la Villa de Bilbao; y à distancia de doze leguas del Puerto, se encontró con dos fuertes Navios de Ingleses Cosarios. Conociò ser inescusable la pelea; y alentando à su gente, que no era mucha: se trabò tan reñida, y porfiada, que durò, casi, todo vn dia. Bien comprehendiò en el discurso de la batalla, el diestro Capitan la arduidad de su faccion; y que era, sino imposible, dificilissimo salir bien de ella, sin especial socorro Soberano.

2. Conociò el grueso poder de su enemigo: y advirtiendolo ser su gente sobre poca, no muy armada, y yà con el prolongado trabajo de la lid desfallecidas; apelò para la empreña, à fuerça mas poderosa. Aun

se

se continuava la aventurada guerra, ladeandose con diversidad, tal vez à vna, y tal vez à otra parte la victoria. Y concibiendo alta esperança de conseguirla, por medio de su Patrona, y Capitana Nueſtra Señora de Begoña: armado de heroyca fè, y Catolico valor se plantò en la plaça de armas, descubierta con prudentissima temeridad à los còtinuados tiros, y baterias, que formavan vn diluuiò de pelotas.

3. Desde alli persuadia à su gente, à que alentàssen el animo à salir con la victòria, fixando su esperança en su Abogada, y Señora: que invocàssen su Nombre con rendimiento christiano, acompañado de còfiado esfuerço; pues à fuer de Patrona, y tan Piadosa Reyna, no avia de negarles su favor, en ocasion tan ardua. A tan catolicas palabras juntava esfuerçadas diligencias, desempeñando con toda prudencia, y valor las puntualidades de vn cumplido Capitan. Hizo les tan brava resistencia à sus contrarios, que obſtigado el Ingles, y previniendo tratava de dar fuego à vn pedrero, con que le haria mucho daño. Mandò à seis mosqueteros de los suyos, que le tiràssen à vn mismo tiempo à èl solo.

4. Estava totalmente, como quedà dicho, descubierta, despreciando con animo bizarro los peligros; y como le apuntaron à corto espacio, solo dos de los seis, desacertaron el tiro. Quattro balas le dieron en el pecho



pecho, y sin hazerle leve daño, las vió à sus pies hecha masa, como si fueran derretida cera. Despidió el Cosario tras esta carga vna bomba; el Portugues vié dola venir, la esperó con notable animosidad; y fiado en el Poder de su Patrona Soberana, con lindo ayre la restó como pelota, arrojandola no poco trecho de su Navio, sin recibir mas daño, que aver el fogon chamuscado le ligeramente el rostro.

15. Repitió el Ingles segunda, y à con animo, y despecho de abrazar al portugues Navio; juzgando por cosa desesperada el poder aprovecharse de la preffa. Dió en medio de la cubierta, no muy lexos de donde el Capitan Portugues estava: y siendo hecha con tal destreza, que era (segun el Cosario despues dixe) imposible apagarle, aunque cayera en el mar: acudió el Portugues en tan feliz ocasion, que la apagó con tan poca agua, como si fuera vna pequeña pavela.

16. Viendo vltimamente los Ingleses, que perdian con la preffa, la reputacion, pues yà no tenían esperá oga de averla en su poder: dieron al Portugues vna carga cerrada por ambos costados con toda la artilleria; y continuandola por todo el tiempo, que bastasse à hecharla a fondo. Pero advirtiendo el Portugues el obsequio, y que seria forzoso el anegarse, como temeridad mas resistible: trato de honrados partidos con los Cosarios. Vno de ellos fué, que les huviesse de de

jar libres à él, y sus gentes. En este, y los demás vinieron de buena gana los Ingleses; porque asegurando por suyas (según pensaban) las haciendas, no cuidaban mucho de las personas.

7. Por esto, pues, y por juzgar que no iría à pique el maltratado Navio, aunque tenia el Portugues certeza de lo contrario, passaron toda la gente Portuguesa à los suyos; y luego inmediatamente vieron como se anegava; sin poderse valer de la presa, ni serles de provecho, nada de lo que les avia costado tanto trabajo. Teniendo ya al Portugues en su Navio, le hizo varias preguntas el Capitan Colario: como se avia defendido de la mosqueteria, y de la primera bôlba, y con que ardid avia apagado la segunda? A que respondió con lo referido; quedando el heteroge confuso, y admirado.

8. Alabivale de gran Capitan, y ponderava su valor; pero nunca su error obstinado se persuadia, à q̄ MARIA Sâtisima, invocada en su Augusta Imagen de Begoña, avia sido toda su defensa: ni lo primero era mentira, ni lo segundo era verdad; porque à su devota fê, juntò vn heroyco valor. Pareciòle tambien, q̄ à las balas que le dieron en el pecho, avria hecho la resistècia vn colete, que traya nuestro Portugues de poca monta: quitòsele; y apreciòle en mucho, atribuyendo à virtud particular de vn muy comun colete,



lo que fuè milagro portentoso.

9. Con esto, conforme à lo tratado, hecharon à tierra al dicho Capitan Fráncisco Martinez, con los suyos. Y viendo, que en tan grande aprieto no avia ninguno de ellos recibido mas daño, que la perdida de su mercaderia, y Navio. Reparando tambien en los prodigiosos successos de la pelea, en que pudiesen resistirse por tan largo espacio, siendo tan pocos; à tantos, y tan poderolos contrarios. Agradeciendo todos la vida, y la adquirida honra; pues lo de menos, y lo de nada es la hazienda, à su Divina Patrona, y Abogada: cogieron el camino derecho para Begoña.

10. Y el dia nueve de Setiembre del año dicho, q̄ fuè Sabado inmediato al de la Natividad de MARIA Santissima, llegaron gozosos à su presencia: Donde rindiendola, las devidas gracias, contaron en presencia de muchos, las referidas maravillas; deponiendo todos con interposicion de juramento de lo sucedido; de que oy se vee vna Pintura en este Sãto Téplo.

11. Entre la diversidad de epitectos, con q̄ encomia à MARIA Santissima el Espiritu Sãto, es vno elegantemente mystorioso, llamarla Platano. Como el Platano fui exaltada, dize. Y es q̄ este Arbol describe en sus ojas bellas sus portentosas victorias. Tienen puntual forma de escudo (escribe el doctissimo Cornelio) porque ofrece invocada su Piedad (prosigue el

*Ecclesiast.*

24.

*Quasi Platani exaltatus sum.*

*Cornel. ibi*

*Habet formam*

*scutorum.*

*mis scutorum;*

*Nullus est  
hostis, cōtra  
quem beata  
Virgo vali-  
dissima scu-  
ta, opē suam  
imploran- i-  
bus, non sug-  
gerat, &  
suppeditet.*

*Plin. lib. 12  
Vmbra  
præbet gra-  
tissimam, ,,  
adē ut gen-  
tes rectigal  
pro vmbra  
soluant.*

*Baldui. col-  
lect. exem-  
plo. c. 13.*

*Patrona fe-  
lix, quæ  
quod sua  
virtute ius-  
serit totum  
confirmat.*

*Prov. 22.  
Melius est  
nomen bonū  
quā divitiæ  
multæ.*

mismo Autor) inexpugnables escudos contra nue-  
stros contrarios; coronando nuestra devocion de  
triunfos.

12. *siv.* Ofrece tambien, à su apacible sombra, descã-  
so despues de la pelea; por ser en todo mysterioso  
Platano; de quien (como refiere Plinio) era entre los  
antiguos tan apreciada la sombra, que por gozarla  
los fatigados, pagaban cierta alcavala. Porque no se  
contenta Nuestra Reyna, con desempeñar con los  
suyos el Nombre, que tanto aprecia de Patrona, mi-  
nistrandoles en las empresas invisibles armas, y sensi-  
bles fuerças poderosas: sino que para hazer sus mer-  
cedes consumadas, les dà el honor, con el triunfo, y  
con el descanso, el gozo.

13. Por esso dezia devotamente sentencioso Bal-  
duino, que es Patrona feliz; porque dà à quien pa-  
trocina perfecta felicidad; y confirma su poder lo q̃  
manda, à favor de sus devotos cō su virtud. Nada le  
faltò para cumplido al triunfo de nuestro caso; por-  
que, aunque perdieron los esforçados Portugueses  
con el Navio las haziendas: libertaron honrosamen-  
te las vidas, con mil laureles de glorias. Compraron à  
costa de caducos intereses, y vn fragil Barco; immor-  
tal devida fama, y vn nombre verdaderamente bue-  
no, que vale mas, que muchas riquezas; de que es  
buen testigo, el mismo Espiritu Santo.



CAPITULO L

*Libra Nuestra Señora de Begoña segunda vez la tormenta  
obtuvo voto suyo en el mar de un grande riesgo.*

**E**N el capitulo quaranta y siete hizimos men-  
cion de Pedro de Bafaran, vezino de la  
Villa de Bilbao, a quien Nuestra Señora  
de Begoña milagrosamente liberto de vna peligrosis-  
sima borrasca, el año de mil seiscientos y veinte y  
ocho. Y en este de mil seiscientos y treinta, vi-  
niendo de la Villa de Pontebedra, del Reyno de Ga-  
licia, con su dicho Navio, cargado de vino para la  
Villa de Bilbao: le sucedió este caso prodigioso, que  
se vee historiado en vn Lienço, de los muchos que  
adornan este Santuario.  
Sucedio, pues, que viniendo por el mes de Junio  
en compañía de otros Navios, ya no muy lexos de  
estos vezinos Puertos, dieron impenfadamente en vna  
Esquadra de Ingleses Cosarios, quienes reconocien-  
do las pocas, ò ningunas fuerzas de los mercantiles:  
les acometieron por vno, y otro lado, con tan furio-  
sa carga, y batería, que en breve juzgaron fuya toda  
la preña. En fortuna tan esquivá acudió el dicho Pe-  
dro

dro de Basaran con su acostumbrada fe, y devota confianza, à su vnico Asylo, Nuestra Señora de Begoña. Y de lo mas recio de la escaramuça, y agrio del peligro; se viò, sin saber por donde libre, el solo: tan distante de ellos, que apenas los percivia por alexados, aunque sentia muy cerca el continuado estruendo de los tiros.

3. Reparando, yà sin susto, en lo que por el passaba, admirava con grato reconocimiento, entre devotos jubilos, la maravilla: engrandeciendo en su alma la Potencia del Cielo, y su Reyna; à quien con los suyos, dava infinitas gracias por mercedes tan repetidas, como portentosas. Y en singular agradecimiento de esta, vino à esta devota Casa: donde ofreciò à su Soberana Libertadera en humilde tributo, vna pipa de vino generoso; q̄ era la mercaderia, que conducia entonces: la qual se valuariò en quatrocientos reales.

4. Es entre todas las virtudes, despues de las theologales, la mas cercana à estas, la Religion; que consiste en dar culto à la Suprema Magestad. Lo heroico de sus actos no se mide por nuestros posibles, sino por nuestras intéciones. Aprecia Dios el Culto, à medida del afecto: y es tan como suya, su liberalidad; pues premia el mas minimo obsequio de nuestra pobreza, con generosa abundancia; con tal, q̄ la voluntad



ad sea recta. Nada le podemos dar, y nos dà, porq  
le demos, para merecer. Quiso, que fuesen meritos  
nuestros, los mismos Donos de su Clemencia, como  
escribe el Papa Celestino à los Obispos de Francia.  
Desea, que le demos lo que podemos, q es poco, pa-  
ra que merezca, purificado nuestro afecto, recibir  
mucho.

Celesti. Pap.  
in Epist. ad  
Episcopos  
Galie.  
Voluit esse  
nostrameri-  
ta, quasunt  
suo dona.

y 5. De beber pedia, en el borde del poço de Sama-  
ria, la Fuente de la Gracia, à vna muger pecadora.  
Pediale agua, porque la pedia lagrimas de peniten-  
cia; ò porque poniendo de su parte, en darle la mate-  
rial agua, vna diligencia tan corta, mereciedo la  
agua de la gracia; y por vn jarro de agua muerta, re-  
civiera vna fuente de agua viva, que salta (voz es fon-  
de la misma Sabiduria) hasta la Vida eterna; con que  
queda la humana apetitiva sed, cùplida nêre facienda.  
6. Como es espejo de la Gracia el agua; lo es el vino  
en su generosidad de vna ardiente fina devocion. Pa-  
ra dar la Gracia quiso, que le ofreciessen agua, la Ma-  
gestad: y dispuso MARIA, que la ofreciessen vino,  
para aumentar à su devoto el fervor. Y asi sucediò,  
que el religioso Marinero de nuestro caso, quedò mas  
afecto, y fino; porque sin beber el vino, que ofre-  
ciò; logrò su efecto en el coraçon, aumentado mu-  
cho en fervorosa caridad.

Joan. 4.  
Da mihi  
bibere.  
Fons aqua  
salietis in vi-  
tam eternã  
Qui bibe-  
rit ex hac  
aqua, non  
sitiet in  
eternum.

ad la casa. Nada le podíamos dar, y nos da, y hoy

le demos, las cosas que nos fueren necesarias, como

# CAPITULO LI.

nuestros, los mismos Donos de las Ciudades, como

elive el Papa Celestino a los Obispos de Francia. **Socorro Nuestra Señora de Begonia en una grande Obi-**  
**ver sal hambre con trigo a toda esta tierra.**

**P**OR este mismo año de mil seiscientos y  
veinte y siete, padeció la mayor parte de Espa-  
ña notabilísima carestia de sustento, es-  
pecialmente de trigo: tanto, que la mucha hambre  
hizo que algunos pueblos y no pocos numerosos, y  
algunos de ellos, como era preciso, a este Señorío  
con singular aprieto; por abastecerse, por la mayor  
parte, de lo conducido por mar, y tierra. Y como  
en tierra faltó el acarreo, y por mar no se veía un  
Navio, por aver corrido por mucho tiempo un viento  
contrario: fué en estas partes duplicado el al-  
gelo, y totalmente irremparable el trabajo. Si por alta  
disposicion no venia el socorro, o en quilib; ni si  
lo. Previno, pues, la Villa de Bilbao una universal  
devota Rogativa, para pedirle al Cielo; y por lograr  
la con la brevedad, que pedía la mayor miseria. Inter-  
pusieron sus ruegos y tanto cuidado de su Patrona, Rígi-  
ma, Nuestra Señora de Begonia. Viále con a esta su ce-  
lebrada Casa con la Procelcion dicha: a que asistió co-  
los

C. de la...  
Episcopo...  
Gal...  
V. de...  
nostr...  
de...  
1064  
De...  
pider...  
Tom...  
N...  
Qui...  
de...  
non...  
fict...  
1710



los dos Cabildos, Eclesiástico, y Secular, con todas las Religiones, el Doctor Don Lope de Morales, Oydor de la Real Chancilleria de Valladolid, Corregidor de este Señorío de Vizcaya, y un concurso innumerable de toda su tierra.

3. Començose, en la forma acostumbrada, vna solemne Novena, Sabado seis de Abril de aquel año. Y antes de acabarla favoreció, como siempre, à estos sus Pueblos Nuestra Soberana Reyna; porque sin previa noticia, y fuera totalmente de esperança humana, entraron la Barra de Portugalete muchos Navios cargados de trigo, de azia las partes del Norte. Fue en tanta abundancia, que abastecida cumplidamente la tierra; se transportò mucha parte azia Castilla, y Rioja. Y reconociendo Vizcaya tan alto favor à la amorosa Providencia de su Poderosissima Protectora, continuaron la Novena començada por los nueve dias: repitiendo despues la Procecion con festivo gozo, en devida accion de gracias.

4. Viene como nacido à nuestro caso, lo que de la muger fuerte escribe Salomon en los Proverbios. Hízose (dize) como Nave de mercader, que trae de lejos su pan. Porque como se hizo siempre MARIA todo, para todos: en este lance se hizo Nave de pan, para ambrientos. Fue muger fuerte; pues aun lo fue contra el furor Divino, à favor de nuestro delinquen

Prov. 31.  
Facta est  
quasi navis  
institoris. de  
lògè portans  
panem suu.

te ser humano. Esgrimia contra este la Esfera, y su justicia, vna de las mas terribles faetas de su rectissima aljava: y no obstante lo justificado de los Soberanos enojos contra nuestros multiplicados delitos, interpuso sus ruegos poderosos, que lo fueron tanto en la eficacia, como mostrò la experiencia.

Estàn muy hechas sus entrañas de Misericordia, à ser Nave, q̄ nos conduce de las riquissimas Troges de la eterna Providencia, hermoso trigo en abundancia. En Belen, que se interpreta casa de pan, desembarcò en vna dichosissima ocasion, hermoso trigo, tan bello, como del Cielo; y en tanta superabundancia, que abasteciò copiosamente al mundo: Percia este de ambre, en cabal castigo de aver comido desordenadamente el primer hombre: y por medio de esta generosa Nave de alto borde, se remediò tanta hambre. Así explica el Grande Alberto el Proverbio dicho.

*Alb. Mag.  
de lau. Virg  
lib. 1. c. 8.*

*Hoc adimpletū est ad litterā, quā dicit Christus qui uinū panis est in eius utero, quasi nauigio uirginilide Nazareth uenit.*

6. Cumplióse à la letra (dize el Santo) enriqueciéndose de pan Christo à su Yglesia, por medio de MARIA Santissima. Y esto, que se verifica de esta hermosa Nave en el sentido de Alberto, aun parece mas literal en nuestro caso; pues en lance de tan apretado ahogo, nos socorriò su Providencia con trigo, como venido del Cielo, por venir de su Piedad dirigido.



## CAPITULO LII.

*Libro Nuestra Señora de Begonia à unos devotos suyos  
de un gran peligro en el mar.*

**S**ABADO veinte y siete de Abril de este mismo año de mil seiscientos y treinta, salió de la Villa de Pontevedra para la de Bilbao, con un Navio cargado de vino, Pedro Nuñez de San Vicente, vezino de la dicha Villa de Pontevedra, con otros diez oficiales de Marineria. Y cerca del parage, que se dize, *la Estaca del Valle*; les sobrefaltò un Pirata herege con un fortissimo, y bien guarnecido Navio, en que iba gran numero de soldados Ingleses, y Rochaleses con toda prevençion de armas, mosquetes, artilleria, y sobradas fuerzas, para mayor empresa que esta; que juzgavan ya conseguida, por parecerles no podria el mercantil Gallego hazerles resistencia. Acometiòlo, pues, el Pirata con no ligera batennia, y aborndando los hereges, ganaron à los Gallegos, casi todos los mastiles. Eran estos pocos, los Piratas muchos, y biò armados: con que algunos juzgarò prudentemente, q se devieran rēdir cò buenos partidos

dos. Nunca fuè el dicho Pedro Nuñez de San Vicente de dictamen, de poner en practica la entrega: antes alentando à los suyos cõ fe animosa, les persuadia à la pelea, y la victoria. Que serà (dezia) indubitablemente cierta, si llamamos en nuestra ayuda à Nuestra Señora de Begõna.

3. Hizieronlo así: y todos à vna voz la invocaron y profiguierõ con nueva desusada animosidad; peleando con tan bravo esfuerço, que dexarõ los Piratas el sitio, que avian ganado, mas que de passo: saliendo del Navio pocos, porque muchos no pudieron. Viendo el Capitan Pirata lo mal que le sucedia, con vn Navio de tan poca montá: empenõ toda su fuerza, y à no tanto por la pressa, quanto por la mucha reputaciõ, que perdia. Diò al Navio Gallego vna recijsima carga cerrada con toda la artilleria, que era gruesa: con que le combatiõ con multitud de balas enramadas; pero quando juzgò, que estava el Navio Gallego à fondo: le mirò, y admirò desaferrado, libre, y no poco lexos, con asombro de vnos, y otros.

4. Pasmavanse los hereges del efecto; pero ignoravan la causa. Agradecian los Gallegos à la causa, lo q̄ por ellos sucedia: conociendo, que era su Poderosa Abogada, Nuestra Señora de Begõna, la Autora de aquella maravilla. Y así cantando con gala la victoria, se la davan, como devian, unicamente à ella. Repararõse



pararonse mas, y fuè cumplido el gozo; quando ad-  
virtieron, que no avia de los onze, ni vn herido. So-  
lo el Navio quedò muy maltratado: si bien pudo en-  
trar en breve tiempo, sin peligro alguno, en la Villa  
de Bilbao.

5. Donde contando à muchos lo referido: subie-  
ron descalços, y acompañados de otros sus amigos,  
à dar personalmente las gracias à su Libertadora, y  
Capitana; haziendo celebrar en su Altar vna solemne  
Missa: y para que tan singular suceso no fuera sepul-  
tado del olvido, se puso en vn Lienço historiado (co-  
mo oy se vee) en este Templo.

6. En la celebrada batalla del Pueblo de Dios, con-  
tra Amalec, mostrò Barac su heroyco valor. Era luez,  
y Capitan general del Pueblo de Israel: y al salir à la  
campana pidió con cortes rendimiento à Debora, q̄  
le acompañasse; asegurandola, que si no le acompa-  
ñaba, el no saldria. Fuè prudente temor, que no es  
imposible con la mas valiente animosidad: ò  
porque venerando à Debora por Profetisa, assegu-  
raba en los altos Consejos de tal oraculo, la victoria; ò  
porque quanto en la antigua Ley sucedia, era en dic-  
tamen del Apostol, figura de lo que succede en la Ley  
de Gracia.

*Judic. 6.  
Si venis me-  
cum, vadā:  
si nolueris  
venire me-  
cum, nō per-  
gam.*

*Corinth. 1.  
c. 10.*

*Hæc autē  
omnia in fi-  
gura contin-  
gebant illis.*

7. Fuè la Profetisa Debora, figura de MARIA Sã-  
tísima; como Barac, y su Pueblo, de nuestro Pueblo  
Chri-

Judic. 4;

*Ibo quidē  
tecum, sed  
in hac vice  
victoria non  
imputabi-  
tur tibi:  
quia in ma-  
nu mulieris  
tradetur Si-  
sara.*

Christiano. Asintió à la propuesta de Barac, la valero-  
lo muger. Salió en su ayuda à la campaña; pero assen-  
tando, en que se le ayia de atribuyr, como se hizo, la  
victoria. Todos sus triunfos deven à otra mas Divina,  
Debora, los Christianos.

8. Asiste su Poder à nuestras armas, pero quiere,  
que la agradezcamos las victorias; porque si es, la que  
disipa nuestros contrarios, por la actividad de sus lu-  
zes; devidos son à su heroyca asistencia los laureles.  
Bien lo reconocieron los devotos, quanto valientes,  
de nuestro calo; pues por aver llamado, quando el  
mayor aprieto, à MARIA Santissima: merecieron,  
(como vimos) dichosamente su asistencia. Y re-  
conociendo era su perdida infalible, sin su as-  
sistencia Soberana; la dieron vnicamente à  
ella, el laurel de la victoria. No porque  
el vencimiento, no fuesse credito  
de su valentia; sino porque pu-  
so MARIA de su parte,  
la eficacia.

(✠)





CAPITULO LIII.

Saca Nuestra Señora de Begonia con felicidad de un peñ  
grosísimo parto à una devota suya, que invocò su  
Patrocinio.

1. **E**STANDO Don Ioan de Rado, Cavallero  
del Orden de Santiago, y vezino de la Vi  
lla de Balmaseda, del Señorío de Vizcaya,  
en la Ciudad de Sevilla, por los años de mil seiscien-  
tos y treinta y vno, se hallò presente à este suceso,  
que escriviò de su mano, y letra, en el Quaderno, ò  
Catalogo de los demas milagros. Dize, pues, que  
en nueve de Março del dicho año de mil seiscientos  
y treinta y vno, llegó Doña Maria Bentura de Arbie  
to, natural de la Ante Yglesia, ò Republica de Aban  
do, en el dicho Señorío; y muger de Don Ioan de  
Munibe, à estar tan apretada de vn recijsimo par-  
to, que se viò en el vltimo aliento; porque aviendo  
sele muerto en el vientre la criatura, y sobreviniendo  
à complicados males, terribles accidentes: la deshau-  
ciaron totalmente Medicos, y Comadres.

1631

2. Yà entre las agonias de la vltima hora, que to-  
dos los circunståtes juzgaron ser llegada: se puso muy  
de co.

de coraçon en manos de Nuestra Señora de Begoña, à quien desde sus primeros dias veneraba con muy tierna devocion, por su particular Abogada. Fixò los ojos en vna Imagen suya, y articulando, aunque con dificultad, algunas palabras; se entendì, que la dezia la diese vida, y salud; siendola fiel intercessora, para salir de tan horrendo trance, y escapar la muerte: si bien estava con su Divino querer, rendidamente conforme.

3. Apenas cesò, por mas no poder, de su oracion; quando conociò en si, y los presentes percivieron, notable novedad. Esperaban el fin: y la paciente mucho mas alentada, concibiò alta esperançã de que le avia oydo su Pijlísima Intercessora. Abortò la criatura feamente denegrada, por aver, en dictamen de los Medicos, quinze dias, que estava muerta. Y à breve rato se hallò tan mejorada, que quantos le hallaron presentes à lo sucedido; y quantos despues lo oyeron, lo tuvieron, no imprudentemente, por milagro. Ratificaronse en este juyzio, los que despues advirtieron la brevedad, y presteza, con que bolviò la enferma à su salud cumplida. Estas, y otras maravillosas circunstancias notò el dicho Don Ioan de Rado: de cuyo testimonio, deposicion, y firma, consta lo referido.

4. Los similes de este caso, son sin numero; porq̃ para contar los prodigios de esta Divina Imagen, en  
los



los peligrosos partos, no ay guarismos. Bien puede de poner todo este Ilustre Señorío de Vizcaya, y su vezi- na tierra; pero cõ mis singularidad esta República, y la Noble Villa de Bilbao, que, como demas cerca, go zã de su influxo con mas dicha eficacia. En el capi- tulo catorze mencionamos vna Cinta, que se dixo, y dize *del milagro*, por lo que alli queda referido: y pu- dierase dezir con mas razon, *de los Milagros*; porque son infinitos, los que por ella haze Nuestra Rëyna en los partos peligrosos. Valense en semejantes lances, cõ viva fe, de esta Cinta; y son pocas, ò ningunas las q se sabe no aver logrado su esperança. De esto, como cosa tan sabida, y continuada, es constante testimo- nio la experiencia.

5. Aunque à todos los Expositores admira, que se introduzga Raab en la Gënealogia de Christo, y Nuestra Reyna. Desvanecela admiracion vna signifi- cacion hermosa. No se desdenã MARIA, ser prefi- gurada en vna pecadora; pues no se desdenã, que la llamen los pecadores su Abogada. Introduce Sã Ma- theo à esta muger en su Arbol Genealogico, no por lo que fuè, sino por lo que significò. Porque diò camino (dize el Abulense) à los hijos de Israel para conquistar à Iericò; porque librò à los exploradores de la muerte; y porque fuè no poca parte para que el Pueblo de Dios entrãse en la prometida tierra, cõ

Matth. 1.  
Salmõ au-  
tem genuit  
B 002 de Ra  
hab.

Abul. ibi

Iosu.  
2. 6.

Levitudad.

Abul.  
 vbi sup.  
 Quia ipsa  
 dedit viam  
 ad capiendū  
 Ierico, & li  
 beravit ex  
 ploratores  
 Iudaorum à  
 morte, vo  
 luit Matha  
 us exprime  
 re illā; quo  
 niā in Scrip  
 tura magna  
 fit mētio de  
 ea, & prop  
 ter magna  
 beneficia,  
 que cōtulit  
 Israelitis.

Iosu.  
 loco citato.  
 Signū fue  
 rit funicu  
 lus iste coc  
 cineus, & li  
 gaveris eū  
 in fenestra.

Exod. 4.  
 & seq.

6. Por estos, y otros beneficios que hizo al Pueblo (dize el Autor citado) la celebra en la Genealogia de MARIA, el Evangelio; porque es insigne Imagé de MARIA, quien se hizo medianera, para que conquiera los fieles Israelitas la tierra prometida: como lo es Nuestra Piadosa Madre, para que conquistemos dichosamente la Gloria.

7. Pero otra razon ofrece vna donosa alusion, bié reparada. Vna Cinta fuè el instrumento, ò seña, con que Raab liberrò à su casa, y familia, en el sangriento assalto de Ierico, del belicoso furor de los hijos de Israel. Vna Cinta carmesi puesta à vna ventana, privilegiò à toda la casa de Raab del comun estrago: y vna Vara fuè, la que liberrò à los Israelitas de Egipto. Vn liston carmesi, fuè el indulto para los familiares de Raab. Vna Vara, para los hijos de Israel. Porque es la Cinta, gracioso adorno de vna hermosura. Es la Vara, imagen de vna justicia sangrienta.

8. La Cinta, favoreciò solo con gracia. La Vara, liberrò como instrumento de justicia. Esta mezclò con sus maravillas, plagas. Aquella solo exerciò misericordias. Porque como fuè seña del patrocinio de vna muger; bosquexo, aunque obscuro de MARIA; no mezclò sus favores, como la Vara, con plagas; porque en MARIA, solo ay misericordias. Por esso



es instrumento de las maravillas de Nuestra Reyna,  
 vna Cinta, y no vna Vara; porque la Vara, que en  
 dictamen de Damasceno formaya vna Cruz, y fue  
 en sus trofeos sombra de los que por la Cruz nos ga-  
 nó la Magellan; es Tribunal de rigor, y si tal  
 vez enlaza, es en prision amorosa. A la Ventana, co-  
 mo nota el texto, puso para liberrar su casa, Raab la  
 cinta, porque dize Jeremias, que la condicion de la  
 muerte, y como ladrona, es asaltar las ventanas. Por  
 esto, contra el impetu de la muerte la impide a fa-  
 vor nuestro MARIA la entrada con las maravillas de  
 vna Cinta, no con los portentos de vna Vara; por-  
 que aunque en si es Vara hermosa, no lo es  
 en orden a nuestra miseria. Porque para que  
 nosotros no con sus Portentos de Vara de justicia;  
 sino de Cinta de misericordia, qual es la de esta  
 Divina Imagen.

Damasc. lib  
 4. de fid. or-  
 thod. c. 12.  
 Virga Mo-  
 sayca in cru-  
 cis figuram  
 efformata.

Jerem. 9.  
 Ascendit  
 mors per fe-  
 nestras.

ga.



## CAPITULO LIII.

*Libra Nuestra Señora de Begoña à un hombre, que se en- comendò à ella en una peligrosa cayda.*

**P**OR el mes de Septiembre de mil seiscientos y treinta y quatro, Felix de Corquera, natural, y vezino de la Villa de Treviño, cabeza de aquel Condado, venia de la Ciudad de Santo Domingo de la Calçada à su casa; y entre el lugar de Castañares, y la casa de la Reyna, por poner sobre el arçon de la cavalleria, que le traya, vna pier- na para atarle (como el dixo) vna liga: caminò ade- lante, sin poderlo prevenir, la mula como à rienda suelta; y sin poderle valer, cayò del lado, donde te- nia el otro pie en el estribo. Espantòse con la cayda la mula, y partiò à todo correr, arrastrando por mucho espacio de camino à su dueño, que no pudo sacar el pie del estribo.

2. Iba en medio de su trabajo, invocando el favor del Cielo. Y viendo, que era preciso el despedaçarle; por no ser sitio, ni hora, en que alguno le socorriese: con que conociendo ser en lo natural su muerte cie- ra, apelò cò devota ansia à Nuestra Señora de Bego-



na, su singular Abogada. Apenas la nombrò, quando rompiendose la acción del estribo, quedó sin esfuerzo, y trabajo, hallandose sano, y bueno. A breve rato llegaron vnos hombres, que devieron de hallarle en vn cercano molino; y atendiendo à las circunstancias del caso, se admiraron de veer al dicho Felix de Cerquera vivo: asentando, en que no pudo suceder así, sin conocido milagro. Reconocido, pues, al favor del Cielo, y agradeciendo à su Reyna el singular beneficio, vino el dicho Felix à esta Santa Casa, donde hizo dezir, en acción de gracias, vna Missa, y escribir este caso entre los señalados milagros de Nuestra Señora de Begoña: siendola, como era justo, mas de voto por lo restante de su vida.

3. No puede la Clemencia de Nuestra Señora, y Madre sufrir caydos: ni pueden mirar nuestros fracasos sin socorrerlos, sus ojos. Mas prompta es en responder à aquella clausula, con que la invoca la Yglesia: Socorre al q̄ cae: que nuestra tibieza en repetirla. De noche, y de dia, y à todas horas (dezia el Obispo Aresio) està para nosotros su Asylo prompto.

4. Fue expressada en aquella gran señal, ò portentosa muger, que viò en el Cielo San Ioan: à quien despues de aver hermoleado à la Esfera cò el adorno brillante de su gala, despues del mysterio profundo, que della prosigue el Texto: la fueron dadas alas, para q̄ en bue

*Eccles. in precib. B. Mar. Succurre cadenti.*

*Ares. dic. 24. d. tribu n. 7.*

*Maria nocte, dieque, omni hora, & momento in nostrum adiutorium propra existit.*





vinó con lo humano; naciendo de MARIA el Eter-  
no Verbo, y palmado cayò de ojos. Quien cae de es-  
paldas, se atrafa; quien cae de ojos se adelanta, co-  
mo muestra la experiencia. Cae Heli de espaldas,  
atrafado, al oyr, que en el cautiverio del Arca (Ima-  
gen de MARIA) le faltaba su asistencia. Cae adelan-  
tado Abrahan de ojos; porq̄ escucha, que se le acer-  
can en MARIA los remedios. Al retirarse MARIA,  
à los que estàn muy sentados, como Heli; caen con  
infelicidad. Al acercarse MARIA, aun los que caen  
como Abrahan, se adelantan; porque con su ausen-  
cia, lo mas firme, y sentado se arruyna; con su pre-  
sencia, lo mas arruynado se adelanta.

Genes 7.

Cecidit pro-  
nus in terra.

## CAPITULO LV.

*Sana Nuestra Señora de Begoña à un niño de tres años,  
que desde su nacimiento era paralítico.*

**D**OMINGO de Negel, y Sebastiana de Bo, ve-  
zinos de la Villa de Portugaleta, padres  
legitimos de Joan de Negel, niño de  
edad de tres años, vinieron por el mes de Octubre  
de mil seiscientos y treinta y cinco, con el dicho ni-  
ño à este Santuario, à fin de pedir à Nuestra Señora  
salud

vinó con lo humano; naciendo de MARIA el Eter-  
no Verbo, y palmado cayò de ojos. Quien cae de es-  
paldas, se atrafa; quien cae de ojos se adelanta, co-  
mo muestra la experiencia. Cae Heli de espaldas,  
atrafado, al oyr, que en el cautiverio del Arca (Ima-  
gen de MARIA) le faltaba su asistencia. Cae adelan-  
tado Abrahan de ojos; porq̄ escucha, que se le acer-  
can en MARIA los remedios. Al retirarse MARIA,  
à los que estàn muy sentados, como Heli; caen con  
infelicidad. Al acercarse MARIA, aun los que caen  
como Abrahan, se adelantan; porque con su ausen-  
cia, lo mas firme, y sentado se arruyna; con su pre-  
sencia, lo mas arruynado se adelanta.

Genes 7.  
Cecidit pro-  
nus in terra.

## CAPITULO LV.

*Sana Nuestra Señora de Begoña à un niño de tres años,  
que desde su nacimiento era paralítico.*

**D**OMINGO de Negel, y Sebastiana de Bo, ve-  
zinos de la Villa de Portugalete, padres  
legitimos de Joan de Negel, niño de  
edad de tres años, vinieron por el mes de Octubre  
de mil seiscientos y treinta y cinco, con el dicho ni-  
ño à este Santuario, à fin de pedir à Nuestra Señora  
salud



salud para su hijo, que era paralitico, y muy enfermo desde su nacimiento. Estava tan baldado de todo el cuerpo, que le tenia tan inmoble, como si no tuviera sentido: y despues de varias medicinas, que le aviã aplicado, se hallava, sino peor en el estado primero. Por tanto conociendo sus padres, que eran inutilles todas las humanas medicinas, las buscaron en MARIA Santissima, por medio de esta su venerada Imagen, mas seguras.

2. Ofrecieron muy de coraçon à su enfermo hijo, poniendole con devota fè en sus manos. Y por hazer mucha falta en su casa se bolvieron, dexando encargada para el dia siguiente vna Missa. Fuè cosa maravillosa! que à otro dia à la misma hora, con poca diferencia, en que la Missa prometida se celebraba; se hallò el niño, bueno de improviso; y sin aplicarle mas remedio, le vieron en brevissimo tiempo cumplidamente sano: cosa, que admiraron con razon los vezinos, engrandeciendo todos à Nuestra Señora, y Madre en sus portentos. Conocieron con devido agradecimiento los padres del curado niño, el singularissimo favor del Cielo; y obligados por merced tan maravillosa de su Reyna Amantissima, bolvieron à darla las devidas gracias à esta su Casa. Donde, entre otras devotas diligencias; hizieron celebrar vna Missa solemne, el dia primero de Octubre del siguiente año  
de mil

de mil seiscientos y treinta y seis.

3. Es de reparar en esta prodigiosa curacion, que hizo MARIA Santissima, adorada en su Divina Imagen de Begoña, vna particular circunstancia. No se vió el efecto de su Clemencia, siempre prompta en atender à nuestra miseria, q̄ despachasse inmediatamente la devota suplica. Lograron los padres del niño paralitico, que refiere nuestro caso, la curacion de su hijo al dia inmediato, dicha la Missa, que avian prometido; porque se entienda, que acepta nuestros votos; y quanto le agradan los reverentes Divinos Sacrificios. O porque no dude nuestra rudeza, que de todos los portentos es, el que se Sacrifica en agradable cotidiana Hostia, la primera Causa.

4. Solo Dios haze milagros (conforme à lo de David) porque efectos sobre naturaleza, solo lo pueden ser de causa absolutamente infinita. Venra nuestra Fè à MARIA por Poderosissima Reyna; pero siempre entre las lineas de criatura; que es insigne blason de nuestra condicion criada. No es su potencia infinita, y pensar de su Soberania otra cosa, fuera mas ofenderla, que venerarla; porque Nuestra Madre Virgen Regia no necessita de honra falsa, dezia Bernardo con dulçura.

5. Mas es tanta su Potencia, quanto pudo estenderla la Divina; porque sobre esta clausula del Eclesiastico

*Psal. 89.  
Facia mirabilia solus*

*S. Bern. in Epist. ad Canonio. Lugdun.*

*Virgo Regia non indiget falso honore.*



Ecclesiast.

24.

In Ierusalem potestas mea.

Ric. à S.  
Laur. lib. 4.  
de laud. Vir.  
in Ierusalem  
superna potestas mea  
imperandi,  
scilicet, quod volo.3. Reg. 6.  
Comest. in  
Hist. Escolast. Lyr. ubi  
Malleus,  
& securis,  
& omne fer-  
vamentum non  
sunt autilia  
in domo cum  
edificaretur.

1. Pet. 2.

Psal. 21.

Ego autem  
sum vermis

siatico, glosa assi Ricardo à San Laurencio, aplicandola à MARIA. Porque estal, en la Emphyrea Ierusalen su potestad; que se mide esta por su querer, dize este Autor, entendido con catolica piedad. Aplica, pues, su poder el de la Suprema Magestad, y le tiene en su mano à favor nuestro: con que es, como Supremo, su Dominio.

6. Vna avecilla impelida de su instinto, y de la ansia de lo correr à sus polluelos, le descubrió à Salomón la virtud de la sangre de vn gusano, llamado Zamir, que era de eficacia tan rara, que con ella se pulieron las piedras de su celebrado Templo, en dictamen de Pedro Comestor, y Lyra: dando la razon, porque segun la Escritura no se oyò golpe de hierro, ò instrumento alguno, quando se edificaba. Todos en frase del Apostol San Pedro somos piedras vivas, de que consta este ancho Templo de la Yglesia. Pulióse esta enferma piedra de nuestra historia, no à golpes, ni hierros de cirugia, sino con la efficacissima sangre, de quien sacrificandose por el mudo, no dudò para exemplo nuestro, llamarse en pluma de David, gusano. Aplica da con la diligencia amorosa del Ave-MARIA.

## CAPITULO LVI.

A un Pintor infiel, que contemplaba, para retratarle, el venerable Rostro de Nuestra Señora de Begoña, le deslumbro portentosamente su Potencia, para ilustrarle amorosamente su Misericordia.

**A** Solicitud de la devocion se historiaron en varios hermosos Lienços, para devida memoria, y adorno de su Yglesia, los Milagros de Nuestra Señora de Begoña, en la forma que se veen oy dia. Encomendose la obra à vn diestro Pintor, que por serlo, se reparò poco en que era extraño de Religion, y patria. Era vn Olandes, cuyo nòbre hurtò el descuydo à la memoria. Ocupabale en lo encomédado, sièdo el taller, por no decir de lo sagrado el empleo, el Templo mismo. Y quando yà por los años del Señor de mil seiscientos y treinta y siete, segun se congetura (que en el Año, circunstancia que importa poco, no ay cosa cierta) iba à los fines de su tarea: quiso el mencionado Doctor D. Pedro de Ugaz le delineasse vna copia de la Santissima Imagen. Y porque el traslado saliesse, como deseaba su devocion, dispuso que aun en la cantidad



edad de rostro, y talla no dexixesse la pintura.

2. Esta es la q̄ en vn grande lienço se venera cō Altar separado en la nave de la parte del Evangelio: don de se miran, tambien, los retratos de dicho Don Pedro de Vgaz, y Don Antonio de Vgaz su hermano, expresando pintados sus afectos siempre devotos, y eternamente vivos. Para la puntualidad, pues, de la pintura vbo el artifice de compasar la Imagen Soberana. Y à todo medido, faltaba el rostro: profigue à concluir el intento, sin alterarsele el pulso; porque como herege sin luz de la verdadera Fè, ignoraba el temor al Numen, y el respeto à la Magestad. Estendiò el compas, y aplicò la informe vista; mas como tan debilitada, no pudo resistir à vn breve arrebatado rasgo de su luz hermosa.

3. Quedò en tinieblas: y baxando, como pudo, de vna escala portatil que le servia en su ministerio; se esforçò animado, con pensar que era vn natural acaso, atribuyendo à flaqueza, ò otra semejante natural causa, la que era poderosa sobrenatural. Maravilla. Bolviò à lo intentado, y sucediòle lo mismo, sino en mas terrible modo; pues acaso hallara en su precipicio el escarmiento, à no prevenir vno de los circùstantes, que necesitaba para no precipitarse de la escala, prompto A sylo. Perebiò el dicho Doctor Vgaz dueño de la obra el caso; y en èl, el oculto ce-

celestial aviso, con que insinuaba MARIA Santissima, por su respetada Imagen de Begoña, quan mal esta con la heregia; pues tiene publicada tan sangrienta guerra contra ella, que ella sola quitò el aliento à esta hydra, poniendo à sus plantas todas sus cabeças al suave rigor de sus radiosas Armas.

4. De donde le viené las palabras de la Yglesia, como nacidas: Todas las heregias (dize) extinguiste tu sola en todo el mundo; no porque de hecho se desvaneciesse del todo esta maldita peste, sino porque en la proteccion, y luz de Nuestra Reyna tenemos para concluir, y detribar su obstinada ciega altivez lo bastante, y aun lo excedente; pues postradas las dos infames columnas de licenciosa activa inobediencia, y de interes, en que se funda; por si se desvanecieran sus infaustas sombras, à no permitir las Dios, por querer las nuestras culpas.

5. Obzecado segunda vez el dicho artifice, informò de lo sucedido al Doctor Vgaz; quien asiendose de la ocasion, le persuadia con vivas razones, que le avisaba el Cielo, para que abriendo los ojos à mejor luz, mereciesse contemplar eternamente la cara de la Magestad, donde se muestra como es en si, que es en la celestial Jerusalem, cuyo vnico camino es la Fè Catolica Romana, que esso le insinuaba MARIA Santissima, repulsandole como à indigno de contemplar



plar su cara; por estarlo, de ver la que es Bienaventurança vltima, y adequadamente faciativa: que mirando su miserable estado, se compadeciesse de si mismo; que estimasse el auxilio, y conociesse el milagro: y que para prueba real de la verdad que le persuadia, solo queria à la experiencia, en que hallaria con la confirmacion, su dicha.

6. No hizo mal semblante el confuso oficial, à la propuesta. Suspendiò por aquel dia la obra, y oyò mas de espacio à su catequizante, sobre lo que tanto le importaba. La tarde toda, y la noche, que sucediò la empleò (y bien) el Cura en reducirle, y imponerle en las puntualidades de buen catolico; y aviendole oydo en confession, precediendo la disposicion necessaria, quedaron en que commulgaria el siguiente dia; pero como no le estava bien este concierto, al demonio, hizo su officio, como yà veremos. Despues de no mucho sueño, madrugò à cumplir lo prometido; y aviendo comulgado, y concludido algunas buenas diligencias muy à gusto de su piadoso Maestro, que magnificaba en tal conversion à Dios, y à su Santissima Madre con estremado gozo; prosiguiò su officio.

7. Pero quãdo yà sobre la escala abriò el compas, y estediò azia el reverente rostro tercera vez la irreligiosa mano, para salir con su intento; le sobrefaltò con doblado atombro, mayor susto: y passando le como vn relampago por los ojos, quedò ciego; tu

bo empero advertencia para asirle de la escala, por evitar la cayda, que fuera cierta, sino acudieran con presteza los que le miraban. Baxò, ò baxaron al hombre embuelto en confusion; y estabalo no menos el mismo Doctor Vgaz, aunque el motivo era diverso. Al oficial confundiale su atrevimiento, que conociò justamente castigado. Al Cura le atemorizaban los impenetrables dictámenes del Cielo; porque su primer juicio de que era aquel cegar el pantoso, vn no permitir aquel Magestuoso Sacro Rostro tratarse de infiel mano; sino era evidentemente cierto, era mas que probablemente piadoso: con que le espantaba lo sucedido; porque lo veyá tan opuesto à lo pensado.

8. Hasta que postrado el oficial, y compungido le sacò con su confesion, y saliò el à mejor puerto, libes vno, y otro de la tempestad de confusiones que fuscitò su delito. Fue el caso, que incitado del demonio, como apuntamos, la noche q̄ se avia convertido, y confessado, la passò cõ no pequeño desasosiego, hasta que se determinò bolver à la mala secta, q̄ avia dexado: y ocultando su determinacion dentro de si mismo, cumpliò en lo exterior, comulgando sacrilego, despues de aver almorçado.

9. Así lo cõfessò cõtrito. Y yà deveras absuelto; y muy de coraçõ catolico: bolviò cõ reverencia christiana y midió el Rostro, q̄ antes injuriaba cõ irreverencia he



retica. Sacò el Retrato, que es como se vee oy en el señalado sitio de esta Yglesia; y si no es tan parecida, como parece que pudiera, no fuè falta del pincel, sino grandeza de su Original: que hasta aora no se sabe, que se aya sacado de esta Divina Imagen traunto cabalmente parecido; antes lo contrario es, no sin piadosa admiracion advertido, y comprobado. De lo referido depuso el mismo Doctor Don Pedro de Vgaz: y quando esto se escribe ay testigos de buena autoridad, que se lo oyeron referir.

*Eccles. in of-  
fic. B. Mar.  
Cunctas ha-  
ereses sola in-  
teremisti in  
vniuerso  
mundo.*

*Corn. in cap  
3. Gen. vers  
5. Beata  
Maria con-  
trivit serpẽ-  
tẽ, quia illa  
fuit semp r  
plena, & glo-  
riosa vic-  
trix diabo-  
li, omnesque  
haereses.  
(que caput  
sunt serpen-  
tis) in vni-*

10. Sirva de reflexion à este caso, mas de proposito pensado, lo que de passo dexamos dicho. Es MARIA Madre de la verdad, con que no puede estar bien con el error; y como es el mayor error la heregia, tiene contra ella guerra declarada, ò por mejor dezir, conseguida la victoria. Todas las heregias, dize la Yglesia, que matò ella sola: y aunque haze dificultad esta enfatica clausula, con que la damos el parabien à Nuestra Reyna; es facil, bien entendida. Todas las heregias degollò, degollando la rayz de todas, quando quebrantò la cabeça de la serpiente antigua; pues todas son (dize Cornelio) cabeças de aquel venenoso monstruo; y todas las quebrantò en vna MARIA Santissima, segun lo profetizado en la maldicion de Dios contra la culebra, que incitò à la primera culpa: ella misma (dize, hablando, segun

varias

varias glosas de MARIA Santissima) quebrantara tu cabeza.

11. Porq̄ como el demonio, y las heregias son távnos, q̄ llegò à gloriarse aquel maldito ministro del infierno Martin Lutero, q̄ avia conversado familiarmēte, y aun comido con el diablo, como con su mas intimo amigo: siendo MARIA, quien desbarata las fuerças del demonio; ella es, quien extingue en todo el mundo este veneno. Previnonos de armas contra su poder; y entre otras es el Sātissimo Rosario su mas valiente cuchillo; pues del gran perseguidor de hereges, y primer Inquisidor Santo Domingo, dixo en la Bula de su canonización, Gregorio nono; que fiachando por factas, Ave Marias en la predicación del Sātissimo Rosario, contra las carnales delicias; y despidiendo penetrantes rayos à los obstinados coraçones de los impios: acabò gloriosamente con todos los sectarios.

12. Por tales medios logra Nuestra Capitana tan heroycos triunfos; y si no son tãtos en estos tiempos, es, porque su delinquente miseria los haze indignos. Esta es la infausta rayz de no merecer, de que convenido aquel Pintor infiel cayò, para levantarse, à conocer la verda. Retratòla primero en el lienço de su alma para merecer, que la que retrataba en vna Imagen cada ca, le concediesse veer al Original en inmortalidad

verso mun-  
do contri-  
uit.

Genes. 3:  
Ipsa conte-  
ret caput tu-  
um.

Luth. citat:  
à Corn. in  
Epist. ad Ti-  
mo. c. 4. v. 1

Diabolũ, &  
se, inter se  
mutuo fami-  
liariter nos-

se, & plus  
vnofalis mo-  
dio simul co-  
medisse.

Greg nonus  
in Bulla ca-  
noniz. S. Do-  
minici.

Dominico  
sagittate de  
licias carnis  
& fulgurã-

te mentes la-  
pidas in pio-  
rum omnis  
hæreticorũ

secta contre-  
muit.



## CAPITULO LVII.

*Libra Nuestra Señora de Begoña de la muerte à un hombre, que cayò de la Torre de su Yglesia.*

1. **A**ÑO de mil seiscientos y quarèta y nueve trabajaba Ioan de Vruburu oficial de càteria vezino de la Villa de Bilbao, en reparar los daños que hizo vna centella en la Torre de esta Santa Casa. Y andádo en lo alto cuydadofo, y embebido en su ministerio, se desmoronò vna piedra, que acaso quedò sentida entre las muchas q̄ demoliò el golpe de la centella; y ocasionò, que con el andamio se viniesse precipitado al suelo. Fuè la cayda de mas de cinquenta pies en alto: y sobre ser el àicho oficial hombre yà de dias, y aver dado en las losas q̄ forman en el atrio de la Yglesia algunas gradas, no sintiò lesion alguna; porque al caer invocò, como el dixò, à Nuestra Señora de Begoña.

2. Y asì, quando pensaron prudentemente muchos que fueron oculares testigos del fatal golpe, que à no intervenir con clara maravilla la Divina Omnipotencia, era su muerte sin duda: pensaron bié

y lo experimentaron mejor; pues para confirmacion de su juyzio vieron, y testificaron, que fuè patente milagro, quando sin detenerle un punto el precipitado dichoso, entrò sin susto en el Templo; diò gracias agradecido, y bolvió indiscontinadamente al trabajo comenzado. Tubose, como es razon, por portentoso el suceso: y oy son frescas sus memorias en todo este territorio.

3.ª Reparòse el daño que en este lance padeciò la Torre: y pulòse en la forma que aora tiene con las limosnas, que entonces, y siempre tributò la devociò, que son las rentas reales que mantienen esta Augusta Casa, su Culto, Grandeza, y Magestad. No tiene otros jutos, ni censos; y si los tiene son pocos, y mal seguros; porque si bien en el privilegio de Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, para la fundaciò de la Villa de Bilbao, que citamos para otro intento en el capitulo segundo, se le conceden la mitad de los diezmos de esta Republica, o Ante Yglesia; la variedad de tiempos, sucesos, y tratados particulares ha hecho, que al presente recaigan estos bienes en varios poseedores: el como, no toca liquidarlo à nuestra providencia; solo sospechamos, que seria disposicion de Nuestra Reyna Augusta, que para clara demonstracion de lo que estima la limosna, no quiso permitir para su Culto otra ren-



ta. Y esta advertencia nos pareció forzosa, para que con aquella noticia mal examinada, no se retarden los devotos en sus piadosas liberalidades, juzgando rica su fabrica de otros bienes.

*Ecclesiast.*

24.

*In habitacione sancta coram ipso ministravi.*

*S. Vinc. Ferrer. Ser.*

*Est enim elemosinaria Dei.*

*Act. 3,*

*Argentum & aurum non est mihi;*

*quod autem habeo, hoc tibi do;*

*intravit cum illis in templum ambulans, & exiliens, & laudans Deum.*

4. De su dixo la Sabiduria Eterna, que ministraba en presencia de la Magestad Soberana en la habitacion santa de su Palacio, y Gloria. Estas palabras apropiada de muchos Santos Padres la Yglesia à MARIA Santissima, y con hermosura; porque ella es la primera Ministra del Rey, de quien es Madre, y Esposa. Su ministerio en aquel Palacio es, en dictamen de S. Vicente Ferrer, el oficio de limosnera de Dios; porq̃ ella tiene el bolsillo del indeficiente Tesoro eterno, para socorrer à los médigos de este mundo. Pidiòla limosna en bié necesitada miseria el precipitado oficial de nuestro caso, y no le diò su vizarría plata, ni oro; porque esso puede darlo nuestro pobre barro.

5. Diòle lo que tubo; y diòle de limosna vn milagro, suyo tan de fè, acaso tan portentoso, como el que à la puerta del Templo de Ierusalen hizo San Pedro con otro necesitado. Entrò este à dar gracias con sanos pies al Templo, el que antes tullido, no podia dar vn passo; y entrò nuestro cantero desde las puertas del Templo, donde se pensò difunto, à dar gracias à su Limosnera, bueno, y sano. Esta es limosna, y no la que dà nuestra miseria; y con todo estima

MA-

MARIA Sácilísima tanto nuestra limosna, que fia toda su Gloria, Magestad, y Culto en ella; y nosla paga con retribucion divina en esta vida, y la otra.

## CAPITVLO LVIII.

*A vista de esta Santa Imagen se recogieron las aguas del Rio Nerbion à su madre, que en una grande lluvia, y abenida se temió anegarse mucha parte de esta tierra.*

**L**A noche, que precedió al dia octavo de Septiembre, consagrado à la Natividad de Nuestra Señora, del año de mil seiscientos y cinquenta y vno, se desató vn tan crecido, y continuado golpe de agua, en ocasion que estava muy seco el suelo, que en breve el Rio Nerbion, que passa por la Villa de Bilbao, y entra de alli à dos leguas en el Oceano, con no ser de fuyo muy caudaloso, cogió tanta agua, ayudado tambien de la marea: que llegó à islar la dicha Villa, con estar no poco distante, y con toda industria pertrechada. Y no solo anegó las calles por dóde para el socorro de las vidas, y para defender del impetu del agua las haziendas, andaban muchos Barcos: sino que llegó à los primeros quartos de las casas, con gran peligro, y algun destroço de



MARIA Sácilísima tanto nuestra limosna, que fia toda su Gloria, Magestad, y Culto en ella; y nosla paga con retribucion divina en esta vida, y la otra.

## CAPITVLO LVIII.

*A vista de esta Santa Imagen se recogieron las aguas del Rio Nerbion à su madre, que en una grande lluvia, y abenida se temió anegarse mucha parte de esta tierra.*

**L**A noche, que precedió al dia octavo de Septiembre, consagrado à la Natividad de Nuestra Señora, del año de mil seiscientos y cinquenta y vno, se desató vn tan crecido, y continuado golpe de agua, en ocasion que estava muy seco el suelo, que en breve el Rio Nerbion, que passa por la Villa de Bilbao, y entra de alli à dos leguas en el Oceano, con no ser de fuyo muy caudaloso, cogió tanta agua, ayudado tambien de la marea: que llegó à islar la dicha Villa, con estar no poco distante, y con toda industria pertrechada. Y no solo anegó las calles por dóde para el socorro de las vidas, y para defender del impetu del agua las haziendas, andaban muchos Barcos: sino que llegó à los primeros quartos de las casas, con gran peligro, y algun destro

ço de haziendas, y vidas.

2. Vna, y otra vez se aumentò el Diluvio, creciendo con las hondas e ahogo, que era, qual pedia el caso; porque temió prudentemente, verse infeliz despojo de las aguas todo aquel pueblo. En medio del afan y trabajo, que infiere semejante susto, no olvidaron invocar sollicitos el favor del Cielo; interponiendo en devotas rogativas, con quantas demonstraciones les dictava el cuydado, la intercession de sus mas venerados Patronos, y singulares Santuarios: hasta sacar en publico, despues de las Imagenes del mayor culto, el Santissimo Augusto Sacramento. Parece, que à la Real presencia de la Magestad, avia de omitir la Iusticia su rigor; pues es digna politica, aunque humana, que à vista del Principe no aya suplicio; porque no se compadece lo cruel, con lo Magestuoso.
3. Aun para los expectaculos sangrientos usaba Nerón (dize Tacito) de vn antojo verde; para que cò lo apacible del color, que disfrazaba el vicio, no lastimasse à la vista lo sangriento: que ni vn Nerón juzgò ser decète à la soberania de Emperador, demonstracion de impiedad; teniendo el mirar miserias sin remediarlas, ò por falta de poder, ò por exceso de rigor. Luego si tanto và de la presencia de vna impia Magestad humana, à la Misericordiosissima Presencia de la Divina; bien fundarà al parecer, nuestra sin-



razon la quexa; si ella à si misma no se replicara: que ofensas hechas con irreverente desfacato de la Magestad, tienen su justa excepcion. En presencia de nuestro Dios, y Rey cara à cara le ofendemos; pues que mucho, que à su Presencia perezcamos? Que mucho, que sus ojos no remitan los castigos, si à sus ojos cometemos los pecados?

4. Estos provocaban cótra nuestra fragilidad al rigor; y siédo su executor el agua, pereciera justaméte grá parte de todo este Señorío de Vizcaya, à no tomar su venerada Abogada, y Protectora, la causa por suya. El dia, pues, nóbrado de su Santísimo Nacimiéto, viendo el Pueblo q̄ se le aumentaba el peligro, por ir siépre à mas la crecida: baxaron en devota Proceffion à la dicha Villa la Santa Imagen de Nuestra Señora de Begoña. Fuè esta vez, la que se sabe aver salido en publico, fuera de su Sagrado Templo; y por lo raro, y de todos los presentes núca visto: entre gozo de ver entre si à su Reyna, y pena del trabajo, q̄ les affigia; clamaban en altas voces todos, siendo de la lastimada ternura de sus pechos, indicios los suspiros, y testigos los ojos.

5. Vino, apenas, en su favor la hermosa Mistica Arca, deposito de la Piedad: quando vozeando todo el verdadero Christiano Israel con gran clamor, se conociò aver venido el Arca del Señor en su amparo; pues

pues apenas a fronterò su Magestad al piélago enemigo, quando tocò à recoger su orgullo: y reduciendo se las aguas à su madre, dexò al devoto Pueblo de MARIA, libre. Respiraron los afligidos del temor, y del trabajo; y en bien ordenado concurso, bolviò la Procecion mas frequentada, y populosa à esta Santa Casa. Donde, en muchos, y cont inuados dias, se dieron à su Clemencia en reverentes Sacrificios, las devidas gracias:

*D. August.  
Serm. de  
Assumpt.*

*Nisi tanta  
intercessio-  
ne mundus  
fulciretur,  
iusto Dei iu-  
dicio subver-  
sus iã fuisset*

6. Si con tan poderosa intercecion, como la de MARIA, no se guareciera el mundo; yà por justo juyzio de Dios, huviera espirado (dize el prexcelfo Augustino). Yà el Cordero de Dios, que quita los pecados del mundo; y nos es todo suavidades en el Sacramento, mostrarà el otro semblante de Leon de Iudà, terrible. En vna, y otra semejança le viò desde Patmos, el amado Evangelista: viòle Cordero, como muerto, y hecho con los hombres tan enfermo, que fuè lo mismo, que verle Sacramentado.

*Apoc. 1.  
Agnus tan-  
quam occi-  
sus.*

*Apoc. 20.  
Vicit leo...  
aperire li-  
brum.*

7. Viòle Leon victorioso, y abriendo vn libro, que suena à lo de Iuez Supremo; pues en el formidable dia de la quenta, se abrirà aquel libro, por donde nos juzgue, yà no Cordero; sino Leon riguroso. Acabará primero esta caduca maquina del mundo, à los vengadores filos de vn diluvio de fuego. De que

*Libri aper-  
tisunt.*

*Psal. 96.  
Ignis ante  
ipsum praece-  
det.*

pudo ser presagio, y deviera ser puntual aviso de

nuel-



nuestro descuydo, el diluvio de nuestro caso; porq̄  
aunq̄ de elem̄to distinto, en ser ministro de la Justi-  
cia, no es diverso. Huviera, acaso, per ecido à sus cole-  
ras nuestra tierra, mereciédolo assi su condició ingra-  
ta; à no aver interpuesto su autoridad Nuestra Reyna

8. Parece, que el amoroso Cordero del Sacramen-  
to, era Leon riguroso; pudo temer nuestra malicia, se  
avia mudado su apacibilidad, en justificado rigor: y  
que viendo à la Presencia de MARIA, retirarle el  
agua; sucediendo al susto, el gozo, y al trabajo, el so-  
fiego: avian vencido los ruegos de la Madre, al Hijo.

Quien desistiendo de la severidad, diò al cariño de su  
Madre, y Nuestra Reyna, el Laurel de aver cedi-  
do à su peticion la Suprema Magestad; con el  
ta hermosa clausula, q̄ antes avia dicho el

mismo à Santa Brigida: à no interponer  
se los ruegos de mi Madre amada,  
no huviera esperança de Miseri-  
cordia. O Abogada Poderosi-  
sima, y lo que te deve  
nuestra mi-  
seria!

S. Birgita.  
lib. 6. c. 26.  
Nisi pre-  
ces Matris  
meæ inteve-  
nirẽt, non  
esset spes mi-  
sericordia.

## CAPITULO LIX.

Libra Nuestra Señora del Begona à un devoto suyo, con tres hijos, de multiplicados e videntes riesgos de la vida, en ocasion de una impensada quema.

**L**A noche, que sucedió al dia de la Anunciación de la Virgen, y Encarnación del Verbo Eterno, veinte y cinco de Março de mil seiscientos y sesenta y nueve, se prendió à deshora fuego en las casas de Bartolome de Yruegas en la calle, que dizen Barrencalle Barrena, en la Villa de Bilbao. Fuè irreparable el incendio de quatro casas, que perecieron; porque comenzando el fuego por los aposentos mas baxos, se cebò en algunos barriles, ò pipas de azeyte de Ballena, y en otros generos, que alli se alonjaban, que eran todos à su voracidad muy conforme, y dispuesta materia. Y assi vino à ser en breve tan crecida, y tan irresistibile la llama, que ayudada tambien del folsiego de la noche, y la inadvertida hora: cobrò tantas fuerças, que los primeros avisadores fueron las llamas.

2. Al espeso horroroso humo, que estas despediã, y al atezado tufo, y pesado olor, que por ser tal el combustible causaban; despertaron despavoridos los que



bien de cuydados de tã cercano riesgo, dormian. Entre otros, Don Christobal Velez de Larrea, natural, y vezino de la dicha Villa, hijo legitimo de Don Christobal Velez de Larrea, y de Doña Fráncisca de Espilla naturales, y vezinos de la Villa de Oñate, en la Provincia de Guipuzcoa, que avitava en vna de las dichas quatro casas: despertando entre los horrores de vna espesissima humareda, en que ya se ahogaba; y advirtiendo lo urgente del peligro, por tener el incendio muy cercano, por ver q̄ ya de toda la casa estaba apoderado el fuego: procuró salvarse cō sus tres hijos Miguel, Fráncisco Antonio, y Christobal Velez de Larrea.

3.º Dormian estos, no muy lexos de su aposento; y con la presteza, que pedia el caso, los llevo desnudos como estabá, en la forma mejor que pudo à lo mas alto de la casa, y de allí por vna claravoya, ó garita al superior texado. Ya era todo confusson, y humo: ya alzaba la actividad del fuego lo mas alto del edificio: ya crugian desplomadas las vigas; y entre el espantoso momulló de las llamas, se sentian caer los techos, y paredes de la casa; cediendo à la infaciable potencia. Ya todo era estruendo, qual suele ser en tales tales precisos, y grita lastimosa, de los que por salvar con gran trabajo las vidas, dexaron en poder del incendio las haciendas.

4.º En tan apretado ahogo, viendo el dicho Don

Christobal Velez de Larrea, que la cumbre del texado mas le aumentaba, que le escusaba el peligro; Avio con sus tres hijos notablemente congojado. Todo quanto descubria era fuego, y humo: nada aprehendia, que le fuesse medio de escaparse; porque quanto tocaba, eran indicios ciertos de perderse. Pero esforçando el animo, y invocando el favor del Cielo; rompiò intrepido por las dificultades de ir con sus hijos cargado, por tan aventurado camino, como vn texado, cogido por todos lados de vn espesissimo humo. Anduvo, sin saber por donde, largo trecho; llamando siempre en su amparo à Nuestra Señora de Begoña, à quien veneraba desde sus primeros años, por singular Abogada.

5. Descubriò desde vna ladera de los texados, que iba passando, retirando el viento al humo, à la escasa luz de la Luna, la Torre, y Templo de su Abogada Divina; y fixando en èl con los ojos, la esperança: la pedia con toda devocion, y fè, el socorro de su Clemencia. Andádo así, llegó à vna casa, que remata à la calle, dicha la torre de Asurduy. Y tentando hallar salida, y sagrado para tanto riesgo en vna garita, trampa, ò claravoya con quien impensadamente se encontró; la topò cerrada. Parece, que por todas partes le atajaba la fortuna esquiaba; mas no lo fuè à su ingenua devocion, la suavissima Madre de Misericordia; por-  
que



que bolviendo à repetir los ruegos, sin quitar del dicho sitio de su Casa los ojos, bolvió à tocar levemente la puerta: fuè cosa maravillosa, que la que antes à varias diligencias de la industria, y fuerça, ayudadas del anhelo, y ansioso conato, que excitaba el inevitable, y cercano peligro, no avia respondido, ni permitido la entrada: agora obedeciò pròpta à vna ligerissima diligencia al Imperio Soberano (como se cree) de Nuestra Señora de Begoña.

6. Entrò por la puerta dicha, en la casa; que por estar del incendio en alguna distancia, le pudo ser guardada. Donde reparandose del susto, advirtiò las peregrinas circunstancias de su suceso; que no pudo dexar de ser miraculoso, caminar cargado con tres hijos, por desiguales no conocidos texados, cegado del humo, y asustado del fuego, tan sin daño alguno: llegar à la claravoya, toparla sobre muy fuerte, muy cerrada; no abrirse à la primera diligècia, repetir muchas con todo el impetu de sus fuerças, que no eran pocas; y abrirse có toda facilidad al leve impulso de arrimar la mano, con la invocacion del Nombre de MARIA Augusto: eran indicios evidentes de la especial asistècia del Cielo. Así lo reconociò, agradecido el dicho Don Christobal Velez de Larrea; confessando à voces dever la vida de sus hijos, y suya à Nuestra Señora de Begoña.

7. Todos quantos le oyeron referir el caso, le tuvieron por conocida maravilla: y así passados algunos dias, reparados, y compuestos en la mejor forma los daños de la desgracia, que fué crecida; porque consumió el fuego grandísimas cantidades de muy costosa hacienda: vino con sus hijos à dar gracias à su Amante Libertadora. Gastó todo un dia en esta su Santa Casa, donde hizo celebrar una solemne Misa: y en fiel agradecido tributo, dexó una decente limosna. Con este suceso, y otros, en que experimenta el favor de su Reyna, toda esta dicha tierra cada dia, se aumentó la devoción, y creció el Culto: aunque no tanto, como deviera. De lo dicho deponen muchos, que al presente viven en dicha Villa de Bilbao, debaxo de juramento; teniendo todos, sin contradición, el caso por maravilloso.

8. Haze la Piedad de MARIA, invocada con devoción, que olvide el fuego las coleras impacientes de su orgullo, y prestando contra su genio el abrasar, del luzir; se contente con luzir, desdenando el abrasar. Al descubrir los hijos de Israel, libres ya del penoso cautiverio, el sagrado fuego, que consumía en reverentes aras los sacrificios: refiere el Espíritu Divino, que hallaron agua en lugar de fuego, que avian ocultado. Transformó el poço, que es MARIA el fuego en agua; porque respetando el fuego

*Macha. 2.  
Non inve  
nerūt ignē,  
sed aquam  
crassam.  
Cant. 4.  
Puteus a-  
quarum vi-  
ventium.*



su sombra, se hizo agua, que si el agua templá, y el fuego abraza: à vista de vna Imagen de MARIA. cede tanto el fuego à su Potencia; que mas parece agua, que templá: que fuego que abraza.

Los que alientan por la ardiente devoció de esta Señora, son privilegiados de la mas atrevida llama porque quien es tocado de ardor, del Cielo, y de incendio mas Soberano; libre està, y seguro de que le reduzga al palido infausto despojo de su ceniza, el fuego. Como podia el fuego, que se descubrió en Oreb, y cebandose en la Zarça, sin perdonar à las vecinas plantas de su circunferencia, en dictamen del Autor de la Escolastica Historia, abrasaba en corteles luzes, con templados ardores la montaña; lastimar à Moyses, si estava con vna Imagen de MARIA toda la Potècia del Summo Dios? Alisitia su Magestad en la Zarça. Es esta Zarça MARIA. Atendió Moyses esta grande Vision. Y con ir descalço, por camino tan peligroso por aspero, aventuraddo por no sabido, y espantoso por abrasado; ni le asustò lo encendido, ni le precipitò lo ignorado, ni le lastimò lo escabroso; porque de todo le defendia la gran Vision, en que admiraba vna Imagen de MARIA, tan Poderosa, q̄ contenia en si la misma Omnipotencia.

Por esso el sugeto feliz de nuestro caso triunfò de los peligros, fuè respetada su devocion de los incendios

*Tertul.  
in Apolog.  
Qui de Ca  
lotangitur,  
salvus est,  
vt nullo in  
igne decinz  
rescat.*

*Comest. in  
Hist. Scolast.*

*Exod. 3,  
Apparuit  
in rubo.  
Rubum quē  
viderat  
Moyfes.  
Visionē hęc  
magnam.  
Solve cal-  
ceamenta.  
Ecclef. in  
Vna. B. M.  
Virg. temp.  
Nativit.*

cendios; y por tan arduo camino, caminò como queda dicho, no solo descalço, sino desnudo. Saliò bien de todo, mas que mucho? Si deseubriò, y venerò atèto desde el texado vna gran Vision en el Santo Monte de Begoña, vna Divina Imagen de MARIA; hermosa incombustible Zarça: donde reside tan de asfiento la Omnipotencia, que si no son continuados los prodigios; es, porque los haze nuestra ingratitude discontinuedos.

## CAPITVLO LX.

*Defiende Nuestra Señora de Begoña à vn devoto suyo la vida en evidente riesgo de perderla.*

1674. **D**ON Ygnacio de Asurduy, y Arbolancha, vezino de la Villa de Bilbao, caminaba en compania de otros Cavalleros desde la Republica de Ceberio à la Villa de Elorrio, en el Señorio de Vizcaya, el dia veinte y dos de Mayo del año de mil seiscientos y setenta y quatro, en que actualmente era Mayordomo de este Santuario devoto; y llegando dicho dia, como entre dos y tres de la tarde, à passar en la jurisdiccion de Yurre, vn Puente de madera, que dizen de Urquizu, y dà passo à vn Rio



cendios; y por tan arduo camino, caminò como queda dicho, no solo descalço, sino desnudo. Saliò bien de todo, mas que mucho? Si deseubriò, y venerò atèto desde el texado vna gran Vision en el Santo Monte de Begoña, vna Divina Imagen de MARIA; hermosa incombustible Zarça: donde reside tan de asfiento la Omnipotencia, que si no son continuados los prodigios; es, porque los haze nuestra ingratitude discontinuedos.

## CAPITVLO LX.

*Defiende Nuestra Señora de Begoña à vn devoto suyo la vida en evidente riesgo de perderla.*

1674. **D**ON Ygnacio de Asurduy, y Arbolancha, vezino de la Villa de Bilbao, caminaba en compania de otros Cavalleros desde la Republica de Ceberio à la Villa de Elorrio, en el Señorio de Vizcaya, el dia veinte y dos de Mayo del año de mil seiscientos y setenta y quatro, en que actualmente era Mayordomo de este Santuario devoto; y llegando dicho dia, como entre dos y tres de la tarde, à passar en la jurisdiccion de Yurre, vn Puente de madera, que dizen de Vrquizu, y dà passo à vn Rio

Rio no poco caudaloso; se le alborotò en medio de dicho Puente la cavalleria, despeñando consigo al Cavallero al agua. Era la distancia en alto mucha, ò la que bastaba, para que prudencialmente juzgàsse toda la compañía, que era fatal el riesgo.

2. Sobresaltò à todos lo impensado del suceso; y embargados del susto, pararon, discurriendo vnos en como poder socorrer al compañero, y otros viendo la impotibilidad del socorro humano, solicitádo el Divino. No se turbò tan del todo el despeñado Cavallero, aunque en peligro tanto, que le faltàsse la advertencia, de que era aquel año Mayordomo de su singularissima Abogada Nuestra Señora de Begonia. Añadia à esta circunstancia el averle sido devoto toda su vida, para no temer en aquel año, fatal desgracia. Animoso, pues, con viva fe, executò à su Piedad con la voca, y con el coraçon.

3. No tardò MARIA Santissima en responder à su invocacion menesterosa; y viòse la eficacia de su amorosa Potencia, en que cayendo su devoto de tan alto, en lo mas caudaloso, y arrebatado del Rio, dando con la mula el golpe en vn sitio bien deslapacible; pues lo que era en la superficial transparencia risueña apacibilidad de engañosa playa; era en el profundo dura desigualdad de riscos, q̄ prometian en su celada mil riesgos. No lo fueron à nuestro precipitado di-



choso; pues deshazien do las peñas entre sus broncas navajas à la mula, q̄ en el golpe mismísimo quedò muerta; se hallò el Cavallero tan sobre sí, y tan sin sentir ligera penalidad, que pudo con poca ayuda de sus compañeros salir, donde le esperaba congoxados

4. Acudieron con leal sollicitud de amigos à procurarle toda asistencia, y remedios; mas viendo que no eran necessarios, por averles ganado por la mano MARIA Santísima con los Divinos: admiraban sus portentos en el que tocaban sus manos, y veían sus ojos. Advirtieron al dicho Cavallero, tan nada sobresaltado, como del todo sano, y bueno; y q̄ en todo su cuerpo no sacò de las aventuras del precipicio lesiõn, ni amago de golpe alguno, avièdo caydo de mas de quarenta pies de alto, en vn sitio tan por todos los lados peligrOSO.

5. Hizose creer, de todos los que se hallaron presentes, el milagro, con otra circunstancia, que advirtieron; y fuè, que de varias alhajas, y papeles, que el dicho Don Ignacio llevaba, assi en bolsillos, como en faldriqueras, todos quedaron maltratados del agua, por averse sumergido en ella hasta mas que la cintura; sino es tres prendas, que pertenecian à Nuestra Señora, y guardaba con veneraciõ el devoto Cavallero, por reliquias. Eran las alhajas, vn librito, ò horas de Oficio menor de Nuestra Reyna:

el Rosario con vna medalla, que expressaba la Augustissima Imagen de Begonia: y vna llave del cajon que pertenece a la Mayor domo de esta Santa Casa. Estas solas alhajas se vieron, sin el menor daño, secas; hallandose otras, que estaban con ellas, casi perdidas por mojadadas. A su o deponen los testigos recibidos en la informacion, que se hizo a petition de Don Agustin de Murduy, hijo legitimo del sugeto de nuestro caso; y recibio, y aprobó el Licenciado Don Diego de Vnzaga, Vicario de la Villa de Bilbao, y su agregado; cuyo instrumento autentico para en el Archivo del Cabildo Eclesiastico de dicha Villa.

600 Sobre el capitulo sexto del Apocalipsis entienden comunmente los Santos Padres en algunas de aquellas representaciones misteriosas de cavallos, a quienes se regian varios generos, o las inferiores porciones, que con las superiores constituyen, o a Christo Hombre, y Dios; o a los demas hombres puros. Si retrataban aquellas imagenes la parte inferior de la estructura hipostatica de Christo, es su Santissima Humanidad; a quien rigió el supuestado de todo vn Dios: si a la inferior porcion de las que constituyen a vn hombre puramente humano, es la animalidad, bruto a quien rige el alma; o de viera regir, anhelado a las leyes de la Gracia, y a los dictámenes

Apoc. 6.

Et ecce

equus albus

et

et

et

et

et

et

et

et

et

et

et

et

et

et

et

et

et



de la razón los movimientos, y apetitos de lo animal, tirando, y aflojando el freno, y espoleándole tal vez para que ni afloxe, ni se precipite en la carrera, que llevamos, por el estadio de esta vida à la Corona.

7. En él padecieramos mil irremediables despeñados, multiplicando, las desbocadas pasiones de este bruto humano cuerpo, los peligros, à no tomar la Clemencia de Nuestra Madre Pijissima la rienda, sofrenando nuestra rebeldia indomita con inspiraciones santas, y consideraciones justas. Con estas nos avisa su Piedad: à que deviera la vista de todos nosotros atender, para que de sus manos, y amorosa industria recibieramos (dize San Buenaventura) dexandonos favorecer, la felicidad; pues no la ay, si no nos rige su amor.

*Bonav. in  
spec. lect. 3.  
Oculi omnium  
nostram ad  
manus Ma-  
riae semper  
debent res-  
picere, ut  
per manus  
eius aliquid  
boni accipia-  
mus.*

8. En nuestro caso està puntual el exemplo. Poco advertido, acaso, ò muy descuydado nuestro Cavallero, dio lugar à que su cavalleria alterandose le despeñara: esta es la mal sentida miseria de nuestra alma, que se dexa despeñar por antojos de la carne su cavalleria, por no saber, ò no querer governar con prudencia, ayudada de la gracia, el freno, ò rienda. Fuera en nuestro suceso (como se cree) la muerte cierta, à no acudir MARIA Santissima, implorada en su Divina Imagen de Begonia; y fueralo no menos (elevando à mas alta significacion lo sucedido) en infinitos

casos, que passan por nosotros mismos, aunque no los conocemos; à no prevenir Nuestra Clementissima Abogada los precipicios, y librarnos de los riesgos, ò retardar, tirandonos de la rienda, nuestros passos, que aunq̃ delinquétes, y tá contra su bondad, no ay enorme pecador, dize Bernardo, que perezca à quien sufragiare su Proteccion poderosa.

S. Bern. Ser  
in salu. Reg.  
Vt quis  
enormis pec  
cator nō pe  
reat, cui sac  
cta Sāctorū  
Patrocini  
sui sufragia  
præstat.

## CAPITULO LXI.

Restituye Nuestra Señora de Begonia vida, y perfecta salud à una niña, teniendo ya por muerta.

**E**N la Ciudad de Obiedo, Cabeça del noble Principado de Asturias; el dia primero de Junio de mil seiscientos y setenta y seis, 1676. llegò Maria Francisca Fernandez, hija de Antonio Fernandez, y de Maria Ana de Zeballos, à estar de vna recissima, y prolixa enfermedad, tan en lo ultimo de la vida: que quantos la vieron, la juzgaron muerta. Fueron tales los accidentes, y tan de acabar todas las señales, que de comun parecer, muchos deudos suyos, que estaban presentes, afirmaban, avia espirado: y assi lo asseguraban à sus padres. Pero ellos persuadidos de superior esperança, à quien



casos, que passan por nosotros mismos, aunque no los conocemos; à no prevenir Nuestra Clementissima Abogada los precipicios, y librarnos de los riesgos, ò retardar, tirandonos de la rienda, nuestros passos, que aunq̃ delinquétes, y tá contra su bondad, no ay enorme pecador, dize Bernardo, que perezca à quien sufragiare su Proteccion poderosa.

S. Bern. Ser  
in salu. Reg.  
Vt quis  
enormis pec  
ator nō pe  
reat, cui sac  
cta sāctorū  
Patrocini  
sui sufragia  
præstat.

## CAPITULO LXI.

Restituye Nuestra Señora de Begoña vida, y perfecta salud à una niña, teniendo ya por muerta.

**E**N la Ciudad de Obiedo, Cabeça del noble Principado de Asturias; el dia primero de Junio de mil seiscientos y setenta y seis, 1676. llegò Maria Francisca Fernandez, hija de Antonio Fernandez, y de Maria Ana de Zeballos, à estar de vna recissima, y prolixa enfermedad, tan en lo ultimo de la vida: que quantos la vieron, la juzgaron muerta. Fueron tales los accidentes, y tan de acabar todas las señales, que de comun parecer, muchos deudos suyos, que estaban presentes, afirmaban, avia espirado: y assi lo asseguraban à sus padres. Pero ellos persuadidos de superior esperança, à quien

à quien avivaba la crecida pena de la muerte de vna  
 hija muy querida; no se persuadian, à que su hija era  
 difunta: ni menos a mortajarla, como los mas de su ca-  
 sa les dezian.

2. Entretenian su dolor cō yn firmisimo esperar; y aunque tenian los que los consolaban, su esperançã por imprudencia: pudo serlo en orden à providencia humana, mas no lo fuè atendiendo, como atendian ellos, à la Divina. Repetian el Nombre de Nuestra Señora de Begõña, invocando su Clemencia. Tenian cō esta Santa Imagen gran devocion, el dicho Antonio Fernandez, y toda su casa: acaso, por aver sido muy continuo comerciante en esta tierra. Y concibièdo, qu quien avia hecho tantos prodigios, no negaria sus Misericordias à sus desconsolados ruegos: persistia en ellos, sin dar à otras platicas oydos.

3. Viõse con toda claridad el grãde poder de vna devota, y fervorosa oracion; pues los mismos, que dixerõ à la niña por difunta, la vieron casi instantaneamente viva, y en brevissimo tiempo perfectamente sana. Aun antes de cesar sus padres de la oracion, estaba la niña libre de toda enfermedad. Y advirtiendõ los de la familia, y otros muchos, que al inopinado caso convinieron, lo improvisõ, y como sin nueva aplicacion de medicina, ò sanò la enferma, ò reduciò la difunta: admiraron la Divina Omnipotencia, dãn-  
do



do gracias à MARIA Santissima en su reverente Imagen de Begoña. Ay en su Casa, de este caso, vna Pintura: y es aun oy, en dicha Ciudad de Oviedo, muy fresca su memoria.

4. Fue cõstituyda (dize Arnolde Carnotése) Nuestra Reyna sobre todas las criaturas, en tan elevado Soglio, y tan cercano al de su Hijo, que quien al Nombre de IESVS dobla la rodilla reverente, deve en rendido culto, casi no desemejante, venerar su Nombre; de forma, que se pueda en sano sentido dezir, q̄ Cielo, tierra, y abissimos, y todo se postra al imperio de su Nombre Augusto. Cede à su Poder la muerte: y teniendo debaxo de su Cetro, todo lo criado, que todo sirve de ficial à la Magestad de su Dofel: se inclina compasiva, y responde p̄tual à los clamores de vna devota oracion; porque tales, de esta, el poder, que sugeta asì en cierto modo à la Magestad; (dezia San Ambrosio.)

Arnol. de laud. B. Ma

D. Amb.

Orat. de obitu Theodos.

Omnia igitur vide-

mus subiec-

ta orationi,

cũ se illi ipsemet Deus

veluti subiiciat.

Iosue. 10.

5. A las voces de la oracion de Iosue se detuvo (dize la Escripura) el Sol: y no solo el Sol, sino Luna suspendieron su carrera, obedeciendo Dios à la voz del hombre. Porque es la oraciõ tan poderosa, q̄ tiene jurisdicciones, al parecer, su potècia sobre el Sol de justicia, y Luna de misericordia; pues vno, y otro le prestan la obediencia. Biẽ se infiere de aqui, y de nuestro caso, quanto vale la asidua oracion del justo; pues

Steterunt que Sol, & Luna, obedi-

dente Domino voci

hominis.

Iacob. 5.

Multũ valet depreca-

tio iusti asidua.

pues esta, y la perseverancia diò à los padres de aquella enferma, ò difunta niña, vida, y salud perfecta: fuera de toda esperança, y ordinaria providencia.

## CAPITULO LXII.

*Favorece Nuestra Señora de Begoña à unos devotos suyos, en una gran tempestad de mar.*

1683.

**A**ño de mil seiscientos y ochenta y tres, vinieron à esta Santa casa de Nuestra Señora de Begoña muchos Marineros, parte Gallegos, y parte Portugueses, con su Maestre Ioan Fernandez, descalços todos, conforme à la promessa que avian hecho, de venir así, à dar las devidas gracias à Nuestra Señora de Begoña, y hazer cantar vna solemne Missa, en agradecido reconocimiento del beneficio portentoso, que de su Clemencia avian recibido. Y siendo el Maestre preguntado por el Mayordomo de la Yglesia, que à la saçon era Nicolas de Bustrin, vezino de la Villa de Bilbao; de lo que les avia sucedido: Lo refirió en presencia de no poco concurso, de este modo.

2. Yà para entrar la Barra de Portugalete en nuestro Navio, que trayamos cargado de açucar, y otros  
gene



pues esta, y la perseverancia diò à los padres de aquella enferma, ò difunta niña, vida, y salud perfecta: fuera de toda esperança, y ordinaria providencia.

## CAPITULO LXII.

*Favorece Nuestra Señora de Begoña à unos devotos suyos, en una gran tempestad de mar.*

1683.

**A**ño de mil seiscientos y ochenta y tres, vinieron à esta Santa casa de Nuestra Señora de Begoña muchos Marineros, parte Gallegos, y parte Portugueses, con su Maestre Ioan Fernandez, descalços todos, conforme à la promessa que avian hecho, de venir así, à dar las devidas gracias à Nuestra Señora de Begoña, y hazer cantar vna solemne Missa, en agradecido reconocimiento del beneficio portentoso, que de su Clemencia avian recibido. Y siendo el Maestre preguntado por el Mayordomo de la Yglesia, que à la saçon era Nicolas de Bustrin, vezino de la Villa de Bilbao; de lo que les avia sucedido: Lo refirió en presencia de no poco concurso, de este modo.

2. Yà para entrar la Barra de Portugalete en nuestro Navio, que trayamos cargado de açucar, y otros  
gene

generos:aviendo llegado à ella con viento favorable al entrarla , nos calmò el viento , y con esperança de entrar la mañana del siguiente di con marca hecha- mos ancora cò el mejor cable surgido. Esperabamos la aurora: quando de diez à onze nos sobrevino vna tempestad muy recia; que por serlo tanto , y por el sitio, hizo mas apretado el riesgo. Rompiò el viento, despues de los menores arboles, y algunas jarcias el cable, que afiançaba el Navio. Y hallandonos en tan conocido peligro de perder nos, sin tener de quien ampararnos; porque el socorro comun de las Chalupas no lo podia ser en este aprieto, por lo intempestivo de la hora , por la bastante distancia de la ribera, y por la deshecha tormenta , que lo impedia.

3. Con que viendonos tan sin favor humano, sin remedio perdidos, segun humana providencia acudimos à la Soberana, pidiendo su favor; por medio de Nuestra Señora de Begoña. Y apenas, prometiendo venir descalços à su Yglesia, y hazer dezir vna Mis- sa , invocamos su Piedad , quando experimentamos su favor. Vimonos improvisamente , y sin saber por donde, passada yà la Barra, en frente de la Yglesia de la Villa de Portugalete, que conocimos por la luz de la Lampara, que arde delante de vna Imagen devota de Christo Crucificado : y nos pareció , q̄ à la luz de dicha Lampara descubriamos con claridad à Nuestra



Señora de Begonia. Estavase, con admiracion nuestra, el Navio quedo; y advirtiendo, que estavamos del todo fuera del peligro, le mandè (dixo el dicho Capitán) afiançar; y alli esperamos hasta el amanecer.

417 Venido el dia prosiguimos hasta la Villa de Bilbao; donde saliendo à tierra, y dexando al Navio con suficiente custodia, yinimos en cumplimiento de lo prometido à este Sãto Templo. Así depuso el dicho Maestro Ioan Fernandez en presencia de muchos; y eran de ellos el R.P. Fray Pedro de Erna de la Serafica Religion del Gran Padre San Francisco; Don Pedro de Médieta Cura de esta Santa Yglesia; y el yà mencionado Nicolas de Bustrin, y otros. De quienes, aunque esto se escrivia, ay testigos, que deponen de la narracion debajo de juramento: si bien por el gran descuydo, de los que devieran, para mayor estension del Culto, y gloria de esta Imagen devotissima, hazer se autorizassen este, y otros sucesos cõ la aprobacion devida à semejantes prodigios: no tiene este mas autoridad, que la que se dexa ver.

5. Son tantos los milagros de que se tiene noticia, que ha obrado en el mar esta Divina Imagè de Nuestra Señora de Begonia, que fuera vano pensar, quererlos reduzir à summa; porque nunca se lograra. Oy mos peregrinos pomentosos favores de su Potencia, cada dia. Cada dia entran por las puertas de esta Sãra Casa

Casa muchos pregoneros, y testigos insignes que publican en devotos agradecimientos, muy continuados prodigios. Las paredes de esta Magestuosa Yglesia claman en lenguas de los despojos, que la adornan por trofeo: que es MARIA, especialmente en su bella imagen de Begoña invocada, Estrella del mar, seguray a cuyas influencias reprime el golfo las coleras de sus hondas, para que, entre los procelosos aventurados baybenes de su inconstancia, caminen seguros los Vasallos leales de tal Reyna, hasta conseguir la amiga Playa. Por esto, no los describe todos nuestra canlada pluma; remitiendo la devocion a la incausable fama.

Sabida experiencia es, la que del azeite quentan los naturales tomada en la boca de quien intentan sondear el piclago, y despejada en lo profundo, aclara el obscuro golfo; porque separando al subir sobre las olas, las cenagosas aguas, abre la entrada su suavidad a la amable hermosa luz, y en medio de aquella vaga inconstante region obtiene dominio la dorada propiedad del oleo, desvaneciendo el horror con la ocasionada claridad.

Sea MARIA comparada al oleo, es vulgar epiteto, que la atribuye entre otros, el devotissimo Ricartio. Y con alegoria ajustada; pues ella es la siempre frondosa Oliva, que nunca le faltò el verdor

Cant. 1.

Ric. à S.

Laur. sibi.

Recte hoc nomen Mariae oleo comparatur.



*Eccles. 27.* de la justicia original. Por ella anunció el Espíritu Di  
*Genes. 8.* vino serenidad al mundo, despues de aquel vniver-  
*Isai. 9.* sal naufragio: escribiendo la sentencia, que contra el  
*Isai. 26.* rigor promulgò à favor nuestro, la Piedad; como  
 amorosa Paloma, en las ojas de esta suave Oliva. Por  
 ella alumbrò a los pueblos que bagueaban en densis-  
 simas tinieblas, en la Lampara de nuestra salud; la luz  
 grande, que encendiò el poder à expensas de la ma-  
 yor caridad. Por ella los hombres, que navegan este  
 ancho mar del Vniverso, que dezia Ambrosio, con-  
 figuen iluminados, llegar seguros; yà que no, sin  
 trabajos, y peligros, al dichoso Puerto del verdade-  
 ro descanso.

*D. Ambros.*  
*lib. 4. in Luc*  
*Qui hanc*  
*enavigant*  
*vitam.*

8. Por ella finalmente, aun entre las materiales es-  
 pumas de mar, se visten sus horrores de fulgor, para  
 que entre los mentirosos cristales de su diafano disi-  
 mulo, eviten los incautos navegantes los riesgos, que  
 previené los ocultos riscos. Y con el favor de este mys-  
 terioso azeyte de su Nombre, tomándole en la boca  
 sus devotos; triunfen de su fiereza indomita, segu-  
 ros. En medio, pues, de vna noche tenebrosa favore-  
 ciò à sus devotos, Nuestra Madre, y Reyna. A la luz  
 de vna lampara recibieron su asistencia Poderosa  
 porque en tan obscuro proceloso aprieto, les fuè cõ-  
 propiedad su Nombre Soberano, olco, ò azeyte lu-  
 cido.

CAPITULO LXIII.

*Favorece portentosamente Nuestra Señora de Begonia à un devoto suyo, preservandole del riesgo fatal de un precipicio.*

1. **D**ON Ioan Antonio de Epalza, y Amezaga, Presbytero, natural de la Villa de Bilbao, y Beneficiado de las Yglesias vnidas de ella, hijo legitimo de Don Ioan Baptista de Epalza, y de Doña Maria de Amezaga, naturales, y vezinos de dicha Villa; caminaba por el mes de Setiembre del mismo año de mil seiscientos y 1683. ochenta y tres, en compañía de dicho su padre Don Ioan Baptista de Epalza, y otros, desde su patria à la Ciudad de Vitoria.

2. Y tocando la cúbre del Puerto (que dizen) de Zaldropo, que es de Bilbao à Vitoria el mas frequentado passo; vécia, no sin dificultad, lo desapacible del camino su ardua descompostura de riscos, y aspereza el cavallo, que llevaba: que al passo, que era castizo, de regalo, y generoso; era el ardimiento de su arrojio, no muy practico en semejantes sitios: y como tal, mas expuesto à imprevenibles riesgos.



3. Sucedió, pues, que fixando brioso las manos en una losa mal segura, le faltó el passo; por que desgalgada de la orilla, donde era borde, ò remate del risco, despenò consigo al cavallo; y Cavallero: quien advirtiendo, entre el susto, el inevitable fatal golpe del despeno, y viéndose condenado à muerte del esquivo acaso, apelo de su sentencia al Cielo. Presentò su peticion affligida, por medio de su singular pijsima Abogada, Nuestra Señora de Begonia. Invocò con reverente fè, su Nòbre, al medir cayendo la desmedida cùbre

4. Hizolo tambien assi, el dicho Don Ion Baptista su padre, con la demas compaña, pidiendo à Nuestra Señora el favor, que no le podian, por sí, dar, desde la altura. Clamaron vnos, y otros; y fueron tan presto oydos, que tocando impensadamente el despenado con vn pie, que llevaba fuera del estivo, en vna peñecuela breve; le quedò como inmòble, profugiendo el cavallo hasta el profundo del valle. Aseguròle el feliz precipitado; y saliendo al camino, por alguna senda; admiraron todos la maravilla, juzgando, y bien, que de semejante accion, no fuè autora la fortuna; sino la Madre de la Omnipotencia subis el omnia

5. Deponen, que fuè milagro, algunas bisulativas circunstancias del successo. Rodaban bolteando el risco el Cavallero, y el cavallo; y hubo de suceder con tanta felicidad, que variandose en la cayda tantas ve-

zes la posición del cuerpo, encontró con el pie la pe-  
ña para su dicha, quando le tocò la posición derecha.  
Testifica tambien, que fuè prodigio, la circunstancia  
de salir el ginete, y el cavallo sin maltratarle; y tan sin  
daño alguno, que pudieron proseguir inmediatamente  
su camino. Creyeron, entre admiraciones, los  
ojos, tan abonados testigos.

6. Fueronlo oculares de este caso, el dicho D. Ioan  
Baptista de Epalza su padre; y Ioan de Yriarte vezino  
de la dicha Villa de Bilbao: quienes deponen oy dia  
del caso debaxo de juramento, teniendole indubi-  
tablemente por portentoso. Buelto de Vitoria el di-  
cho Don Ioan Antonio de Epalza, vino à esta devota  
Yglesia; de nde agradeciò reconocido el beneficio  
portentoso, dando mil gracias à su Poderosissima Bi-  
hechora; y refinandose, como devia, mas en la devo-  
cion tierna, con que venerò su Augusta Imagen de  
Begonia desde los dias primeros de su vida.

*Bern. in ho-  
mil. 2. super  
Missus est.  
In periculi-  
lis, Mariam  
invoca.  
Ipsa tenen-  
te non cor-  
ruis.*

7. Invoca à MARIA en los peligros, acósojaba, co-  
mo tan experimētado en su protecció Poderosissima  
S. Bernardo; porq̄ no te despeñará el precipicio si te  
sostiene su amorosa mano; pues es segurissimo Aly-  
lo de los affigidos todos, como la llamó S. Buenaventu-  
ra. Y tan pròpta nos ofrece su Piedad, q̄ solo tarda, lo  
que tardamos en pedir (dezia S. Ioan Damasceno.)

*Bonav.  
Opusc. 25.  
Tutissimū  
afflictorum  
omnium re-  
fugium.  
Damasc.  
orat. 1. de  
Assumpt.  
Virgo Bea-  
tissima  
est omnibus  
poscentibus  
pròptū sub-  
sidium.*

8. Enterado, pues, de tū oficio remedio este Sacer-  
dote



dote devoto, le buscò con fiado en el mayor peligro, y le hallò, no menos eficaz, que prompto. Pronunciò con ansia el Augusto Nombre de Nuestra Señora de Begoña, y en la interpretacion misma de la voz, que pronunciaba; encontró à su riesgo el remedio que pedia. *Begoña* alentò fervoroso; y como esta voz bascongada, es lo mismo en castellano, que *estese el pie quedo*. Lo mismo fuè acentuar esta voz, que lograr su anhelo con felicidad; porque previniendo en bien oportuna suerte, y fuera de providencia humana, el Cielo socorro à su precipicio en la bruta cornisa breve, que ofreciò en su ineulta desigualdad lo aspero del peñalco, encontró su pie mejor estrivo, perdiendo dicho famente los del caballo.

9. Estuvo se quedo el pie, logrando en poca repisa obediente seguridad: y ni el lusto, que con tropas de sobrefaltos con bateria al animo, ni lo peligroso del sitio, cuyo espacio era tan corto, que para su medida el pie, acaso seria largo: pudieron deshalojarle del Asylo fuerte, que encontró en el Nombre de MARIA, bella Torre. Eslo, para fortaleza, y amparo nuestro contra las contingencias de esta vida, su Nombre Soberano; pues así, como la de David se edificaba con propugnacules, y fortificaba de mil valerosos escudos: así de MARIA penden (dize Santo Tomas) nuestros remedios para todo género de peligros.

Cant. 1.

D. Thom.

capusc. 4.

Mille remedia ex

Beata Vir-

gine, contra

pericula pē-

dent.

CA. LIV.

## CAPITULO LXIV.

*Aparecese Nuestra Señora de Begoña à un devoto suyo, que estava muy proximo à morir, y le restituye, fuera de toda esperança humana, la salud.*

**D**ON Andres de Aspiunza Presbytero, hijo de Don Pedro de Aspiunza, y de Doña Maria de Virutia, naturales, y vezinos del Valle de Orozco, en el Señorio de Vizcaya, de pone, y debajo de juramento testifica aver executado con èl, Nuestra Señora de Begoña, la siguiente Maravilla. Hallavase dicho Don Andres cursando en la Vniversidad de Alcalà de Henares, por el año del Señor de mil seiscientos y ochenta y seis, y en esse mismo año enfermò tan de peligro, que se huvo de prevenir, para el inevitable lanze postrero, con las victoriosas santas Armas de christiano, contra las maquinas del comun enemigo.

Recivio, pues, los Sacramentos todos: y yâ destituydo de los Medicos, que eran tres, los primeros en la opinion de aquella sabia Vniversidad; le juzgò, sin leve esperança de vida, toda prudencia, y providencia humana; y assi le sentenciaron todos, sin discrepar, à morir, segun las leyes de ella. Era, y avia si

1686.



do el enfermo toda su vida, muy devoto de Nueſtra Señora de Begoña, como quié tenia por patria à Vizcaya; ſingularmente amada Eſfera de eſta Reyna Poderosa. Veyafe morir en tierra agena, ſin aquel dulce conſuelo de la propia; y ſin el ſeguro amparo, ſufragio, y aſiſtencia de ſu nativa caſa. Eſto, y la natural añia de vivir, que era mas propia en ſu florida mocedad; le atrebatò ſu animo congojado à eſte Santo Templo, buſcando con viveza de eſpiritu ſu preſencia, à peſar de la diſtancia.

3. Poſtròſe con el alma delante de eſta Reverente Imagen Sacratiffima; y por medio de ella, pidió à MARIA Santiffima, le dieſſe la ſalud, que deſeaba; ſi aſi, para lo que es mas le convenia. Inſtaba en ſu coraçon devoto; y yà algun tanto fatigado, ſe quedo ſuſpenſo: quando advirtió, y viò con toda claridad, que vañaba el apoſento vna hermosa nueva luz, Precuſſora de otra mas Soberana, que ſe ſiguiò deſpues; porque aſiſtida de tropas de Angeles, en vn Trono, ò galante Carroça de reſplandores, deſcubrió viſiblemente à la Reyna de las luzes: no yà con la preſencia, y viſion mental, que antes fabricò ſu idea; ſino intuitiva, y ocularmente viò en tal Solio, à Nueſtra Señora de Begoña; quien alborazandole con ſu apacible viſta, y eſforçando ſu aliento remiſſo con ſu preſencia, deſapareció; dexando tan otro al moribundo, que yà desde

desde aquel articulo se juzgaba, y prometia sano.

4. Fueron las horas confirmando su juicio; porque iba de vna, en otra por la posta mejorando. Llegò en breve à estar tan enteramente bueno, que al que juzgaban los Medicos yà enterrado; le hallaron, en ocasion, que preguntaron quando avia muerto, casi del todo combalecido: y con admiracion, y espanto certificaron, que era imposible tal curacion, su prodigio. Todas las circunstancias antecedentes, y subsecuentes del caso, le dan por maravilloso; y quando no fuera asi, la vision que refiere el Sacerdote favorecido: era indicio claro de sobrenaturalidad su repentino sanar, y acelerado combalecer. Asi lo reconoce oy, agradecido à su maxima Bienhechora, adelantado mucho en la devocion, que antes la profesaba.

5. Seguro se prometia David en medio de la mas angustiada tribulacion; y desafiaba su animo valeroso à los males, tan sin miedo, que aunque le cercaran en horroroso esquadron las sombras todas, que capitanea la muerte, no delmayaria su coracon constante; porque vna vara, y vn baculo mysterioso, eran toda su proteccion, y Asylo; y libraba en estas prendas su consuelo. Es con propiedad sombra de la muerte vna enfermedad mortal de suyo; porque asi como à la sombra se sigue el cuerpo, que dixo Santo Thomas; asi à la enfermedad, fa-

*Psal. 22.*  
*Si ambulaverim in medio umbrae mortis, non timebo mala, quoniam tu mecum es. Virga tua, & baculus tuus ipsa me consolata sunt.*

*D. Thom.*  
*sup. eundem Psal.*  
*Est enim umbra presagium corporis subsequens.*



tal se sigue con la muerte el cuerpo, que es la voz cõ que vulgarmente significa al cadaver nuestro idioma castellano.

¶ Pues, aunque se ayan apoderado de mis fuerzas estas infauistas sombras, no temo (dize David) perder la plaça; porque tu vara, y tu vaculo repiten mil consuelos en defensa de mi vida; porque si conforme al baticinio del Evangelico Profeta es MARIA Santissima la mysteriosa Vara, como lo canta la Yglesia; y el baculo es la manutenencia, y sustentaculo de la providencia de Dios, en sentir de Santo Thomas: justamente no temo David à la muerte, ni à su sombra, teniendo de su parte con la amorosa Divina Providencia, vna luzida sombra de la Madre de la vida,

7. Pero es de notar, pues, nada carece de mysterio en la Escripura, que se ponga antes que el baculo, la vara, primero que la providencia de Dios, la de MARIA: y es que se pone, no por antelacion absoluta, y en el ser; sino por precelencia respectiva, y en orden à nuestra necesidad. Para esta, es primero, quien es su mas prompto alivio; y mas prompto tiene nuestra miseria, y mas amano el socorro en MARIA, que en la Providencia Eterna. Lo vno, porque como caula azia nosotros inmediata, esta mas cerca en MARIA nuestra dicha; pues, por ella quiso la Magestad (dize S. Bernardo) que lleguen à nosotros quantos beneficios nos

fran-

Isai. 11.  
Eccles. in  
offic. Nativ  
B. Mar.

Virgo Dei  
genitrix vir  
ga est.

D. Thom.  
vbi sup.

Per bacu-  
lum intelli-  
gamus subs-  
tentaculum

Bern. in Ser  
de Nativit.  
B. Mar.

franquea el Cielo; y como es el instrumento de nuestro bien mas inmediato, es el socorro mas prompto. Lo otro, porque es mas veloz, tal vez, para nuestro remedio su Nombre, escribe San Anselmo, que el Augustissimo Nombre de su Hijo: no porque sea mas poderoso, sino porque, para conseguir de Dios es preciso de parte nuestra merito; y no es tan indispensable interviniendo MARIA; porque el poder de su intercession suple por nuestra miseria. Bien comprueba el caso referido este su insigne Poder; y bien alienta nuestra desconfianza à fiar devidamente en su Piedad. Y à sentenciado nuestro enfermo de la naturaleza, buscò, y hallò en MARIA con tanta promptitud la gracia, que hizo con la visita duplicada la fineza. O Poderosa Piedad mal conocida!

*Anselm. de excell. Virg. c. 6.*

*Velocior est nominum quam salus memorato Nomine Marie; quàm, invocato Nomine Domini IESV.*

## CAPITULO LXV.

*Restituye Nuestra Señora de Begonia la vista à un ciego.*

**I**OAN Bentura de Bitorica, hijo de Martin de Bitorica, natural de la Republica de Abando, y de Francisca de Ybarrondo, natural de Arrigorriaga, vezinos de la Ante Yglesia, ò Republica de Zamudio, en el Señorío de Vizcaya: de un extra-



franquea el Cielo; y como es el instrumento de nuestro bien mas inmediato, es el socorro mas prompto. Lo otro, porque es mas veloz, tal vez, para nuestro remedio su Nombre, escribe San Anselmo, que el Augustissimo Nombre de su Hijo: no porque sea mas poderoso, sino porque, para conseguir de Dios es preciso de parte nuestra merito; y no es tan indispensable interviniendo MARIA; porque el poder de su intercession suple por nuestra miseria. Bien comprueba el caso referido este su insigne Poder; y bien alienta nuestra desconfianza à fiar devidamente en su Piedad. Y à sentenciado nuestro enfermo de la naturaleza, buscò, y hallò en MARIA con tanta promptitud la gracia, que hizo con la visita duplicada la fineza. O Poderosa Piedad mal conocida!

Anselm. de excell. Virg c. 6.

Velocior est nonnunquam salus memorato Nomine Marie; quàm, invocato Nomine Domini IESV.

## CAPITULO LXV.

Restituye Nuestra Señora de Begonia la vista à un ciego.

**I**OAN Bentura de Bitorica, hijo de Martin de Bitorica, natural de la Republica de Abando, y de Francisca de Ybarrondo, natural de Arrigorriaga, vezinos de la Ante Yglesia, ò Republica de Zamudio, en el Señorío de Vizcaya: de un extra-

extraordinario dolor de cabeça, que ocasionò vn malicioso humor pesado; quedò ciego del todò. Antes, y despues de perder la vista, le medicaron con quantos medicamentos, y diligencias pudo prevenir la industria humana; pero siendo los remedios vanos, le dieron por incurable los Medicos. Consultaronse muchos, y muy diestros, y fueron à cerca de la imposibilidad de la cura, los pareceres, siempre vnos.

2. Perdieron totalmente sus padres, y parientes la esperança, de q̄ le aprobechàsse humana medicina: con que buscaron, por arte mas superior, la cura. Persuadieron al dicho Ioan Bentura de Bitorica, fuesse muy devoto de Nuestra Señora de Begoña: a quien ellos de todo coraçon le ofrecieron, prometiendo hazer en su Santa Casa, vna novena. En cumplimiento, pues, del voto, vino el dicho ciego: y començò la novena el dia dos de Julio del año de mil seiscientos y ochenta y ocho, que es de la Visitacion de Nuestra Señora à la Santa Madre del Precursor, su Prima. Cõcluydos los primeros nueve dias, aun no logró la vista que pretendian sus ansias: pero perseverando con fiel esperança, diò principio à otra novena; y la acabò con tanta felicidad, que lo mismo fuè acabarla, que començar à ver,

3. Lo primero, que viò fuè, à quien le curaba: y dádo



do con tierna devocion gracias à su Clemécia, no pu-  
do como niño que era, pues solo tenia diez años, re-  
presar, ni por breve espacio sus justificados gozos.  
Corrió à donde estaban sus deudos, quienes alabando  
entre admiraciones à Nuestra Soberana Reyna, en  
sus prodigios: anumeraron à los demás este, y le hizie-  
ron publicar por conocido, y claro. Deponiédo de lo  
dicho, y de que el dicho ciego avia sanado, sin que le  
huviesse aplicado remedio alguno, de mucho tiem-  
po antes, que viniessse à este devoto Templo. Oy vive  
el dicho Ioan Bentura, hermanos, y muchos de su pa-  
rentela, q̄ fueron oculares testigos de esta maravilla: y  
la agradecé en indiscontinuada devocion à MARIA  
Sátisima, adorada en su Celcstial Imagé de Begoña.

4. Hermoso maridaje hazen la gracia, y la inocen-  
cia. Sobre las candidezes pueriles assientan divinamé-  
te, de lo virtuoso, los primores. Los gigantes à lo del  
Cielo, han de ser niños à lo del mundo; porque solo  
son sugetos aptos de los influxos Soberanos, los que  
se hazen como niños. Maxima es de la Magestad, que  
de los niños es el Reyno de los Cielos. Puede, no im-  
propriamente, entédérse, que de ellos solos: pues solo  
entran en el Cielo niños; porque, aunque entran gran-  
des varones, y hóbres muy hechos: entran tales, quales  
niños. Y assi no dixo Christo: *Ipsoꝝ* de ellos: sino *Taliu*  
de tales; porque es de los que son niños por naturale-

Matth. 18.  
Nisi effi-  
ciamini p-  
cut parvuli  
Matth. 19.  
Sinite par-  
vulos veni-  
re ad me, &  
liu est enim  
Regnu Ca-  
za, y lorum.

za, y de los que tienen su semejança por la gracia, y por la industria.

5. Es, pues, arácel de las canas la puericia: por la pautada de las eádiddezes de los niños, quiere la politica del Cielo, anibelen el candor de su madurez, los anzianos; porque no seràn canas, que se concilien respetos, las que no se tiñen co la blanca sencillez de niños. Còsagrò Ana al niño Samuel al reverente Templo de la Magestad. No subió Profeta; que en frase de la Escritura, es subir sin vista; porque al oraculo, ò vaticinante llama *vidente*; y así subió Samuel *non vidente*, ò sin vista, quando le ofreció su madre Ana. Asistió con el anciano Heli al Templo, sin apartarse de la presencia del Altissimo. y quando començò el anciano à cegar, començò el niño à veer; porque quando à Heli le faltò la vista, y à Samuel era Profeta.

6. Hablavale la Magestad, quando su maestro no podia ver. Al passo de las mejoras del niño, corrían la posta las perdidas del viejo, por no imitar al niño: que ay niños, que puedé ser dechados de los viejos, y viejos q devier an ser discipulos de niños. El anciano Heli (dize el Espiritu Divino) estava hechado en su lugar propio. El niño Samuel dormia junto al Arca en el Templo del Señor. Logra el niño perspicacia, para penetrar los Celestiales secretos, quando pierde el anciano, la vista de los ojos; porque como es el Arca,

infig-

1. Reg. 2.  
C. 3.

*Nec poterat videre.*

*Iacebat in loco suo.*

*Samuel dormiebat in Templo Domini, ubi erat Arca.*



insigne geroglífico de MARIA : logró Samuel, por su continua asistencia, vista elevada; quando Heli, por su pereza, perdió la vista.

7. Está Heli hechado en su lugar : está Samuel cerca del Arca del Señor : y como de Samuel está cerca el Arca, que es MARIA : y de Heli estava lexos, porque no buscò la cercanía, por no perder su conveniencia: Heli es deshechado, y Samuel admitido. Que es, lo que hablando con Nuestra Reyna, dize S. Bernardo. Así Señora, como es preciso perezca, quien de ti se aparta : así es imposible perezca, quien à ti se acerca.

S. Bern.  
Ser. 3.  
Sicut à te  
aversus, necesse est,  
quod pereat:  
sic ad te re-  
versus, im-  
possibile est,  
quod pereat.

## CAPITULO LXVI.

Reprimie Nuestra Señora de Begoña, en una calera encendida la actividad del fuego, para que no le ofendiesse, ni aun levemente, à un niño, que estuvo sumergido en la cal por largo espacio.

1. EN la Ante Yglesia, ò Republica de Berango, en el Señorío de Vizcaya: el dia diez y seis de Julio, en que celebra España el Triunfo de la Cruz, y toda la Yglesia Catolica la Comemoracion solemne de Nuestra Señora del Carmen,

insigne geroglífico de MARIA : logró Samuel, por su continua asistencia, vista elevada; quando Heli, por su pereza, perdió la vista.

7. Está Heli hechado en su lugar : está Samuel cerca del Arca del Señor : y como de Samuel está cerca el Arca, que es MARIA : y de Heli estava lexos; porque no buscò la cercanía, por no perder su conveniencia: Heli es deshechado, y Samuel admitido. Que es, lo que hablando con Nuestra Reyna, dize S. Bernardo. Así Señora, como es preciso perezca, quien de ti se aparta : así es imposible perezca, quien à ti se acerca.

S. Bern.  
Ser. 3.  
Sicut à te  
aversus, ne-  
cesse est,  
quod pereat:  
sic ad te re-  
versus, im-  
possibile est,  
quod pereat.

## CAPITULO LXVI.

Reprimie Nuestra Señora de Begoña, en una calera encendida la actividad del fuego, para que no le ofendiesse, ni aun le vemente, à un niño, que estuvo sumergido en la cal por largo espacio.

1. EN la Ante Yglesia, ò Republica de Berango, en el Señorío de Vizcaya: el dia diez y seis de Julio, en que celebra España el Triunfo de la Cruz, y toda la Yglesia Catolica la Comemoracion solemne de Nuestra Señora del Carmen,



1689.

año de mil seiscientos y ochenta y nueve: Gregorio de Soparda de edad de trece años, hijo de Ygnacio de Soparda, y de Marina de Hobaran, vezinos de dicha Republica: andando con dos hermanos suyos Pedro, y Clemente de Soparda, jugueteando junto à vna calera, à quien no poco antes se avia dado fuego: se subio por coger, à caso, vna naranja que era el instrumento de su pueril diversion, à la cima de la dicha calera, inadvertido, como niño, del evidente riesgo.

2. Apenas puso sobre ella los pies, quãdo (como era forçoso) sin socorro, q̄ le pudiesse valer, se vio hundido. Estava encendido el horno todo, y la cal casi en su punto: con que al caer fue tan facil el desmoronarse, que abrio, sin ningun impedimento camino, para q̄ del todo se hundiesse; y sin resistencia llegasse à lo mas profundo, donde con mas vivacidad ardia el fuego. Vinosse tras èl vna pesada carga de piedra; q̄ en circunferencia, y buena disposicion, como suele formaba el horno, y fomentaba el incendio; ocultando, en apariencias de firme edificio, la paliada inconstancia, que abrafaba dentro.

3. Movido, como se puede creer, de superior impulso, acordò, no obstante el susto, que seria, como pedia el trance, muy crecido: llamar, quando iba cayendo, à Nuestra Señora de Begoña, à quien ofrecio,

como

cómo el mismo dixo, vna Missa. Y es de reparar, que siendo tan niño, en tal ocasion se le ocurriessse prometer, lo que el no podia cumplir: no alustandose, aunque de tan tiernos años, tan del todo, que no buscasse con alta prudécia su remedio mas seguro. Bié le dexa ver, q̄ no fue la invocació, y promessa en tal circunstá cia, parto de vna capacidad tã niña: sino efecto de vna influencia Soberana. Está, que *Lingua infantium fecit disertas*: hizo la légua de este tierno infante expedita, para cõciliarse de la boca de vn niño la alabança mas perfecta, con el motivo de vna rara Maravilla.

4. Succediò, pues, asì, que viendo sus dos hermanos que se avia hundido: vno de ellos partiò llorando, y publicando la desgracia en tristes voces: la llegaron à entèder despues de algunas horas de como succediò, sus padres. El tercero, y menor, que era de seis años de edad, se quedò junto al horno: y sintiendo con amargas ansias la muerte de su hermano, pedía à descabellados gritos con fè candida, propria de su inocencia, à Nuestra Señora de Begona, que conservasse à su hermano la vida. Cansado de pedir, y llorar, se recogio à casa, despues de algunas horas.

5. Perdiendo su padre, totalmente la esperanza de hallar à su hijo con vida, segun la relacion, que de lo que passò, daban los dos hermanos: aviendo diferido el darla, mas de cinco horas, por turbados, y medro

los



fos. Tratò de convocar à los vezinos, para formar las exequias, y entierro con alguna partecita (dezia èl) del cuerpo; si por ventura, encontraban algo. Juntaròse entre Eclesiasticas, y legas, como cien personas: y trabajando en deshazer la calera, y apartar con todo cuydado la piedra, hasta el siguiente dia, entre dos, y tres de la mañana: à esta hora, llegando yà al profundo, oyeron, que les dezia el muchacho: *Con cuydado, que estoy vivo, y con mucho animo.*

6. Admiraron la novedad, y asombrados todos cò razon, casi embargados con lo inopinado del suceso no acertaban à proseguir, por algun rato. El mismo desde la fosa, les daba aliento: y assi llevando, hasta el fin, lo començado; movieron las vltimas piedras, q̄ eran bastantemente crecidas. Formaban estas, en disposicion ajustada, vna concavidad en forma de vna: donde preservado del incèdio, de todo peligro, ayan, y alio go avia estado desde las tres de la tarde del precedente dia, hasta entonces, que eran las tres de la mañana. Encontraron vivo, à quiẽ juzgavan muerto; sin lesion alguna, à quien buscavan convertido en ceniza, conforme à conjetura cabal de la prudencia.

7. Admiraron el Poder Divino, à quien cediendo el fuego; respetò al dueño, consumiendolo el vestido todo: que de tal suerte quedò abrafado, que lo mismo era tocarle, que caerle; porque entreteniendo sus co-

leras, en lo que se le permitia, no le atrebiò à la perso-  
na: à quié favorecia virtud mas poderosa, qual es la de  
Nuestra Madre, y Reyna. Traydo el dicho Gregorio  
à casa de sus padres, se juntò, à la alegre noticia de lo  
que passaba, al que avia, mucho mas numero de hom-  
bres, y mugeres. En presencia de los quales hizo rela-  
cion, muy por menudo de todo el calo: añadiendo  
que en todo el tiempo, que estubo en aquel abrasado  
concabo, no sintiò asomo alguno de penalidad, sino  
algun ardorcillo de sed: assentando, que de la mara-  
villa, que por el passaba, fuè la Autora Nuestra Seño-  
ra de Begoña, por averla invocado al hundirse en la  
calera, prometienáo, hazer dezir vna Missa.

8. Edificò à todos la graciola promessa; motivan-  
do en el concurso vn devoto jubilo, que explicaban  
cò semblante entre admirado, y risueño: dando gra-  
cias al Cielo, y à su Reyna, por el prodigio. Despues  
de algunos dias vino con sus padres à esta Santa Casa;  
dòde hizierò celebrar la Missa prometida. Y el dicho  
Gregorio de Soparda, que oy vive, tiene votado de  
ocuparse (en quãto le sea permitido) en servicio, y cul-  
to de esta Sãtissima Imagen de Nuestra Señora de Be-  
goña, por todo el discurso restante de su vida: que es  
muy devido holocausto, consagrar à tan generosa  
Reyna, lo que es fuyo. Fuè, y es este caso tan notorio,  
que deponen dèl, con estos mas de cien testigos.



9. Celebrada es en la Escriptura, vna Maravilla, semejante à esta. En el horno de Babylonia horroroso, que encendió el altivo furor del sobervio Nabuco, contra la constante inocencia de tres moços: fuè mas atento el insensible fuego, que el desvanecido barbaro. Mas justas fueron las llamas, que sus injustas sentencias; porque sus sentencias libertaban à los sacrilegos, y condenaban à los religiosos: pero las llamas indultaron à los religiosos mançebos, y castigaron debidamente à los delinquentes ministros.

10. No se atrevió el noble activissimo elemento, à executar precepto tan injusto; porque tenia en contra, otro mas alto, dize el Espiritu Divino: pero en los impios executores del furor, exercio su actividad. Estos eran pecadores, aquellos eran inocentes; y supo el fuego discernir entre inocentes, y pecadores; hallandose en la insensibilidad la discrecion; porque aprédiessse la injusticia discreción en la insensibilidad. Digna advertencia para los juezes, que tal vez proceden menos discretos, que insensibles.

11. El fuego en el horno de nuestro caso, quemò el vestido, y perdonò al sugeto: no lastimò à la persona, y consumió la lana, que vestia; porque esta lana, que es despojo de algun animal muerto, es indicio infausto, ò del delito, ò de nuestro fin postrero: es bof: quexo de la muerte, y de la culpa. La puericia descri-

Dan. 3.

Et non te  
tigit eos om-  
nino ignis,  
neque con-  
tristavit,  
nec quid-  
quã molesti-  
tia intulit.

be la vida, y la inocencia: la vida; porque la promete larga: la inocencia; porque no es capaz de culpa. Y como MARIA Santissima està tan mal con la culpa, como bien con la inocencia; mandò al fuego, respetasse à la inocencia, y abrasasse aun los indicios de la culpa.

2. Yà arriba tocamos la celebrada Zarza de Oreb: pero mirada à otras luzes su claridad, viene como nacido su incendio en esta ocasion. Era vna hoguera de resplandores, tan corteses, q̄ eran belleza, y no susto; todo agrado, y nada incendio: cebavase en las espinas, y no ofendia las ojas; porque en presencia de vna Imagen de MARIA, el fuego haze arder à las espinas, que son las culpas: conservando su nativo verdor, las ojas; porque consumiendo las manchas, purifican las personas. O Iusticia Clementissima,

ma, y propia de tal Reyna, bien califi-

cada con las peregrinas circunstã

cias de esta, y semejantes

Maravillas!





## CAPITULO LXVII.

*Contiene una advertencia, y reflexion piadosa.*

1. **P**OR remate, y fin de esta pequeña obra, nos pareció conveniente poner vna forçosa advertencia. De los innumerables milagros, que el Cielo ha obrado por esta Divinísima Imagen de MARIA, solo estos pocos hemos estampado, para despertador de la tibieza: y para que por esta leve insinuacion de su Potencia, entienda, y estime el dicho Señorío de Vizcaya, la felicidad rica, que goza en tal Protectora: para que alentada con la muestra de sus Maravillas, la esperança; merezca continuos efectos maravillosos de su Clemencia. Y finalmente, para que con la noticia, que intentò borrar la negligencia de tesoro tã apreciable, como este Erario de Portentos inconsumptible: se esfuerce, contra el descuydo, el cuydado; dando à la fama armas contra el tiempo, porque venzan al tiempo, y al descuydo la fama de los prodigios, liquidados con cuydado.

2. Esta ha sido, devoto lector amigo, la causa del defecto, que notará tu advertencia. Muchos de los milagros

lagros

lagros, que aqui referimos, no llevan la recomendacion autética de aprobados: y otros están en las noticias muy diminutos. Y aunque queramos disculpar à la culpable omision, de los que devieran poner calor y procurar la devocion, y su aumento de este Santuario; no podemos. De los antiguos culpa à los tiempos, en que se meneaba mas la espada, que la pluma: y aunque en vna, y otra ha sido, quien es Vizcaya; mas há embargado al valor de los Vizcaynos, los hazeros: dádo para las alas de su fama, à otras naciones la pluma. Por esso, à cerca de Nuestra Señora de Begoña bruxuleamos tan confussa la noticia, de su antigüedad venerada.

3. No dudamos, que en aquel dorado siglo, en que reynaba lo devoto mas ingenuo: eran mayores, y mas continuos los favores Soberanos, que logramos, por medio de esta Imagē Santíssima en sus portentos. En estos miseros dias, parece, se han suspendido sus Misericordias. Nunca mayor estruendo de sangrientas guerras; nunca menos dichosa en lo marcial nuestra temida España: nunca mas congojados sus pueblos, por la alternativa descompassada de los tiempos intempestivos; pues parece, han alterado los Cielos los decretos, que tienen por arancel de sus influxos. nunca peores temporales, mayores afficciones, ni menos milagros.



*Eccles. de  
B. Mar.*

4. Siempre es vna MARIA, siempre amante Patro-  
na, y Poderosa Reyna. Siempre es, como del Sol su  
luz hermosa; *Electa vt Sol*; pero, no siempre encuen-  
tan sus bellos rayos, para difundirla, bien dispuestos  
medios; porque los indisponen nuestros delitos. Y aú-  
que se empeña tan Poderosa en favorecernos; se em-  
peñan à resistirla, poderosos en la iniquidad, nuestros  
pecados: y assi aunque sea, tan como suya, grande  
su Potencia; apuesta à serlo mas, nuestra malicia.  
Tres cosas (dize Roberto Holcot) nos retiran, y ocul-  
tan el esplendor del Sol material: tierra, nubes, y Lu-  
na; porque la Luna le eclipsa: la nube le empaña: y la  
tierra le trasmonta. Y otras tres (prosigue devoto)  
nos impiden las influencias agradables del Sol Divi-  
no: la tierra de la ambicion, y codicia; la nube de la  
vanagloria; y la Luna de la lascibia.

*Holco. in sa-  
pient. 5.*

*Terra mü-  
dialis cupidi-  
tatis, nubes  
tèperalis va-  
nitatis, &  
Luna carna-  
lis volupta-  
tis.*

5. Diga España, y confiesse nuestra tierra, si de  
estas tres rayzes, nace la multitud de sus males. Eclip-  
sa al mas puro Sol, la obscenidad; porque passa, à  
nuestro entender, las tristezas de eclipsada MARIA,  
por no mirar tanta torpeza. Corre la cortina al do-  
tel de su Magestad; porque la dà en rostro nuestra va-  
na presumpcion. Y ausentase, de nuestro horizonte, su  
asistencia; porque es imposible con nuestra ava-  
ricia. Y assi no logran estos tiempos tantos favores, y  
milagros, por avarientos, vanos, y luxuriosos; pues  
si que

si queremos mas milagros, queramos menos delitos; porque à indignos, no ay favores Soberanos.

6. Por ventura diran sus Vizaynos à MARIA Santissima, respetada en su Imagen de Begoña. Quantos portentos hemos oydo Señora, que aveis hecho? Quantas maravillas lograron de vuestro Numé, otras edades, y tierras? Pues aveis sido tan liberal, y soys la misma: *Fac, q̄ hic, in patria tua*, hazed tales prodigios en vuestra Vizcaya: hazed en esta, como en vuestra patria, lo q̄ executò en tan remotas naciones, vuestra Potencia: hazed agora, en estos tiempos; lo que oymos de los antiguos siglos. En este modo de dezir introduce à los Galileos, la Magestad; como que le podian dar sentimientos, de que no hazia, como en otras partes, tantos milagros: y no los hazia, (dize el Serafico Doctor San Buenaventura) porque no eran dignos.

7. Si al corriente de los favores de su gracia, intera impeditivos nuestra culpa: culpe se de no recibirlos la culpa, q̄ no es culpada la gracia. Esta haze dignos de los favores del Cielo; porque no hizo la Magestad el portentoso, de convertir el agua en vino: hasta q̄ de orden de MARIA Santissima se llenaron las hydrias de agua. La agua, es bosquejo claro de la gracia, q̄ dignifica el vino, fuè alegre miraculoso efecto de la Omnipotècia; pues si queremos la alegria de los milagros, hagamosnos por la gracia dignos; porq̄ del q̄

-AMA

no tie-

Luc. 4:  
Quanta au-  
divimus fac-  
ta

Bonav. in  
Luc. 4.  
Quia non  
erant digni.

Ioan. 2.  
Implete hy-  
drias aqua.



48. in Quadrag.

Si ergo aliquis istam aquam non habet, culpa est ipsius recipientis, & non Dei offerentis.

Thren. 3.

Opposuisti nubem tibi, ne transeat oratio.

Oss. 15.

Perditio tua ex te Israel: tantummodo in me auxilium tuum.

Bern. Ser. 1.

de Assumpt. Nec facultas deesse poterit, nec voluntas.

S. Bona. Ser.

1. & 4. dedicat.

Propter peccata Deus claudit Cælum

no tiene esta agua, (dize el Obispo lanuense) es la culpa; no de la Magestad, que ofrece la Maravilla.

8. Pida Vizcaya favores à su Señora Fac, & hic, pero pida con prudente oracion bien ordenada, que supone la rectitud de costumbres, para estar en gracia de su Reyna; porque no sea su oracion vana, con forme à lo de Jeremias. Pusiste delante de ti vna nube, (que es la culpa) para que no pasasse tu oracion, al Solio de su Clemencia. Culpele à si nuestra delinquente fragilidad, sino consigue lo que tiene tan en su mano, como en su querer.

9. Tan prompto està el auxilio Soberano de parte de la infinita Misericordia, como continua nuestra perdicion de parte de la caduca miseria. De ti nace Israel (dezia por Oseas la Magestad) tu misera perdicion: y tu auxilio solo de mi Piedad; porque anhele mi Piedad à auxiliarte; quando solo entiende tu ingratitud en perderte. Pudiera tomar las mismas palabras Nuestra Reyna, para arguir à este su escogido Pueblo de Vizcaya; porq̃ para favorecernos con continuados Donos Soberanos nada falta de parte suya. Todo falta de parte nuestra. Cõ que si han de llegar à nosotros sus amorosos influxos, rompa la penitencia, las cerraduras, que a la Esfera pusieron nuestros yerros.

# A MARIA SAN TISSIMA

Madre siempre Virgē de Dios Op-  
timo, Maximo, Augusta Empera-  
triz de todo; cuyo Nombre ado-  
ran postrados los Cielos, la tierra,  
y los Abyfmos: (A) la muy Noble  
Villa de Bilbao, obligada hechu-  
ra de su empeño; adorando el

Monte, que ferve de Bassa,

al Venerando Templo

de su Taumaturga

Imagen de BE

GOÑA,

dize

## SEÑORA.

*A*  
Idiot. de B. Virg.  
c. 5. Dedit tibi, Vir-  
go Maria, tota Tri-  
nitas nomen, quod,  
p. st nomen benedic-  
ti Filij tui, est su-  
per omne nomē, ut  
in nomine tuo omne  
genus flectatur c. a. es-  
tium, terrestrium,  
& infernorum.

(I. B)



*R*igans montes de superioribus tu-  
is: de fructu operum tuorum  
satiabitur terra. Alsicomo  
lo espera nuestra Fè, lo ha  
experimentado, y expe-

*B*  
Psalm. 103.

rimenta nuestra indignidad; en cuyo fiel reco-  
nocido



nocido tributo, rendido al peso de tantos beneficios, se postra, no à vuestras plantas, que no puedẽ subir tanto las miserias: si al pie del dichoso Monte, que funda vuestro Templo Augusto, la siempre vuestra Villa de Bilbao: y desde el profundo conocimiento de su desconocimiento ingrato, aunque desmentido en vn indiscontinuado filial afecto remisso, eleya à la Soberania de tu Dofel, entendimientos, ojos, y manos: adorando su Magestad en reverentes Cultos.

**C**  
*S. Amad. homil. 8.  
 de laud. Virg. Mo-  
 tu celerrimo (sera-  
 phin alas excedens,  
 ubique suis, ut Ma-  
 ter iucũdissima, &  
 mirificentissima oc-  
 currit.*

*Isai. 6.*

**D**

*S. Ber. in deprec. at.  
 ad Mar. fol. 268.  
 Tu nec nominari  
 quidem potes, quin  
 accendas, nec cogi-  
 tari, quin recrees  
 affectus diligentiu  
 te: tu nunquam sine  
 dulcedine divinitus  
 tibi insita mem-  
 ri portas ingrede-  
 ris.*

2. Disimule tu Grãdeza nuestra ambicion devotamente atrevida; pues à tus beneficios devemos los alientos, y a tus Clemencias las alas; porque, quando en impotente esfuerço anhelan medrosos volar à tanta eminencia los suspiros; y se animan balbucientes à invocar-te nuestros impuros labios: purificas los labios, y animas los buelos. Bates de tu Proteccion las alas (C) en buelo mas acelerado, que la abra- sada inteligencia de Isaias; y ocurriendo à los tuyos, enciendes en dulce fuego los afectos, como maravillosissima, y gustosissima Madre: siendo la brasa tu Nombre; porque tu (D) ni puedes ser nombrada sin que enciendas, ni imaginada sin que recrees. Nunca puedes

en-

entrar sin dulçura, por las puertas de la memoria.

3. (E) Llena, pues, Señora, de dulçura la boca, de quien te llama. Ilustra la mente, de quien te piensa: y mueve la lengua, de quien te busca, ò lleno hermoso de gracia. (F) Dignate, de que te alabemos, y pidamos, para que alcancemos de tu Real liberalidad, robusta, y eficaz virtud contra vuestros enemigos los delictos; y nos defendamos de nosotros propios, q̄ nos somos nuestros mayores contrarios. O Madre Nuestra! El sitio que destino à esta tu fidelissima Villa, la Providencia; nos vaticina tan cierta la dicha, como lograda tu Misericordia. Esta, con quantas circunstancias descubre la consideracion, nos pronostica en indiscrepado contexto, la felicidad; porque no son acaso, para la disposicion eterna, (G) las que experimenta casualidades nuestra inteligencia corta.

4. Quanto sucede en este inferior mundo, tiene en la Esfera anticipado Decreto: (H) y como quanto decreta el Cielo, (I) es à conveniente fin ordenado: percibe nuestra necesidad gran conveniencia, de situarse nuestro lugar à la rayz de tã Sagrada Montaña. Regada

S. Ephr. Syr. de la-  
SS. Decipar. Reple  
as meū graciā dul-  
cedinis tue. ò Ma-  
ria: Et illumina mi-  
hi mentem ò gratia  
plena: move linguā  
meam, &c.

Eccles. in offic. B.  
Mar. Dignare me  
laudare te Virgo sa-  
crata: da mihi vir-  
tutem contra hos-  
tes tuos.

G  
Job. c. 5. Nihil in  
terra sine causa fit.

H  
Ecclesiast. c. 23.  
Omnia videt ocu-  
lus eius.



I

*Ad Rom. c. 13. Quæ  
autem sunt, à Deo  
ordinatæ sunt*

K

*S. Ansel. lib. de Ec-  
cel. Virg. c. 6. Invo-  
cato nomine ma-  
tris, & si merita in-  
vocantis non merè-  
tur, vt exaudiantur;  
merita tamen  
Matris intercedūt  
vt exaudiantur.*

L

*Ad Rom. cap. 2. In-  
visibilia enim ipsius  
à creatura mundi,  
per ea que facta  
sunt, intellecta cõs-  
piciuntur.*

M

*1. Corinth. cap. 10.  
Consequente eos  
Petra.*

da essa, de la suave inundacion de tus influen-  
cias; se saciara la tierra del fruto de tus obras.  
Asi nos lo asegura tu Patrocinio, por mas,  
que nos litigue la ventura nuestro ningun me-  
rito; porque (K) si los meritos, de quien te in-  
voca, no merecen oyirse: tus altos meritos in-  
terceden sin frustrarse.

5. En vn sitio elevado, à quien haze tu as-  
sistencia fertil Olimpo; se delcuella tu Alca-  
çar Magestuoso, y Real Palacio. Este domina,  
sin perder de vista, à nuestro Pueblo, feliz  
mil vezes por tuyo: y asi viene à ser, que quié  
desde el te busca, sube; y quien de tu presen-  
cia buelve, es preciso baxe: y si (L) por los  
sensibles efectos materiales conjetura nuestra  
incapacidad, las invisibles eternas Disposicio-  
nes: bien describe lo material de nuestros pe-  
rezosos passos, nuestra dicha, si subimos;  
nuestra ruyna, si baxamos: la elevacion, en el  
ascenso; y en el descenso el fracaso; porque  
la cercania à tu Piedad, nos eleva, y enoble-  
ce: como el desvio nos precipita, y avate.

6. La precita humana necesidad nos apar-  
ta, Señora, de tu Templo; mas quien nos apar-  
tarà de tu cariño? Quien podrá retractar de  
nuestra indignidad tus compasivos ojos; quã-  
do

do

do no han podido hasta aqui tantos pecados  
Si nos delvia la inevitable pensión caduca (M)  
nos sigues mejor, que à los Israelitas la myste-  
riosa piedra. A compañò al Pueblo aquella, en  
lo que le restaba de camino, siendo fuète her-  
mosa con movimiento; y advierte la Escriptu-  
tura, que no la llevaban, sino, que ella los se-  
guia; porque, como avia de ser su generosi-  
dad, bõnquexo de la tuya; sino fuera à favo-  
recerlos sin llevarla?

7. no Franquabales aguas muertas, mas tu (N)  
nos das aguas vivas de generosas gracias, sin  
perdernos tu Clemencia, en esta peregrina-  
cion de vista; y assi es imposible, se frustre la  
esperança, que en tu Misericordia funda la  
miseria (O) porque es imposible, que los que  
merecieren tu atencion, no se glorifiquen  
assi como es forzoso, que aquellos, de quie-  
nes apartas tus ojos, se condenen.

8. no Un Monte escogió por Esfera tu Sacra-  
Luz, por sitio mas apto para su difussa Lib-  
beralidad; porque si para ilustrar el Sol con  
mas ardientes fulgores la tierra, busca en el  
Cenit el mas elevado punto de su altura: si pa-  
ra fertilizar con los riegos de sus hondas la fue-  
re al Valle, escoge por principio mas acomo-

*[Faint, illegible text in the right margin]*

N

S. Alb. Mag. in Bi-  
bl. Mar. in Isai.  
Maria est petra,  
dans aquas gratia-  
rum.

O

S. Antonii. 4. part.  
tit. 15. c. 17. Quod  
si est impossibile est,  
quod illi à quibus  
Virgo Maria ocn-  
los sua misericor-  
dia averterit sal-  
ventur: ita necessa-  
rium est, quod ipsi ad  
quos converterit  
oculos suos, pro eis  
advocans, iustificen-  
tur, & glorificen-  
tur;



*Matth. 5. Non potest civitas abscondi supra montem posita: neque accendant lucernam, & ponant eam sub modio: sed super candelabrum, ut luceat omnibus, qui in domo sunt.*

dada à su carrera, la colina del encumbrado monte: si para que comunique la luz las amables utilidades del fulgor, (P) no se enciende la Antorcha para ocultada; sino para que colocada sobre el candelero, alegre à todos su luzir hermoso: si para que vna Ciudad sea presidio fuerte, la señala la misma Verdad, por descubierta apto fundamento vn Monte: atunando con eminencia tu Soberania las influencias del Sol, las generosas transpatencias de inagotable fuente, las utilidades de la antorcha, y las defensas de Ciudad; pues soy Ciudad, Antorcha, Fuente, y Sol: bien à favor nuestro pronostica esta eminencia, que la escogiste, Señora, para nuestra dicha.

*Isai. 42. Exiccatum est fœnũ, & cecidit flos.*

9. En este Valle, à quien vanan tus apacibles luzes, pereciera arida à los encontrados impetus de mil destemplados vracanes, nuestra fragilidad, misero heno; (Q) siguiendole à su ruina la de la fragil flor de nuestra respiracion vana: si tus influxos no nos alentaran: si tus ruegos no nos consolaran: si tus luzes no nos fomentaran: y si tus fuerças no nos defendieran. Todo, en este profundo, fuera ahogo, si no nos vistiera, y armara la virtud de esse Alto; y à los filos de la violencia, y necesidad,

acabaramos: si no nos perjudicara el Templo de vuestros cariños.

10. Fue bella sombra de vuestro amor, vna supersticiosa antigüedad. (R) Tres Templos dedico esta, en las quimericas veneraciones de su religion infansta: vno à la necesidad, y otro à la violencia; à cuyas aras tristes no era licita la entrada: sobre estos se levantaba otro superior, que hazia dichosos à los que dominaba infelices; consagrado à la madre de los Dioses. Donosa mentira para vuestro Culto, y nuestro consuelo. De necesidades, y violencias consta el Templo, que se han fabricado en el mundo nuestras culpas; que aun estas tienen ya tēplo en el mundo, por que tales son nuestros rebeldes delirados genios, q̄ labramos con ciega veneracion en los delirios, siendo los idolos de nuestros coragones, los peccados.

A estos inevitables males; à que nos condena nuestro delincente ser, previno la elevacion de tu Templo, tu Piedad, porque fuesse en esse Monte tu Grandeza duplicado Asylo, de nuestro duplicado trabajo. Consta nuestra miloria de dos males. (S) Es tu Soberania Monte dos vezes: Monte de pingue, y fertil Belle-

R  
Pausan. lib. 2. fol. 93. Sunt deinceps necessitatis, & violentia edes, in quas ingredifas esse negant, supra eas matris Deorum delubrum.

S  
Psal. 67. Mons Dei, mons pinguis: mons coagulatus, mons pinguis. Alb. Mag. lib. 8. de laud. B. Mar. c. 5. Bis dicitur mons pinguis: quia & pro se, & pro omnibus nobis data sunt ei charifmata gratiarum.



za; Monte verdaderamente de Dios, por abreviada mina de los Tesoros todos de su Potencia infinita. Monte para recibir en si, y para si, los gratuitos Donés Soberanos, y para que se deriven sus corrientes à nosotros. Por esto (T) en su cumbre es angosto el monte, y en forma piramidal baxa en bien dispuesta proporción, aumentando su grandeza en la rayz; por que aun en este, como casual figura que dió la naturaleza à los montes, se expresasse el orden de tus Piedades: que para que se difundan con especial largá generosidad à los cercanos Valles; haze de tu Altissima Capacidad la Esfera, depósito de sus Donés, organizado hermoso Archivo de todos los bienes.

Disimule Señora vuestra inaccesible Luz, que al oleo de nuestra devoción pretenda delinear la nuestro basto matiz, y toco pincel. Imagina nuestra incapacidad, que de esse vistoso Monte, que funda eterna nuestra dicha, eres Corona; porque el raudal copiosissimo de Gracia, con que te enriqueció la Omnipotencia, haze vna inagotable Fuente de Misericordia. (V) Si bien sellada, con el Sello de la Justicia; pues con tal primor corren azia los miserós los Raudales, de tu amor: que quede indem-

*Alb. Mag. ubi sup.  
Angustum in cacu-  
mine, quidquid ve-  
nit de sursum prius  
suscepit: inde descē-  
dit ad valles pro-  
pinquas.*

*Cant. 4. Fons signa-  
tus. Alb. Mag. de  
laud. Virg. lib. 9. c.  
1. Fons misericor-  
dia, signatus sigillo  
iusticie, sic enim ex*

indemne el fuero de la equidad: está, como Corona de plata, que pinta nuestra idea, en esta Montaña vmbrosa; haze en ell'no, que permite à sus cristales la cima, vn bello estanco, Piscina, ò Arca de aguas tan liberalmente virtuosas; que deve en sus escuelas estudiar utilidades la probatica Piscina Ierosolimitana; porque es la Vniuersidad de las Clemencias, nuestra Piscina. O dicha, q̄ podemos dezir nuestra!

13. A la de Ierusalen descendia vn Angel; (X) à la que en ti nos previuo la Eterna Misericordia, descendió otra mas infinitamente elevada inteligencia. Hizo del cristal movable Sello el amor; mas dichosamente, que al principio, quando baxò à tu pura Esfera, el Angel del Gran Consejo: quando entrò en tu florido Huerto el amado, à coger cãdidos Lyrios: quando el Medico del Parayso vino à tu Claustro armiñoso; donde del alto Cedro Divino, vnido al abatido hysopo humano, recetò el vniversal efficacissimo remedio; que lo fuè contra la mortal enfermedad de todo el mundo.

14. Al contacto del Angel se movian, ò promptas en la obediencia, ò turbadas al impensado descenso de la Soberania, las hõdas de la Piscina de Ierusalen; porque turbada con el

huberat eius misericordia, quod semper fluunt ad miserios miserationes eius, saluat ament iustitia.

X  
Abb. Cluniac. ser.

35. in Quadrag. In hac Piscina descendit Angelus magni cõsiliij, de quo cant. 5. Dilectus meus descendit in hortum meum, vt lilia colligat: id est: medicus paradisi in vterum meum venit, vt herbas colligat, ad medicinam componendam, id est, humanitatem nostram: vn de fecit cataphal-mata, ad sanandos dolores nostras.

Mora est aqua Piscinæ, quoniam turbata est in sermone Angeli.



Vultis scire quomodo

quia non nisi in unitate fidei permanentes, & Christo adherentes per hanc salvantur.

Erat quinque porticus habens, porticus enim de ambulatorium est.

Per primam portionem de ambulans peccatorum magnitudine desperati, quia est eorum spes & refugium.

Per secundam errantes à via recta, ad salutis portum: & ideo stella maris dicitur.

Per tertiam ignorantibus ad lumen veritatis accedunt, & ideo dicitur, Pulchra ut Luna.

Per quartam tentationibus vexati ad eam, tamquam ad refugium tendunt: & ideo dicitur terribilis ut castrorum acies ordinata.

Soberano Anuncio, dudaba tu humildad; pero diò el si, para nuestro bien, tu amor: que en litigio del amor, y la humildad, nunq̄ esta fuè tan profunda, q̄ te confesaste Esclava, quando te elevabas Reyna: salio el Amor con la victoria.

15. Vno sanaba al favor de la Piscina; porque solo consigue tu Misericordia, quien unido en intima vnidad mistica de Fè à la Católica Yglesia; es inseparado miembro vivo, de quien la funda, y corona, que es Christo Iesus, su vnico Esposo, y universal Cabeça.

16. Cinco Porticos, ò cinco deambulatorios misticos, señala la Piedad à esse Estanco abundantissimo de amor. Por el primero, buscan los desesperados, por la gravedad de sus delitos, en ti, su vnica esperança; porque tu sola eres, refugio en la vltima miseria. Por el segundo, te hallan seguro Puerto, los que en este proceloso mar del Vniverlo, perdieron el verdadero rumbo de su destino; haziendo tu Poder demonstracion, de que eres, dulçissima MARIA, luzida Estrella del mar.

17. Por el tercero, perciben la verdad los ignorantes, à la instruccion de tus Luzes, siendo tu direccion en la noche ciega de nuestra ignorancia tenebrosa, hermosa Luna, sin men-

guas

guas llena. Por el quarto, los q̄ combatidos de las impetuosas furias del Aquilon, temen expuestos à mil tentaciones todo el mal; quando en esquadrones fuertes se conspiran contra el espíritu las sugestiones infernales, las lisonjeras vanidades del mundo, y las rebeldias de la carne, nuestro mayor enemigo, al passo, que mas casero: hallan en tu Poder, para su socorro, vn exercito de Reales, bien ordenado. Por el quinto, tienen los ambrientos en tus beneficios ricastrogos de celestiales granos; pues eres pan de entendimiento, y vida, para el cuerpo, y para el alma; con que no ay necesidad Señora, para quien no tenga receta esta Piscina; pues (Y) del lleno de ella, recibimos todos, todos los remedios, de q̄ necesitamos, libertad, salud, consuelo, gracia, y perdón.

8. Y pues (Z) el sublime Trono de tu elevacion, no te olvidò de nuestra mortalidad; porque aunque te divierta la floresta luzida de arrazimadas Estrellas, que pisas en el delicioso Iardin de las Alturas, engolfada en tanta Gloria: te buelve à nuestra fragilidad, la naturaleza; pues no han restiñado tantos peccados, el corriente de vuestros Beneficios, (A) que nunca cessa, por mas, que litigue contra

*Per quintam filii famelici gratia, & veritatis panem accipiunt.*

*Y. S. Bern. ser. de verb. b. Apoc. Sig. Mag. Omnibus omnia facta est; ut de plenitudine eius accipiant universi captivi redemptionem, aeger curationem, tristis consolationem peccator veniam, tuus gratiam.*

*Hug. Vic. miscel. 2. lib. 3. tit. 44. Num quid quia iuca sublimata es, ideo nostre mortalitatis oblita? Nequaquam Domina: quia, si te subtrahit gloria, revocat tantè naturam.*

*Vorag. in Marial. ser. 7. Non cessat effluere illis, qui ad huc sunt in exilio.*



**B**  
*Hug. Vict. ubi sup.*  
*Quomodo illa potes-*  
*tas tuæ potentie po-*  
*terit obfistere?*

**C**  
*S. Germ. ser. de Af-*  
*jump. O Maria, om-*  
*nia observas: omnia*  
*intueris: Et inspec-*  
*tio tua ad omnia se-*  
*porrigit.*

**D**  
*S. Greg. Nif. orat.*  
*de S. Theod. Nos*  
*quidem benignita-*  
*te Creatoris anni-*  
*versarium circuli*  
*viciſſitudinem affe-*  
*cuti coegimus tibi*  
*Conventu ſacræ*  
*amicum cæti-*  
*communem Domi-*  
*num adorantes, et*  
*tueſſum certaminis*  
*victoriæ commemo-*  
*ratione perageſ.*

tu fineza, nuestra culpa; pues estan Poderosa tu intercession, q̄ jamas (B) obstara à tu Poder, la infinito Potestad; pues (C) todo lo observas, todo lo miras; y estendida à todo tu vista, nada ignoras: sabes sin ignorancia, puedes sin resistencia, y quieres sin tibieza nuestra dicha: cierto, tiene el buen despacho (Señora) nuestro humilde rendimiento.

19, Bolved, pues, la vista à esta peña del Monte, en que estriba tu Grandeza: no te enoje el arroyo; porque la mayor parte de la Grandeza de tu Culto, en ella estriba; pues nadie duda, que haze Bilbao de sublimar la tuya, su mayor gloria; porque (D) no los otros, ò por mas vezinos, ò por mas necesitados, auxiliandonos la Benignidad de nuestro Criador, en indilcõtinuada alternativa, entre texiendo de festivas flores la Magestad de tu Culto, para que fuesse Corona à tu Grandeza, el continuado circulo del año; juntamos en repetidas Procesiones à tu Templo, vn Cabildo ſacrõ de venerando Sacerdocio, y vn Pueblo tan amigo, como devoto; y en fiel aplauto vno, y otro estado, agradeçimos reverẽtes tu Piedad, adorando al comun univertal Señor: celebramos de continuo en sonoras tiernas voces, tus por-

rentos los Laureles, que describen en lo inmarcesible de sus ojas, frescas memorias de tus Maravillas, multiplicadas famas de tus heroycas victorias.

20. Ni es solo de nuestro Pueblo el logro; que sin otros conseguimos, no solo nosotros interelamos; porque si de esta vuestra Villa haze, como su Corte, Vizcaya, por residir, ò tener de ordinario su asiento en ella, quien por su Señor, y legitimo Dueño gobierna à su muy Noble, y muy Leal Señorío: siendo Bilbao la comun de sus decretos, à todos llegan desde ella tus influxos; y assi es la gracia comun à todos, si salen por tu direccion de Bilbao los aciertos. Corran, pues, Pijissima Madre (E) los arroyos de esta Cúbre. Estanquense los Raudales de tu larga Mano en este devoto Pueblo; y pues no te embaraca la Providencia de todo: no olvides al mundo, y acuerdate de este tu leal Senado; pues como Protectora de todo el Señorío, ha de aplicarse con singular atencion aquí tu empeño.

21. Desata generosa las Fuentes de esta salutifera Piscina, inunda de luzes nuestras mentes, de ardores nuestras voluntades, de agradecimientos nuestra memoria, y de felicidades

*E*  
*Prob. 5.*  
*Deriventur fontes*  
*tui foras, & in pla-*  
*teis aquas tuas di-*  
*vide.*



des en tu gracia, nuestra vida. Bien conoce nuestra ingratitud, que no cabe en atención, ofender, y pedir; pero como no atrassa nuestro descuido, tu fineza; caminamos (F) con seguridad al Trono de la Gracia: para conseguir de tu Real Magnificencia, esta misericordia, y triplicado favor de auxilio, gracia, y piedad.

**F**  
*Hab. 4. Adeamus  
cu fiducia ad thro-  
num gratie: ut mi-  
sericordiam conje-  
quamur.*

*Ernest. in Marial.  
c. 93. Est thronus,  
a quo recipimus  
triplex beneficiū:  
misericordiā, gra-  
tiam, & auxilium.*

**G**  
*Esal. 41. Quemad-  
modū desiderat cer-  
vus ad fontes a-  
quarū: ita deside-  
rat anima mea ad  
te.*

**H**  
*Gen. 2. Fons ascēde-  
bat de terra, irri-  
gans universam su-  
perficiem terrae,  
qui inde dividitur  
in quatuor capita.*

**I**  
*Ernest. in Marial.  
c. 25. Sicut Nilus,  
in maximis seruo-*

22. Desalados corremos, agitados del ardor, y abrasados de la sed, en que nos enciende el bastardo incendio de nuestras pasiones, al torrente de vuestros Cristales; imitando (G) las ansias del afligido ciervo; pues como él, dessea el Alma los refrigerios puros, que nos previene tu amor en quatro capitales Rios. (H) De esta tierra Virgen (ò gloria nuestra, que aunque soys Madre de Dios, soys tierra humana) nace el quatripartito Rio generoso, que riega la superficie toda del Univerfo: el prodigioso Nilo, el acelerado Tigris, Eufrates fertil, y el rico Ganges; porque como Ganges enriqueces, como Eufrates fertilizas, como Tigris acelerada socorres, y como Nilo admiras.

23. (I) Si el Nilo admirable, fugitivo cielo de Egipto, en los mayores ardores esplaya generosos sus raudales, tarazando sus ribe-

ras de hermosas fecundas flores: tus inagotables Misericordias nos socorren en las mayores urgencias, esplayando el insondable caudal de tantas Maravillas. (K) Corre el Tigris con arrebatado vuelo, en las alas de su inclinacion, al Mar, que se dize Muerto: como corre el impetu de tu Gracia, à refucitar los q̄ en sus delitos muertos, se piensan desesperados.

24. (L) Eres Eufrates fertilissimo, que con todo genero de Gracias, y amena frondosidad de virtudes, hazes de este espinoso suelo humano, agradable Parayso. Conviertes nuestra maldita tierra, en heredad de bendicion, y Gloria: y como Ganges riquissimo, llenas de oro, las toscas minas de nuestro fragil barro: quando (M) en vasos tan quebradizos, como los de nuestra naturaleza, tenemos por ti el Tesoro de la Gracia. Oye, pues, Amantissima Madre, y Soberana Reyna de nuestra voz, la invocacion piadosa. Madre te apellidan nuestros inficionados labios delinquentes, porque tu te precias de Madre de pecadores. Pues si eres nuestra Madre, somos hijos tuyos, con que no te enojaràn nuestros importunos menesteros los ruegos.

25. (N) Reciba, por quien eres, Madre benignis-

*tibus: ita Maria in maximis necessitatibus suis venire solet.*

K

*S. Alb. Mag. lib. 9: de laud. Virg. Marc. c. 3. n. 4. Tigris cum maximo impetu fluit in mare mortuum: Maria quotidie infundit gratiam peccatoribus desperatis.*

L

*Alb. Mag. in Bibl. Mar. in Genes. Est. (Maria) Eufrates: id est, frugifera in omni gratiarum repletione: quoniam ad nos largissima communicatione.*

M

*2. Ad Corinth. c. 4. Habemus thesaurum istum in vasibus fictilibus.*

ADVR



N.  
*S. Aug. in orat. ad  
 B. Virg. suscipiat,  
 benignissima, Gemi-  
 tus tuus captivorum  
 gemitus, clamores  
 peregrinorum, suspi-  
 ritia iuvenum, vo-  
 ta virginum, lamen-  
 ta viduarum, pre-  
 ces omnium tua jan-  
 tua lastragia de pos-  
 centium, quae cun-  
 ctis saeculis lamen-  
 verum effudisti Do-  
 mino Iesum Chris-  
 tum. Virgo Sancta,  
 Virgo gloriosa, Ma-  
 ter Christi, simul,  
 & sponsa, non de-  
 digneris opem ferre  
 animabus, quas vi-  
 des amore Dei ce-  
 lestis sponsi flagra-  
 re, atque eius nup-  
 tias sibi tribundo cor-  
 de desiderare.*

O  
*Marc. 8. Vidi ho-  
 mines velut arbo-  
 res.*

nigantissima, tu Unigenito Hijo, y nuestro Dueño, los gemidos de los cautivos, los clamores de los peregrinos, los suspiros de los jóvenes, los votos de las vírgenes, los llantos de las viudas, y las suplicas de todos, los que con rendida fe, solicitan tu Piedad, y anhelan afligidos a su alivio en tus sufragios. O Aurora Madre del Sol! que difundiste a los siglos todos esplendidísimos rayos, haciendo accesible la inaccesible Luz, del Dios de la Magestad: Virgen Santa, Virgen Gloriola, Madre de Christo, y juntamente Espoza: no te dedignes de auxiliar las Almas, que miras en dulces incendios de finas caricias, consagrar a su Celestial Esposo, en el altar del pecho, sacros incensos de puras finezas; aspirando sediento el corazón a sus festísimas interminables Bodas. Rieguenos tu Gracia, para que saciada, y cultivada a expensas de tus maravillosas Obras, esta inculta tierra, toquen los hombres (O) plantas racionales, la elevada meta del Empireo, de su ser, y vida, termino dichoso: donde en los Annales de la Eternidad, se leerán las azañas de tu amor. Entonces sabremos, quien fue pata Bilbao en su Imagé de Begoña, MARIA. Viva tu Nombre. Amen.

## ADVERTENCIA.

**L**A Bula que se sigue, es en substancia la mesma, que tratando de los espirituales Privilegios, y Regalias de esta Iglesia, dexamos expresada. Vino esta despues de impresa la primera; y por contener algunas particularidades, que se omitieron en aquella, nos parecio conveniente el darla à la estampa, y ponerla aqui con un Decreto, ò declaracion de la Sacra Congregacion de Indulgencias, para mayor seguridad de inteligencias escrupulosas.





CAPITULUM, ET CANONICIS SACROSAN-  
 CTÆ Lateranensis Ecclesiæ, omnium Urbis & Orbis  
 Ecclesiarum Matri, & Capiti.

**V**NIVERSIS Christi fidelibus præsentibus ins-  
 pecturis, pariterque auditoris salutem, &  
 sinceram in Domino charitatem. Sacro-  
 sancta Lateranensis Ecclesiæ, quemadmodum Romano-  
 rum Pontificum, & Papalis Summorum Antistitum, se-  
 des omnium Ecclesiarum Urbis, & Orbis Caput est, &  
 Mater: ita Imperialis Basilica pijsissimi Imperato-  
 ris Constantini Magni precibus in Palatio suo Im-  
 periali extructa, & ad publicam Christianæ Reli-  
 gionis prædicationem, atque propagationem à S.  
 Silvestro Papa I. in honorem Salvatoris Domini  
 nostri dedicata; constituta est Princeps super om-  
 nes Gentes, & Regina, sic disponente eodem Sal-  
 vatore Domino Nostro Iesu Christo, qui Rex,  
 & Sacerdos summus est secundum ordinem Mel-  
 chisedech. Hinc ipsius Salvatoris voce è Cælo de-  
 lapsa in eius consecratione Romano populo pa-  
 cem annunciantis. Hinc utriusque Testamenti præ-  
 ciosis Reliquiis à Summis Pontificibus, & devo-  
 tissimis Imperatoribus, atque Helena Augusta  
 olim illustrata. Hinc venerandis Sanctorum Aposto-  
 lotum

lorum Petri, & Pauli capitibus decorata. Hinc Christianorum Principum emulanti cultu, & veneratione proſecuta; Summus Pontifex Romanorum Imperatores de fratrum numero, Reges, & ſubſidios habet dilectiſſimos. Qua propter, licet uniuerſali jure omnes Eccleſiæ per Orbem diſpoſitæ eidem ſubijciantur, nihilominus, in ſingulis Regionibus quaſdam peculiareſ ſpeciali ſibi dilectionis vinculo unitas, ſeu alio titulo expectantes reſpicere conſuevit; atque vt Mater Cæleſtis, & Pontificiæ magnificentiæ Sol ſelectos ſibi filios communicatiſ qualiſplendoribus in cunctos populos ſuæ radiiſ charitatiſ effundit. Sanè noviffimis temporibus glorioſæ memoriæ Carolus V. Romanorum Imperator ex Auguſtiſſimo Auſtriacorum ſanguine ortus, ad Apoſtolicam hanc ſedem accedens, prædeceſſorum ſuorum Siciliae Regum veſtigijſ inhærendo, ſingularibus eam muneribus, & privilegijs affecit; ita, vt ſemen eiſ meritò de generatione in generationem apud eam ſit in memoria ſempiterna. Cum itaque Eccleſia Beatæ Mariæ de Begoña nuncupata, in diſtrictu Villæ de Bilbao, Calagurritanæ Diœceſiſ, fuerit Sacroſanctæ noſtræ Lateranenſiſ Baſilicæ de conſenſu Ordinarij loci uſque de anno 1536. ſub die nona Kalend. Septemb. ab Antonio de Zubia ſubmiſſa, unita, aggregata, & incorporata, vt ex regiſtro ſub-

miſſiq-



• missionis huiusmodi existente in Archivio nostro in  
 • libro signato num. 5. fol. 24. à me subscripto Canoni-  
 co Secretario specialiter recognito; ad hoc, vt om-  
 nibus gratijs, indultis, indulgentijs, & spiritualibus  
 privilegijs fruere, potire, & gaudere, quibus  
 omnes Ecclesiæ, Oratoria, & pia Loca quæcumque  
 eidem nostræ Sacrosanctæ Lateranensi Basilicæ uni-  
 ta, submissa, annexa, & aggregata vigore indultorū  
 Apostolicorum nobis à quam pluribus Summis Ro-  
 manis Pontificibus concessorum, & confirmatorum.  
 Nos à declaratione felic. recordat. Pauli Papæ V. non  
 recedentes. Decretoque Sac. Congregat. indulgentia-  
 rum emanato sub. 7. Martij 1678. inhærentes. In Pa-  
 triarchio nostro capitulariter congregati auctoritate  
 præfatorum indultorum Apostolicorum, dictam Ec-  
 clesiam Sanctæ Mariæ de Begona districtus Villæ de  
 Bilbao, Calagurritanæ Diocesis, vt præfertur sub-  
 missam, unitam, aggregatam, & incorporatam di-  
 ctæ nostræ Sacrosanctæ Lateranensi Basilicæ, omnibus  
 indulgētijs, indultis, gratijs, & spiritualibus privilegijs  
 gaudere, potiri, & frui tenore præsentium declaramus.  
 Quarum quidem indulgentiarum tenor talis est. Ab  
 initio siquidem Constantinus Magnus Imperator  
 postquam in ea per sacrum Baptismum à S. Silvestro  
 Papa à lepra mundatus est, dixit: Ecce Palatium meū  
 in Ecclesiam Dei converti; effunde, ergo, super eam  
 tuam

tiam largam benedictionem pro omnibus qui ad eam confluxerint : & S. Silveſter reſpondit ; Dominus noſter Ieſus Chriſtus qui te à lepra mundavit , & ſanctificavit te S. Fonte Baptiſmatis , per ſuam miſericordiã mundet , & purificet omnes venientes ad eam ſine lethaliſ peccati lave , & ſit illis in remediũ omnium peccatorum. Deinde in Ara maxima ſunt 48. annorum indulgentiã , & totidem quadragenã , ac tertiã partiſ omnium peccatorum remiſſio. Inſuper Silveſter Pontifex conceſſit Sacello , cui nomen factum eſt mortuorum , apud Sacrarium dictã Eccleſiã , quod quoties Sacrum quiſ in Ara ibi colocata celebraverit , extrahat à Purgatorijs pœniſ animam vnã. Item in feſto Dedicatiõniſ Archiſilicã Salvatoriſ , cuius leõ ibi Romano populo mirabiliter apparuit , dum à Beato Silveſtro conſecraretur nono Novemb. indulgentiam plenariam. Inſuper Bonifaciuſ IX. Põtifex dixit : Siquiſ ad noſtram Sedem Lateranenſem precatiõniſ ergo venerit pietatiſ , aut peregrinatiõniſ , totuſ ab omni peccati ſorde expietur. Inſuper S. Gregoriuſ Pontifex I. qui eandem Baſilicam ab hæreticis devaſtatã , moxque reſtitutam , iterum conſecravit ; confirmavit omneſ indulgentiaſ per Beatum Silveſtrum , & alioſ conceſſaſ. Inſuper , prima Dominica quadageſimã ſtatio habetur , ac indulgentia , & remiſſio peccatorum. Inſuper Dominica Palmarum habetur



statio, & omnium peccatorum remissio. Insuper die  
 Cœnæ Domini indulgentia plenaria omnium peccato-  
 rum. Insuper Sabbato Sancto plenaria omnium pec-  
 catorum remissio. Insuper die S. Ioannis Aposto-  
 li, & Evangelistæ statio, & indulgentia plenaria.  
 Insuper in Sacello S. Ioannis Baptistæ, qui dici-  
 tur IN FONTE, vbi Constantinus Imperator salu-  
 tari aqua aspersus est; & in quod, ob loci sanctita-  
 tem nunquam feminæ ingrediuntur, quotidie adest  
 omnium peccatorum remissio. Insuper in Sacello Di-  
 vi Laurentij, quod vocatur *Sancta Sanctorum*, & in  
 ipsum Sacellum maxima loci sanctitate nunquam  
 mulieres ingrediuntur, infinitæ habentur indulgen-  
 tiæ; & in fronte illius hæc verba leguntur: NON  
 EST IN TOTO SANCTIOR ORBE LOCVS. In-  
 super, qui devotè Scalam sanctam, quæ 28. gradus ha-  
 bet, quam Helena Imperatrix à Ierosolyma de domo  
 Pilati traducendam curavit, & quâ Christus Dominus  
 tēpore suæ Palsionis proprio sacratissimo suo Sangu-  
 ine aspersit, acquirit septē annos indulgentiæ singulos  
 gradus ascendendo. Insuper, in Sacello Divi Tho-  
 mæ apud maximam eiusdem Ecclesiæ Aram orientē  
 versus locatur Arca veteris Testamenti, vna cū Mōy-  
 sis virga, & Aaronis baculo, simulque Mensa Mag-  
 na in qua Christus Dominus vna cū Discipulis suis cœ-  
 navit; Die S. Ioannis plurimæ habentur indulgen-  
 tiæ

tia. Insuper Innocentius Pontifex dixit: Ad eò magna, & infinita sunt indulgentia Lateranensis Ecclesie, vt numerari nequaquam possint, nisi à solo Deo; quas omnes ego met confirmo. Insuper Bonifacius Pontifex dixit: Si scirent homines quot sunt indulgentia in S. Ioannis Lateranensis Ecclesia à multis Pontificibus concessa, non opus esset Ierosolymitanum Sepulchrum, neque Sanctum Galatiae Iacobum inuisere; & eas omnes confirmo. Denique, cum ab antiquis temporibus Altare Sanctissimae Annuntiationis B. Mariae Virginis privilegiatum foret, quod destructum fuit causa renovationis Ecclesie; ijs nostris temporibus Innocentius Papa X. monitus de antiquo privilegio, illud concessit Altari Sanctissimi Sacramenti in perpetuum. Quas, quidem, indulgentias, gratias, favores, indulgentia, privilegiaque, omnes ferè Romani Pontifices confirmant; praesertim, vero, Alexander II. Anatasius IV. Alexander III. Innocentius III. Honorius III. & Gregorius IX. ad quorum exemplar ea renovarunt Innocentius IV. & novissimè Innocentius IV. per suas litteras, quarum tenor talis est. Innocentius, servus servorum Dei, dilectis filijs Capitulo, & Canonicis Ecclesie Lateranensis salutem, & Apostolicam benedictionem. Vigilanti, acque supereminenti specula Apostolicae Sedis, qua  
cunc-



cunctis, Deo Auctore, licet immeriti præsidemus, ac alijs monemur præesse, & hortamur actus nostros ritè componere, & omnium rerum varietates cum ea cautela, & moderatione distinguere, vt de vultu etiam iudicium prodeat, & oculi nostri videant æquitatem: congrue igitur officij nostri exequimur actus, si vnicuique Ecclesiæ suum honorem, & dignitatem seruemus; & Ecclesias, quæ digniores, & sanctiores habentur, in sui status prerogativa vigilantissimo studio custodire curemus; & à Summo Patre familias reddendo singulis debita commissa nobis dispensationis sempiternæ recipiamus incrementa mercedis. Cum igitur iuxta nobis traditam à Deo dispensationem omnibus Ecclesijs Apostolica sollicitudine invigilare, & attendere debeamus; multo magis circa Lateranensem, quæ præcipua, & principalis est, Orbis terrarum Ecclesiarum Mater, Domina, & Sedes Apostolicæ Cathedralis, eiusque Ecclesiarum subiectarum eisdem commodum perfectum, curam, & vigilantiam adhibere compelimur. Ea propter dilecti filij Ecclesiam vestram, & alias eidem subiectas ad exemplum prædecessorum nostrorū Alexandri II. Anastasij IV. Alexandri III. Innocentij III. Honorij III. & Gregorij IX. Romanorum Pontificum Apostolicæ sedis privilegia communicamus; confirmantes omnes indulgentias, concessiones, immunitates, & exemptiones à dictis  
 præ-

prædecessoribus nostris Romanis Pontificibus vobis,  
& Ecclesiæ vestræ, & membris eius concessas: statuē-  
tes quoque Ecclesias, quascumque Capellas, posses-  
siones, & bona eidem Ecclesiæ in præsentem, aut in fu-  
turum concessione Pontificum, largitione Regum,  
vel Principum, & oblatione fidelium, seu alijs iustis  
modis domino propitio firma poterit adipisci vobis,  
vestrisque subcessoribus, & illibata permaneant; adij-  
ciētes ad hoc decretum Prædecessorum nostrorum,  
vt eadem tanquam principalis Mater, & Domina,  
cum omnibus Ecclesijs, & membris suis omnino sit  
libera, & nulli prorsus, nisi Romano Pontifici, sit su-  
biecta. Sancimus præterea, et auctoritate Apostolica  
indulgemus, vt quoties aliquis peregrinorum in Pa-  
rochiæ vestræ, vel Capellarum ædibus sine testamen-  
to decesserit, eius bona sine alicuius contradictione,  
et impedimento, nisi hæredum, si hæredes habue-  
rit, ad quos habeant de iure devolui; dictæ Ecclesiæ  
vestræ perventiant, nisi alicui abscondere vel aliena-  
re sit facultas. Præcipimus enim præsentem Decreto,  
vt nullus in vos, et Ecclesiam vestram, et alias ei su-  
biectas, in clericos, vel laicos oblatos eisdem excom-  
municationis sententiã promulgare præsumat. Quod  
si quisquam in eos huiusmodi sententias, vel alias at-  
tentare, minuere, seu vos quibuslibet rationibus mo-  
lestare præsumperit, vel constitutionis huius pagi-  
nas



nas violare ; vel contra eas venire tentaverit , 2.  
 et 3. rite commonitus , nisi pro suppressione prædic-  
 torum satisfactionem contraxerit , maioris Excom-  
 municationis sententiam incurrat : et potestate ,  
 honorisque dignitate careat : reumque se Divino  
 iudicio existere de perpetrata iniquitate cognos-  
 cat : et à Sacramento Corporis , et Sanguinis Do-  
 mini Nostri Iesu Christi Redemptoris alienus fiat :  
 atque in extremo examine districtè subiaceat ultio-  
 ni. Cunctis verò eidem Ecclesiæ , suisque Eccle-  
 sijs , et Capellis , sua iura observantibus sit pax  
 Domini Nostri Iesu Christi , quatenus , et hic sin-  
 ceram benedictionem ritè percipiant , et à prædicto  
 districto Iudice præmia eternæ pacis inveniant.  
 Amen. Cumque postea Sixtus V. quæcumque Mo-  
 nasteria , Ecclesias , vel alia pia Loca in eiusdem  
 Sacrosanctæ Lateranensis Ecclesiæ grangiam , seu  
 membrum erecta , huiusmodi indulgentiarum , et  
 privilegiorum communicatione decoraverit per lit-  
 teras , quarum initium est : *Si cunctas* , &c. Propte-  
 rea horum omnium virtute dictam Ecclesiam Bea-  
 tæ Mariæ Virginis de Begoña , ut præfertur nobis sub-  
 missam , omnibus indulgentijs , indulcijs , gratijs , spi-  
 ritualibus privilegijs , immunitatibus , et exemptio-  
 nibus supra commemoratis gaudere , et frui in perpe-  
 tuū declaramus. Datum Laterani die 19. Julij 1699.  
 Innocētij Papæ XII. anno eius nono.

Io. Philippus de Rubets Canonicus Camerarius.

Ieptimius Olgiatus Canonicus Camerarius.

Ioannes Franciſcus Ripa Canonicus Lateranenſis à

Secretis.

## DECRETVM

*Sacræ Congregationis Indulgentiarum.*

**S**ACRA Congregatio, vt indulgentiarum non nullis abuſibus mederetur, 7. die Martij anno 1678. cunctas indulgentias ante Pauli V. Breve, cuius initium eſt: *Quaſalubriter*, &c. habitas per aggregationem, vel aliam communicationem, ab Archiconfraternitate, congregatione, Ordine, Capitulo, vel Cœtu quocumque, vel ab eorum officialibus, Superioribus, alijsve perſonis, vel perſona, etiam ſi earum, vel eius mentio ſpecialis, et individua facienda eſſet, nullius eſſe roboris, et momenti declaravit, niſi fuerint auctoritate Romani Pontificis deinde innovatæ, vel confirmatæ. Sed in eodem Breui cum Paulus apertiffimis verbis indulgentias, peccatorum remiſſiones, gratias, et privilegia per Lateranenſis Capitulum, et Canonicos vigore indultorum eis ab Apoſtolica Sede conſeſſorum, hætenus (hoc eſt vſque ad vigeſimum tertium Novembris 1610. dütaxat, in quo Breve datũ eſt)



est) concessa, & communicata Ecclesijs, Capellis, Altari-  
 bus, Oratorijs, alijsque Locis pijs, nemini du-  
 bium esse potest, quin ipsa rata, & firma sint vt po-  
 te Pauli auctoritate confirmata: ea tamen Sacra Con-  
 gregatio præfati Capituli, & Canonorum supplica-  
 tionibus annuens, rata, & valida esse declarat. Ro-  
 mæ 11. Iulij 1679.

A. Cardin. Homodeus, &c.

*Michael Angelus Riccius. Secret.*

**FINIS.**

Sine fine cedat in gloriam vltimi Finis,  
 qui est Deus, benedictus in sæcula.



# I N D I C E

De las cosas mas notables, que se contienen en este libro.

## A

### *Azeyte.*

Por su metáfora señala muchos mysterios la Escritura. pag. 186. num. 4.

Es simbolo de Iesvs, y Maria. pag. 187. num. 5. y pag. 277. num. 7.

Con azeyte vngian los Apóstoles à los enfermos, y los dexaban sanos. pag. 187. num. 5.

El azeyte de la Lampara de N. Señora de Begoña sirvió de eficaz medicina. pag. 187. n. 7.

Propiedad singular del azeyte. pa. 267. num. 6. y 7. y pag. 268. num. 8.

### *Agua.*

En falta de ella, socorrió N. Señora de Begoña con oportuna lluvia. pa. 160. nu. 1. y los

demas del cap:

Ha se observado, q̄ nunca en tales casos se dexò de cõeguir viniendo à su Santa Casa de la Villa de Bilbao, la Rogativa. pag. 161. num. 3.

La del Iordan se retirò al pasar el Arca. pag. 136. num. 5.

Es el agua simbolo de la gracia. pag. 215. num. 5.

### *Alexandro.*

Alexandro de Echavarrí. Milagro, que con èl hizo N. Señora de Begoña. pag. 137. num. 1. y los demas del capit.

### *Alonso.*

Don Alonso de Muxica, y Butron, Cavallero del Orden de Santiago, Almirante general de



De la Esquadra de Vizcaya. pag

175. num. 2.

*Amor.*

Singular le explica Maria SS. con el Señorío de Vizcaya, en su Divina Imagen de Begoña. pag. 14. num. 5.

Congoxale su fineza en la justicia; y descansa en la misericordia. pag. 80. num. 6.

Dilata tal vez el amor de Maria SS. lo que la pedimos, para hazernos mas devotos. pa. 101. num. 5.

Mas fino, quádo oculta sus bizarrías. pag. 141. 142. y 143. num. 4. 5. 6. y 7.

El del proximo mas eficaz en conseguir, para cō Dios, q̄ el sãto amor de si mismo. pag. 168 y 169. num. 5. 6. y 7.

Mas se explica en los trabajos q̄ en las dadivas. pa. 198. nu. 8.

Mas se estimã los efectos del amor, q̄ las generosidades del poder. pag. 198. num. 9. y 10.

*Andrés.*

Andres de Bermeo mercader vezino de la Villa de Bilbao. Milagro q̄ con èl hizo N. Señora de Begoña. pa. 52. num. 1. y los demas del capit.

Andres de Maydana, Contra maestre en la Esquadra de Vizcaya. Milagro q̄ con èl hizo N. Señora de Begoña. pa. 179. num. 1. y los demas del capit.

Otro Milagro. pa. 182. num. 1. y los demas del capit.

D. Andres de Aspiunza. Milagro que con èl hizo N. Señora de Begoña. pag. 273. num. 1. y los demas del capit.

*Angel.*

Angel de Guarda, y su defensa. pa. 121. num. 4. y 5.

*Antonio.*

Antonio de Frutos, natural de Olmedo en Castillala vieja. Milagro q̄ con èl hizo N. Señora de

*Índice.*

de Begoña. pa. 105. num. 1. y los demas del capit.

Antonio de Zubia fuè el que unió esta Yglesia de Begoña có la de S. Joan de Letrá de Roma año de 1536. pa. 311. lin. 25.

*Aparicio.*

D. Aparicio de Vribe. Milagro q̄ con èl hizo N. Señora de Begoña. pa. 78. num. 1. y los demas del capit.

- Diò, con otras alhajas, seis cofrecillos de Reliquias a esta Yglesia. pa. 79. num. 3.

*Arca.*

La de Noe Simbolo de Maria SS. le defendió a èl, y su familia pa. 79. num. 4. y 5.

*Assumpcion de Maria SS.*

Fiesta principal, por vocació, de la devota Yglesia de N. Señora de Begoña. pa. 83. num. 6 y en otros muchos lugares.

Es frequentadissima en este dia de toda esta tierra. ~~su~~ comarca. pa. 12. num. 3.

*Ave Maria.*

Fuè lo primero que pronunziò vn mudo, mandado de Maria SS. por medio de su Divina Imagé de Begoña. pa. 116. num. 5. sus virtudes. pa. 118. y 119. num. 9. y 10.

*Autores.*

Los que hazen mención de esta prodigiosa Imagen. pag. 14. num. 6.

**B**

*Barac.*

Iuez, y Capitan general del Pueblo de Israel. no quiso salir a la campaña, sino iba có el Debora Profetisa. pa. 221. num. 6.

*Begoña.*

Nombre de esta SS. Imagen: y de esta tierra. Su interpretació. pa. 10. nu. 11. y pa. 271. num. 8.

*Bernabe*



*Bernabe.*

**Bernabe Gomez.** Milagro, que con el hizo N. Señora de Begoña. pag. 86. num. 1. y los demas del capit.

*Bula.*

La que tiene esta Yglesia de Hermandad con la de S. Ioan de Letran de Roma. pag. 16. y 17. num. 3. y pag. 27. y pag. 310.

## C

*Cabildo.*

**Cabido Eclesiastico de Bilbao.** Sus Beneficiados lo son tambien de esta Yglesia, como vnida à las de la Villa. pag. 3. num. 5.

Celebran en ella determinados dias del año con religiosa gravedad, y pompa los Divinos Oficios. pag. 4. num. 5.

Su puntualidad en la devida

asistencia, y culto à este Santuario, y su milagrosa Imagen. pag. 4. num. 6.

Mencionase varias vezes en todo el libro.

*Campanas.*

Las de la Yglesia de N. Señora de Begoña se tocaron por si pag. 47. num. 9.

Segunda vez se tocaron por si solas, y se oyeron en distancia de mas de trecientas y cinquenta leguas. pag. 56. num. 3.

Estàn destinadas las Campanas para despertar nuestra devocion. pag. 60. num. 11.

Avisan, para ir à orar al Templo, y se quedan fuera. A ellas compara S. Pablo los que tienen lenguas de Angeles, y les falta la caridad. pag. 60. num. 11. y 12.

Sus ecos muertos expressan los que son, solo de lengua de votos. pag. 61. num. 13.

*Indice.*

*Cárneros.*

En su forma se aparecieron los demonios contra vn sacrilogo, que avia robado las Ioyas de Nuestra Señora de Begoña, para impedirle la fuga. pag. 45 num. 5.

*Carvallo.*

En èl se retrata la inferior porcion del hombre, que es el cuerpo; como el ginete que le gobierna, el alma. A muchos despeños nos precipitan sus desenfrenados apetitos, à no sofrenar Maria SS. con internas inspiraciones, sus movimientos. pag. 259. y 260. num. 6. 7. y 8.

*Christo.*

Pudiendo, como lo hizo, curar al hijo del Centurion desde donde estaba; se ofrece à ir en persona. pag. 54. num. 6.

Esperò hasta la muerte de La

çaro, para que resucitandole le creyessen Soberano con el innegable prodigio. pag. 63. n. 4.

Expressado en el Samaritano, curò al mal herido, ocultando las llagas de las culpas, antes de vngirlas. pag. 70. num. 6.

Curò al ciego, que refiere S. Ioan al capitulo nono, con modo mysterioso. Explicale en q̄ estubo el mysterio. pag. 132. num. 7. y 8.

Resucitò à la hija del Archisynagogo, diciendo: Que estava dormida: y porque? pag. 142 num. 6. y 7.

La salud que dà, es perfecta. pag. 191. num. 6.

Pidiò à la Samaritana, que le diese de beber: y porque? pag. 215. num. 5.

*Chrisostomo.*

Don Fray Chrisostomo de Carleto, de la Serafica Religio del Gran Padre S. Francisco, Obispo



*Indice.*

Obispo de Firminia. Milagro q̄ con él hizo N. Señora de Begoña. pa. 194. num. 1 y los demas del capit.

Celebrò de Pontifical dos vezes en su Yglesia. pa. 196. num. 4. y 6. Consagrò en ella quinze Aras. la Campana mayor: y bendixo vna Fuente, q̄ està inmedia ta à la Yglesia, cò cuya agua te nian mucha fè los enfermos, es pecialmente de calenturas. pa. 196. num. 4. 5. y 6.

Testimonio que diò al partir se, de lo portentoso de esta Ima gen. pa. 197. num. 7.

*Christobal.*

D. Christobal Velez de Larrea. Milagro q̄ con él hizo N. Señora de Begoña. pa. 250. num. 1. y los demas del capit.

*Ciego.*

Vno, à quié diò vista N. Señora de Begoña. pa. 71. num. 1. y

los demas del capit.

El del Evangelio consiguiò la vista que deseaba, por la perse verancia en pedir. pa. 73. n. 4.

Vna muger ciega, à quié diò vista N. Señora de Begoña. pa. 93. nu. 1. y los demas del capit.

Otra ciega, à quié curò N. Señora de Begoña. pa. 96. num. 1. y los demas del capit.

El ciego de S. Ioã al capitulo nono nació así, por especial permissiõ, para gloria de la Ma gestad. pa. 98. num. 4. y 5.

Otro ciego, à quien diò N. Señora de Begoña vista. pa. 122. num. 1. y los demas del capit.

*Cinta.*

La que dizé del milagro: alha ja de N. Señora de Begoña. pa. 81. nu. 1. y los demas del capit.

Por medio de ella, haze su Dueño maravillosas continua das mercedes a sus devotos, li brádoslos de muchos peligros. Es singularmente apreciada en

los

Los trabajos los partos. pa. 224.  
num. 4.

Vna Cinta fuè el instrumèto  
ò seña con que libertò Raab su  
familia, y casa. pa. 226. num. 7.

*Columna.*

La que guiò al Pueblo de Isra  
el por el desierto, cegaba à los  
Egipcios, y alumbraba à los He  
breos. Señalavales las estacio  
nes, para hazer altro. pa. 147.  
num. 9. y 10.

*Culpa.*

Se ha de ocultar al castigarla,  
fino fueffe escandalosa, y publi  
ca, por no infamar la persona.  
pa. 70. num. 5. y 6.

**D**

*Dadivas.*

Las q̄ hazemos à Dios, las bol  
vemos à recibir cõ muchas me  
joras. pa. 84. n. 8. y. pa. 85. n. 9.

*Debora.*

Acompañò à Barac en la ba  
talla contra Amaiee. A ella se a  
tribuyò la victoria. pa. 221.  
num. 6. y 7.

Figura de Maria SS. pa. 221.  
num. 7.

*Demonio.*

En figura de Gigante se apa  
reciò à vn ladron. pa. 46. nu. 7.  
Describe se su forma. pa. 46. y  
47. num. 7. y 8.

*Dios.*

Gusta de que seamos impor  
tunos en pedirle. pa. 73. num. 5.

No acepta personas. Si mira à  
algunos cõ el special cariño, es a  
los abatidos. pa. 76. y pa. 77.  
num. 5. y 6.

Gusta de q̄ le demos, aunq̄ no  
necesita de nosotros: y buelve  
nos cõ muchas creces nuestros  
dones. pa. 84. num. 8. y 9. Es  
acredor de todo quãto somos.



pag. 104. num. 4. y 5.

En su obrar, como sobrenatural causa, no necessita de pre supuesta materia, ni de sucesion de tiempo; pero muchas vezes se acomoda à nuestra mortal mensura en su obrar, y producir. pag. 132. num. 6.

Si no logramos sus auxilios es, porque los buscamos con remissos passos. pag. 133. num. 8.

No sabe su Iusticia patrocinar à delinquentes. pag. 175. num. 8.

Estima la voluntad, no la divina. pag. 199. num. 11.

Haze que sean meritos nuestros, los que son Dones suyos. Nada le podemos dar, que no nos aya dado. pag. 214. num. 4.

Solo Dios haze milagros. pag. 233. num. 4.

*Domingo.*

Santo Domingo de Guzmán Patriarca de los Predicadores.

En su honra erigió S. Vicente Ferrer la Ermita, que dizen Santo Domingo del Somo. pag. 8. num. 6. y 7.

Domingo de Larrazquitu. Milagro que con él hizo N. Señora pe Begoña. pag. 122. num. 1. y los demas del capit.

*E*

*Ermita.*

La de Santo Domingo, que dizen del Somo, es mucho menos antigua, que la Yglesia de N. Señora de Begoña. pag. 3. num. 6.

Hizola edificar S. Vicente Ferrer. pag. 8. num. 7.

*Espejo.*

A todos recibe, y à nadie deshecha. 202. num. 6.

Simbolo de la clemencia de Maria SS. pag. 202 nu. 6. y 7.

Repre

*Indice.*

Representa las acciones, no las voces. pa. 202. num. 8.

Oculto el azero, y manifestado el cristal. pa. 203. num. 9.

*Esquadra.*

La de Vizcaya. Milagro que con ella hizo N. Señora de Begoña. pa. 179. num. 1. y los demas del capit.

Fuè celebre, y señalada mucho en victoriosas empreſas, por los años de 1619. pag. 172. y 173. num. 1. y 2.

*F.*

*Felix.*

Felix de Corquera. Milagro que con él hizo N. Señora de Begoña. pa. 228. num. 1. y los demas del capit.

*Francisco.*

Capitan Francisco Martinez de Seixas. Milagro que có

él hizo N. Señora de Begoña: pa. 207. num. 1. y los demas del capit.

*Fuego.*

Haze en vna quema mucho daño en la Villa de Bilbao, año de 1669. pa. 250. nu. 1.

No lastimò el de Oreb las hojas de la Zarça. Al que arde cò el de la devociò de Maria SS. no le lastimara otra llama. pa. 255. num. 9.

El del Horno de Babilonia abrasò à los impios ministros: y no tocò à los inocentes moços. pa. 286. num. 9. y 10.

El de vna calera encendida consumió la ropa de vn muchacho, que estubo mucho tiempo en ella, sin ofenderle levemente à la persona. pa. 284. nu. 7. y pa. 286. nu. 11.

*Fuente.*

Vna hubo en Palestina, que solo



solo cortia los Sabados. pag.  
228. num. 4.

G

Don Gaspar de Villela, natural, vezino, y Abogado de la Villa de Bilbao. Milagro q̄ con èl hizo N. Señora de Begoña. pag. 119. num. 1. y los demas del capit.

Gracia.

Que dignifica, expressada en el agua que Christo convittio en vino, en las bodas de Galilea. pa. 291. num. 7.

Gregorio.

Gregorio de Soparda. Milagro que con èl hizo N. Señora de Begoña. pa. 281. num. 1. y los demas del capit.

I

Ignacio.

Dō Ignacio de Asurduy, y Arbolancha. Milagro que cō èl hizo N. Señora de Begoña. pa. 256. num. 1. y los demas del capit.

Indulgencias

Las innumerables, que tiene esta Yglesia, por vnida à la de S. Ioan de Roma. pa. 27. Ay muchas plenarias cada dia. pa. 37. num. 6.

Ioan.

Don Ioan Ochoa de Palencia, y Fano, Cura de esta Yglesia de N. Señora de Begoña. pa. 74. num. 1.

Don Ioan de Lezama Manu obrero de N. Señora de Begoña. pa. 91. num. 10.

Ioan de Revilla experimentò vn portentoso beneficio de N.

## Indice.

de N. Señora de Begonia. pa. 102. num. 1. y los demas del capit.

Ioan de Larrimbe, niño de siete años, con quien N. Señora de Begonia hizo una singular maravilla. pa. 114. num. 1. y los demas del capit.

Ioan Carauz. Milagro que con él hizo N. Señora de Begonia. pa. 134. num. 1. y los demas del capit.

Ioan de Vgarte. Trabajos que padeció en tierra de Moros; y como N. Señora de Begonia le librò de ellos. pa. 143. num. 1. los demas del capit.

Ioan Fernandez Piloto, y sus compañeros. Milagro que con ellos hizo N. Señora de Begonia. pa. 153. num. 1. y los demas del capit.

Ioan de Arteta. Milagro que con él hizo N. Señora de Begonia. pa. 166. num. 1. y los demas del capit.

Ioan de Yrureta. Milagro que con él hizo N. Señora de Begonia. pa. 176. num. 1. y los demas del capit.

Iuan de Negel. Milagro que con él hizo N. Señora de Begonia. pa. 231. num. 1. y los demas del capit.

Ioan Fernandez. Milagro que con él hizo N. Señora de Begonia. pa. 264. n. 1. y los demas del capit.

Ioan de Vruburu. Milagro que con él hizo N. Señora de Begonia. pa. 242. num. 1. y los demas del capit.

Don Ioan Antonio de Epalca. Milagro que con él hizo N. Señora de Begonia. pa. 269. num. 1. y los demas del capit.

Ioan Bentura de Vitorica. Milagro que con él hizo N. Señora de Begonia. pa. 277. num. 1. y los demas del capit.

*Jonas.*

Arrojado, despues de tres dias



*Indice.*

dias, vivo de la Ballena, q̄ lo  
avia tragado. pa. 156. num. 6.

*Jordan.*

Retirò sus aguas al entrar en  
el la Arca. pa. 136. num. 5.

*Isabel.*

Isabel de Ojaneder. Milagro  
que con ella hizo N. Señora  
de Begoña. pa. 129. num. 1. y  
los demas del capit.

*Inicio.*

De ordinario el del mundo  
hecha por la peor parte. pag.  
98. num. 4.

*L*

*Ladron.*

Vno, que robò las Ioyas de  
N. Señora de Begoña, fuè pres  
to, y ajusticiado despues de  
raros prodigios, pa. 43. num.  
2. y los demas del capit.

Pidiò le enterràssen en N.  
Señora de Begoña. pa. 49.  
num. 11.

Lo que se viò, muchos años  
despues de abierta su sepultu  
ra, pa. 49. num. 12.

Vnos, que robaron en otro  
lance las Ioyas de N. Señora  
de Begoña, no pudieron hu  
ir, impedidos de una rara ma  
ravilla. pa. 67. num. 1. 2. 3. y 4.

*Lampara.*

La de N. Señora de Begoña  
geroglifico de salud. Su accey  
te sana. pa. 187. num. 7.

*Limosna.*

Estimala tãto Maria SS. que  
solo en ella libra el culto, y  
Magestad de esta su Santa Ca  
sa, pa. 243. num. 3. La que  
nos dà su magnifica mano, co  
mo Limosnera mayor de  
Dios. pa. 244. num. 4. y 5.

*Luvia.*

*Luvia,*

Reprimese vna muy dañosa por muy continuada, por favor de N. Señora de Begoña. pa. 163. num. 1. y los demas del capit.

*M*

*Malhechor.*

Huye de si mismo. pa. 47. num. 8.

*Mar.*

Es retrato del mundo. pag. 174. num. 6.

Arrojar se à sus peligros sin honesto fin, es castigable temeridad. pa. 175. num. 8.

Muchos milagros ha obrado en el mar Maria SS. por esta su milagrosa Imagen de Begoña. pa. 266. num. 5.

*Maria Santissima.*

A sus influencias deve su di-

chosa Republica de Begoña su hidalgo timbre pa. 2.

De su milagrosa Imagen de Begoña tiene el nombre. pa. 2. num. 2.

Esta su Imagen estan antigua, que vence la mas antigua memoria. pa. 5. num. 1.

Apareció esta SS. Imagé en vna Encina. p. 5. y pa. 6. num. 1. 2. y 3.

Los prodigios de su Aparicion. pa. 10. y pag. 11. num. 11. y 12.

Ablò, diciendo Begò oñà, voz bascongada: que significa? pa. 10. num. 11.

Su Imagé siempre la visten Sacerdotes. No se descubre sin mucha copia de luzes. Y para mas reverencia, rara vez sale de su devota Casa. pa. 4. num. 6.

Nadie se libra de los males, sino es por Maria. pa. 40. nu. 4.

Es prompta en socorrernos.



## Indice,

pa. 40. num. 4.  
Sin responder à nuestros meri-  
tos nos haze largos benefi-  
cios. pa. 41. num. 5.  
Responde à nuestras ingra-  
titudes, con favores. pa. 41.  
y pa. 42. num. 6. y 7.  
Vne ser Oliva, y espada;  
porque estan justa, como mi-  
sericordiola. pa. 43. num. 1.  
No permitiò la quitasse un  
ladron la Corona. Y porque?  
pag. 44. num. 3. y 4.  
Prefigurada en el Arca del  
Testamento. pa. 50. num. 14  
Suavizò los rigores de la Ley  
antigua. pa. 50. y 51. num.  
14. y 15.  
Aun quando mas ofendida,  
es tan misericordiola, que  
 premia quando castiga. pag.  
51. num. 16.  
A quien comiença à favore-  
cer, no desampara jamas su  
Patrocinio, si no le desmere-  
ce. pag. 53. num. 3.

Duplica los favores, quan-  
do teconoce en nosotros viva-  
fe. pa. 54. num. 5. y 6.  
Permite el trabajo, para con-  
vencer mas claramente con  
el beneficio. pa. 63. num. 3.  
y 4.  
Premia en los que la sirven,  
aun acciones no meritorias,  
por indeliberadas. pa. 65.  
num. 3.  
Su liberalidad no tiene prin-  
cipio, ni fin. pag. 66. num.  
4.  
Es mas prompta en favore-  
cer, que todos los demas San-  
tos. Ibidem.  
Su discrecion en enmendar  
las culpas ocultas, sin infa-  
mar las personas. pag. 70. num.  
5. y 6.  
No acepta personas. Si tie-  
ne alguna singularidad, es  
con los que el mundo deshe-  
cha. pa. 77. num. 6. y pa. 92.  
num. 12.

## Indice.

Prefigurada en la Arca de Noe. Defiende del furor Divino à los se que acogē à su refugio. En nuestros castigos se fatiga, y congoxa: y en nuestros bienes descansa. pa. 79. num. 4. y pag. 80. num. 5. y 6.

Responde antes que la llamen su Clemencia. pag. 92. num. 12.

Todo nuestro bien nos viene por ella. Es organo del Espiritu Santo. Fimbria de oro, de quien se vistió el Eterno Verbo. pa. 94. y pa. 95. num. 3. 4. y 5.

Permite nuestros males. para hazernos mayores bienes. pa. 98. num. 5.

Es la Fuente de Zacharias, patente à todos en su misericordia; sin discontinuacion corren à nosotros las aguas de sus beneficios. pa. 112. num. 4. 5. y 6.

Su protección nōs es segurissima en los acasos. pa. 121. num. 5. y pa. 122. num. 6.

Mas, que todos los demas Santos, acude como Medica Soberana à nuestras dolencias. pa. 124. num. 4.

Su Nombre basta para sanar Y à su invocacion cede el contagio de mas rigor. Por su misma boca prometió ser Patrona de nuestra España. pa. 125. num. 4.

Es Fuente sellada y Fuente de Siloe: tal vez es menos el raudal de sus misericordias. pa. 128. num. 4.

Todos los dias corren; pero con mas abundancia el Sabado. pa. 129. num. 5.

Cura muchas vezes, no de improviso, como puede: y por que? pa. 133. num. 8.

Favorece especialmente à los que la sirven, y asisten à su Culto, en las aguas del



## Indice.

del Iordan, que se interpreta  
juicio pag. 136. num. 5.

En ella, como en el Arca del  
Testamento, tenemos Ayo,  
oraculo, y aliento. pa. 136.  
num. 6.

Gusta mas de que busque-  
mos sus favores en el Templo  
pa. 139. num. 4. 5. y 6.

En ella con especialidad es Es-  
cala del Cielo, por donde nos  
viene todo bié. pa. 139. nu. 6.

Ocultra sus liberalidades, pa-  
ra hazernos las mas finas. pa.  
141. num. 4. y pa. 142. num.  
5. 6. y 7.

Gusta mas, que la agradez-  
camos cariñosamente fina, que  
no que la admitemos podero-  
samente Magestuosa. pa. 143.  
num. 7.

Es columna de nube, que  
nos guia. Es Trono de la Sabi-  
duria eterna. pa. 147. n. 8. y 9.

Es el remedio de nuestros  
dolores, y aflicciones. pa. 152.

num. 7.

Primero la encuentran los  
pobres, que los poderosos. pa.  
152. num. 8. y pa. 153. nu. 9.

Es nuestro Norte. Mitiga la  
Iusticia Soberana: entra man-  
dando en su Sala Suprema. pa.  
159. num. 4. y pa. 160. nu. 5.

Es la nubecilla, que vió Elias  
desde el Carmelo. Es Nilo, que  
fecunda el mundo. pa. 162.

num. 4. y 5. Es Arco del pacto  
eterno. pa. 164. num. 4. To-  
do el bié nos viene por su ma-  
no. pa. 164. num. 3. y pa. 165.  
num. 5.

Tiene la potestad sobre su  
Hijo, que le impide nos casti-  
gue; y haze que nos favorez-  
ca, y premie. pa. 165. n. 6. y 7.

Excede en la promptitud  
de sus favores à las alas de los  
Serafines. Previene su amor  
nuestras desgracias. pa. 170.  
num. 3. y 4.

Sugeta à su imperio las in-  
constan-

## Indice.

constancias del mar. pa. 174.

num. 6. Favorece con milagros su Clemencia à los naufragantes; pero no à los que se arrojan al piélago imprudentes. No sabe su Iusticia favorecer à los delitos. pag. 175. num. 8.

Es Arbol, cuya sombra es salud para los enfermos. Su fruto es de vida: como el del Arbol vedado fuè de muerte. pa. 178. num. 6. y pa. 179. num. 7.

Es Escala, cuyas virtudes nos son gradas para el Cielo. Por ella baxò Dios à ser Hombre, para que subiera el hombre à ser Dios. pa. 181. num. 4. y 5.

Es Torre de David, en quiè asseguramos la victoria. Es Debora valiènte en nuestra defensa: por esso semejada à la Palma. pa. 184. num. 4. y 5.

Su Nombre es azeyte de tra-

mado: como el de su Santissimo Hijo. pa. 187. num. 5.

Asemjada à la Oliva. Es salud de enfermos. Es fuente perpetua de curaciones, pag. 187. num. 6.

Tiene para remediar nuestros males, quanto hemos menester, pa. 188. num. 8.

Su Potencia en hazer milagros. pa. 190. num. 5.

Sus ojos, como la Piscina de Ezebon. Explicase la alegoria, pa. 192. num. 4. y pa. 193. num. 5.

Es Estrella del mar, que nos conduze à la Gloria, pa. 205. num. 4. y 5. y p. 206. num. 6.

Dà fuerças à quien en la pelea la invoca, pa. 212. num. 12.

Confirma consumadamente lo que à favor nuestro comienza, pa. 212. num. 13.

Es Nave que de Iexos nos traxo el pan de la vida. Desem-



*Indice.*

barcò en Belen, que se inter-  
preta casa de pan, pag. 217.  
num. 4. y pag. 218. num.  
5. y 6.

Asiste con su poder à las  
Catholicas Armas, y gusta de  
que se le atribuyan à ella las  
victorias, pag. 222. num.  
8.

No mezcla sus favores con  
plagas; porque en ella solo ay  
Misericordias, pa. 226. num.  
8. y pa. 227. num. 9.

No puede su Clemencia su-  
frir cay los. A todas horas està  
su auxilio prompto. Prefigura  
da en la muger del Apocalip-  
sis, q̄ volò al desierto. Es para  
todos, pa. 229. num. 3. y 4.

Su presencia eleva, y su au-  
sencia arruyna, pag. 230.  
num. 5. y 6. y pag. 281.  
num. 7.

Es tanta su Potencia, quan-  
to pudo estenderla la Divina,  
pa. 233. num. 5.

A no intervenir su interces-  
sion, yà se huviera acabado el  
mundo, pa. 248. num. 6.

Cede à sus ruegos la Supre-  
ma Magestad, pag. 249.  
num. 8.

Reprime su Piedad la acti-  
vidad del fuego. Sus devoros  
son privilegiados de las llamas  
pa. 254. num. 8. y pa. 255.  
num. 9.

Es segurissimo refugio de  
los affigidos. Prompto socor-  
ro à quien la invoca. A sylo  
fuerte: y Torre, de quien p̄-  
den mil remedios para nues-  
tro trabajos, pa. 271. num. 7.  
y 8. y pa. 272. num. 9.

Es Vara mysteriosa, pa. 276  
num. 6.

Mas presto se logra la salud,  
tal vez, invocado su Nombre;  
que el Nombre de su Santissi-  
mo Hijo, pa. 277. num. 8.

Siempre es vna en favore-  
cernos como el Sol; pero no  
siem-

## Indice.

Siempre encuentran sus bellos rayos bien dispuestos medios; porq̃ lo s indisponē nuestros delitos, pa. 290. n. 4. y 5.

Triunfa de todas las heregias: pa. 237. num. 4. y pa. 240. n. 10. 11. y 12.

Es limosnera de Dios, pag. 244. num. 4.

*Maria.*

Maria Ochoa de Aguirleta diò à N. Señora de Begoña la Cinta, que llaman del milagro. Singular prodigio, que obrò su Magestad cò ella, pa. 81. nu. 1. y los demas del capit.

Vna muger llamada Maria, baldada, y manca, à quiē milagrosamente curò N. Señora de Begoña, pa. 107. nu. 5. y pa. 110. n. 1. y los demas del cap.

Margarita de Navas. Milagro que con ella hizo N. Señora de Begoña, pa. 126. num. 1. y los demas del capit.

Maria Ochoa de Plaga. Mila

gro que con ella hizo N. Señora de Begoña, pa. 140. num. 1. y los demas del capit.

Maria Sanchez de Muxica. Milagro que con ella hizo N. Señora de Begoña, pa. 188. num. 1. y los demas del capit.

Doña Maria Bentura de Arbieta. Milagro que con ella hizo N. Señora de Begoña. pag. 223. n. 1. y los demas del cap.

Maria Francisca Fernandez. Milagro que con ella hizo N. Señora de Begoña, pa. 261. num. 1. y los demas del capit.

*Medicina.*

La humana cede su eficacia à Maria SS. para q̃ sea suya cò la curaciò la gloria, pa. 98. n. 5.

Quando es sobrenatural arguye en medicinar el cuerpo, la curacion del alma, pa. 109. num. 8. y 9.

La de nuestras dolencias imprimiò la liberal Providècia en la natural.



## Indice.

curaleza misma, pa. 123. n. 3.

Fuera infidelidad esperarla solo de las yerbas: como temeridad dexarlo todo à las disposiciones Divinas. No se ha de despreciar la medicina natural, pa. 124. num. 4.

Alivia, y no cura, pa. 203. num. 9.

### Merito.

Solo merece quien obra cõ deliberacion en obsequio del premiante, pa. 65. num. 3.

### Milagros.

Son de ordinario argumentos de los interiores beneficios, que haze la Omnipotencia al alma, pa. 109. num. 8. y 9.

Son menos en nuestros tiempos, que en la antigüedad, acaso; porque se entibiò la fè pa. 289. num. 3. y pa. 290 num. 4.

O porque los pedimos desmereciendolos, pa. 291. nu. 6

### Mundo.

Fixa en las eminencias sus apreciõs. pa. 77. num. 6.

En la presumpcion del solio no sabe ser compasivo. No se inclina à los abatidos. Procede al contrario, que el Cielo, pa. 92. num. 11. y 12.

### Nacimiento.

### Narvio.

Vno, en que iban vnos ladrones, que avian robado las joyas de N. Señora de Begonia, no pudo moverse, hasta que fueron restituydas, pa. 68 num. 2. y 3.

Vno que anduvo tres dias debaxo del agua, saliò sin perdida al puerto, pa. 153. nu. 3.

## Indice.

### Nerbion.

El Rio que passa por la Villa de Bilbao, se llama así. Creció hasta islar, casi toda aquella Villa, pa. 243. num. 1. y los demas del capit.

### Niños.

Los Gigantes à lo del Cielo, han de ser niños à lo del mundo. De los tales es el Reyno de los Cielos, pa. 279. num. 4.

Con la blanca sencillez de niños, han de teñir sus canas los ancianos, pa. 280. num. 5.

Es arancel de las canas la puericia. Ay niños que puedē ser dechado de viejos: y viejos que devieran ser discipulos de niños, pa. 280. num. 5. y 6. y pa. 281. num. 7.

### Nombre.

El SS. de Iesys comparado al oleo. Comparase tambien el de Maria SS. pa. 187. nu. 5.

El nombre bueno, mejor que las riquezas, pag. 12. num. 13.

### Oficial.

Vno de canteria, con quien obrò vn milagro N. Señora de Begoña, pa. 61. num. 1. y los demas del capit.

### Oracion.

Que propiedades ha de tener, pa. 60. num. 11. y 12. y pa. 61. num. 13.

Muchas vezes no se logra la nuestra, ò por falta de fè, ò porque no nos conviene tan presto el conseguir, pa. 101. num. 4.

Mas eficaz la oracion por otro, que por si mismo, pag. 168. num. 5. y pa. 169. num. 6. y 7.

Todo se suje ta à la oracion. Hasta el mismo Dios, parece,

que



## Indice.

que la obedece. Mucho vale la del justo, pa. 263. num. 4. y 5.

Es vana, sino sale de vna alma limpia de culpa. pa. 292. num. 8.

En vna Oracion de estilo pagenérico, que bà por remate de este libro, en nombre de la Villa de Bilbao, hallaràs varios epitectos de Maria SS. y tier nas iaculatorias para obligarla, à q̄ mire con piedad nŕetra miseria, pa. 293. num. 1. y los demas del.

**P**

*Paloma.*

Vna vieron vnos devotos de N. Señora de Begoña, que les presagiò con milagrosas circunstancias la tràquilidad en vna borralca, pa. 56. num. 4.

Anunciadora de serenidad, pa. 57. nu. 5. Simbolo de la pu

reza, y caridad, pa. 60. nu. 11.

*Pedro.*

S. Pedro Apostol aparece à vn devoto fuyo en vn naufragio. Su nombre Bar-lona, se interpreta hijo de la Paloma, pa. 57. num. 6.

Doctor Dō Pedro de Ugaz fuè Cura de esta Yglesia. Escriviò los mas selectos milagros de N. Señora de Begoña pa. 6. num. 3.

En su manuscrito se cita varias vezes en esta historia pa. 14. num. 6.

Vn muchacho llamado Pedro, cōtra hecho, à quien curò N. Señora de Begoña, pa. 74. num. 1. y los demas del capit.

Pedro de Mendiola maestro de niños, vezino de la Villa de Bilbao, pa. 115. num. 3.

Pedro de Llagar. Milagro que con èl hizo N. Señora de Begoña, pa. 199. num. 1. y los

demas

## Indice.

Demas del capit.

Pedro de Basaran. Milagro que con él hizo N. Señora de Begoña, pa. 204. num. 1. y los demas del capit.

Otro milagro, pa. 213. num. 1. y los demas del capit.

Pedro Nuñez de San Vicente. Milagro que con él hizo N. Señora de Begoña, pa. 219. num. 1. y los demas del capit.

### *Perseverancia.*

En pedir a Dios es necesaria, para conseguir, pa. 73. num. 4. y 5.

### *Peste.*

La general de España año de 1598. en ella obrò N. Señora de Begoña muchos milagros, que no se apuntarò por la angustia de los tiempos, pa. 124. num. 1. y pag. 125. num. 2. y 3.

### *Plátano.*

Geroglifico de Maria SS. sus ojos tienen forma de escudo, pa. 211. num. 11.

Pagaban los antiguos cierta alcavala por su sombra, pag. 212. num. 12.

### *Platero.*

Vno, con quien N. Señora de Begoña hizo vn raro prodigio, pa. 82. num. 3. y los demas del capit.

### *Pintor.*

Vn Pintor herege, que quiso copiar el Rostro de esta Divina Imagen, no pudo hasta que confundido con vna rara maravilla, abraçò de veras la verdad Catolica, pa. 235. num. 1. y los demas del capit.

### *Principe.*

De él se derivan los influxos à la Monarquia, pa. 2. num. 2.

*Privile.*



## Indice.

### Privilegio.

El de Don Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, para la fundacion de la Villa de Bilbao, pa. 10. num. 10.

Los muchos, que tiene esta Santa Yglesia de Begoña, pa. 15. num. 1. y los demas del capit.

## R

### Raab.

Porque se señala por progenitora de Maria SS. pa. 225. num. 5. y pa. 226. num. 6. y 7.

Libertò à su casa con la señal de vna cinta, que es indicio suave de amistad, pa. 226. num. 7. y 8. y pa. 227. num. 9.

Es insigne Imagen de Maria SS. pa. 226. num. 6.

### Reliquias.

Seis cofrecillos de ella tiene, entre sus estimables alha-

jas, la Yglesia de N. Señora de Begoña, pa. 79. num. 3.

### Retrato.

Es observado, que ninguno de quanto se copian de esta milagrosa Imagen, es cabalmente parecida, por ser mucha grandeza, para estrechada à mortal copia, pa. 240. num. 9.

### Rossario.

Cuchillo de heregias, pag. 241. num. 11.

## S

### Sancho.

Sancho de Tozubando. Milagro que con él hizo N. Señora de Begoña, pa. 64. num. 1. y los demas del capit.

*Santo Domingo de Guzman.*

Fulminando en su predicacion

cion, por rayos, salutaciones  
Angelicas, disipa las heregias  
pa. 241. num. 11.

*Sebastian.*

Sebastian de Galbarriartu.  
Milagro que con el hizo N.  
Señora de Begoña, pa. 170.  
num. 1. y los demas del capit.

*Soldado.*

Juzga la imprudencia, que  
se opone ser Soldado a ser  
devoto. Puede mas vn Solda  
do christianamente devoto,  
pa. 184. num. 5.

*Somorrostro.*

Valle de las encarraciones  
de Vizcaya. Milagro que con  
vn hombre de su tierra hizo  
Nuestra Señora de Begoña,  
pa. 29. num. 1. y los demas del  
capitulo.

T

*Templo.*

El de esta Santa Imagen se  
describe, pa. 2. num. 3.

Esta ricamente alhajado, pa.  
2. num. 3.

Pero mas le enriquecen los  
despojos, que para indicio de  
innumerables milagros visten  
sus paredes, pa. 3. num. 4.

En el Templo es mas acepta  
la oracion a Dios, pa. 139. nu.  
4. 5. y 6.

Es sitio de amar, y temer, pa.  
139. num. 6.

El de N. Señora de Begoña  
es Santisimo por las gracias,  
Indulgencias, y privilegios,  
que le ilustran; y por las con-  
tinuas maravillas, con que Ma-  
ria SS. le haze respetable, pag.  
37. num. 6. y 7. y pag. 38.  
num. 8.



*Terros.*

En forma luya se opusieron los demonios à vn ladron, para que no escapasse con las lo-  
yas de Nuestra Señora de Be-  
goña, pa. 46. num. 6.

*Trabajos.*

No siempre son castigos de  
actuales delitos, pa. 27. num.  
3. y pa. 28. num. 4. y 5.

**V**

*S. Vicente Ferrer.*

Hizo fundar, en gloria de  
su esclarecido Padre, la Ermi-  
ta q̄ dizen de Santo Domingo  
del Somo. Predicando en Viz-  
caya, hizo con los que le se-  
guian alto, ò alojamiento de  
ella, pa. 8. num. 7.

Sus mas frecuentes salidas  
eran azia Bilbao. Predicò en  
la Prrroquia de Santiago; en  
cuyo testimonio se pulo, y es-

tà su imagen sobre el Pulpito.  
Fundò en esta Parroquia la  
Cofradia del Rosario, en el  
Altar de N. Señora de la Mife-  
ricordia, que antes se llamó  
N. Señora la Francesa, pa. 23  
num. 8.

Muriò el Santo el año de  
1419. pa. 9. num. 9.

*Vizcaya.*

Su gran devocion à N. Seño-  
ra de Begoña, su religioso Cul-  
to, frecuencia, y veneracion  
à su devota Casa, pa. 11. 12. y  
13. num. 1. 2. 3. y 4.

Tienela por singular Abo-  
gada: y experimenta conti-  
nuados beneficios cada dia de  
su mano Poderosa, pag. 14.  
num. 5.

Favorecida de N. Señora de  
Begoña en vn contratiempo  
trabajoso, pa. 157. num. 1. y  
los demas del capit.

Otra, y repetidas vezes en  
caso

## Indice.

caso de gran falta de agua, se  
vee socorrida de su amada  
Protectora, pa. 160. num. 1. y  
los demas del capit.

○ Socorre N. Señora de Bego  
ña à este Señorío, en ocasion  
de grande hambre con mu-  
chos Navios de trigo, que  
aportaron impensadamente,  
pa. 216. num. 1. y los demas  
del capitulo.

○ En sus Vanderas pintaba  
Vizcaya à N. Señora de Bego  
ña, apellidando su Nombre  
en las batallas, pa. 15. num. 1.  
y en la Dedicatoria.

*Voto.*  
○ Irrita al Cielo la dilacion en  
el cumplimiento de los votos,  
pa. 81. num. 2.

○ Como gusta de su puntual  
cumplimiento, pa. 84. num.

8. y pa. 85. num. 9.

*Y*

*Yelo.*

Quales sean los yelos en Ter  
ranova, pa. 134. num. 1. Dos  
montañas de yelo, que rom-  
piò milagrolamente vn Na-  
vio, pa. 135. num. 3.

*Iglesia.*

Esta de N. Señora de Bego-  
ña està vnida, y hermanada  
con la de S. Ioan de Letran de  
Roma, pa. 16. num. 2. y 3.

*Z*

*Zamir.*

Vn gusano llama do asì, cu-  
ya sangre tiene rara eficacia,  
pa. 234. num. 6.





8. y pag. 2. num. 2.

Y

Ydo.

Quales sean los votos en Ter-  
ranova. pa. 1. 3. 4. num. 1. Dos  
montañas de yelo, que tom-  
pido milagrosamente en N.  
vio. pa. 1. 3. 2. num. 3.

Ysida.

Esta de N. Señora de Bege-  
ña en esta vida, y hermandad  
conta de S. Juan de I. Juan de  
Roma. pa. 1. 6. num. 2. y 3.

Z

Zamu.

Va gularo llama de asi, en  
va luyacione 1. 2. 3. 4. 5. 6.  
pa. 2. 3. 4. num. 6.

caso de gran falta de agua, lo  
ves locoteida de la vida  
Protestora. pa. 1. 6. num. 1. y  
los demas del capit.

Socorro N. Señora de Bege-  
ña a N. Señorio, en ocacion  
de gran hambre con mu-  
chos Navios de trigo, que  
oponaron impedidamente,  
pa. 2. 1. 6. num. 1. y los demas  
del capitulo.

En las Vanders piadas  
Viscaya a N. Señora de Bege-  
ña, apellidando la Nombre  
en las batallas. pa. 1. 7. num. 1.  
y en la Dedicacion.

Voto.

Para el Cielo la dilacion en  
el cumplimiento de los votos,  
pa. 8. 1. num. 2.  
Como gulla de la punta  
cumplimiento, pa. 8. 4. num.

